
Programa de Gobierno

Navarra 2011

Izquierda-Ezkerra

<http://izquierda-ezkerra.org>

izquierda
ezkerra



ÍNDICE

1. UN POLO DE LAS IZQUIERDAS TRANSFORMADORAS DE NAVARRA PARA EL CAMBIO SOCIAL.	5
1.1. Navarra: el cambio necesario. Una Navarra social, sostenible y solidaria.	5
1.2. Identidad, identidades, una apuesta por la convivencia y la pluralidad.	5
1.3. Paz, reconciliación y normalización.	7
2. HACIA UNA DEMOCRACIA AVANZADA. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN.	9
2.1. Por una democracia participativa.	9
2.2. Transparencia y dimensión ética de la gestión pública.	11
2.3. Autogobierno y capacidad de decisión. Hacia una República Federal.	14
2.4. Administración Local.	21
3. NUESTRA PRIORIDAD: UNA POLÍTICA ECONÓMICA PARA SALIR DE LA CRISIS.	27
3.1. Una política económica para salir de la crisis y crear empleo. Hacia un nuevo modelo productivo.	27
3.2. Combatir el paro y avanzar hacia una sociedad de pleno empleo.	32
3.3. Potenciar el sector público. Empresas públicas. Cajas de Ahorro.	36
3.4. El sector privado: autónomos y autónomas, y pequeñas y medianas empresas.	41
3.5. Política presupuestaria. Reforma fiscal progresiva, fraude fiscal y economía sumergida.	43
3.6. Economía solidaria y consumo responsable.	47
3.7. Economía global. Políticas de solidaridad internacional y cooperación al desarrollo.	51

4. DERECHOS PARA TODOS Y TODAS. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PLENA.	57
4.1. Servicios públicos de calidad para garantizar derechos sociales.	57
4.2. Bienestar social. Políticas sociales y protección social.	61
4.3. Salud.	67
4.4. Igualdad y políticas de Mujer.	74
4.5. Por un sistema público de pensiones. Políticas para mayores	83
4.6. Juventud.	86
4.7. Deporte.	94
4.8. Educación.	96
4.9. Ciencia, tecnología, investigación e innovación.	109
4.10. Política lingüística.	116
4.11. Seguridad y protección ciudadana.	123
4.12. Cultura y medios de comunicación.	126
4.13. Libertad de orientación sexual.	135
4.14. Inmigración: integración social e interculturalidad.	138
4.15. Política de derechos humanos. Cultura de la paz y desmilitarización.	141
4.16. Accesibilidad universal	143
5. DESARROLLO SOSTENIBLE. MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL.	155
5.1. Por una política territorial sostenible.	155
5.1.1. Vivienda y urbanismo.	157
5.1.2. Transporte y movilidad.	160

5.1.3.	Infraestructuras y obras públicas.	164
5.1.4.	Agricultura y desarrollo rural.	166
5.2.	Medio ambiente, energía, agua y biodiversidad	168
5.2.1.	Cambio climático y política energética.	171
5.2.2.	Agua y política hidrológica.	176
5.2.3.	Residuos.	179
5.2.4.	Espacios naturales y biodiversidad.	183
6. NAVARRA SOMOS TODOS. PROPUESTAS COMARCA A COMARCA		187
6.1.	Comarca de Pamplona-Iruñerria	187
6.2.	La Ribera.	194
6.3.	Zona Media.	197
6.4.	Tierra Estella.	200
6.5.	Comarca de Sangüesa.	202
6.6.	Valles pirenaicos.	203
6.7.	Barranca-Sakana.	205
6.8.	Zona Noroeste.	207

1. UN POLO DE LAS IZQUIERDAS TRANSFORMADORAS DE NAVARRA PARA EL CAMBIO SOCIAL.

- 1.1. Navarra: el cambio necesario. Una Navarra social, sostenible y solidaria.
- 1.2. Identidad, identidades, una apuesta por la convivencia y la pluralidad.
- 1.3. Paz, reconciliación y normalización.

1.1. NAVARRA: EL CAMBIO NECESARIO. UNA NAVARRA SOCIAL, SOSTENIBLE Y SOLIDARIA.

Asistimos al cierre de un ciclo que se inició con la llegada de la etapa democrática y se abre una nueva fase. Estos serían algunos de los rasgos de la misma: la crisis económica y el fuerte deterioro social que amenaza al Estado de bienestar; la posible desaparición de ETA, un fenómeno que ha condicionado de modo muy importante la política en Navarra; la división de la derecha, UPN y PP, después de veinte años de gobierno, buena parte de ellos con apoyo expreso o tácito del PSN; posiblemente un nuevo reordenamiento del nacionalismo vasco en Navarra; y, sobre todo, el reto para las fuerzas de izquierdas de ofrecer una alternativa propia, unificada y más fuerte.

Queremos un cambio de rumbo: fortalecer el polo de izquierdas transformadoras navarras. Un cambio de rumbo en torno a unos acuerdos programáticos sobre los valores imprescindibles de la izquierda: ser un revulsivo social frente a la injusticia; solidaridad; compromiso con la libertad, la tolerancia y la igualdad; defensa radical de los derechos humanos. Queremos avanzar en la suma de fuerzas de la izquierda, una suma capaz de incorporar la pluralidad identitaria, a las diferentes sensibilidades. Queremos una alternativa plural, laica, republicana, feminista, inter-identitaria y satisfactoria para los diversos sentimientos de pertenencia, comprometida con el medio ambiente, la paz, la democracia participativa y la solidaridad internacional.

Apostamos por el cambio social. Y ello requiere una mayoría parlamentaria de izquierdas y progresista que lo haga factible, un acuerdo programático que dé salida a los damnificados populares por la crisis, a la convivencia de identidades, a las causas progresistas, a las reformas sociales y en todo caso, la defensa y mejora del Estado de bienestar, la defensa de la gente afectada por la crisis será uno de los ejes centrales haya o no haya cambio alternativo.

1.2. IDENTIDAD, IDENTIDADES, UNA APUESTA POR LA CONVIVENCIA Y LA PLURALIDAD.

Nos definimos como una coalición inter-identitaria de las izquierdas transformadoras navarras basada en un plan común de convivencia y en cauces suficientes para el desarrollo específico de cada identidad. Navarra es un territorio especialmente afectado por la confrontación identitaria. Desde hace un siglo se han desarrollado distintas maneras de entender la propia identidad, de interpretar la propia historia, de imaginar el

hecho nacional, y distintos proyectos en cuanto al estatus de Navarra y su relación con otras unidades políticas; y es evidente la insatisfacción de amplios sectores, en términos sociológicos y electorales, que no ven suficientemente reconocida su identidad política, cultural, lingüística o nacional por la mayoría que domina las instituciones e impone su visión. Hasta ahora se ha producido un enfrentamiento sin salida positiva. Desde el poder establecido se ha funcionado con la regla democrática de la mayoría pero sin atender suficientemente a los derechos de las minorías. Y ETA ha intentado imponer un proyecto uniforme mediante la muerte del adversario político. Las sucesivas consultas electorales corroboran las mayorías y minorías actualmente constituidas, la comunidad política navarra existente y el ámbito navarro de decisión; e, igualmente, existen unas afinidades específicas con la CAV y en algunos aspectos con el País Vasco-francés que encuentran un eco desigual entre nuestra ciudadanía.

En las sociedades modernas, complejas y plurales, los poderes públicos deben respetar todos los derechos y libertades personales y no sólo en relación con su opinión y sus creencias religiosas, filosóficas y políticas, también han de garantizar el derecho a la diferencia, la pluralidad cultural, lingüística e identitaria. Los valores compartidos que hacen posible la convivencia deben reflejarse en la ley en un marco de respeto de los derechos de todos, pero no ha de imponerse una identidad ni a los ciudadanos individualmente, ni a los colectivos sociales ni a la sociedad en su conjunto. El Estado debe ser laico en el sentido tradicional de ser neutro ante las diversas creencias religiosas y plural en el sentido clásico de respetar las diversas opciones políticas e ideológicas, pero también laico y plural en lo nacional e identitario, respetuoso con el pluralismo de identidades.

Sólo un Estado que ya no debe ser nacional sino plural y pluralista, que admita que en su seno pueden convivir varias naciones o varios sentimientos de identidad nacional, puede permitir la convivencia de ciudadanos que perciben de diversa forma la comunidad en la que viven. Sólo un Estado que profundice en la democracia a través de la descentralización y del autogobierno territorial en todos los niveles, que no se limite a la decisión de la mayoría sino también al respeto de las minorías, es capaz de manejar los inevitables conflictos de identidad y convivencia y de resolverlos a través del diálogo, el consenso y el pacto.

Se precisa una cultura pública común de la sociedad navarra que ha de basarse en la integración de todas las identidades particulares; en la aceptación de la regla de la mayoría y simultáneamente en el reconocimiento de los derechos de las minorías; en la adopción del respeto al otro como eje vertebrador de la convivencia; en el rechazo a la imposición de la supremacía de una parte; en un compromiso de mutuo reconocimiento y de mutuas concesiones. Esto es muy importante y beneficioso para la cohesión social de nuestra comunidad, para la calidad de la convivencia y de la vida pública. Planteamos una Navarra plural, integradora y tolerante. Es necesario superar la tendencia a la imposición, la exclusión y a la fractura entre las distintas opciones sociales y culturales que componen Navarra. Sus poderes públicos han de garantizar el derecho a la identidad y a la diferencia, pero no imponer identidades verdaderas u oficiales. El diálogo en todas sus

formas y ámbitos debe ser el mejor instrumento de trabajo y el único camino democrático.

Asumimos y respetamos la diversidad política, social, lingüística y cultural de Navarra y la consideramos como algo enriquecedor. Rechazamos la imposición de una identidad sobre las demás, de un proyecto político sobre los restantes, y en particular consideramos necesario el reconocimiento a la identidad vasca de una parte de su ciudadanía. En un sistema pluralista debe reconocerse que tan legítima es la opción que apuesta por mantener el actual estatus de Navarra como las que plantean otras posiciones, entre ellas la de la unión con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1.3. PAZ, RECONCILIACIÓN Y NORMALIZACIÓN.

Apostamos por la paz y por la política por medios democráticos, excluyendo la violencia y la imposición. Nos comprometemos en la deslegitimación social de ETA y de quienes le apoyen, de su imposición totalitaria y antidemocrática a la sociedad, de la vulneración de los derechos humanos y la persecución de quienes piensan o se sienten diferentes. También rechazamos por completo que en la lucha contra ETA se empleen medios que supongan la vulneración de derechos, la reducción de las garantías del Estado de Derecho o la limitación de los derechos de participación política y del pluralismo.

Nos unimos a la exigencia de disolución unilateral, incondicional y verificable de ETA, sin ningún precio político, para que sea posible una normalización de la vida política. Nos comprometemos a, una vez producida, trabajar por la reconciliación y la superación de los efectos de tantos años de violencia: reparación a todas las víctimas, sean de ETA o del GAL, de la extrema derecha, de los abusos policiales o de cualquier otro origen, en todos los órdenes y con ampliación a todas ellas de la legislación de protección de las víctimas; reinserción de los presos; garantías para una convivencia pacífica y para el ejercicio del pluralismo y la participación política.

2. HACIA UNA DEMOCRACIA AVANZADA. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN.

- 2.1. Por una democracia participativa.
- 2.2. Transparencia y dimensión ética de la gestión pública.
- 2.3. Autogobierno y capacidad de decisión. Hacia una República Federal.
- 2.4. Administración Local.

2.1. POR UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Democracia participativa debería ser una expresión redundante; sin participación no hay democracia. Pero nos vemos obligados a redundar porque se nos quiere vender una democracia aparente en la que la ciudadanía tiene muy reducido papel. Tenemos que rechazar el modelo de democracia delegada y limitada donde las decisiones políticas se toman por minorías políticas activas o círculos de intereses económicos, alejando de la actividad pública y de las instituciones a la mayoría de la sociedad relegándola a sujeto paciente y dándole voz solamente cada cuatro años para votar. Nos oponemos a una democracia de mercado basada en la satisfacción de necesidades e intereses individuales, en publicitar y ofertar imágenes y candidatos que se compran o se desechan como cualquier otro producto, donde la política democrática pierde terreno y protagonismo porque el ciudadano pasa a ser un consumidor de la política al que se le convence de que participar en ella no le interesa, que la debe dejar en manos de profesionales eficaces porque lo que le conviene es dedicar todo su tiempo y esfuerzo al mercado y a su enriquecimiento personal. No nos resignamos a la mera opción entre candidaturas cerradas elaboradas por partidos políticos convertidos en empresas que luchan por hacerse con la mayor porción del mercado electoral y que presentan programas electorales elaborados con las más sofisticadas técnicas de marketing para convencer al elector indeciso que son olvidados apenas se cierran las urnas.

Apostamos por una democracia radical, por recuperar la raíz del mismo concepto de democracia. Poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. En la sociedad compleja en la que vivimos no basta con la afirmación teórica de que la soberanía corresponde al pueblo; una democracia de verdad exige extremar el celo por multiplicar y potenciar los mecanismos de participación de los ciudadanos; por posibilitar que cada ciudadano y ciudadana pueda participar en las decisiones; por garantizar la transparencia en la actuación de todos los poderes públicos; por asegurar una información libre y objetiva al alcance de todos; por extremar los mecanismos de control sobre quienes ejercen el poder; por acercar las decisiones todo lo posible a quienes las van a soportar.

Porque creemos en la democracia radical también somos republicanos en el doble sentido que tiene la expresión, creemos que todos los cargos públicos han de estar al alcance de todos los ciudadanos, incluida la Jefatura del Estado; pero no limitamos la República a la forma en que se configura la Jefatura del Estado. El Estado republicano, debe basarse no en una nación abstracta sino en la ciudadanía, en la participación, en la pluralidad; en la libertad entendida no como mera abstención del poder público ante el individuo, sino

como tarea colectiva que implica la lucha por la emancipación personal y colectiva; en la igualdad entendida no como mero reconocimiento de la igualdad legal sino como efectiva igualdad de oportunidades; en la fraternidad entendida como organización solidaria de la sociedad que promueve la justicia y la felicidad para todos.

El avance hacia una democracia participativa que ponga al ciudadano en el centro de la política y posibilite su participación en las decisiones, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos. La participación social requiere una voluntad decidida por parte de los agentes políticos (partidos políticos, cargos públicos) de potenciar la organización de la sociedad civil, fortaleciendo el movimiento asociativo; establecer mecanismos pluralistas de participación a todos los niveles de la esfera pública; adecuar la estructura y el funcionamiento de las administraciones públicas al proyecto participativo; modificar la actual legislación en los aspectos que limiten la posibilidad de información, transparencia y participación de los ciudadanos; y luchar contra la tendencia de los propios partidos políticos a considerar la participación como un “engorro” innecesario, convirtiendo ésta en un elemento formal. La participación implica dosis importantes de diálogo y autocrítica, y de dedicación, pero su realización permite una mayor eficacia social.

Sin perjuicio de que este ha de ser un criterio transversal en todas las políticas sectoriales, como medidas concretas y específicas para avanzar en la democracia participativa proponemos las siguientes:

1. Reforma electoral para introducir en las elecciones del Parlamento de Navarra un sistema que haga compatibles los criterios de proporcionalidad con las listas abiertas. Dicha reforma ha de lograrse a través de una ponencia parlamentaria que busque el mayor consenso posible.
2. Reforma del procedimiento electoral de modo que en las campañas electorales sea la Administración electoral la que garantice que cada elector reciba una información veraz, objetiva, neutral y respetuosa del pluralismo político sobre las candidaturas que concurren en los procesos electorales y sus programas.
3. Regulación legal en el ámbito de competencias de Navarra de instrumentos de consulta popular, así como de paneles o jurados ciudadanos.
4. Creación de un órgano de supervisión y calidad en cada servicio público y empresa pública en el que participarán las asociaciones sectoriales representativas y un número de ciudadanos elegidos por sorteo con criterios de representatividad sociológica.
5. Regulación legal de la elaboración participativa de los Presupuestos Generales de Navarra y de los presupuestos municipales.

2.2. TRANSPARENCIA Y DIMENSIÓN ÉTICA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

2.2.1. Una gestión pública transparente.

En palabras de la ONG Transparencia Internacional: “Un país con alta corrupción elabora políticas para beneficio de unos pocos, no de la sociedad en su conjunto; un país con alta corrupción genera infraestructuras deficientes, regula mal los servicios públicos privatizados, y obliga a empresarios honestos a esfuerzos sobrehumanos para sostener sus empresas. La corrupción produce un deterioro en el funcionamiento de la justicia, daña el Estado de derecho y genera profundas desigualdades sociales”.

Precisamente uno de los elementos que inciden en parte del desprestigio de la política entre un sector importante de la ciudadanía y que desincentiva la participación son los casos de corrupción. Diferentes reformas legislativas en el ámbito de la contratación pública, del régimen local, de las incompatibilidades, del procedimiento administrativo, han tratado de mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión pública, pero al mismo tiempo -invocando la celeridad en la toma de decisiones- al reducir las competencias de los parlamentos autonómicos y plenos municipales, al reforzar a los ejecutivos, a los alcaldes y a las Juntas de Gobierno Local, al ampliar las cuantías que se pueden contratar sin concurrencia y publicidad, al permitir la presencia mayoritaria de cargos políticos y de libre designación en tribunales de oposiciones, contrataciones públicas o concursos de subvenciones, aumentan los riesgos de actuaciones arbitrarias, clientelistas y escasamente transparentes que pueden encubrir graves casos de corrupción.

En Navarra, en algún caso estamos peor que en la legislación estatal. Así, en Estatuto Básico del Empleado Público, se especifica que “el personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección”, precepto que no se aplica en Navarra donde es muy habitual la presencia de cargos políticos en todo tipo de tribunales.

Otro aspecto problemático es la derivación frecuente de la gestión de parte de la actividad de la administración a empresas públicas o fundaciones, donde sin control de los partidos de oposición se utilizan procedimientos poco o nada garantistas tanto en el acceso al empleo como para la contratación de obras, bienes y servicios y en la retribución de cargos públicos y personal (el sistema de dietas por asistencia a reuniones de los órganos suele constituir un sobresueldo opaco). Pese a los esfuerzos legislativos para evitar la “huída del Derecho Administrativo” (huída del control y de la transparencia) lo cierto es que el sector público sometido al Derecho Privado sigue siendo en buena parte un auténtico agujero negro.

En el ámbito del urbanismo, la amplia capacidad administrativa para suscribir convenios urbanísticos con los particulares se ha convertido también en instrumento privilegiado para la parcialidad, beneficiar intereses privados e incluso para facilitar casos de corrupción.

Recientemente se ha aprobado por el Parlamento de Navarra la Ley Foral por la que se establece un Código de Buen Gobierno. Un texto lleno de sanos principios y buenas intenciones pero totalmente insuficiente ya que carece de fuerza vinculante. Que el propio Gobierno de Navarra conozca anualmente un informe sobre si se cumplen o no se cumplen los principios éticos no aporta nada; hace años que una norma similar fue aprobada por el Gobierno central sin que se haya notado nada sus efectos, y sin que ni siquiera sean públicos esos informes. Nosotros proponemos y exigimos normas vinculantes en el ordenamiento administrativo, de contratos, de urbanismo, de régimen local, etc., que sean eficaces.

Es imprescindible tomar medidas que redunden en mayor transparencia de la gestión pública y, por tanto, en reducir las opciones de prácticas ilícitas, favoritistas o de abierta corrupción. Es posible introducir medidas concretas en la legislación que no implican menor eficacia en el funcionamiento administrativa pero que proporcionan mayores garantías para la ciudadanía. Medidas que consigan la transparencia total.

Otro aspecto central de la Democracia Participativa **es la participación ciudadana en la gestión de los bienes y de los servicios públicos**. Los bienes comunes exigen formas de propiedad pública socializada. Se trata de crear una nueva forma de gestión pública que permita a los ciudadanos y las ciudadanas participar en la elección de los modelos de organización, funcionamiento y definición de objetivos de los servicios públicos. Tenemos que implicarnos en un proceso de democratización de los servicios públicos, cuyo núcleo principal lo constituiría un compromiso ciudadano en definir las necesidades, evaluar la puesta en práctica de las decisiones políticas y ejercer un control democrático de su gestión.

2.2.2. Propuestas concretas para garantizar la transparencia y la objetividad en la actuación administrativa.

- a. En todos los tribunales o jurados que deban decidir procedimientos de selección e ingreso en el empleo público, de contratación o de otorgamiento de subvenciones habrá presencia exclusiva de funcionarios de carrera, excluyendo a los cargos políticos o de libre designación. En el caso de las entidades locales, se permitirá que estén presentes concejales pero con la condición de que haya representantes de todos los grupos municipales en igual número.
- b. Se modificará la legislación de contratos públicos de modo que en el Portal de Contratación de Navarra se hagan constar todos los contratos concluidos por las entidades públicas, al margen de su cuantía, de modo que cualquier ciudadano tenga acceso a los datos sobre el procedimiento de adjudicación y los adjudicatarios.
- c. Se creará un portal específico accesible en internet por toda la ciudadanía que permita conocer la gestión económica de las Administraciones Públicas, donde como mínimo deben figurar los presupuestos completos (incluyendo todas las partidas de ingresos y gastos actualizadas) y las cuentas generales completas.

- d. En el caso de las entidades locales, los pliegos de condiciones de contratación o de las subvenciones deberán pasar por comisión informativa antes de su aprobación por la alcaldía o Junta de Gobierno Local; en las entidades de cierta población deberá constituirse una comisión específica de vigilancia de la contratación presidida por un concejal de la oposición. Los expedientes completos de todos los asuntos a tratar en la Junta de Gobierno Local, estarán previamente a disposición del conjunto de concejales.
- e. En los órganos de gobierno de las sociedades públicas y fundaciones dependientes de la Administración Pública deben tener participación todos los grupos políticos presentes en el Parlamento de Navarra o en el respectivo Pleno municipal u órgano equivalente, en función de su ámbito.
- f. Las empresas públicas o de capital mayoritariamente público, deberán seguir los mismos procedimientos legales que la Administración, en los procesos de contratación pública y de acceso al empleo en dichas sociedades públicas. De la misma manera, deberán seguir los mismos procedimientos en la contratación de bienes y/o servicios.
- g. Todos los departamentos, organismos autónomos, áreas municipales, sociedades públicas y fundaciones han de hacer pública su memoria anual completa en el primer trimestre de cada ejercicio, precisando el grado de cumplimiento de los objetivos –que han de ser mensurables- propuestos. Esa memoria debe ser accesible por internet.
- h. Debe garantizarse que todo el personal que emita informes jurídicos preceptivos o de intervención de ingresos y gastos sea funcionario público, sin que exista la posibilidad de contar con personal de libre designación para esas funciones.
- i. Debe limitarse la posibilidad de que mediante contratos de asistencia o contratos para trabajos específicos se sustituya sistemáticamente a los funcionarios públicos por empresas o profesionales contratados discrecionalmente por los responsables políticos, eliminado la garantía de imparcialidad y objetividad. En la Administración local ello pasa, entre otras medidas, por dotar de plantillas suficientes a las entidades locales una vez establecido un nuevo mapa local.
- j. Regulación de los convenios urbanísticos, que deberán limitarse a la gestión del planeamiento sin que de ellos puedan derivar incrementos de aprovechamiento urbanístico.

2.2.3. Código ético para cargos públicos.

Han de introducirse en la legislación vigente mayores exigencias de comportamiento ético para todos los cargos públicos.

- a. Los cargos y empleados públicos no podrán recibir ningún regalo personal de cualquier entidad, empresa o particular que contrate o sea beneficiaria de sus subvenciones.
- b. Todo regalo institucional pasará a formar parte del patrimonio de la institución correspondiente.
- c. Los regalos institucionales a sus propios cargos o empleados no podrán tener un valor económico superior a una cantidad que se fije en relación con el SMI.
- d. Ninguna persona que desempeñe un cargo público que reciba por ello una retribución permanente recibirá cantidades adicionales por la asistencia a reuniones de órganos a los que pertenezca precisamente en consideración al cargo del que es titular. Quienes desempeñen un cargo público no remunerado o remunerado sólo con dietas de asistencia y los empleados públicos podrán recibir dietas de asistencia a reuniones de órganos para los que sean designados en consideración al cargo o empleo del que sean titulares con un límite que se establecerá legalmente y sus percepciones serán públicas.
- e. En todo caso, la retribución permanente de un cargo público será incompatible con cualquier otra retribución, y en caso de desempeñarse dos cargos retribuidos habrá de optarse por una sola de las retribuciones.
- f. Se fijará una cuantía máxima para las retribuciones de cargos y empleos públicos, que no podrá ser rebasada ni en instituciones públicas, ni en las Administraciones Públicas ni en sociedades públicas y fundaciones.
- g. Las declaraciones de bienes y de actividades de los cargos públicos, así como sus retribuciones anuales, serán públicas y accesibles a todos los ciudadanos a través de internet.
- h. Se adoptarán medidas contra el transfuguismo. Además de las previstas en la legislación estatal, los tránsfugas no podrán percibir beneficios económicos derivados de su abandono del grupo en el que fueron elegidos.

2.3. AUTOGOBIERNO Y CAPACIDAD DE DECISIÓN. HACIA UNA REPÚBLICA FEDERAL.

2.3.1. Autogobierno y participación ciudadana.

Consideramos el autogobierno como principio básico de la organización institucional de nuestra tierra. Somos los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en Navarra quienes debemos decidir todas las cuestiones que nos afectan directamente. Desde una perspectiva de izquierdas el autogobierno debe servir para impulsar y desarrollar mejor

las profundas transformaciones económicas, sociales y políticas que son imprescindibles para garantizar los derechos y la satisfacción de las necesidades de todos, así como un mayor control social sobre el poder político, mayor transparencia y más eficacia.

Entendemos inseparables el autogobierno y la democracia participativa. El poder real está en los hombres y mujeres de nuestros pueblos y ciudades, todos los miembros de la sociedad deben ser protagonistas y destinatarios de su emancipación individual y colectiva. Rechazamos cualquier modelo de democracia delegada y limitada donde las decisiones políticas se tomen por minorías políticas activas o círculos de intereses económicos, alejando de la actividad pública y de las instituciones a la mayoría de la sociedad relegándola a sujeto paciente y dándole voz solamente cada cuatro años para votar.

Queremos una Navarra plural, integradora y tolerante. Navarra es un territorio abonado para la controversia social y política. Los conflictos presentan un plus de polarización debido a una alta diversidad, a los grandes contrastes internos y a una tradición histórica cargada de conflictos. Frente al modelo cultural excluyente, nosotros apostamos por una Navarra cuyas señas de identidad sean la pluralidad y la integración. Es por ello que defendemos la normalización de unas relaciones preferenciales con la Comunidad Autónoma del País Vasco como reconocimiento institucional a la identidad vasca de una parte de la ciudadanía navarra, sin que ello implique ningún menoscabo de la plena soberanía en el autogobierno de Navarra. Es necesaria también una política de tolerancia e integración de los símbolos. Planteamos la modificación de la legislación de símbolos de Navarra para eliminar criterios prohibitivos y excluyentes; cabe la convivencia y el respeto de los diversos símbolos con criterios de racionalidad, adecuación a las diversas circunstancias y de consenso entre las diversas sensibilidades.

Asumimos y respetamos la diversidad política, social y cultural de Navarra y la consideramos como algo enriquecedor. Estimamos necesario superar la tendencia a la exclusión y a la fractura entre las distintas opciones sociales y culturales que componen Navarra. El diálogo en todas sus formas y ámbitos debe ser el mejor instrumento de trabajo y el único camino democrático.

2.3.2. Autogobierno y capacidad de decisión.

Sólo la decisión libre y democrática de la ciudadanía de Navarra determinará el futuro institucional de nuestra comunidad. Rechazamos cualquier intento de suprimir el derecho de la ciudadanía a decidir su futuro y defendemos el mantenimiento de la opción que ofrece la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución. Y no debemos renunciar a las reformas legislativas que sean necesarias para profundizar, potenciar y sobre todo mejorar la democracia y el autogobierno, siempre buscando el máximo consenso posible, la integración de las diferentes opciones socio-políticas y el respeto a los diferentes sentimientos de identidad existentes en Navarra.

El Amejoramiento del Fuero, con sus evidentes carencias de participación e integración política en cuanto a su proceso de elaboración, ha supuesto la modernización y democratización de las instituciones y un nivel muy importante de autogobierno. Exigimos, de un lado, su completo desarrollo con la asunción de las competencias todavía no transferidas, la realización de la posibilidad constitucional de delegación de competencias estatales y el establecimiento de mecanismos de participación en órganos de decisión estatal, en la gestión del sector público estatal, en las políticas sobre la Unión Europea y en la ejecución de las políticas europeas.

Pero, además, es imprescindible que la reforma del Amejoramiento tenga lugar dentro de un proceso de reforma del Estado autonómico en el que se integra y haga compatible la solidaridad, la corresponsabilidad y el gobierno conjunto de lo común con el autogobierno y el respeto de lo propio de cada parte. Con medidas como la reforma del Senado como mecanismo para la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad del Estado y de sus instituciones, la redefinición y clarificación de la distribución de competencias y, en su caso, de los mecanismos para su ejercicio cooperativo. La unidad política debe basarse en la voluntariedad y no debe cerrarse el paso, en su caso, al ejercicio del derecho de separación mediante cauces democráticos en el sentido expuesto por el Tribunal Supremo de Canadá: pregunta clara, mayoría clara, negociación y pacto de separación, garantía de los derechos de las minorías. En un sistema democrático no puede obligarse a una comunidad a mantener un estatuto de integración política que no desea; pero el establecimiento de un nuevo estatus que dé satisfacción a los intereses y derechos de todos los afectados exige negociación y acuerdo entre las partes.

La reforma tanto del Amejoramiento del Fuero como de la estructura del Estado ha de pasar por un proceso de debate participativo que tenga como resultado un nuevo pacto de convivencia consensuado y sometido a refrendo popular. Después de 30 años creemos que es momento de una reforma que ayude a avanzar otro paso más en la profundización del autogobierno. Nuestras principales propuestas en cuanto a reforma del Amejoramiento son las siguientes:

A. *Derechos ciudadanos.* Todas las personas residentes en Navarra, al margen de su nacionalidad, condición política y situación administrativa, deben ver garantizados sus derechos fundamentales, económicos y sociales por las instituciones de Navarra.

Debe introducirse en el Amejoramiento una regulación de objetivos y medidas conducentes a garantizar los derechos económicos y sociales, así como la previsión de una Carta de los Derechos Sociales de Navarra en la cual se determinará el catálogo de prestaciones y servicios garantizados, entre los cuales se incluirá el de una renta básica ciudadana para cubrir las necesidades básicas de subsistencia de cada persona.

B. *Cooficialidad del castellano y el euskera.* Debe extenderse a todo el territorio, y mediante ley foral garantizarse el uso oficial y normal de los dos idiomas conforme a los principios fundamentales de igualdad, voluntariedad, progresividad y respeto a los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

- C. *Impulso de la participación ciudadana.* Debe preverse la posibilidad de consulta directa a los ciudadanos, y específicamente en el proceso de reforma del Amejoramiento. También deben potenciarse otras formas de participación en el proceso de elaboración de las leyes.
- D. *Impulso al papel del Parlamento.* Como órgano que representa a la ciudadanía debe adquirir un mayor protagonismo a través de la atribución de la iniciativa de reforma del Amejoramiento y del Convenio Económico y de amplias competencias en seguimiento de las políticas de la Unión Europea.
- E. *Ampliación y mejora del ámbito competencial.* Se deben redefinir algunas de las competencias de Navarra para evitar dejar en manos del Estado, mediante leyes orgánicas o legislación básica, la definición del ámbito competencial en materias como justicia, seguridad y tráfico (con un modelo de Policía Foral integral que atienda las necesidades de todos los ciudadanos y todas las zonas de Navarra), medios de comunicación, trabajo, cajas de ahorros, etc. Se deben añadir otras competencias hoy no contempladas, como protección civil.
- F. *Administración local.* Debe introducirse, además del principio de autonomía local, la garantía de la suficiencia financiera mediante la participación en los impuestos de Navarra. Asimismo, debe introducirse la previsión de la creación de comarcas.

2.3.3. Profundizar en la democracia.

Consideramos que la democracia no es estática, es preciso profundizar constantemente en ella. También consideramos necesario respetar el pluralismo, apostar por actitudes políticas de facilitar, cooperar y no excluir, estableciendo el diálogo como herramienta. El cuestionamiento del orden establecido y la crítica a toda clase de dominación tiene también que perseguir unas mayores garantías para las mujeres, que deben traducirse en su participación activa en todos los ámbitos de influencia y poder. Por ello, además de las ya mencionadas en cuanto a reforma del Amejoramiento, proponemos las siguientes medidas tendentes a mejorar los niveles de participación ciudadana:

- a. Mejora de los instrumentos de participación:
- Regulación de un proceso de elaboración participativa de los presupuestos públicos (sobre todo los presupuestos municipales) según el modelo puesto en marcha en Porto Alegre.
 - Delegación a favor de la Comunidad Foral de la competencia atribuida al Estado para la celebración a consultas locales. Modificación de la legislación sobre el referéndum de tal modo que Navarra pueda tener competencias en consultas populares para temas de interés ciudadano.

- Simplificación y dotación de recursos en la Ley Foral de Iniciativa Legislativa Popular para potenciar su uso.
 - Ley Foral de Financiación de Partidos Políticos y de las Organizaciones Sindicales que fije una normativa clara de financiación y contabilidad de éstos. Disminución legal del máximo autorizado en los gastos de las campañas electorales.
 - Cualificar la votación a la hora de rechazar la petición de Comisiones parlamentarias de Investigación.
 - Creación de una Comisión parlamentaria permanente de Control Público y Contrataciones.
 - Modificación del Reglamento del Parlamento para introducir medidas antitransfuguismo.
- b. Reforma de la Administración Pública para acercar las decisiones a los ciudadanos, hacerla más ágil y transparente y potenciar mecanismos de participación y control.
- Profesionalización y transparencia en la función pública; nuevo Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Pública de Navarra que comprenda:
 - Establecimiento de una verdadera carrera administrativa para los funcionarios, a través de: estructura en cuerpos, grado personal similar al de las demás Administraciones Públicas, evaluación periódica y objetiva de rendimiento, incentivos económicos según rendimiento.
 - Regulación de planes de empleo que permita la redistribución del personal según las necesidades actuales.
 - Separación nítida entre el nivel político y el nivel funcionarial.
 - Conversión de los actuales contratos eventuales que existen en la Administración Foral y en la Municipal, y que tienen una continuidad demostrada, en empleo fijo.
 - Mayor agilidad y flexibilidad organizativa dentro de cada Departamento. Mayor desconcentración de las decisiones que resuelven los procedimientos administrativos de trámite en Directores de Servicio y Jefes de Sección o Negociado.
 - Regulación que asegure la responsabilidad personal de funcionarios y autoridades.
 - Convenio con todos los Ayuntamientos en materia de registros administrativos y oficinas de información para facilitar el acceso de los ciudadanos a la Administración Foral en todas las localidades. Impulso de la Administración

Electrónica para facilitar la realización de trámites administrativos desde cualquier lugar.

- Verdadero Presupuesto por programas, con objetivos cuantificados y responsabilidad directa de los gestores de los programas.
 - Evaluación de la calidad de los servicios públicos mediante la creación de una Agencia independiente y la obligación de todas las Administraciones y empresas públicas de contar con planes de evaluación de la calidad.
 - Regulación y limitación de las campañas de publicidad y comunicación de las Administraciones Públicas de Navarra para evitar el uso partidista de fondos públicos y asegurar que se utilizan según los intereses públicos.
- c. Paridad de hombres y mujeres. En Navarra debe imponerse la representación paritaria no sólo en el Parlamento y en los Ayuntamientos, sino en el conjunto de las diversas instituciones públicas.

2.3.4. Autogobierno en un marco federal.

Nuestra apuesta es por un cambio constitucional a favor de una República Federal, Plurinacional, Solidaria, Laica que propugne la paz, los derechos humanos y la democracia participativa con un modelo económico que sirva a las personas y no a los intereses capitalistas, en un doble marco federal, español y europeo. Desde una concepción republicana, el federalismo se convierte en el mejor modo de organización política. Federalismo desde su acepción etimológica, como un pacto entre el ciudadano y el poder. Pacto entre diferentes para agregarse común y políticamente.

Nuestra alternativa federalista no es un intento de satisfacer o aplacar a los nacionalismos que rivalizan por imponer sus ideas, sino una alternativa ideológica a los mismos. El federalismo hace posible la convergencia y la diversidad. Afirmamos la soberanía de los ciudadanos y ciudadanas y la construcción de la democracia en todos los niveles de la organización social. Propugnamos la unidad federal construida sobre la libertad y la voluntad, sobre el derecho a la libre determinación de su futuro por cada comunidad política.

Consideramos la actual configuración del Estado Español y su inclusión en la Unión Europea como un espacio compartido y un patrimonio beneficioso para la ciudadanía. Somos partidarios de avanzar hacia un modelo federal, la máxima autonomía política y corresponsabilidad de las Comunidades Autónomas, la participación ciudadana y la solidaridad entre los ciudadanos y los territorios y al mismo tiempo el respeto del derecho de autodeterminación dentro de una concepción federalista.

Entendemos que debe conceptuarse la autodeterminación como el derecho colectivo, cuyo titular es cualquier comunidad humana en un ámbito territorial determinado, a decidir

libremente su estatus político. No se debe agotar en un ejercicio puntual para decidir únicamente entre mantener la misma configuración política o acceder a la independencia. Debe ofrecer otras alternativas (federación, autonomía) y prolongarse a través del derecho al autogobierno, esto es, actualizando la capacidad de decisión sobre todos los asuntos que atañen cotidianamente a esa comunidad.

Para la izquierda transformadora, autodeterminación no es solo respecto a la ubicación dentro del Estado, sino el derecho a decidir el modelo económico y social. El sujeto colectivo del ejercicio de ese derecho ha de ser el conjunto de la población residente de forma estable en el ámbito territorial de la comunidad de que se trate cuando así lo decida democráticamente y con independencia de sus diferencias de origen, lengua o etnia. El derecho de autodeterminación ha de corresponder a la ciudadanía, no a la nacionalidad y, por consiguiente, el sujeto del derecho no ha de restringirse ni a los Estados ni a determinados pueblos a los que se reservaría el calificativo de naciones.

Cualquier comunidad humana con identidad diferenciada y capacidad de expresar una voluntad puede reclamar su derecho a la autodeterminación. Porque somos federalistas tampoco concebimos el ejercicio del derecho de autodeterminación como un acto unilateral. Ninguna comunidad vive aislada del resto de la humanidad.

Todos los procesos de autodeterminación afectan a varias partes y deben resolverse mediante la negociación y el pacto. En nuestra concepción federal, la pertenencia de las diversas partes de la federación debe ser voluntaria, a través del reconocimiento constitucional del derecho de separación con las debidas garantías.

El federalismo que defendemos no es un federalismo nacional ni nacionalista sino un federalismo pluralista o plurinacional. Federalismo en el sentido clásico de unir mediante pacto para conseguir el autogobierno de los asuntos propios de cada una de las partes federadas más el gobierno compartido de lo común. Pluralista porque acoge la pluralidad de identidades nacionales que pueden existir en un mismo territorio; plurinacional no únicamente en el sentido de que suponga unir varias naciones preexistentes con límites perfectamente definidos, sino porque permite la convivencia en el mismo territorio y en la misma comunidad de personas que tienen concepciones distintas sobre la nación a la que pertenecen y que mantienen distintos sentimientos de identidad. Federalismo plural para una sociedad cada vez más plural. Federalismo laico en cuanto a que el Estado sea aconfesional en lo nacional, en cuanto a la identidad nacional, respetando el pluralismo y no propugnando ninguna idea trascendente en torno a la nación. Que personas de diferentes sentimientos de identidad nacional, diferentes concepciones del hecho nacional y diferentes proyectos puedan convivir en el mismo marco político.

2.3.5. La construcción europea

El actual proceso de construcción europea, bajo hegemonía neoliberal, adolece de escasa participación ciudadana y arrastra un déficit democrático. Desde concepciones progresistas resulta desmoralizador comprobar sus actuales tendencias de liberar a la

economía de la política, emanciparla en lo posible del control democrático y situar las decisiones económicas al margen de cualquier presión popular, así como los escasos avances de las políticas para conseguir un espacio social europeo.

Igualmente penosa es la sumisión de la Unión Europea en su Política Exterior y de Seguridad a las directrices de los Estados Unidos y su incapacidad para establecer y desarrollar posiciones propias. Para quienes nos situamos en la izquierda anticapitalista, para quienes consideramos el socialismo como una mejor y más racional manera de organización social, las actuales tendencias a liberar a los poderes económicos de cualquier control o traba que sobre ellos pudieran ejercer los gobiernos, a que los grandes poderes económicos y financieros privados sirvan a sus accionistas sin control democrático alguno, en contraste con los escasos avances para conseguir un espacio social europeo, son la mejor demostración de por qué en su día dijimos no a la abortada Constitución y dijimos y decimos no a la Europa de los mercaderes que se está construyendo.

Apostamos por una Europa Social y socialista. Que haga común a todos los europeos una cobertura sanitaria y educativa, un salario mínimo, una cobertura por desempleo y en suma derechos sociales europeos; que cuente con presupuestos solidarios y políticas industriales y agrícolas activas.

Entendemos que la construcción de la Unión Europea debería obligar, desde una perspectiva federal, a una redistribución de competencias y a una reubicación de los Estados y de las regiones. Es por ello necesario adquirir desde Navarra la voluntad política de participar activamente en la construcción europea, y así proponemos:

- Participación de Navarra, y del resto de Comunidades Autónomas, en la política del Estado ante las instituciones europeas y en particular en los Consejos de Ministros en todas aquellas cuestiones que les afecten. Articulación de la participación de las Comunidades Autónomas en todas las delegaciones españolas ante la Unión Europea.
- Participación de Navarra en la gestión de la política de la Unión Europea, dadas sus competencias fiscales, principalmente en el Ecofin.
- Reforzamiento del Comité de las Regiones en la toma de decisiones. Estatuto de institución de pleno derecho de la Unión Europea, capacidad de iniciar procedimientos ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y competencias que trasciendan de lo meramente consultivo.

2.4. ADMINISTRACIÓN LOCAL.

2.4.1. Un municipalismo de izquierdas.

Venimos haciendo una apuesta por un municipalismo de izquierdas, que desde nuestra radicalidad democrática no significa otra cosa que la participación ciudadana en los

ámbitos más cercanos a la vida cotidiana y a los intereses más inmediatos de cada persona.

La gran cuestión pendiente en relación con el poder local es la consecución del principio constitucional de autonomía local; es obvio que sin autonomía local la participación ciudadana queda en agua de borrajas. La Carta Europea de Autonomía Local señala en su artículo 3 que “Por autonomía local se entiende el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes”. El derecho está reconocido; la capacidad efectiva deja muchísimo que desear.

En los últimos años el reforzamiento de las competencias de la Comunidad Foral de Navarra no ha ido paralelo al de las competencias locales. Al contrario, se ha producido una suerte de neocentralismo en el que las entidades locales cada vez son más dependientes, en lo económico y en la gestión, de la Administración Foral. La única autonomía fortalecida en estos años ha sido la de la Administración Foral, que frente a la permanente minoría de edad de los municipios y concejos mantiene sobre ellos una tutela de hecho a través de los Planes de Infraestructuras Locales, Planes Directores, Proyectos Sectoriales de Incidencia Supramunicipal, Fondo de Participación en los impuestos de Navarra, Normas Urbanísticas Comarcales, etc.

La mayoría de las entidades locales no funcionan como Administraciones Públicas, sino más bien como entidades gestoras subordinadas al Gobierno de Navarra limitadas a ejecutar lo que éste dispone y a gastar lo que éste tiene a bien entregarles, en el mejor de los casos, o en el peor de los casos como asociaciones de vecinos condenadas a suplicar atención y limosna desde la Administración de la Comunidad Foral. Y esto genera un riesgo muy alto de prácticas de caciquismo y corrupción; las subvenciones se reparten en función de la afinidad política de la corporación local con el Gobierno, e incluso la formación y campaña electoral de algunas candidaturas municipales se hace con el criterio de “conseguir” más prebendas para el respectivo Ayuntamiento. Contribuye a ello de forma importante la estructura de la Administración Local en Navarra o lo que suele llamarse el mapa municipal: 272 municipios, 348 concejos, 66 mancomunidades, 19 agrupaciones, todo ello para solamente 600.000 habitantes. La mayor parte de los municipios y concejos no alcanzan los quinientos habitantes.

Somos una de las comunidades o provincias con más número de municipios en proporción a la población, y la que más en cuanto a entidades supramunicipales, cuya multiplicación les ha llevado a padecer los mismos problemas que los municipios: excesivo número, poca capacidad de gestión, insuficiencia financiera, dependencia de la Administración Foral, etc.

Después de bastantes años de inmovilismo parece que algo se mueve, la ponencia que ha funcionado en el Parlamento de Navarra ha realizado una serie de propuestas dirigidas a establecer un nuevo mapa local, propuestas que deberán materializarse en esta próxima legislatura.

2.4.2. Nuevo mapa local.

Entendemos que es positivo el mantenimiento de órganos municipales próximos a los ciudadanos donde estos pueden ejercitar su participación democrática, y ese es el caso de los actuales ayuntamientos y concejos. Pero al mismo tiempo, el minifundismo local hace que su capacidad de gestión en la mayor parte de las veces sea nula y su dependencia del Gobierno de Navarra total. Nos hallamos finalmente en una situación que opone democracia a autonomía. Cuanto más próximo es el cauce de participación democrática, menos posibilidades hay de que esa participación se traduzca en una capacidad de decisión real sobre algo. En cuanto mejora la capacidad de gestión por ampliación del ámbito territorial del ejercicio de competencias locales, más distantes resultan los órganos de decisión respecto de los vecinos.

La solución de esta paradoja debe pasar por el mantenimiento de los actuales ayuntamientos y concejos (salvo allá donde haya procesos voluntarios de fusión o extinción) como instancias de participación ciudadana inmediata de los vecinos, pero transfiriendo la gestión de muchas competencias actualmente municipales a entes supramunicipales de la dimensión adecuada para que tengan una adecuada capacidad de gestión. La opción no es defender la autonomía local de cada municipio frente a órganos supramunicipales que amenazan su identidad, sino hacerla realidad a través de entidades locales con capacidad de ejercerla. Frente al municipio menor de edad que predomina hoy, debemos avanzar hacia el municipio sostenible; frente al nuevo centralismo del Gobierno de Navarra, hacia la creación de entes supramunicipales capaces, eficaces y democráticos.

La creación de entes supramunicipales no puede seguir la misma pauta existente en los últimos años, una multiplicación caótica de entes que a la postre resultan tener tan poca autonomía y tan escasos recursos propios como los propios municipios a los que integran, sino que debiera abordarse su ordenación y racionalización. Entendemos que ello pasaría por la elaboración de un mapa para la comarcalización de Navarra, tras un debate amplio que abarque a todos los sectores implicados (Gobierno, grupos políticos, entidades locales). En el caso de la comarca de Pamplona-Iruñerria, es urgente la creación de una solución específica en forma de Área Metropolitana.

Las comarcas deberían asumir la gestión de las competencias y servicios que exigen una visión supramunicipal y que no pueden ser ejercidas adecuadamente por los municipios: planeamiento urbanístico, vivienda, tráfico, seguridad ciudadana, transporte público, además de las que actualmente ya suelen prestarse mediante mancomunidades: aguas, residuos, servicios sociales, etc.

Su organización debería posibilitar la adecuada participación y representación de los municipios y de los vecinos de su ámbito territorial.

La creación de las comarcas debiera hacerse de forma gradual, mediante ley foral una vez contrastada la voluntad favorable de una mayoría cualificada de los municipios afectados. También debiera ser gradual el proceso de transferencias desde las actuales

mancomunidades y desde los ayuntamientos. Muchas de las mancomunidades actuales podrían ser disueltas o integrarse en las futuras comarcas, y subsistirían aquellas que debieran tener un carácter supracomarcal. Al final del proceso la norma debiera ser que cada municipio perteneciera únicamente a una entidad supramunicipal, a la comarca correspondiente.

2.4.3. Financiación de las entidades locales.

Reivindicamos una reforma de la administración local con arreglo a los siguientes principios:

- Subsidiariedad: los Ayuntamientos asumirán aquellas competencias que por capacidad y cercanía se puedan prestar mejor desde el ámbito local.
- Claridad competencial: es importante establecer el marco de las competencias exclusivas y compartidas entre las Administraciones autonómica y local.
- Suficiencia financiera: es necesario garantizar a los Ayuntamientos los recursos suficientes para cumplir las funciones asignadas. Es imprescindible contabilizar el coste real de la competencia, siendo éste, y no menos, el coste a recibir por transferencias desde otras Administraciones.
- Solidaridad: es necesario que todos los ciudadanos tengan aseguradas las mismas prestaciones y los mismos servicios públicos sea cual sea el municipio en el que residan.

En el caso de Navarra, la dependencia económica respecto del Gobierno de Navarra es total. Muchos ayuntamientos dependen prácticamente en la mitad de su presupuesto de transferencias que reciben de la Hacienda foral. Una buena parte de estos ingresos vienen constituidos por transferencias condicionadas por Planes Directores o subvenciones finalistas que recortan aún más la capacidad de decisión de los entes locales.

Urge un nuevo sistema de financiación que pase por:

- Un sistema de participación real en los impuestos de Navarra, con un porcentaje fijo que permita a cada entidad local fijar sus propias prioridades.
- Las competencias deben ser redistribuidas ente el ámbito foral, comarcal y municipal según criterios de eficacia y eficiencia.
- Las subvenciones finalistas deben ser reducidas al mínimo, sólo para programas novedosos y de carácter temporal.
- El fondo de reparto debe considerar criterios más amplios y más ajustados a la situación de cada entidad local y las necesidades que debe atender, como la renta per

cápita de los vecinos, el índice de población, inmigrante, los recursos naturales que deben ser respetados, los límites del desarrollo urbanístico y económico de la localidad, el nivel de paro, la calidad de la sanidad y enseñanza pública, la suficiencia y calidad de las viviendas, el nivel y calidad de las infraestructuras, etc.

- Los entes locales deben ser solidarios y corresponsables en la obtención de ingresos. Deben exigir a sus vecinos los impuestos, tasas y precios que correspondan por la prestación de servicios, de forma proporcionada a las posibilidades de recaudación de cada entidad local; los Ayuntamientos que no hagan ningún esfuerzo recaudatorio no pueden esperar solucionar sus necesidades mediante transferencias.

2.4.4. La organización de las entidades locales y la participación ciudadana.

En los últimos años venimos asistiendo a algunas reformas parciales de la legislación de régimen local que llevan a una sustitución paulatina del antiguo modelo de administración mediante corporaciones locales, hacia otro modelo denominado de gobierno local que de un lado se ha llevado hacia el reforzamiento del presidencialismo y de otro se ha pretendido su aproximación hacia el modelo parlamentario.

El futuro debe ir hacia un sistema más parlamentario que presidencialista (y en este sentido el presidente de la entidad local debe ser de elección plenaria y no directa por los votantes), y que prime los medios de control, publicidad y transparencia de la gestión local. Deben también garantizarse los mecanismos de participación ciudadana existentes, y entre ellos la ampliación de las funciones de control de los propios miembros de las entidades locales.

Entre las medidas de participación ciudadana deben incluirse la obligación de debatir las iniciativas populares; la obligación de convocar las consultas populares solicitadas mediante iniciativa popular; la obligación de someter los presupuestos municipales y los proyectos de ordenanzas a informe previo de órganos consultivos de representación vecinal; la legitimación vecinal para impugnar los actos de las entidades locales; etc.

La regulación del funcionamiento de las entidades locales, más allá de unos principios y mecanismos básicos que garanticen el respeto de los principios democráticos y particularmente el de transparencia y de participación ciudadana, no debiera ser tan uniforme como en el presente. Debiera permitirse una mayor autorregulación y autonomía organizativa para las distintas clases de entidades locales. Y debieran suprimirse también muchas de las autorizaciones que actualmente deben solicitar las entidades locales de la Administración foral para adoptar decisiones dentro del ámbito de sus competencias.

3. NUESTRA PRIORIDAD: UNA POLÍTICA ECONÓMICA PARA SALIR DE LA CRISIS Y GENERAR EMPLEO.

- 3.1. Una política para salir de la crisis y crear empleo. Hacia un nuevo modelo productivo
- 3.2. Combatir el paro y avanzar hacia una sociedad de pleno empleo.
- 3.3. Potenciar el sector público. Empresas públicas. Cajas de Ahorro.
- 3.4. El sector privado: autónomos y autónomas, y pequeñas y medianas empresas.
- 3.5. Reforma fiscal progresiva, fraude fiscal y economía sumergida.
- 3.6. Economía solidaria y Consumo responsable.
- 3.7. Economía global. Políticas de solidaridad internacional y cooperación al desarrollo.

3.1. UNA POLÍTICA ECONÓMICA PARA SALIR DE LA CRISIS Y CREAR EMPLEO. NUEVO MODELO PRODUCTIVO.

Durante las tres últimas décadas en Europa la ideología neoliberal ha impuesto como un rodillo, sin apenas oposición, sus modelos y recetas tanto en el orden económico como en el político. En la economía se ha consagrado la supremacía del libre mercado y el interés individual sobre lo público y el interés general.

El neoliberalismo ha promovido fuertes recortes del Estado Social, reformas liberalizadoras de los mercados de capitales, medidas privatizadoras de todos los sectores económicos con presencia pública (empezando por los bancos públicos), reformas fiscales siempre dirigidas a beneficiar a las rentas de capital frente a las de trabajo, reformas presupuestarias para limitar el gasto público reduciendo la capacidad redistributiva del Estado o reformas laborales para reforzar la posición de las empresas frente a los trabajadores. Pero su mayor éxito ha sido ideológico, una parte de la población de los países desarrollados ha aceptado que esas reformas son necesarias para que la economía siga funcionando.

El capitalismo, se nos decía, era el único sistema económico posible, el desplome de los regímenes del este de Europa suponía el fin de la historia y un largo período de crecimiento en los países desarrollados anunciaba el fin de la crisis cíclicas que lo habían sacudido en el pasado. Este aparente éxito, que la actual crisis ha hecho saltar en pedazos, era la base material sobre la que se basaba la supremacía ideológica y cultural de los valores del capitalismo, mientras la izquierda se sumía en una profunda desorientación, que en el caso de los dirigentes de la socialdemocracia se traducía en una asunción, muy amplia, de esos valores y políticas.

Sin embargo, lo cierto es que son estas políticas las que nos han conducido a la mayor crisis económica de las últimas décadas, una crisis que es de dimensión global-mundial.

Lo que inicialmente fue una crisis financiera, fruto de la explosión de la burbuja inmobiliaria, ha terminado contagiando a la economía real, a través de la falta de crédito a la economía productiva y la contracción de la demanda. La recesión resultante ha condenado a millones de personas al paro, la pobreza y la exclusión social. Esta crisis ha puesto en cuestión al triunfante paradigma neoliberal de los últimos años: liberalización casi total de la economía financiera, falta de regulación de los mercados, y sumisión por parte de los Estados hacia la economía especulativa.

Hay responsables de estos desastres. Son las grandes empresas financieras, promotoras de esta economía especulativa, y son también los gobiernos de las principales economías desarrolladas (tanto los gobiernos de la derecha como los socialdemócratas), que han permitido un desarrollo explosivo y parasitario de la economía financiera y del mercado inmobiliario.

La respuesta de los gobiernos a la crisis financiera consistió en un primer momento en dar un apoyo millonario a la banca y al sector financiero. Ello ha supuesto que el sector público haya asumido gran parte de las pérdidas, haya aumentado de manera importante su deuda pública, y haya reducido su capacidad de inversión productiva, lo cual ha dificultado enormemente la salida de la crisis. Y, mientras tanto, se nos vende como inevitable el recorte de las pensiones, del gasto social o de los derechos laborales.

En nombre de “los mercados” _de quienes controlan los mercados de capital_ se intensifica todo el recetario neoliberal, el mismo que ha provocado la crisis: recorte presupuestario, recorte de derechos laborales, recortes en el sistema de pensiones públicas. De la promesa de pleno empleo hemos pasado a más de cuatro millones y medio de parados.

Los países desarrollados, en general, gozan de una democracia asentada; todavía hoy una mayoría social disfruta de un importante nivel de bienestar y de un sistema garantista de respeto a los derechos fundamentales y a los derechos humanos, aunque siempre han existido importantes sectores afectados por la exclusión social. Estas conquistas democráticas, sociales y civiles han sido fruto de las luchas del movimiento obrero, del movimiento democrático y de los nuevos movimientos sociales.

Hoy día, en lugar de avanzar en el ensanchamiento democrático, en ampliar las vías de la participación ciudadana, en mejorar los derechos sociales asistimos a un retroceso general. Especialmente, en materia económica y social los llamados mercados condicionan las decisiones de los gobiernos democráticos que se limitan a ejecutar lo que presentan como inevitable. Es muy evidente esta presión en la actuación del gobierno de Rodríguez Zapatero con el apoyo de algunas fuerzas regionalistas y nacionalistas; y parecida política desarrollaría el PP. Con esta pérdida de pujanza por parte de la democracia la cosa pública pierde valor y aumenta la indiferencia política.

El sistema capitalista, cuya máxima prioridad es el desarrollismo productivista y la competitividad (de individuos, de empresas, de países) lleva consigo la toma de decisiones con un criterio radicalmente egoísta, sin tener en cuenta el interés general y

con un insostenible despilfarro de recursos naturales; un sistema en permanente agresión al medio ambiente que pone en peligro la existencia misma de la especie humana; un sistema que multiplica la desigualdad a nivel internacional.

Treinta años de globalización neoliberal no han encontrado una resistencia suficientemente coherente y firme de las distintas izquierdas en el terreno de la movilización social, en lo ideológico y lo cultural. En particular, la socialdemocracia, como fuerza hegemónica de la izquierda social, se ha plegado a las tesis neoliberales, hasta el punto de que su actual retroceso electoral en toda Europa se debe a que es incapaz de ofrecer medidas sustancialmente distintas a las de la derecha.

Ante este panorama, desde la izquierda transformadora, desde Izquierda-Ezkerra, apostamos por una salida de la crisis favorable a los trabajadores y a la mayoría social que ponga las bases para un modelo económico y social alternativo en el que el fortalecimiento del Estado de Bienestar, la justicia social y la sostenibilidad ambiental sean los ejes fundamentales.

Apostamos por no retroceder sino por avanzar en derechos sociales y laborales, fortalecer la Seguridad Social y el sistema público de pensiones, no descargar sobre los salarios nuevos ajustes sociales, aumentar los impuestos a los que más tienen para incrementar las políticas públicas de protección social, luchar decididamente contra el fraude fiscal, regular los mercados, recuperar una banca pública y una presencia e intervención pública en aquellos sectores estratégicos de la economía en los que las instituciones democráticas lo consideren necesario, apostar por el capital humano, y promover una participación real de los trabajadores en las decisiones económicas y empresariales.

En Navarra la aplicación de las medidas que impone el modelo neoliberal ha corrido a cargo desde hace veinte años de UPN con la inestimable colaboración del PSN-PSOE. El PSN en lugar de orientarse hacia la izquierda, hacia el entendimiento con las fuerzas de izquierdas y progresistas se ha plegado a la agenda de la derecha. La agenda social y de izquierdas ha quedado desplazada del foco de la lucha política y electoral. El permanente autobombo sobre la privilegiada situación de Navarra, que magnifica las cifras macroeconómicas y el bienestar de que disfruta una parte importante de la población, oculta problemas graves: más de 45.000 parados, creciente precariedad laboral –en torno al 26 % de la población ocupada pero del 75 % entre los jóvenes- que incide, entre otras cosas, en la siniestralidad laboral, persistente desigualdad con 46.000 personas bajo el umbral de la pobreza, etc.

Es imprescindible fortalecer y hacer avanzar un cambio de izquierdas en Navarra basado en un programa con compromisos y alternativas firmes y realizables. El cambio de izquierdas implica que la agenda social, los derechos sociales y ciudadanos, la democracia, la justicia social y la igualdad, la movilización por otro modelo de desarrollo y de crecimiento ecológicamente sostenible y por una salida justa y democrática ante la crisis y el paro ocupen un lugar central en la vida pública.

Esta es nuestra apuesta. Un programa de izquierdas, de cambio real del modelo social y económico, con el que situar los intereses y necesidades de la mayoría social y de los sectores más afectados por la crisis en el centro de la actuación de los poderes públicos.

Combatir el desempleo es hoy la máxima prioridad de la coalición Izquierda-Ezkerra. La inversión pública orientada al cambio de modelo de desarrollo, debe procurar una generación importante de empleo, mediante la promoción de sectores con alto valor añadido, sostenibles ecológicamente, e intensivos en conocimiento y trabajo. Son sectores con futuro, que ayudan a reducir la crisis ecológica, procuran empleo y mejoran la calidad de vida de la sociedad.

Desde Izquierda-Ezkerra por lo tanto queremos abrir la perspectiva de una salida de la crisis favorable a la mayoría social trabajadora.

Presentamos una alternativa económica, pero también una alternativa política, social, cultural e ideológica; una alternativa para la movilización, la acumulación de fuerzas, la participación y la regeneración democrática.

El nuevo modelo que proponemos tiene un carácter eminentemente social y por ello es incompatible con el neoliberalismo. Nuestro objetivo inmediato es equilibrar mercado y Estado, situando la determinación económica en el interés general, la creación de empleo estable y de calidad y el desarrollo sostenible desde los puntos de vista humano, social y medioambiental.

El actual modelo productivo es la causa principal de que la crisis del sistema sea aquí más grave, más profunda y, previsiblemente, de más larga duración que en el resto de los países desarrollados.

El modelo productivo no se ha caracterizado solamente por una polarización sectorial hacia la construcción residencial (espoлеada hasta el paroxismo por la especulación) y determinado tipo de servicios de escaso valor añadido.

Además, sus principales rasgos han sido: salarios bajos y escasa protección social para amplias franjas de trabajadores, dependencia tecnológica, grave endeudamiento de las empresas y las familias, un muy elevado déficit comercial, alto impacto medioambiental, una fiscalidad regresiva insostenible y un importante porcentaje de economía sumergida.

Esto ha tenido como consecuencias más significativas una elevada polarización de la renta, con un descenso importante de la participación de las rentas salariales en la renta total, un alto nivel de empleo precario, un estancamiento de la productividad y una degradación ecológica de graves proporciones.

La construcción de **un Nuevo Modelo Productivo** debe partir del análisis crítico del modelo fracasado y de las políticas neoliberales que lo han sustentado e incorporar elementos referenciales como los siguientes:

- a. Defender lo público y el papel de lo público en la economía. El Estado y las Administraciones Públicas deben reequilibrar el mercado, no sólo corregirlo.
- b. Cambiar el modelo de relaciones laborales que es el rasgo más negativo del actual modelo. Una parte esencial es la reforma empresarial y no la reforma laboral. Hay que cambiar la gestión empresarial en este país, penalizando el modelo de salarios bajos, precariedad y desregulación. Y hay que seguir reivindicando echar atrás la recientemente aprobada reforma laboral
- c. Introducir la democracia en la economía, desde la planificación sostenible del desarrollo hasta la gestión de cada empresa concreta.
- d. Considerar el pleno empleo, digno y de calidad como el eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible.
- e. Exigir legalmente el cumplimiento de los derechos subjetivos establecidos en la Constitución: derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.
- f. Modificar profundamente el sector financiero, recuperando y desarrollando el papel de la Banca Pública y utilizando las Cajas de Ahorro como soportes financieros públicos del desarrollo territorial.
- g. Reforma del modelo energético, del uso de los recursos naturales como el agua y la lucha contra el cambio climático, posicionándonos rotundamente en contra de la energía nuclear
- h. Recuperar la política para los ciudadanos y la democracia; liquidar la corrupción.
- i. Defender y desarrollar la protección social, la Seguridad Social y los servicios sociales.
- j. Garantizar la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos.
- k. Cambio radical en la política agraria para que apoye un modelo social de agricultura, productivo y sostenible. La alimentación debe ser considerada un asunto estratégico.
- l. Dar poder a los trabajadores y a las trabajadoras.
Ningún cambio es posible si no empoderamos a los trabajadores y las trabajadoras en la construcción no sólo de un nuevo modelo de relaciones laborales, sino en la organización del nuevo modelo productivo y social.
La democracia económica debe basarse en el papel central de los trabajadores y trabajadoras en las propias empresas. Nos referimos a que los trabajadores y trabajadoras tienen que formar parte de las nuevas relaciones de producción, pleno empleo, ampliación y mejora de la negociación colectiva, igualdad de género, acceso a la propiedad de las empresas que se quieren deslocalizar, poder sindical en la empresa, información y participación en las decisiones empresariales.
Nos referimos a la participación en los Consejos de Administración, incidencia en los

modelos de formación y cualificación laboral y en el modelo de Universidad, la recuperación de la negociación, consulta y participación en la organización interna de las empresas, aumento de la participación de los representantes de los trabajadores y las trabajadoras, vía modificaciones legales, en cuantos organismos de inversión, de modelo de política industrial y de I+D+i, se creen.

Para ello proponemos que se reconozca el derecho de los trabajadores y de las trabajadoras a participar en la gestión de las empresas y en la distribución del excedente empresarial mediante la promulgación de una Ley de Participación de los trabajadores y sus representantes en la gestión de las empresas

3.2. COMBATIR EL PARO Y AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD DE PLENO EMPLEO.

La máxima prioridad política para Izquierda-Ezkerra **es combatir el paro, crear empleo de calidad** y asegurar una salida social y sostenible a la crisis económica.

Hoy, los datos de desempleo en Navarra no dejan espacio a la duda o a la interpretación. Son datos malos y preocupantes. En Navarra hemos superado la cifra de 45.000 personas desempleadas.

Los años 2008-2010 han sido un periodo negro para el empleo en Navarra. La crisis económica ha descargado sus efectos más negativos sobre quienes no han sido responsables de la misma, y sobre los trabajadores y trabajadoras esos efectos negativos han tomado la forma de paro y EREs.

Paro y EREs que se han multiplicado ante la pasividad y autocomplacencia del gobierno foral. Pasividad y complacencia del gobierno de UPN, pero también de un PSN que no ha dejado de apoyarle en ningún momento.

Tanto UPN-PP como el PSN-PSOE han compartido e impulsado durante años un modelo de crecimiento que también en Navarra ha sido excesivamente dependiente del ladrillo, los bajos salarios, la precariedad laboral y el endeudamiento masivo.

Su apoyo a la formación y a la innovación ha sido insuficiente y errático. Ahora la consecuencia de todo ello es que afrontamos en una situación de debilidad el agotamiento del modelo económico.

Las consecuencias de ese agotamiento las están sufriendo en primera línea los trabajadores y trabajadoras, los autónomos, los pequeños empresarios, los inmigrantes, las mujeres y los jóvenes.

Y sin embargo no han sido estos colectivos los responsables de la crisis ni los que se han embolsado los enormes beneficios generados durante la última década mediante la especulación financiera e inmobiliaria.

Por lo tanto desde Izquierda-Ezkerra rechazamos las políticas que trasladan los costes de la recesión a los trabajadores, pequeños empresarios, autónomos, inmigrantes, mujeres y jóvenes.

Lo urgente y necesario es cambiar de políticas y de modelo de desarrollo. Debemos pasar a un modelo nuevo, más fuerte y sostenible, basado en la apuesta por la formación, la innovación, el fortalecimiento de las políticas sociales y la protección de los trabajadores.

Esas son las prioridades que hoy deben marcarse los poderes públicos y por ello desde Izquierda-Ezkerra defendemos establecer como principal prioridad la lucha contra el desempleo, y apostar desde el liderazgo público por un nuevo modelo de desarrollo, más fuerte y sostenible. Porque la crisis que padecemos no consiste simplemente en un problema pasajero de falta de consumo o de inversión que una vez superado permitirá retornar al mismo modelo de crecimiento de años pasados. Estamos ante el final por agotamiento del modelo del ladrillo y del dinero barato.

A corto plazo, en primer lugar, debemos fortalecer las políticas de cohesión social de forma que no se deje a nadie sin protección social y sin garantía de formación e inserción laboral. De forma inmediata, la cohesión social y la formación orientada a una inserción laboral en el marco de un nuevo modelo de desarrollo deben ser dos pilares esenciales de las políticas a desplegar ante la crisis.

El Gobierno de Navarra debe asumir en este terreno sus responsabilidades y tomar iniciativas que fortalezcan y extiendan estas políticas.

Tanto en materia de incrementar la cohesión y protección social como en el fortalecimiento de una formación dirigida a cambiar el modelo productivo el Gobierno de Navarra debe abandonar su actual atonía y ausencia de iniciativas.

En este sentido desde Izquierda-Ezkerra consideramos necesaria y prioritaria la puesta en marcha de un Programa Foral de Protección a las Personas y a las Familias ante la crisis que se dirija tanto a garantizar la prestación económica a aquellas familias y trabajadores sin ingresos, como a proporcionar una formación orientada a alcanzar la inserción laboral de estas personas en el marco de un nuevo modelo productivo.

Ante la gravedad y dimensión de la crisis no es suficiente con los programas y niveles de cohesión social que proporciona el sistema de prestaciones y subsidios por desempleo, y tampoco es suficiente con los actuales programas de formación e inserción laboral.

Son imprescindibles nuevas acciones que incrementen el nivel de los recursos comprometidos a la vez que los pongan en relación con la necesidad de superar un modelo económico agotado y sin futuro.

Desde Izquierda-Ezkerra realizamos las siguientes propuestas en **materia de empleo**:

- a. Dirigir la política presupuestaria a la lucha contra la desocupación a través de una redefinición de las políticas de apoyo a sectores económicos específicos (industria,

servicios, agricultura, turismo, pequeño comercio, ...) que rompan la tendencia actual, reforzando aquellas estrategias sectoriales de base tecnológica generadoras de innovación y valor añadido. La política de subvención empresa a empresa no ha tenido éxito. Se hace necesario reforzar la cooperación empresarial y el diseño de planes sectoriales estratégicos con intervención pública.

- Apuesta por la claustrización de sectores industriales claves de Navarra
 - Apoyo al desarrollo de sectores de futuro como la biotecnología, las nanociencias, la medicina-biomedicina, farmacia-biofarmacia, industria agro-alimentaria, eco-alimentaria, energías renovables, autobús-coche-eléctrico, transporte eléctrico de mercancías, investigación de nuevos materiales...
 - Impulso al pequeño comercio y al turismo, especialmente al turismo rural, mejorando las inversiones en los mismos.
 - Desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación para generar empleo en ese sector.
 - Mejora de las políticas culturales y de ocio, potenciando la creación de empleo en el sector cultural de Navarra.
 - Análisis de los centros tecnológicos a impulsar en el futuro.
- b. Reconducir la actividad del sector de la construcción hacia estos tres ámbitos de actuación:
- Inversión en la mejora del parque de viviendas.
 - Subvención del 25% del coste de rehabilitación ecológica de viviendas: adaptación a las recomendaciones de la Inspección Técnica, cambio de canalizaciones, ahorro de agua, energía y residuos, instalación energías renovables e innovación en materiales sostenibles.
 - Reactivación de infraestructuras sociales en educación, sanidad, medio ambiente y servicios sociales.
 - Eliminar las desgravaciones fiscales a la compra de vivienda, invirtiendo esos recursos en la promoción de vivienda pública en alquiler.
- c. Medidas de apoyo a pequeñas empresas y autónomos: inclusión de la cláusula social en las licitaciones de las Administraciones públicas priorizando pequeñas empresas y autónomos que creen de empleo y practiquen una gestión ambiental sostenible.
- d. Programa Foral de Protección a las Personas y a las Familias ante la crisis dirigido tanto a garantizar la prestación económica a aquellas familias y trabajadores sin ingresos, como a proporcionar una formación orientada a alcanzar la inserción laboral de estas personas en el marco de un nuevo modelo productivo.

Este Plan contaría con una financiación presupuestaria no inferior a los 50 millones de euros anuales mientras el paro no baje de tasas del 6%.

Se crearían puestos de trabajo dependientes de las administraciones públicas (ayuda a la dependencia, empleos de proximidad, apoyo a servicios municipales, etc.) durante 5

- horas diarias, y 2 horas diarias de formación, durante 6 meses prorrogables y con un salario 800€ netos.
- e. Negociación con los agentes sociales, con la participación de todas las centrales sindicales representativas en la Comunidad Foral, que quieran participar, y puesta en marcha de un Plan de Empleo que tenga por objetivos fundamentales la reducción radical de los actuales niveles de siniestralidad y temporalidad.
- f. Puesta en marcha de las siguientes actuaciones para la ampliación y mejora del empleo público:
- Sacar la convocatoria de todas las plazas comprometidas en la educación pública y en este momento paralizadas. Es necesario preservar los recursos y la calidad de la escuela pública.
 - Completa aplicación de la Ley de Dependencia para lo cual es necesario crear una red de servicios de asistencia a las personas dependientes. Junto con modelos empresariales sin ánimo de lucro y cooperativas sociales el empleo público también debe tener un desarrollo en este campo.
 - Eliminar las restricciones en la oferta de empleo público creando nuevo empleo en sanidad, servicios sociales, justicia, aplicación y vigilancia de la legislación laboral, políticas de empleo y apoyo a la economía real, servicios públicos, etc.
 - Transformar todas las becas, incluidas las de la Administración, en contratos de trabajo con alta en la Seguridad Social.
 - Establecer un plan de lucha contra la temporalidad laboral en la Administración.
 - Establecimiento de un salario mínimo en el sector público equivalente al 60% del salario medio.
 - Regulación de salarios máximos y otras retribuciones en la Administración.
 - Izquierda-Ezkerra se compromete a adoptar las medidas necesarias para que los empleados públicos recuperen el poder adquisitivo perdido con las medidas de austeridad adoptadas por los gobiernos central y de Navarra.
- g. Modificación sustancial del actual sistema de ayudas públicas a los empresarios por inversión de forma que se condicione su concesión a la estabilidad y calidad del empleo en la empresa.
- h. Primar desde la administración a las empresas que presenten mejores índices de siniestralidad respecto de los indicadores medios de su sector, y penalizar a quienes presenten índices notoriamente peores (fiscalidad, subvenciones, contratos públicos).
- i. Crear en Navarra una Escuela de Formación en Salud Laboral en la que participen la administración, los empresarios y los sindicatos. Debe servir para formar trabajadores, técnicos intermedios y superiores.

- j. Elaborar una ley de la subcontratación que tenga por objeto una regulación específica y propia de la seguridad en el trabajo en las subcontratas. Evitar la tercera, cuarta y sucesivas subcontratas. Debe estar dirigida fundamentalmente al sector de la construcción.
- k. Reforma de la Ley Foral de Contratos. Al adjudicar un contrato de obra la administración debe establecer como requisito a superar con un nivel mínimo, el índice de gravedad y frecuencia de los accidentes que cada empresa tenga registrado en sus anteriores obras y trabajos.
- l. Incrementar la plantilla de Inspectores de Trabajo que garantice el cumplimiento de la ley, especialmente en materia de fraude en la contratación temporal y de siniestralidad.
- m. Colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes y transfronterizas en proyectos de interés común.

3.3. POTENCIAR EL SECTOR PÚBLICO. EMPRESAS PÚBLICAS. CAJAS DE AHORRO.

En estos momentos los mayores ataques contra lo que podemos denominar, de forma amplia, sector público, están dirigidos contra las cajas de ahorros.

Ante esta situación y en primer lugar desde Izquierda-Ezkerra manifestamos nuestro rechazo a la entrada de capital privado en Banca Cívica.

El mantenimiento del modelo de caja es el que garantiza la vinculación al territorio y el compromiso con la obra social.

El PSOE y el PP han puesto en marcha la privatización de las cajas de ahorro. Han modificado la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros (LORCA) para permitir la entrada de capital privado en los bancos creados por las cajas.

Desde Izquierda-Ezkerra denunciaremos que estamos ante una gigantesca operación de transferencia de recursos controlados desde el ámbito público al sector privado. El objetivo final es privatizar lo que hasta ahora ha sido el 50% del sistema financiero.

El PSOE y el PP, apoyados por los nacionalismos conservadores, han decidido acabar con el modelo de caja de ahorros, y entregar estas entidades al capital privado. La excusa es la necesidad de capitalizar las cajas.

Sin embargo para capitalizar las cajas la entrada de capital privado no es la única opción. También es posible capitalizar estas entidades con fondos públicos, y así mantener el modelo y la naturaleza jurídica de las cajas.

Que esta opción es posible lo demuestra la existencia de fondos públicos como el FROB dotados con decenas de miles de millones de euros. Fondo que ahora se concede como préstamo pero que podría operar como aportación de capital a las cajas. Y es que en el desarrollo de la crisis económica lo que está sucediendo con el sistema financiero es paradójico.

A pesar de que el sistema financiero, con un funcionamiento especulativo y sin control, ha sido uno de los responsables fundamentales de la terrible crisis que padecemos, el gobierno del PSOE ha decidido entregar todo el sistema financiero estatal al capital privado y a los mercados especulativos.

Se pretende terminar con las únicas instituciones financieras, las cajas, que hoy garantizan una vinculación, y un compromiso real y efectivo, con el desarrollo del territorio donde operan, así como con la obra social.

Así, abrir la puerta en Banca Cívica al capital privado es abrir la puerta al alejamiento y debilitamiento del compromiso de Caja Navarra con el desarrollo económico y social de Navarra.

La privatización de las cajas es una de las medidas más graves y antisociales puestas en marcha por el gobierno del PSOE, con el acuerdo del PP.

Son muchos los que en el mundo financiero desde posiciones neoliberales pretenden recoger los pedazos de la crisis, continuar como si nada hubiera pasado y restaurar la especulación como base de las ganancias.

Por ello, desde Izquierda-Ezkerra insistimos en la urgencia de tomar medidas que garanticen que el flujo de financiación se dirija a la actividad productiva frente a la simple especulación. Medidas como recuperar la Banca Pública, instaurar la tasa Tobin, eliminar los paraísos fiscales o penalizar la especulación financiera.

Para Izquierda-Ezkerra es prioritario contar con un sistema financiero público estable y eficiente comprometido con el desarrollo y el bienestar de la ciudadanía. Las medidas de rescate de la banca se han demostrado equivocadas e ineficaces, al negarse la Banca a canalizar estas “ayudas” hacia empresas y familias, lo que ha provocado el cierre de muchas empresas y aumentado el número de desempleados.

Es preciso regenerar el sistema financiero recuperando la lógica del servicio público y el establecimiento de nuevas reglas para que el ahorro fluya hacia la actividad productiva. No es posible una regeneración del sistema financiero, acorde con el interés general, desde la lógica de la banca privada.

Es necesario que el sector público controle y garantice el buen funcionamiento del sector financiero, y urge la creación de un polo financiero público (ante la creciente oligopolización del sector) al servicio de la reconversión del modelo productivo, que canalice recursos para crear una nueva estructura sectorial que obedezca a otra forma de

producir, a una racionalidad social, ambiental y laboral. Una mayor concentración en manos privadas no traerá más eficiencia sino más escasez y dinero más caro a la larga, además de mucha menos capacidad para poder decidir por los gobiernos democráticos las líneas de desarrollo económico futuras.

Tenemos que generar una alternativa que nos sitúe a la ofensiva, una propuesta para la construcción de una Banca Pública ligada a las necesidades de un desarrollo sostenible humana y ambientalmente, vinculado al territorio, gestionado democráticamente y controlado socialmente.

En ese contexto, defendemos que las Cajas de Ahorro estén vinculadas expresamente a las necesidades de desarrollo sostenible de los territorios donde obtienen sus recursos.

Para ello, desde Izquierda-Ezkerra proponemos:

- a. Mantener el modelo de caja de ahorros en Caja Navarra y en Banca Cívica, utilizando fondos públicos si es necesario abordar procesos de capitalización.
- b. Constituir un Sistema Público de Cajas de Ahorro, vinculado al territorio, bajo la forma de Empresas o Fundaciones Públicas de carácter financiero y finalidad social.
- c. Prohibir cualquier tipo de operaciones hacia o desde paraísos fiscales y la realización de actividades no vinculadas a la economía productiva.
- d. Aprobar una Ley Foral de Cajas de Ahorros que contemple:
 - Regulación de las Obras Sociales de las Cajas, que no podrán sustituir las políticas públicas culturales, sociales, educativas y de bienestar.
 - Funcionamiento bajo el principio de rentabilidad social como eje de la operativa de las Cajas.
 - Garantizar un control democrático de la gestión de las cajas asegurando un 50% de la representación al Gobierno de Navarra, Parlamento y ayuntamientos, y un 10% para los representantes de los trabajadores. El 40% restante deberá asegurar la participación de los impositores y de instituciones sociales.

El actual Gobierno de Navarra rechaza la presencia pública en la actividad económica. No cree que desde el sector público se deban mantener participaciones estables e influyentes en los sectores económicos estratégicos para el desarrollo económico futuro de Navarra. Sectores como, por ejemplo, los previstos en el Plan Moderna.

Rechazamos un Plan Moderna que sólo esté basado en la competitividad, que es lo contrario al modelo de economía que nosotros queremos dar como alternativa, y que debe estar basada en la cooperación; que potencie al empresario como la base de la

economía, en vez de dignificar el trabajo, como base real del proceso productivo; que considere a la Administración exclusivamente como “una organización empresarial en sí misma con un funcionamiento eficiente”, y como “facilitador de la competitividad regional”, en vez de cómo un servicio al ciudadano; y que valore principalmente a la Sanidad como “elemento de generación de oportunidades de negocio empresarial y de producción de bienes y servicios internacionalmente”, en vez de verla como un derecho social esencial, para mejorar la salud preventiva del conjunto de la población.

Asimismo defendemos como imprescindible el control y liderazgo público en el desarrollo y ejecución de cualquier Plan de avance hacia un nuevo modelo productivo.

A partir de aquí el Gobierno de Navarra renuncia a liderar desde el ámbito público el desarrollo de estos sectores, y entrega a la iniciativa privada todo el protagonismo.

Un ejemplo concreto de esta actitud lo hemos visto en el veto realizado, en un principio, por parte del propio Gobierno de Navarra a la UPNA para formar parte del patronado de la fundación que va a dirigir el Instituto de Investigación Sanitaria. Se veta a la universidad pública y se da entrada a la universidad privada.

Otro ejemplo lo tuvimos hace años con la venta de una empresa pionera a nivel mundial en energías renovables como era EHN.

Desde Izquierda-Ezkerra creemos que esta política es equivocada y que daña los intereses generales de Navarra. Desde el ámbito público se puede y se debe aportar mucho más el desarrollo y bienestar económico de Navarra. Y se puede y debe hacer desde una política estable de participación en los sectores estratégicos de futuro.

Desde Izquierda-Ezkerra queremos recuperar una política y una estrategia sobre la participación pública en los sectores económicos de futuro que incidan de forma importante en el bienestar económico de Navarra.

En este sentido, sobre **el sector público empresarial, y las ayudas a fondo perdido** a empresas realizamos las siguientes propuestas:

- a. Rectificación de la Política de Participaciones Industriales. Iniciar una política de presencia estable y permanente en las empresas y sectores considerados estratégicos a fin de poder ejercer desde los poderes públicos una influencia en los mismos. Sectores como los definidos en el Plan Moderna, para cuyo desarrollo reclamamos un liderazgo público.
- b. Desarrollo de un sector público que cree inversiones en nuevas empresas y en I+D+i fomentando el desarrollo equilibrado de las comarcas de Navarra y la creación de nuevos empleos. Corregir la dependencia actual en el sector del automóvil con creación de un centro público de investigación en nuevas tecnologías de la automoción. La inversión actual en I+D+i deberá aumentar hasta alcanzar la media europea.

- c. Participación de Caja Navarra y de su Corporación Industrial en esta nueva orientación de la Política de Participaciones Industriales del Gobierno de Navarra.
- d. Negociación con los agentes sociales de un Plan Industrial Especial que haga frente a la deslocalización empresarial. Intervención del Gobierno de Navarra en los casos en los que se produzca el traslado de la empresa con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la actividad y el empleo.
- e. Venta inmediata del 0,56 % del capital de Iberdrola propiedad del Gobierno de Navarra a fin de recuperar el dinero público comprometido. Los recursos liberados se destinarán a capitalizar SONAGAR y SODENA a fin de que estas empresas públicas puedan conceder avales y financiación a pequeños empresarios y nuevos emprendedores.
- f. Realización de una Auditoria Financiera y de Gestión de los procesos de venta de EHN y de compra de acciones en Iberdrola. Su objetivo será verificar si se ha actuado o no de acuerdo con el interés general de la Comunidad Foral de Navarra.
- g. Compromiso de que las subvenciones a fondo perdido, la venta a precio político de suelo industrial u otras formas de ayudas relevantes que conceda el Gobierno de Navarra a las empresas estén condicionadas a que éstas adquieran el compromiso de mantener durante un periodo de tiempo suficiente y prolongado la actividad y la inversión en Navarra. En caso de incumplir este compromiso la empresa deberá devolver las ayudas percibidas. Esta obligación deberá quedar garantizada en el momento de la concesión de las subvenciones o ayudas.
- h. El Gobierno de Navarra, mediante sociedad de capital mayoritario público, realizará la gestión de los residuos especiales, tóxicos y peligrosos.
- i. Reforma de la legislación foral para asegurar la necesaria transparencia y debate político y social previo a cualquier decisión de venta de participaciones públicas en empresas y sectores estratégicos. A este fin planteamos:
 - Reforma de la Ley Foral de Patrimonio para que cualquier operación de compra de acciones de una empresa por valor superior a cinco millones de euros o de venta por importe superior a tres millones deba contar con la autorización previa del Parlamento de Navarra. Con esta reforma en vigor tanto la venta de EHN como la compra de Iberdrola no se hubieran podido realizar sin la autorización parlamentaria.
 - Reforma de la Ley Foral de la Administración de la CFN para que los consejeros de las sociedades públicas tengan el deber de comparecer ante el Parlamento de Navarra para dar cuenta de sus decisiones cuando así se les requiera. Recordemos que en el caso EHN-Iberdrola se negaron aduciendo su deber de secreto en las deliberaciones.

3.4. EL SECTOR PRIVADO: AUTÓNOMOS Y AUTÓNOMAS, Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Navarra lleva ya más de dos años inmersa en una fuerte crisis económica que se ha traducido en fuertes y continuos crecimientos del desempleo, en cierres de empresas y de pequeños negocios de autónomos, en constantes expedientes de regulación de empleo, y en definitiva, en un grave y constante deterioro de las condiciones sociales y económicas para decenas de miles de trabajadores, autónomos y pequeños empresarios.

Las pequeñas empresas y los autónomos están siendo abandonados en gran medida a su suerte. No están encontrando apoyos efectivos y suficientes ni por parte de los gobiernos ni por parte de las entidades financieras que les han cerrado el grifo del crédito.

Uno de los condicionantes que de manera más intensa está agravando la crisis, y dificultando su salida, es la falta de crédito y financiación con el que las familias y empresas, especialmente las pequeñas empresas y los autónomos, se están encontrando. El sistema financiero en su conjunto, cajas y bancos, tiene una enorme responsabilidad en la crisis que padecemos. Durante años dirigieron un gran porcentaje de sus préstamos y créditos hacia actividades especulativas como la burbuja inmobiliaria, en vez de hacerlo hacia la economía real y sostenible.

La consecuencia es que ahora la crisis la están pagando quienes no son responsables de haberla provocado. Además familias y empresas no encuentran crédito suficiente en un sistema financiero que, en gran medida, está atrapado por los agujeros e insolvencias que el mismo ha provocado.

Por ello, en este momento, es especialmente necesario y urgente que las administraciones públicas dirijan con intensidad y decisión recursos económicos, en forma de avales y créditos, a las pequeñas empresas y nuevos emprendedores, complementando a un sistema financiero que no lo está haciendo en la dimensión necesaria.

El Gobierno de Navarra en su Plan Anticrisis ha activado estos mecanismos de financiación a través de las sociedades instrumentales Sonagar, Nafinco y Sodena, pero lo ha hecho de forma parcial y muy insuficiente.

Así, Sonagar en el año 2009 (año de crisis muy intensa) solo realizó 16 operaciones del Aval-Navarra por un importe de 8 millones de euros.

Esta fue toda su actividad extraordinaria ante la crisis en 2009 (16 avales por 8 millones de euros), cuando por ejemplo su actividad ordinaria en 2007 alcanzó los 780 avales por un importe casi 36 millones de euros.

Y el conjunto de avales concedidos en el marco del Plan Anticrisis por Sonagar, Nafinco y Sodena sumó en 2009 tan solo 111 millones de euros en 583 operaciones (16 de Sonagar, 559 de Nafinco y 8 de Sodena.)

De las 559 operaciones realizadas por Nafinco (por un importe de 57,8 millones) 8 fueron para avalar microcréditos, 437 para avalar circulante de pymes y micropymes, 21 para avalar circulante de grandes empresas y 93 para avalar operaciones de inversión.

A pesar de que el programa de avales de Nafinco tiene por objetivo alcanzar un importe de 300 millones de euros lo cierto es que en 2009 solo se concedió por un valor de 57,8 millones. Muy escaso balance ante la dimensión y gravedad de la crisis que afrontamos. Muy escaso por los recursos públicos comprometidos, que apenas equivalen por ejemplo al dinero público destinado al Pabellón Reyno de Navarra Arena y al Circuito de Velocidad de los Arcos.

En cuanto a la concesión de créditos a empresas en dificultades, con plan de viabilidad, en el marco del Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra sólo concedió en 2009 2,8 millones de euros en 10 operaciones.

Se observa por lo tanto que el Gobierno de Navarra no tiene dirigidos adecuadamente los recursos económicos de que dispone hacia las actuaciones que hoy son absolutamente prioritarias (por ejemplo avalar y financiar con más intensidad a los autónomos y a las empresas).

Estamos ante un balance absolutamente pobre por parte del ejecutivo foral.

También, en relación al acceso al crédito hipotecario por parte de las familias para la compra de la vivienda habitual, están aumentando seriamente las restricciones. Se ha multiplicado al menos por cuatro el número de ciudadanos y familias que habiendo resultado adjudicatarias de una vivienda protegida han tenido que renunciar a ella por no poder hacer frente a su compra.

Estas renuncias a acceder a una vivienda protegida tienen su origen en la crisis y el paro. Y en concreto en el endurecimiento por parte de las entidades de crédito de las exigencias y condiciones para conceder los préstamos hipotecarios.

Es decir, ciudadanos y familias que cumplen las condiciones personales y económicas para resultar adjudicatarios de una vivienda protegida se ven excluidos de la posibilidad real de acceder a ella porque los bancos y las cajas les niegan el crédito hipotecario. Es una situación sangrante que vulnera el ejercicio del derecho constitucional de acceso la vivienda de cada vez más personas y familias.

Por ello, ante esta situación que se agrava día a día desde Izquierda-Ezkerria proponemos medidas firmes de intervención en la actividad financiera.

Proponemos intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas, especialmente a las pequeñas y a los autónomos, así como a las familias adjudicatarias de VPO, con medidas como:

- a. Capitalizar Sonagar, Sodena y Nafinco a fin de que estas empresas públicas puedan conceder avales y financiación a pequeños empresarios y nuevos emprendedores.
- b. Concesión por parte de Vinsa de un aval público a aquellos adjudicatarios de vivienda protegida a los que se les rechaza el crédito hipotecario por no poder cumplir las condiciones cada vez más duras que ponen bancos y cajas.

3.5. POLÍTICA PRESUPUESTARIA, REFORMA FISCAL PROGRESIVA, FRAUDE FISCAL Y ECONOMÍA SUMERGIDA.

La política fiscal y presupuestaria desarrollada por UPN y PSN en la legislatura 2007-2011 ha sido un manifiesto despropósito.

En un contexto de fortísima crisis económica y destrucción de empleo se han tomado decisiones incompresibles, muy equivocadas y dañinas para afrontar la crisis, y que no han hecho más que agravar los problemas y las dificultades.

Empezaron la legislatura suprimiendo el Impuesto sobre el Patrimonio y la han terminado con 111 millones de euros sin gastar en el presupuesto de 2010. Decisiones absurdas e inexplicables cuando lo urgente ahora es movilizar todos los recursos públicos para sostener la actividad y el empleo.

Han actuado y siguen actuando como si la crisis y los 45.000 parados y paradas de Navarra no existieran.

La crisis económica ha venido procedida por décadas de duros ataques, realizados por los defensores del neoliberalismo, contra los principios de progresividad, equidad y capacidad recaudatoria del sistema fiscal.

Los sistemas fiscales propios de los Estados de Bienestar tenían como principios ordenadores la equidad y la progresividad. Eran verdaderos mecanismos de redistribución de la renta, ofreciendo bienes y servicios públicos financiados principalmente por imposición directa, lo que permitía una redistribución de la renta tanto por medio del ingreso (los impuestos) como por medio del gasto (los servicios públicos). Para ello se establecían tres pilares: imposición personal sobre la renta a través del principio de capacidad económica, la imposición general sobre el consumo y las cotizaciones sociales.

Los principios fiscales de inspiración neoliberal suponen un devastador ataque al esquema anterior. De esta forma se pasa a un sistema fiscal cuyo principio orientador es la búsqueda de los máximos beneficios empresariales, de las altas rentas salariales, y sobre todo de las rentas de capital. Se da prioridad y prevalencia a los impuestos indirectos, los impuestos especiales, tasas y precios públicos.

De esta forma el neoliberalismo propone un sistema fiscal neutro por medio de la desfiscalización de las rentas de capital, la sobreimposición de las rentas de trabajo, la bajada de impuestos directos e incremento de los indirectos, y la consiguiente disminución del gasto público y de los niveles de bienestar social.

Estas han sido las políticas que en los últimos 25 años se han aplicado preferentemente en Europa, en el Estado y en Navarra.

Frente a ello, y para generar una alternativa social a la crisis, tenemos que elaborar una propuesta de reforma fiscal progresiva que permita liberar los recursos suficientes para crear empleo y superar el déficit social.

Desde Izquierda-Ezkerra apostamos por una reforma fiscal que suspenda los regalos fiscales regresivos y antisociales, para dedicar esas cuantías a la inversión real, al fortalecimiento del gasto social y al incremento del I+D+i, como mecanismo de creación de empleo y de defensa de unos servicios públicos de calidad.

Para ello es necesaria una reforma que se construya sobre:

- Una política fiscal basada en los impuestos directos frente a los indirectos.
- Equiparación de la contribución fiscal de las rentas del capital y del trabajo.
- Introducción de medidas de fiscalidad ecológica que graven las actividades que perjudican el medio ambiente e incentive las que tengan efectos favorables sobre el mismo.

Desde Izquierda-Ezkerra proponemos las siguientes medidas concretas:

- a. Recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio de las personas físicas, y su transformación en un Impuesto sobre las Grandes Fortunas. Proporcionaría una recaudación anual de unos 75 millones de euros, y recaería sobre apenas el 4% de los contribuyentes navarros.
- b. Subida del tipo máximo del IRPF del actual 44 % al 51 % para bases imponibles superiores a 60.000 euros.
- c. Recuperación en el IRPF del tratamiento en cuota y no en base imponible de las circunstancias personales y familiares y de los mínimos vitales. Se recuperaría progresividad perdida en anteriores reformas.
- d. Aplicación en el IRPF de la tabla de tipos impositivos general a los incrementos de patrimonio, a las plusvalías (rentas de capital). Nuevamente se trata de recuperar niveles de progresividad perdidos en reformas anteriores.

- e. Reducción y limitación en las rentas altas de los excesivos beneficios y deducciones fiscales que disfrutaban en el IRPF como es el caso de las deducciones por compra de vivienda y por aportaciones a planes de pensiones.
- f. Reducción y racionalización de los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades.
- g. Diseños y desarrollo de un Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal y la economía sumergida. Reforzar las acciones y los recursos materiales y personales para luchar eficazmente contra el fraude fiscal de las rentas empresariales y profesionales. Doblar la plantilla de Inspectores Fiscales.

El fraude fiscal y la economía sumergida reducen de forma decisiva los recursos de nuestro sistema fiscal. Limitan la financiación pública cobertura de las necesidades sociales y comprometen el futuro desarrollo económico y social del Navarra.

El combate contra el fraude fiscal y la economía sumergida es un factor determinante en la corrección del déficit público por su importante potencial. El volumen de economía sumergida se sitúa entre el 23 % y el 25 % del PIB. Las consecuencias positivas para la recaudación fiscal de medidas enérgicas y eficaces son evidentes. Una disminución de esta lacra hacia el entorno de la media europea (12%) representaría una recaudación fiscal aproximada de unos 4 puntos de PIB, unos 700 millones de euros en Navarra.

En materia de gasto público y ejecución presupuestaria desde Izquierda-Ezkerra defendemos la movilización eficiente de todos los recursos disponibles junto a una imprescindible racionalidad y austeridad en su forma de utilización.

Junto al incremento de la contribución fiscal de manera progresiva, también Izquierda-Ezkerra plantea toda una serie de iniciativas políticas para racionalizar el gasto público, priorizar aquellos sectores económicos estratégicos y que posibilitan un nuevo modelo productivo, y garantizar el conjunto de servicios públicos, y de derechos económicos y sociales.

Sobre **racionalidad y reordenación en el gasto público** Izquierda-Ezkerra propone:

- a. El diseño y desarrollo de planes de control interno del gasto público y de la calidad y eficiencia de la misma con los siguientes elementos:
 - Centralización de los gastos de promoción, publicidad, etc. en los ámbitos de Consejerías, Departamentos, Organismos o empresas dependientes o vinculadas.
 - Memoria anual justificativa, caso por caso, de todos los gastos de mantenimiento, reparaciones, energía, material fungible, viajes, dietas, etc.
 - Limitación de los gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos, artículos y publicaciones (excepto publicaciones de investigación y análisis).
 - Creación en cada departamento, institución, organismo, empresa, entes, etc. de una Comisión de Control y Seguimiento del Gasto de la que deberán formar parte

por lo menos dos representantes de los trabajadores y trabajadoras. Será competente para examinar y dictaminar sobre el control de la contratación pública, de la subcontratación de servicios y proyectos, gastos de promoción y publicidad, obras de reforma, servicios de mantenimiento, gastos en consultoría y asesoría y todos los otros especificados en las propuestas anteriores. Sus dictámenes serán públicos.

b. Creación de una Agencia Navarra para el Control de la Calidad del Gasto.

Y como hemos dicho junto a la imprescindible racionalización y austeridad es necesario y urgente, más hoy ante la crisis, movilizar todos los recursos públicos.

Por ello resulta inaudito ver como el Gobierno de Navarra ha estado continuamente sacando pecho de decisiones tan absurdas como tener en 2010 sin utilizar 111 millones de euros.

¿De que sirve a la economía navarra, a los parados y paradas, a los autónomos y pequeños empresarios, a las personas dependientes que el señor Miranda tenga en un cajón guardados 111 millones de euros. ? O del mismo modo, ¿de qué sirve en la lucha contra el paro y la crisis que el Gobierno de Navarra se empeñe en mantener 180 millones de euros en acciones de Iberdrola. ?

Hoy tenemos casi 300 millones de euros hibernados cuando si algo hace falta ahora con urgencia son recursos para dinamizar la actividad económica y sostener el gasto y la inversión social.

Resulta dramático ver como existiendo la posibilidad de movilizar importes recursos económicos públicos el gobierno de UPN se empeña en mantener una política autista respecto de la gravísima realidad social y económica de la crisis.

Desde Izquierda-Ezkerra exigimos que el Gobierno de Navarra movilice los recursos de los que dispone, empezando por esos 111 millones de euros no gastados en 2010, para apoyar a las víctimas de la crisis, para sostener el gasto social, y para dar financiación a autónomos, pequeños empresarios y emprendedores.

Por último en materia de Convenio Económico desde Izquierda-Ezkerra proponemos:

- a. Compromiso de que el Gobierno de Navarra lidere una defensa activa y efectiva del Convenio Económico como parte central del autogobierno de Navarra. Competencias amplias y articulación de mecanismos que garanticen la solidaridad interterritorial y la armonización fiscal para evitar privilegios en razón del lugar de residencia.
- b. Exigencia al resto de Administraciones del Estado y de la Unión Europea de que asuman y acepten el hecho político de que la competencia de Navarra en materia tributaria es plena en el marco jurídico definido en el Convenio.

- c. Defensa de la presencia de Navarra en el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (Ecofin) cuando trate de asuntos sobre los que Navarra goza de plena competencia derivada del Convenio Económico.

3.6. ECONOMÍA SOLIDARIA Y CONSUMO RESPONSABLE

El alarmante y desigual reparto de los recursos del planeta, la severa crisis mundial y la amenaza del cambio climático, son indicios importantes que evidencian que el modelo económico productivo imperante hace aguas. La crisis, lejos de suponer una oportunidad de reflexión y un cambio de rumbo hacia una mayor justicia social y ambiental, ha aupado a los mercados que están imponiendo las agendas económicas y sociales obviando los intereses, las necesidades y los problemas de la población.

Ante esta situación, las personas tenemos mucho que decir; la cuestión es hacer uso de nuestras herramientas personales y colectivas. Ya hay una respuesta sólida que lleva años articulándose desde diferentes colectivos, redes y movimientos sociales: la economía solidaria y el consumo responsable. La economía solidaria es una alternativa al modelo económico imperante, siendo un instrumento de transformación social y de justicia, que fomenta un desarrollo sostenible y participativo. Por otro lado, el consumo responsable nos da la posibilidad de incidir en un modelo económico-social, convirtiéndonos así en protagonistas de un mundo hacia el cambio, optando por una moderación en nuestro consumo y por aquellos artículos o servicios que han sido producidos según criterios sociales y medioambientales (productos de comercio justo, ecológicos, de proximidad).

Desde diferentes movimientos (altermundista, por el decrecimiento, etc.) se invita a “vivir mejor con menos”, porque ciertamente la calidad de vida y el bienestar de las personas nada tiene que ver con el consumo frenético actual. Si se puede vivir con menos, también se puede trabajar menos, producir menos, y dedicar más espacio al ocio y a lo que se denomina producción y consumo de bienes relacionales, es decir, aquellos por los que no se cobra al producirlos ni se paga al consumirlos. Todo esto nos llevaría a repensar el papel del trabajo en las sociedades contemporáneas, planteando escenarios de reparto de trabajo para trabajar todos y todas.

Sin duda estamos ante situaciones y retos novedosos que trascienden a toda la humanidad y que exigen actuaciones en el ámbito de lo local y lo personal. Una sociedad que gane terreno en economía solidaria y consumo responsable es una sociedad creciente en bienestar, tanto desde la perspectiva local como global.

Diferentes iniciativas y compromisos ya han sido suscritos desde el Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña y otros ayuntamientos de diversas localidades. Sin embargo hay que aumentar tanto el esfuerzo en el cumplimiento de estos acuerdos, como en la implementación de este modelo de economía solidaria. El consumo responsable es un camino por el que las personas, colectivos e instituciones debemos avanzar si buscamos una sociedad más justa y sostenible. No debe quedar como un hecho

testimonial, sino que debe estar presente de modo transversal en las diversas actuaciones institucionales.

Desde Izquierda-Ezkerra queremos impulsar y fomentar desde las instituciones las siguientes iniciativas:

a. **Finanzas éticas:** Avanzar en el uso, participación y difusión de la **Banca Ética**, así como en la contratación de Seguros Éticos y Solidarios.

– Contratar los productos de ahorro así como participar en la constitución del capital social.

b. **Compra pública responsable:** implica la inclusión de unas cláusulas sociales en la contratación de servicios o compra de productos por parte de la administración pública.

– Cumplir el 6% correspondiente a este tipo de compra aprobado por el Parlamento de Navarra. Realizar seguimiento y evaluación de este cumplimiento ya que hasta ahora se desconoce el grado de dicho cumplimiento.

– Designar y formar a personal de la administración para hacer factible el cumplimiento del compromiso del 6% mencionado.

Mediante este instrumento se verían favorecidos los productos de comercio justo, ecológicos, de proximidad o aquellos que incluyan cláusulas sociales.

– Adhesión a iniciativas como el Día Mundial Sin Compras o la de Ropa Limpia.

– Revisar y modificar la Ley Foral de Contratos con el objetivo de incluir cláusulas sociales. Difundir e impulsar las auditorías sociales con el objetivo de que las empresas asuman su responsabilidad social.

– Impulsar la restauración pública sostenible, aplicable fundamentalmente a los comedores de los centros educativos y los hospitales, en la que los menús se forman a partir de productos obtenidos de modo sostenible (ecológicos, de comercio justo, de proximidad).

c. **Acciones educativas:**

– Empezar acciones educativas en torno a la economía solidaria y el consumo responsable en estos centros que engloben a toda la comunidad educativa: alumnado, profesorado, y apymas. Además de extender las iniciativas de formación del profesorado ya existentes.

– Diseñar módulos de educación formal y no formal en economía solidaria y consumo responsable. Aumentar su peso en Educación para la Ciudadanía y el reconocimiento

formal en la educación de ocio y tiempo libre mediante su estudio para las monitoras y monitores de tiempo libre.

- Promover los **comedores ecológicos**, o al menos la incorporación de productos ecológicos, comercio justo y de proximidad para la elaboración de los menús escolares.
- Impulso de la Huerta Crítica como herramienta de educación ambiental y alimentaria.

d. Cesta de la compra responsable:

- Difusión de las características de la cesta de la compra responsable así como del significado de los diferentes etiquetados en los productos que compramos.
- Apoyar los pequeños comercios por ser la oportunidad de tantas emprendedoras y tantos emprendedores de tener su negocio. Un ejemplo del actual apoyo a las grandes superficies es el destino de líneas de autobús a las mismas, mientras que el centro de la ciudad está plagado de parquímetros donde residen los pequeños comercios.
- Impulso de la compra directa del productor al consumidor a través de mercados, cooperativas o asociaciones de consumidores y tiendas en la finca principalmente.
- Fomentar el consumo de productos locales por implicar que su transporte es menor y por tanto menos contaminante. Para ello, también se puede optar por la distinción en su etiqueta además de una menor carga impositiva.
- Redefinir los productos de categoría especial. Hay abusos tales como considerar tampones y compresas como productos de lujo y cargarlos con un 18% de IVA. Esto además atenta contra la Igualdad de Género.

e. Grupos de consumo:

- Difusión de esta apuesta social y colectiva por desarrollar modelos éticos de consumo en espacios participativos y democráticos: sistemas agroalimentarios más justos y sostenibles a favor de la soberanía alimentaria, grupos de trueque y bancos del tiempo.
- Impulso de ferias agroecológicas, de productos de comercio justo y de proximidad.
- Promoción de zonas libres de transgénicos, así como consumo de productos libres de los mismos en comedores públicos.

f. Ciudades en transición:

- Impulso y adhesión al movimiento de Ciudades en Transición. Lograr ciudades con menor huella ecológica, con mayor producción de recursos locales, más habitables y

que encaran desde la implicación ciudadana, fundamentalmente los problemas de dependencia energética y los derivados del cambio climático.

g. Turismo responsable:

- Apoyo a iniciativas “por un turismo social y sostenible”, especialmente las que tienen que ver con el agroturismo, el ecoturismo y los pueblos recuperados/ecoaldeas.

h. Espacios de participación:

- Participación de la Administración en los FOROS de Consumo Responsable, Responsabilidad Social y Pobreza Cero, así como en la difusión de esta economía solidaria.
- Impulso de los Presupuestos Participativos: Crear canales de participación (en particular mecanismos on-line) de la ciudadanía, respecto a decisiones de envergadura.

i. Vivienda

- Desarrollar un urbanismo sostenible.
- Impulsar la construcción responsable: arquitectura bioclimática, materiales, energías renovables.
- Difusión de prácticas y hábitos que ahorren energía en el hogar.
- Explorar e impulsar otras ALTERNATIVAS A LA COMPRA de vivienda:
 - Creación de Cooperativas de Usuarios de Vivienda: pagar por el uso y no por la propiedad, evitando así la especulación ligada a la vivienda.
 - Otras opciones: intercambios vivienda por períodos de tiempo, permutas de piso permanentes o trabajo social a cambio de piso.
- Crear una línea presupuestaria para mejorar el consumo energético del parque de viviendas ya construidas.

j. Movilidad sostenible

- Potenciar el **carril bici** y el de **transporte colectivo**, y restar prioridad al coche a favor de estas dos opciones y del peatón, mediante pasos de cebras sobre elevados, zonas 30, inhibidores de semáforos, etc., medidas que ya están funcionando en otras ciudades europeas.

k. **Gestión de residuos.**

- Practicar las 3R en los eventos públicos: reducir el consumo, reutilizar y reciclar. Aplicar estos criterios también al “ **vending** ” en los edificios públicos y adhesión a campañas como Retorna. Oposición a Incineradoras.

l. **Emisiones y energías renovables:**

- Abordar la cuestión del cambio climático desde las instituciones. Llevar a cabo el cálculo de emisiones de los edificios públicos y el consumo en los mismos de energías renovables. Oposición a la central térmica de Castejón.

Siendo el consumo un acto libre aunque muy manipulado por nuestro sistema económico, debemos convertir esta necesidad en un método de presión para la transformación de nuestra sociedad. Es tu responsabilidad, es nuestra responsabilidad.

3.7. ECONOMÍA GLOBAL. POLÍTICAS DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

En la mayoría de las sociedades y épocas se ha destacado la importancia de la solidaridad como herramienta para el crecimiento colectivo de la sociedad y las personas. Siendo solidarios mejoramos como personas, nos hacemos más humanos y construimos un mundo más justo y equilibrado.

Navarra en esta labor es pionera, pero es pionera como sociedad por encima del color del Gobierno de turno. Tenemos una gran tradición solidaria en cooperación al desarrollo, en el compromiso activo de muchas personas en movimientos sociales y colectivos que trabajan por un modelo de desarrollo más humano, más justo y sostenible.

Es verdad que Navarra es la comunidad que más aporta a cooperación al desarrollo, pero también es verdad que no llegamos al 0,7%. Es preciso también tener en cuenta que este año estamos en el porcentaje de ayuda al desarrollo más bajo de los últimos 10 años, y que el Pacto Contra la Pobreza se incumple sistemáticamente.

Pero más allá de la cantidad también hay cuestiones de la calidad que son muy mejorables. Es necesario fortalecer a los agentes de cooperación al desarrollo, en particular las ONGDs, y fomentar su coordinación. La gestión de las ayudas no se hace de la manera más ágil posible, llegando incluso a no ejecutarse 2,1 millones de euros. En segundo lugar UPN en su lógica privatizadora, externaliza para su seguimiento y control más del 60% de los proyectos que se presentan, por eso es evidente es necesario reforzar el servicio de cooperación al desarrollo.

Tenemos como referencia el Pacto Contra la Pobreza aprobado por el Parlamento de Navarra en 2007, que define unos ejes de actuación en torno a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), a la Deuda Externa y la Economía Solidaria. No obstante hay que seguir avanzando sobre la base de las iniciativas y propuestas que vayan surgiendo de los colectivos y plataformas que trabajan en el sector, adaptándonos a las nuevas realidades y demandas sociales. Por otro lado hay que mejorar la coordinación con el resto de políticas de la Administración a favor de la consecución de los Objetivos del Milenio (ODM). Debemos avanzar en la difusión de las causas generadoras del empobrecimiento, del desigual reparto de los recursos, de la insostenibilidad de nuestro modelo productivo y *modus vivendi*, y en el apoyo a las iniciativas alternativas que fomentan la justicia social y la sostenibilidad.

En esta época de dificultad, no podemos flaquear en la solidaridad con las personas que menos tienen y en estos años los considerables recortes en gasto social también han afectado de lleno a las partidas de cooperación al desarrollo, por eso es necesario mantener un criterio consolidado respecto a la ayuda al desarrollo que no esté a expensas de decisiones coyunturales.

Propuestas de Izquierda-Ezquierda:

- a. **Cumplir y renovar** los compromisos del **Pacto contra la Pobreza** aprobado por el Parlamento en 2007. Avanzar en cuantas iniciativas propuestas por los colectivos y plataformas se consideraran oportunas para mejorar este Pacto.
- b. **Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)**
 - Tal y como se propone en el Pacto contra la Pobreza, pactar con el Gobierno Central la parte de corresponsabilidad de la AOD de Navarra para alcanzar el 0,7% PNB. Se puede comenzar por llegar progresivamente al 0,7% de los Presupuestos Generales de Navarra, superando la restricción impuesta por el Parlamento foral en 1994 en la que la AOD se calcula sobre la base de los Presupuestos del Gobierno de Navarra. En este sentido, y refiriéndonos a 2009, nos encontramos con un 0,47% de AOD referida a los Presupuestos Generales de Navarra, lejos del pactado 0,7% (un 0,68% respecto a los Presupuestos del Gobierno de Navarra resultantes de descontar las aportaciones al Estado, las transferencias a los Ayuntamientos y los gastos financieros).
 - Tomar como referencia los criterios definidos en el Pacto contra la Pobreza para la asignación presupuestaria de esta AOD. Consensuar este reparto con el resto de agentes, particularmente con la Coordinadora de ONGDs, en los espacios de participación en esta materia, como es el Consejo de Cooperación (prioridades sectoriales, prioridades geográficas e instrumentos).
 - Ejecución del total del gasto disponible para la AOD, tomando las medidas oportunas para ello, en particular aquellas referidas a la mejora en la gestión de las ayudas de Cooperación.

- Evaluar y difundir la gestión del gasto realizado como AOD, tanto al resto de agentes implicados como al resto de la sociedad navarra.

c. Deuda Externa

- Impulsar medidas a favor de la cancelación de Deuda Externa. Navarra, como el resto de comunidades autónomas, es parte de la administración del Estado y por lo tanto corresponsable en la cancelación de deuda externa con los países empobrecidos. En este sentido, el Gobierno de Navarra debiera tomar posición en el nivel estatal y apoyar iniciativas por la cancelación de esta deuda tan injusta.
- Buscar una fórmula de corresponsabilidad de Navarra con el Estado para lograr la abolición de la Deuda Eterna. Explorar las iniciativas que actualmente se están llevando a cabo al respecto y plantearse la adhesión a las mismas.
- Participar en la difusión de la Deuda Externa, así como de la Deuda Ecológica, de sus causas y consecuencias, especialmente mediante acciones de Educación y Sensibilización para el Desarrollo.

d. Economía Solidaria y Consumo Responsable

- Promover desde la Administración las diferentes iniciativas de Economía Solidaria (banca ética, contrato de servicios según los principios de la Carta Solidaria, etc.) así como el Consumo Responsable (Comercio Justo, Productos Ecológicos, productos de proximidad, etc.), como instrumento de transformación social por un desarrollo humano sostenible. Este elemento es clave para los logros que se persiguen con la Cooperación al Desarrollo: para que se produzca un cambio en el Sur, debe haber unos cambios en nuestro modelo de desarrollo, que en definitiva confluyen en la búsqueda de un mundo más justo y sostenible para todas las personas.

e. Políticas de las administraciones públicas

- Avanzar en materia de coordinación y aplicar el principio de coherencia a todas las políticas competencia de las administraciones públicas, teniendo en cuenta la consecución de los Objetivos del Milenio (ODM).
- Mantener una política de transparencia informativa sobre la AOD con la sociedad Navarra, a través del Parlamento y de otros mecanismos complementarios.
- Practicar desde la administración, y fomentar en la sociedad, un modelo de consumo responsable, ecológico, solidario y ético, que tenga en cuenta las condiciones laborales de producción y el impacto medioambiental.
- En caso de necesidad de recortes presupuestarios, no incurrir en el recorte de las partidas sociales, entre las que se contemplan las correspondientes a la Cooperación al Desarrollo.

f. Sensibilización y educación para el desarrollo.

- Impulsar iniciativas que busquen la difusión e implicación del resto de la sociedad navarra en la cooperación al desarrollo y en la búsqueda de unas sociedades más justas y sostenibles. Debemos avanzar en la difusión de las causas generadoras del empobrecimiento, del desigual reparto de los recursos, de la insostenibilidad de nuestro modelo productivo y modus vivendi.
- Implantar acciones específicas en los centros educativos. Trabajar desde la Educación para el Desarrollo con la comunidad educativa (profesorado y apymas), en la línea de las experiencias de “Escuelas Solidarias” existentes en Navarra, así como de la Huerta Crítica como herramienta complementaria de educación ambiental y alimentaria.

g. Fortalecimiento de los Agentes de Cooperación al Desarrollo:

- La Administración de la Comunidad Foral de Navarra:
 - Reforzar el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, particularmente en recursos humanos, así como en la formación continua y específica para una gestión más eficaz y eficiente.
 - Avanzar en la coordinación con otros departamentos y entidades. Actualmente existe con el Instituto Navarro de la Juventud y con el Departamento de Educación, pero es inexistente con otros departamentos.
 - Potenciar también la coordinación con el resto de agentes, fomentando el trabajo en red en favor de mejorar la complementariedad, aumentar el impacto y el intercambio experiencias.
 - Desarrollar Planes Directores de Cooperación, tomando como referencia los criterios mencionados en el Pacto contra la Pobreza, y consensuados con el resto de agentes, fundamentalmente a través del Consejo de Cooperación.
 - Potenciar la cooperación directa atendiendo a los mismos principios mencionados en el correspondiente Plan Director de Cooperación, buscando el compromiso directo de la Administración Pública en favor de la consecución de los ODM, asignando unos recursos extra, sin que supusiera un detrimento de los asignados a la cooperación descentralizada.
- Las Administraciones Locales:
 - Fomentar su participación en el Fondo Navarro de Cooperación para el Desarrollo de la FNMC, así como la agrupación de las entidades locales a efectos de aunar sinergias, lograr mayores impactos en las diversas iniciativas y compartir experiencias.

- Fomentar la coordinación con la Administración Foral y el resto de agentes de cooperación.
- ONGDs:
 - Fortalecimiento mediante la mejora en las capacidades técnicas y de gestión.
 - Potenciar trabajos conjuntos con el fin de aumentar el impacto de iniciativas y proyectos, así como el intercambio de conocimientos y experiencia
- Otros Agentes:
 - Fomentar la coordinación de esfuerzos con otros agentes como universidades, sindicatos y organizaciones empresariales de la pequeña y mediana empresa navarra, para la implementación de iniciativas de cooperación al desarrollo siguiendo los criterios sociales y de sostenibilidad.

h. Espacios de participación

- Fomento y participación en los distintos espacios y foros en los que también se trabaje sobre Cooperación al Desarrollo en Navarra. Difundirlos y abrirlos al resto de la sociedad navarra.
- Compromiso en la participación en el Consejo Navarro de Cooperación, así como en las Comisiones de trabajo y seguimiento correspondientes. Promover mecanismos de participación (fundamentalmente on-line) para los agentes del Sur así como de otras entidades no presentes en el mismo.

i. Posicionamiento y presión institucional

- Declaraciones y posicionamientos públicos frente a atropellos de los derechos humanos y de situaciones de injusticia de otros pueblos. Presión institucional a favor de relaciones internacionales justas y solidarias entre los pueblos.

4. DERECHOS PARA TODOS Y TODAS. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PLENA.

- 4.1. Servicios públicos de calidad para garantizar derechos sociales.
- 4.2. Bienestar social. Políticas sociales y protección social.
- 4.3. Salud.
- 4.4. Igualdad y políticas de Mujer.
- 4.5. Mayores. Por un sistema público de pensiones. Políticas para mayores
- 4.6. Juventud.
- 4.7. Deporte.
- 4.8. Educación.
- 4.9. Ciencia, tecnología, investigación e innovación.
- 4.10. Política lingüística.
- 4.11. Seguridad y protección ciudadana.
- 4.12. Cultura y medios de comunicación.
- 4.13. Libertad de orientación sexual.
- 4.14. Inmigración: integración social e interculturalidad.
- 4.15. Política de derechos humanos. Cultura de la paz y desmilitarización.
- 4.16. Accesibilidad Universal

4.1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES

Los servicios públicos constituyen una de las bases del estado social que consagra nuestra Constitución y permiten la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía en condiciones de acceso universal, no discriminatorio y gratuito; la existencia de bienes y servicios públicos resulta imprescindible para el desarrollo del conjunto de la actividad social, para la vida en sociedad. La consecución de estos servicios, factor de igualdad y solidaridad que permiten la cohesión social y representan un salario indirecto que beneficia sobre todo a los menos favorecidos, y que Izquierda-Ezkerra consideramos como derechos sociales fundamentales, ha supuesto un gran esfuerzo por parte de la ciudadanía en los últimos dos siglos.

El modelo de Bienestar del Estado Español y también el navarro, se sustenta principalmente sobre los Sistemas Educativo y de Salud, así como el de Pensiones y las Prestaciones por Desempleo (bien sean contributivas o asistenciales) que se reconocen como derechos universales para la ciudadanía. Respecto a los servicios sociales, aunque se ha avanzado mucho en Navarra con la definición de la Cartera de Derechos Sociales, no se ha reconocido su universalidad, y lo que es casi tan importante, no se ha implantado, ni concretado el mapa de servicios general en todo el territorio. Por supuesto nadie cuestiona los servicios de suministro de agua, de energía, correos, u otros como los relativos a la cultura o el ocio.

Existe un consenso general sobre la bondad del estado de bienestar que la sociedad navarra ha conseguido alcanzar y la necesidad de mantenerlo. La mayor parte de todos los servicios públicos han sido, desarrollados y gestionados por los poderes públicos en el último siglo y se ha avanzado en la mayoría de los casos, a su total universalización.

Sin embargo asistimos a una auténtica ofensiva contra los servicios públicos. Se está poniendo en cuestión el Sistema Público como garante de los servicios para toda la ciudadanía y del mantenimiento y mejora del estado del bienestar. Se están privatizando, cada vez más servicios argumentando, falsamente, una mayor calidad y eficacia en la gestión y atención al ciudadano que pretende el desmontaje de los servicios públicos ofreciéndoselos en óptimas condiciones a las grandes empresas transnacionales de servicios, subvencionando generosamente su implantación y asegurando la disponibilidad de trabajadores baratos.

Aparentemente, el gobierno y sus socios que apoyan los recortes en derechos sociales, no ponen en cuestión el estado de bienestar, ni ponen en cuestión los servicios a la ciudadanía, sin embargo se reduce el gasto social y público disminuyendo la protección y buscando una mayor privatización y mercantilización de los mismos, al mismo tiempo que se apela a la responsabilidad individual para asegurarse una cobertura suficiente en el aseguramiento privado.

Lo que hoy se está discutiendo no es solo una cuestión de tipo económico debida a la crisis, sino que se está cuestionando la función de los servicios públicos, su universalidad y el acceso en condiciones de igualdad para toda la población. Asistimos a un engañoso y enconado intento de cambio de un modelo en el que los servicios públicos se consideran bienes que equiparan a la ciudadanía y por lo tanto se financian con fondos públicos y son gestionados por los gobiernos, por otro modelo en el que los gobiernos actuarían como facilitadores y reguladores de unos servicios prestados por empresas privadas responsables de la gestión y en el que los servicios públicos se reservarían para las personas con menos recursos, a fin de evitar la formación de bolsas de excluidos, imponiendo un criterio de desigualdad en la sociedad.

Mientras se avanza en este camino de privatización, el Gobierno de Navarra destina grandes cantidades de dinero público a comedores escolares, transporte, becas estudiantiles, camas en residencias privadas de mayores, servicios en centros hospitalarios privados, etc. Incluso las clases más pudientes reciben dinero público como si no tuvieran recursos. Por otro lado, funcionarios del gobierno de Navarra ven desaparecer sus puestos públicos de trabajo, mientras se mantienen y se subvencionan con fondos públicos en centros privados.

En este contexto, una parte importante de las clases medias más acomodadas prefieren tener coberturas educativas o sanitarias privadas sin tener que contribuir con sus impuestos a coberturas universales que atiendan por igual a toda la población, cuando en muchos casos, estas empresas privadas reciben fuertes inyecciones de dinero público. Ni siquiera, ya en siglo XXI se ha superado del modelo de los años 70 que pretendía

disminuir la brecha entre sectores sociales y buscar la equidad, aplicando políticas de discriminación positiva para quienes menos tenían.

Hoy por hoy, el porcentaje de personas trabajando en el sector público en Navarra está muy por debajo de la mayoría de los países de la UE-15. y sin embargo, las tareas que no se desempeñan desde el sector público son privatizadas o externalizadas a costes no inferiores en muchos casos y son realizadas por personal eventual, con menor formación y peores condiciones laborales. Con ello, los beneficios para la empresa privada son ingentes. Tanto es así, que la mayor parte de las grandes empresas del núcleo central del capitalismo español se han diversificado hacia empresas de servicios externalizados o privatizados desde el sector público. Se están introduciendo conceptos como el beneficio y la competitividad en servicios que atienden a personas muy necesitadas que repercuten en la calidad de los mismos. En definitiva se supeditan las políticas sociales a los mandatos de los mercados.

Los Servicios Públicos permiten la satisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía en condiciones de acceso universal y no discriminatorio. Desde nuestro punto de vista han sido esenciales para proteger a la ciudadanía ante la vejez, la enfermedad o el desempleo, o las dificultades y para cubrir sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. La consecución de estos servicios, que permiten la cohesión social y representan un salario indirecto, ha supuesto un gran esfuerzo por parte de la ciudadanía en los últimos dos siglos. No podemos ir hacia atrás.

Propuestas

- a. **Frente a las privatizaciones, proponemos más Estado y defendemos el carácter universal de los servicios públicos frente a la selección por renta.** No queremos más privatizaciones de servicios públicos y de bienes comunes sino una “Re-municipalización” y reconversión en Gestión pública directa. Defendemos la existencia de fuertes empresas públicas en los sectores estratégicos de la economía y más inversión en educación, salud, transporte público, deporte, cultura, servicios sociales, etc.
- b. **Desde la coalición Izquierda-Ezkerra queremos trabajar para conseguir un modelo avanzado de Estado Social en el que cada derecho esté garantizado por un servicio o poder público,** como ofensiva a la propuesta de adelgazar el Estado. Para nosotros y nosotras la educación, el cuidado de la infancia y la adolescencia, la enfermedad, la tercera edad, la salud, el suministro de agua potable y el sistema de desagüe, el suministro energético, el transporte público, el servicio de correos, el deporte y la cultura no son mercancías sino servicios públicos que dependen de la responsabilidad pública. Por ello no se les puede someter al principio de la competitividad del coste más bajo y el máximo beneficio. Izquierda-Ezkerra se compromete en la defensa de la gestión pública, directa y participativa de los mismos, estableciendo mecanismos para la intervención ciudadana y la evaluación objetiva de su calidad.

- c. **Es imprescindible luchar contra la externalización de servicios que cuentan ya con personal asignado en la gestión pública y en el establecimiento de nuevos servicios y programas.** Prioritariamente en la próxima legislatura se evitarán nuevas externalizaciones.
- d. Excepcionalmente, por razones de economía de escala, de especialización, o por tratarse de actuaciones puntuales o discontinuas, etc., podría acudir a la gestión indirecta de los servicios públicos, primando en la adjudicación de los mismos a las empresas de economía social o entidades sin ánimo de lucro, especialmente las que tengan por objeto la inserción laboral, que creasen empleo estable. En todo caso habrá que exigir el cumplimiento exhaustivo por parte de las empresas concesionarias de servicios públicos de la normativa laboral y de riesgos laborales. Se habrán de arbitrar medidas para evitar que la gestión indirecta suponga condiciones de explotación o abuso de los empleados de las empresas concesionarias. Se habrán de evitar, las concesiones administrativas por períodos de tiempo excesivos que supongan una pérdida de control público y una privatización encubierta.
- e. **Aumento del empleo público de calidad y el gasto social.** La congelación del empleo público y la reducción salarial a los trabajadores y trabajadoras públicos constituye un grave atentado contra el sector público, contra los derechos ciudadanos y sociales.

Los recortes en la oferta pública de empleo suponen una nueva vuelta de tuerca a servicios públicos esenciales. La calidad en la prestación de servicios públicos esenciales como la educación o la sanidad vuelve a estar amenazada por la decisión del Gobierno de Navarra de recortar en un 85% la Oferta Pública de Empleo en 2011.

Cuando la temporalidad entre los trabajadores y trabajadoras del Gobierno de Navarra ronda el 30%, y alcanza o supera el 40% en departamentos como Salud o Asuntos Sociales, esta decisión va a deteriorar todavía más las condiciones materiales en las que se prestan los servicios públicos.

El gobierno incumple, una vez más el acuerdo suscrito en marzo del año pasado para el periodo 2010/2011 con los sindicatos, que incorporaba el compromiso del gobierno de mantener el volumen de empleo público.

Izquierda-Ezkerra apuesta por la mejora de las condiciones laborales de los empleados y empleadas del sector público, así como por la estabilidad en el empleo. Por lo tanto nos comprometemos a trabajar para que se convoque una OPE que permita el funcionamiento óptimo de cada servicio.

- f. **Fortalecimiento de los servicios públicos mediante la cooperación intra municipal y gobierno ayuntamientos.** En una realidad como la navarra, con municipios con poca capacidad económica y de gestión, se está llegando por imposibilidad de financiación a centralizar y concentrar en el gobierno casi todos los servicios públicos como está ocurriendo con servicios sociales. Además de que el

Gobierno descentralice financiaciones es necesaria la cooperación entre Ayuntamientos próximos para gestionar servicios mancomunados mediante diferentes figuras legales. No obstante hemos de plantear que los Gobiernos deben de asegurar la financiación de los Ayuntamientos mediante fórmulas de convenio para sufragar los Servicios Sociales y desarrollar la red de servicios públicos en los pueblos de Navarra desde lo público.

En definitiva, Izquierda-Ezkerra nos comprometemos a trabajar para ofrecer a la ciudadanía navarra un modelo avanzado de Estado Social en el que cada derecho esté garantizado por un servicio o poder público y en el que cada servicio público pueda reclamarse como derecho.

4.2. BIENESTAR SOCIAL. POLÍTICAS SOCIALES Y DE PROTECCIÓN SOCIAL

La crisis económica ha agravado la situación de las personas más vulnerables, parados y paradas, mayores, personas dependientes, mujeres sin recursos económicos, personas con dificultades de acceso a la vivienda, jóvenes, personas en riesgo de exclusión social, etc. En Navarra no se está realizando una gestión adecuada de estos problemas.

Para Izquierda-Ezkerra cubrir las necesidades básicas de las personas y en especial de las de las personas más vulnerables, es una prioridad. (Así se determina en el Plan estratégico de Servicios Sociales de Navarra). Nos proponemos responder, también, a las necesidades de las personas afectadas por las consecuencias de la falta de trabajo remunerado o de malas condiciones laborales.

Además de esta respuesta a la crisis, la visión que orienta nuestra propuesta es la de desarrollar y mantener un sistema de servicios y prestaciones en Bienestar Social capaz de ofrecer la atención social con criterios de equidad a la sociedad navarra y atender de manera eficiente las necesidades que se presenten conforme al derecho establecido, desde las Administraciones Públicas.

Análisis de la situación

Navarra ha dejado de ser referente o “pionera” en servicios sociales. Ya no aparece en los primeros puestos de los ranking entre países europeos ni tampoco entre las CCAA de España. Ya apenas se nos menciona como modelo en cualquier tipo de prestación o colectivo al que se presta atención.

Sobre el desarrollo que históricamente los servicios sociales habían adquirido, durante años “se ha vivido de rentas” y en la última década han sufrido un deterioro organizativo y una reducción de recursos mermando su capacidad cuantitativa y también en su calidad de atención.

Se han establecido normas reconociendo derechos, como la Ley Foral de Servicios Sociales, pero quedan sin desarrollar las prestaciones y sin crear las condiciones adecuadas en los servicios y programas para que puedan realizar su función encomendada por Ley. Entre estos se encuentran los Centros de Área de Servicios Sociales en Atención Primaria y los programas de los Servicios Sociales de Base, optándose por políticas de ayudas económicas en lugar de desarrollar servicios y gestionar centros propios.

Están aumentando actualmente el número de personas que necesitan atención (los antiguos y nuevos problemas sociales) y sin embargo el recorte de gasto social es cada vez mayor. La reducción del Estado de Bienestar, con el deterioro de lo alcanzado en la protección social de cada una de sus áreas (salud, educación, trabajo, vivienda), está incidiendo doblemente en servicios sociales. Por una parte se reduce la financiación de los SS SS y por otra parte, cada vez son mayores las necesidades derivadas de dicho deterioro que dejan a más personas sin la protección correspondiente y que acaban necesitando la atención social.

Se está formando una sociedad cada vez más dual en Navarra, donde hay colectivos y personas que viven en la pobreza y con dificultades para vivir una vida con la dignidad correspondiente a nuestra sociedad. La forma de gestión de la protección social (más privatización y más prestaciones económicas y menos servicios) está produciendo cada vez menor equidad en la atención y creando mayores desigualdades sociales.

Es muy injusta la forma en que se está gestionando la Renta Básica, como garantía de ingresos. Tanto en el procedimiento (con los adelantes realizados por Cáritas, las renovaciones cada tres meses...) como en el tiempo que se alarga en la concesión. Además la prestación es mucho más restrictiva que en otras CCAA. Según el diagnóstico del Equipo de la UPNA, por ejemplo respecto a la CAV casi es necesario duplicar el número de beneficiarios para alcanzar su índice de prestaciones realizadas por población.

La Atención Domiciliaria está sin garantizar ni reconocer como programa a desarrollar. Ha sido pionera y básica desde hace 30 años en la atención a las personas mayores en su domicilio, previniendo el deterioro de su capacidad funcional. Actualmente, sin haber incrementado sus recursos, se está limitando a las personas acreditadas con un grado de dependencia. Entre tanto los Servicios de Atención a Domicilio de gestión municipal o mancomunada están estancados por falta de financiación por parte del Gobierno tanto en cuanto a salarios y condiciones de las trabajadoras como respecto al incremento del número de usuarios y del tiempo de atención a los mismos. Esto impide desarrollar la atención que originó el programa y que tan eficientemente ha respondido a las necesidades que se presentan en el domicilio posibilitando una vida autónoma de las personas con dificultades de autovalimiento.

Los servicios de orientación comunitaria y de incorporación social (centros de día y de noche, programas de apoyo, educación y acompañamiento social...) apenas se han desarrollado y los realizados por la iniciativa social se encuentran sin estabilidad financiera. Quedan por abordar los graves déficit existentes en la incorporación laboral de

las personas con discapacidad en edad laboral y con posibilidad de realizar actividades productivas y la incorporación social de quienes no la puedan desempeñar, así como la urgencia de contar con Centros de Día con servicios de Comedor y actividades sociales y de terapia para los mismos

La atención residencial sigue sin adaptarse a las nuevas orientaciones funcionales y de “puertas abiertas” conforme a la tecnología actual. Deben revisarse las condiciones de vida en cuanto a habitaciones, prestaciones gratuitas, ratios de personal y condiciones del mismo mediante normas claras que promuevan mayor calidad en la atención.

La actividad del Servicio de Calidad e Inspección de los servicios sociales es deplorable. La normativa en esta materia está obsoleta, la actualmente aplicable es de hace más de 20 años, ya que la Ley Foral de Servicios Sociales, vigente desde marzo de 2007, está hoy en día sin desarrollar (toda la legislatura en blanco). Aunque se ha aprobado el “plan de calidad” se desconocen los estándares de calidad que están también sin desarrollar y el compromiso de crear un cuerpo de inspección no se ha realizado encontrándose en la actualidad únicamente con dos técnicos para atender todas las necesidades de inspección.

Es retrógrado el modelo que se está aplicando en la atención a la Dependencia, de más ayudas económicas y menos servicios. Además de que en el ranking por CCAA del índice de población atendida, Navarra se encuentra en el undécimo lugar y por debajo de la media española.

Además las plazas residenciales siguen siendo gestionadas y concertadas mayoritariamente con empresas de grandes intereses mercantiles y con importantes conflictos producidos por las condiciones laborales del personal y cuestionable calidad. El resto de servicios necesarios como la atención domiciliaria, centros de día, y otros apoyos para el uso de estos servicios, todavía están muy por debajo de las necesidades existentes

Llevamos nueve años con un plan socio-sanitario elaborado, cuyo objetivo es adecuar la atención a las personas en situación de dependencia, y a pesar de su aprobación por el Parlamento, no se ha puesto en marcha. Mientras tanto, las familias, las mujeres generalmente, cargan con toda la atención.

La eliminación de barreras físicas y sensoriales y la implantación de mejoras para la movilidad son tareas pendientes en el conjunto de Navarra. Es preciso avanzar en la accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad con el fin de que puedan vivir ellas y sus familias con dignidad y la máxima autonomía personal posible, desde el principio de “vida independiente”. Es necesario implantar la cultura del diseño para todas las personas desarrollando lo dispuesto en la legislación estatal y en la ley foral sobre eliminación de barreras físicas y sensoriales

Se estancan los programas vecinales de la infancia y de jóvenes que trabajan la integración y la prevención de conflicto social y desde diferentes Departamentos se reduce su financiación. Además las experiencias públicas de atención a la infancia

desprotegida se rompen para que toda la atención termine privatizada y deslocalizada en temas tan delicados y vulnerables.

Para la atención de las actuales necesidades de las mujeres y la prevención y protección frente al maltrato, además de las políticas de igualdad de género, son necesarias actuaciones también en servicios sociales como por ejemplo los servicios de proximidad (ludoguarderías, atención domiciliaria...) y los programas municipales de carácter preventivo y promocional. No obstante existe una falta de apoyo a estas actividades por parte del actual Gobierno de Navarra que son otra muestra más del centralismo y privatización. Además de haber aplicado a mínimos las actuaciones que establecen el Decreto Foral 16/2007, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista

Propuestas

1. Garantía de ingresos para todas las personas mayores de 18 años.

Aplicación de la Ley Foral de la Carta de Derechos Sociales con garantía de ingresos mediante un sistema de renta mínima para que toda persona pueda vivir con dignidad. Salario ciudadano como derecho.

Debe concederse la renta básica a todas las personas mayores de edad que lo necesiten, eliminando el límite actual de 25 años que excluye a personas necesitadas de integración y que no tienen apoyo familiar. Gestión adecuada de la misma mediante su transferencia a los ayuntamientos por adelantado.

También a las pensiones mínimas de la Seguridad Social y pensiones No Contributivas hasta alcanzar el 100% de un Salario Mínimo Interprofesional que debería ser el 60% del salario medio en el Estado, de acuerdo con la Carta Social Europea suscrita por España en 1980, excluyendo el IPREM como referencia para las prestaciones.

Otras prestaciones para quienes están en situación de necesidad: que desde ya, se incrementen las ayudas de emergencia y se establezcan ayudas complementarias a la renta básica para el pago de alquiler de vivienda. Que se mejoren los sistemas de apoyo en colaboración con los Servicios de Empleo y de Vivienda, a aquellas personas con especiales dificultades en el acceso a un empleo de calidad, a la vivienda y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Un plan contra la exclusión social renovado, que dé respuesta a las necesidades reales una vez que ya se han realizado la evaluación del Plan de Lucha contra la Exclusión 1998-2005 y Diagnóstico actual de la situación.

Obligatoriedad de la inclusión de cláusulas sociales por parte de las Administraciones y entidades públicas que permitan la inserción sociolaboral de personas en dificultades y prioricen la contratación con entidades sociales. Financiación suficiente

de los programas de empleo social, centros de inserción, centros de empleo y centros ocupacionales.

Medida compensatoria de distribución de la renta para posibilitar la subsistencia de las personas paradas en edad de trabajar que por no haber cotizado a la Seguridad Social o haber agotado la prestación carecen de ingresos. Sería una medida de transición hasta llegar a una sociedad de pleno empleo y el pleno desarrollo de los servicios públicos universales. Responde a la garantía del derecho subjetivo de subsistencia.

- 2. Promoción de programas municipales de desarrollo comunitario y convivencia.** (el cuarto programa de los Servicios Sociales de Base) Esto si siempre ha sido importante por su función preventiva y promocional, ahora lo es más por la incorporación de la población inmigrante.

Emprender acciones de política preventiva y de acogida social en el entorno vecinal, financiando, coordinando y apoyando técnicamente iniciativas acogedoras, solidarias, intergeneracionales, capaces de desarrollar la acogida a las personas inmigrantes, a las que tienen dificultades de relación, posibilitando la vida compartida de niños, niñas y jóvenes, la creación de convivencia intercultural e intergeneracional, la mediación en posibles conflictos.

- 3. Desarrollo normativo de la Ley Foral de Servicios Sociales que haga efectivos los derechos** que establece para la normalización de la población que requiere atención en materia de servicios sociales con garantía de financiación de los servicios municipales

Garantizar para todas las personas residentes en Navarra las prestaciones básicas de servicios sociales: Información, orientación y tratamiento social personalizado y comunitario; apoyo a la convivencia y ayuda a domicilio; acogida/alojamiento alternativo residencial; prevención e inserción social; cooperación social con apoyo al tejido social de autoayuda y solidaridad, trabajo en y con la comunidad vecinal en pueblos y barrios.

Desarrollar y reorganizar los equipamientos:

- 1) los Centros de Servicios Sociales, por áreas geográficas garantizando la atención en el idioma de la persona usuaria. Con comedores sociales, oficinas o servicios de información, centros sociales de estancias diurnas, mini-residencias, pisos tutelados, estancias nocturnas, fines de semana y vacaciones
- 2) Centros de Acogida, y los residenciales para acogida como medida de urgencia (sin techo y consumos abusivos)
- 3) Albergues
- 4) Atención de emergencias en servicios y en ayudas económicas.

- 4. Desarrollar la Ley de Dependencia en todas sus líneas de acción** y aplicar un Plan de Gestión del Sistema Navarro de Atención a la Dependencia. La atención a

la dependencia debe ser cubierta principalmente por servicios profesionales y públicos. Además la potencia operativa de los sistemas de atención a la dependencia es un gran yacimiento de empleo y fortalecería los servicios públicos. Se crearían puestos de trabajo reales para combatir el paro y se aplicaría la garantía de atención que establece la Ley.

5. Apostamos por **servicios de titularidad y gestión públicas** como actividades económicas de interés general y con control público. Defendemos y propugnamos la existencia de servicios de interés general de calidad accesibles para todas las personas, independientemente de sus ingresos. Que de cada tipología de recurso (centros, servicios, programas) al menos haya un 33% titularidad pública que sirva de referente para el sistema, además de centros colaboradores con la docencia y la investigación.

Es indispensable garantizar que los sistemas públicos de servicios sociales sean la referencia fundamental para el desarrollo de la protección social.

Apoyo a la iniciativa social sin ánimo de lucro, incluyendo su cooperación en convenios de colaboración con la red pública, apoyo al asociacionismo social y refuerzo de su implicación local y autonómica.

6. **Desarrollar programas de información, sensibilización, en materia de solidaridad, consumo responsable, humanización, conciencia global...** Promoción del voluntariado con el cuidado de que no se ocupen puestos de trabajo por ser sustituidos por voluntariado

7. **Transferencia de programas y recursos en materia de servicios sociales a los Ayuntamientos** conforme a sus competencias y garantías técnicas para su desarrollo. Transferencia así mismo, de las ayudas de emergencia y renta básica a los Ayuntamientos que lo demanden. Pago por adelantado a justificar con posterioridad

Establecer ratios de calidad para los Servicios Sociales de Base, que son la base del Sistema Público de Servicios Sociales, en función de la población asistida, personal mínimo, recursos económicos, población con problemas de dependencia y en situación de exclusión o dificultad etc.

Garantizar la atención en tiempos adecuados a la necesidad, definiendo la urgencia social para atenderla en las primeras 24 horas y otras situaciones sean o no preferentes para la atención.

8. Desarrollo de la **calidad de la atención** en los servicios sociales mediante la potenciación de:
 - Un adecuado servicio de inspección, competente para garantizar el cumplimiento de la normativa y calidad del sistema.
 - Un programa de formación continuada.

- Un convenio colectivo para el personal que trabaja en los centros y servicios sociales de la iniciativa privada.
- 9. Desarrollo real del Plan de Atención Sociosanitaria** que aplique los recursos adecuados y coordine actuaciones de Educación, Salud y de Servicios sociales en los casos necesarios para conseguir una atención integrada e integral, con mayor eficiencia.
- 10.** Reordenar y desarrollar en su totalidad los **equipos de infancia, (EAIA) e incorporación sociolaboral (EISOL)** adaptándolos a las necesidades existentes en cada zona. Continuando las actuaciones de acompañamiento social con personas que pasan por situaciones de especial dificultad para acceder al empleo, para superar problemas de infancia en procesos desprotección, apoyando a mujeres con problemas de violencia o situaciones familiares graves. Haciéndolo a través de equipos cohesionados de gestión municipal o mancomunada y dotados de medios adecuados a su función.

Situar como elemento clave de la acción social el realizar actuaciones preventivas de índole vecinal con los grupos de cada zona, implicándoles mediante el apoyo financiero y estructural en actuaciones que faciliten la integración vecinal e intergeneracional.

- 11. La creación de un Observatorio Público de la Realidad Social** que canalice la investigación de las causas y factores que determinan el cambio social, estudie las demandas y necesidades y así tengamos un mayor conocimiento en torno a la pobreza y exclusión, la dependencia y las necesidades sociales. Servirá para el desarrollo de planes estratégicos, para abordar evaluaciones y para investigar sobre el nivel efectivo de protección de los derechos fundamentales de la población. Es necesario abordar la evaluación de las diferentes acciones y programas que se desarrollan para reconducirlos, ampliarlos y mejorarlos para que los servicios que se prestan sean más eficientes y más eficaces. Es necesario abordar la evaluación de las diferentes acciones y programas que se desarrollan para reconducirlos, ampliarlos y mejorarlos para que los servicios que se prestan sean más eficientes y más eficaces.

4.3. SALUD

Aunque existe el reconocimiento de la calidad del sistema sanitario público de Navarra, las políticas desarrolladas en los últimos años están causando en él un impacto negativo.

Este deterioro de la sanidad pública se debe no sólo a la disminución del porcentaje de PIB destinado a la salud, sino también a la mala gestión de los fondos públicos. Durante los dos últimos períodos legislativos la atención del gobierno ha estado dirigida a las inversiones en obras sanitarias, sin un plan estratégico previo, desatendiendo la optimización de recursos asistenciales públicos y favoreciendo las cuentas de negocio de las empresas sanitarias privadas de la Comunidad Foral, mediante la derivación de

pacientes, la falta de control de los costes de los servicios contratados y la adecuación de las estancias, entre otras cosas.

Sin más demora y de manera resuelta debe ponerse fin a esa línea especuladora y privatizadora de las políticas de salud que está hipotecando de forma seria uno de los pilares del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra.

El objetivo del programa de salud para el futuro Gobierno de Navarra debe ser conseguir un sistema sanitario público excelente que, coordinado con el resto de políticas gubernamentales, garantice la calidad asistencial, la eficiencia y la sostenibilidad del propio sistema y que prevenga la enfermedad y promueva la salud del conjunto de la población

El programa se articula sobre las bases programáticas que se mencionan a continuación:

- La salud es un derecho básico de la persona que debe ser garantizado por las instituciones públicas, con una gestión eficaz, eficiente y transparente.
- El sistema sanitario público, universal y de calidad debe respetar el criterio de equidad de los ciudadanos y ciudadanas. Por consiguiente estamos en contra de cualquier medida de copago sanitario.
- El objetivo general del sistema ha de ser el cuidado de la salud de las personas y no la oportunidad de negocio. Por lo tanto estamos en contra de la privatización de servicios sanitarios, de que las inversiones se limiten a la obra pública sanitaria, de los convenios y conciertos económicos que derivan recursos públicos a entidades asistenciales e investigadoras de carácter privado, descapitalizando el sistema público y, por esta misma razón, de la desgravación fiscal de los seguros privados.
- Regulación de la masificación y presión asistencial promoviendo el desarrollo de las políticas de salud laboral y salud pública, fortaleciendo la red de atención primaria y salud mental, e implicando a los ciudadanos y los profesionales en el uso responsable de los servicios.

Consideramos que el sistema sanitario, formado por el conjunto de profesionales sanitarios y no sanitarios, servicios, programas, leyes, y normas de actuación, es el instrumento para la garantía del derecho a la salud de la ciudadanía.

En cualquier época, pero especialmente inmersos en una crisis económica como la actual, la financiación y la sostenibilidad del sistema, son dos elementos claves y de debate ineludible, que deben condicionar cualquier proyecto.

Para conseguirlo el gobierno actuará sobre las siguientes líneas estratégicas:

1. Igualar la dedicación del 6% del PIB que hace el estado en el presupuesto anual dedicado a la sanidad pública (en Navarra es del 5%) e incrementarlo progresivamente hasta alcanzar una asignación similar a la de los países europeos

con nivel de desarrollo similar al nuestro (8% del PIB), exigiendo al sistema sanitario, a sus gestores y a sus trabajadores, que su labor responda a criterios de efectividad, eficiencia y equidad.

2. Redistribución presupuestaria de las partidas destinadas a atención primaria y a especializada, como apuesta decidida por un modelo sanitario de promoción de salud, prevención de enfermedades y uso escalonado de los recursos asistenciales.
3. Reordenación del sistema hacia las enfermedades crónicas y las que generan dependencia, que son protagonistas de alrededor del 65% del total de las actividades sanitarias. Además de disponer de un centro de media-larga estancia, se ha de cambiar el enfoque de “resolución de problemas agudos o agudizaciones de procesos crónicos”, que se basa en intervenciones puntuales y descoordinadas, por el de “planes de trabajo” Con éstos debe buscarse alcanzar la autonomía de los pacientes, capacitarlos para el autocuidado y coordinar los niveles de atención primaria y especializada, con salud laboral, salud pública.
4. Fortalecimiento de la participación ciudadana y establecimiento de políticas encaminadas a la co-responsabilidad de los ciudadanos en el cuidado de su salud y en el uso correcto de los servicios sanitarios, para alcanzar el equilibrio necesario entre los avances terapéuticos y la sostenibilidad financiera.

Entendiendo el concepto holístico e integral de la salud, su prevención no se atribuye de forma exclusiva a la política de salud que desarrolle el gobierno, si no que, de manera transversal, se deberá evitar el impacto negativo que otras políticas departamentales pueden causar a la ciudadanía. Especialmente aquellas que tienen que ver con desarrollo rural y medio ambiente, empleo y servicios sociales, que ya se contemplan en el programa de gobierno.

A continuación se proponen las diez áreas-clave que deben constituir la futura política de salud del Gobierno de Navarra, de acuerdo con las bases programáticas y siguiendo las líneas estratégicas establecidas. En cada una de estas áreas se recogen las medidas prioritarias que se deben implementar.

1. **Gestión del sistema sanitario.** Establecimiento de políticas de evaluación y calidad en todos los servicios asistenciales.
 - 1.1. Introducir, a través de una agencia de calidad del sistema y de manera generalizada, la evaluación de los resultados de mejora en la salud de los ciudadanos que aporta cada actividad sanitaria desarrollada, con el fin de que, junto a la evaluación de la estructura sanitaria y de los procedimientos de trabajo, permita decidir sobre la justificación o no de cada actividad sanitaria.
 - 1.2. Conseguir que la gestión de todos los servicios esté regida por una serie de objetivos basados en mejoras de calidad esperables, cuantificados y medibles,

para alcanzar la sostenibilidad del sistema sanitario, la auditoría de la labor profesional, el estímulo de las personas que trabajan en él y su mejora continua.

- 1.3. Lograr un compromiso de profesionalización y adecuación de los órganos de decisión para evitar los vaivenes cíclicos en los niveles técnicos de gestión. Con eso, no sólo se mejora la gestión, además se garantiza la continuidad del trabajo, se optimiza la cualificación alcanzada por el personal técnico, se consigue un mejor clima de trabajo y la toma de decisiones es más adecuada. Todo eso sin desatender las propuestas elaboradas por los órganos de participación ciudadana, social y profesional.
- 1.4. Controlar el gasto farmacéutico con criterios de eficiencia y evidencia científica, sin dejarlo en manos de la evolución natural o del mercado de los laboratorios. Además de la apuesta por el uso de medicamentos genéricos también en asistencia especializada, se aplicará la adecuación dosis-tratamiento, la prescripción crónica exclusivamente en atención primaria y se creará una agencia de compras única para todo el sistema sanitario público.
- 1.5. Ampliar el horario de funcionamiento regular de los servicios de asistencia especializada como mecanismo de optimización de los carísimos equipamientos y recursos, sin tener que recurrir a “peonadas”.
2. **Atención primaria.** Favorecer el adecuado funcionamiento de la atención primaria de salud, puerta de entrada y base del sistema sanitario, para que el conjunto del sistema sea más coherente y más eficiente
 - 2.1. Destinar a la atención primaria las partidas presupuestarias adecuadas que permitan el óptimo desarrollo de sus competencias en el cuidado de la salud de la ciudadanía.
 - 2.2. Adecuar las cargas asistenciales para garantizar un tiempo efectivo de consulta médica de 10 minutos por paciente.
 - 2.3. Establecer un plan de medidas concretas y específicas para cada centro que permita la optimización de plantilla, la puesta en marcha de actividades desburocratizadoras de la consulta, el desarrollo de acciones como consultas de enfermería a demanda, y de trabajo social sanitario, con sus procedimientos y procesos concretos según situaciones sociales de riesgo o de enfermedades impactantes concretas.
 - 2.4. Frenar la derivación de casos con patología de origen laboral desde las mutuas de accidentes de trabajo o las empresas, al nivel primario de asistencia pública y facturar los gastos derivados a dichas entidades
3. **Atención especializada en hospitalización y consultas.** Optimización del empleo de los recursos destinados a resolver los casos que por dificultades

- diagnósticas o complejidades terapéuticas, quedan fuera del alcance de la atención primaria.
- 3.1. La inversión en aparatos de avanzada tecnología debe ser rentabilizada brindando un servicio programado de forma diaria y continuada. Eso además permitirá la reducción de listas de espera y de la derivación de casos a centros privados.
 - 3.2. La habilitación de camas hospitalarias y la actividad quirúrgica obedecerá a las necesidades asistenciales y a eso se orientará la óptima gestión del personal sanitario.
 - 3.3. Reducir las consultas de especializada limitando las remisiones desde primaria con diagnóstico ya establecido y evitando las revisiones periódicas, entre otras cosas, para permitir el desarrollo investigador. Los servicios especializados deben actuar como motor que implique en la investigación a los niveles, asistencial y preventivo, del sistema sanitario.
 - 3.4. Desarrollar la profesión de enfermería en las distintas especialidades y favorecer el trabajo social sanitario coordinado entre los niveles de asistencia especializada y atención primaria.
 - 3.5. Favorecer la dedicación exclusiva del personal sanitario y no sanitario para alcanzar su total implicación en la calidad del sistema, potenciar su trabajo en investigación sanitaria y desincentivar su participación en la oferta sanitaria privada.
 - 3.6. Implementar la nueva Ley Foral del Banco de sangre y tejidos
4. **Salud mental.** Conseguir que la red de salud mental preste una atención adecuada a los trastornos y lidere las políticas de prevención de su aparición y promoción de la salud psicosocial.
- 4.1. Elaborar un Plan de Salud Mental para Navarra con el objetivo de conseguir la mejora continua de la calidad de la atención a las personas con enfermedad mental y prevenir y promocionar una salud mental positiva ligada a estilos de vida y estrategias psicológicas y conductuales saludables.
 - 4.2. Optimizar el nivel asistencial ofrecido por la red de salud mental y coordinar sus recursos con los de atención primaria, especialmente en el seguimiento de los trastornos mentales comunes o menos graves. La reducción de la periodicidad de las visitas en salud mental liberaría tiempo profesional para actividades de educación para la salud.
 - 4.3. Conseguir para los casos de trastorno mental grave una continuidad asistencial que vaya desde los tratamientos específicos en unidades de nivel comunitario o de

hospitalización (de corta, media o larga estancia) hasta los rehabilitadores, pasando por los cuidados básicos.

- 4.4. Identificar los grupos poblacionales de elevado riesgo de padecer un trastorno mental, a partir del trabajo social sanitario integrado en el equipo multidisciplinar de salud mental, para intervenir preventivamente en aquellos factores que sean modificables.
5. **Servicios de urgencia.** Mejora en la coordinación entre servicios y en la operatividad de la asistencia.
 - 5.1. Favorecer la rapidez y conseguir la resolución de las demandas de asistencia urgente, con los recursos suficientes y un coste adecuado.
 - 5.2. Los diferentes niveles de asistencia a la urgencia deberían trabajar en red coordinada de recursos y no como servicios independientes para mejorar tiempos, adecuar ingresos en hospitales, justificar pruebas y costes, dar apoyo social y legal u otros, dependiendo de cada caso.
 - 5.3. Fomentar entre la población el uso adecuado de los recursos de urgencias, y hacer un seguimiento estrecho del posible “uso inadecuado” de los servicios de urgencias por parte de algunos ciudadanos, para evitar el incremento injustificado del gasto y proteger la equidad en el acceso.
 6. **Salud pública.** Aumento de la eficiencia en las acciones de promoción de la salud en todas las franjas de la ciudadanía y de prevención de los problemas de salud relacionados con alteraciones del medio ambiente y social.
 - 6.1. Desarrollar acciones de prevención y promoción de salud para la población sana en sus escenarios habituales (recintos deportivos y de ocio, centros educativos, etc.), sin desatender las que se llevan a cabo en el ámbito del centro de salud, cuyos beneficiarios son principalmente los clientes habituales, personas mayores, enfermos crónicos...
 - 6.2. Situar la promoción de la salud como competencia del máximo nivel en el medio escolar. Formando a los docentes, interviniendo en los colegios, con el apoyo de atención primaria y el soporte técnico y metodológico de salud pública.
 - 6.3. Elaborar herramientas de educación sanitaria a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías, para evitar que en el desarrollo de su labor informativa se conviertan en instrumentos exclusivos en beneficio de las farmacéuticas y la medicina privada.

- 6.4. Prevenir los consumos no saludables. Agilizando la redacción y aprobación del nuevo plan foral de drogas y conseguir el amplio compromiso gubernamental y social para implementar las líneas de trabajo que proponga.
- 6.5. Orientar las políticas medioambientales (campos electromagnéticos, ruido, contaminación ambiental, ...) y del medio agrícola (uso de transgénicos, ...)
7. **Salud y trabajo.** Control de las condiciones de trabajo de las empresas de Navarra, para prevenir la pérdida de salud de los trabajadores y trabajadoras y ejercicio de las competencias sanitarias, para alcanzar la adecuada calidad de los servicios médicos patronales, que atienden los daños profesionales y vigilan la salud de las personas que trabajan.
 - 7.1. Implementar programas para la reducción de riesgo por exposición a sustancias tóxicas (cancerígenos, alergizantes, disruptores endocrinos, ...) y factores ergonómicos o psicosociales que provocan enfermedades crónicas.
 - 7.2. Recuperar la pérdida de casi el 30% de proporción presupuestaria destinada a salud laboral en los últimos 5 años.
 - 7.3. Asumir el liderazgo de la política de salud en el trabajo en Navarra. Controlando la actuación técnica rigurosa de los servicios de prevención de las empresas y de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y coordinando la política foral con las de las instituciones estatales, Inspección de Trabajo e Instituto de la Seguridad Social.
8. **Salud sexual y reproductiva** para favorecer una vida sexual sana, responsable y segura en la población.
 - 8.1. Reequilibrar la balanza asistencia/prevención en el campo de la salud sexual y reproductiva, para conseguir eficiencia en la prevención de problemas, básicamente en la adolescencia y otras edades. Se deberá actuar fundamentalmente desde la educación para la salud en los centros escolares, creando un centro joven e integrando el programa joven en la actividad regular de los centros de atención a la mujer. Todo ello con la adecuada dotación de profesionales formados específicamente en el campo de la sexualidad/sexología.
 - 8.2. Interrupción voluntaria del embarazo. Garantizar el derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo, en centros públicos de Navarra, en los supuestos contemplados por la legislación vigente y con intervención profesional multidisciplinaria.
9. **Derecho a la muerte digna.** Desarrollar la normativa y la organización que garantice en Navarra el derecho a la muerte digna.

- 9.1. Asumir como lógico y natural un debate que está empezando, y que debe ir a más. Los avances en medicina paliativa, hacen que una legislación progresista y sobre todo una organización ágil y una buena información, debieran permitir a cada paciente decidir cómo quiere que sean los últimos momentos de su vida.
- 9.2. Prestar cuidados paliativos en los casos oncológicos y aquellos otros que lo precisen, de forma coordinada, contando con la intervención de los profesionales de trabajo social sanitario.
10. **Enfermedades degenerativas.** Desarrollar las estructuras y la coordinación con entidades extra sanitarias para mejorar la calidad de vida de los pacientes y familiares afectados de enfermedades degenerativas.
- El impacto progresivo de las demencias en la calidad de vida de cada vez más personas y sus entornos familiares, y las expectativas a corto plazo de tratamientos efectivos son escasas. Esto obliga a trascender a la mera asistencia sanitaria y obliga a apostar por acciones más sencillas, imaginativas e interdisciplinares que sean más resolutivas a la hora de tratar de disminuir dicho impacto.

En el caso de las enfermedades raras, que tienen mayor impacto en población infantil, además de la atención sanitaria se deberán adoptar las medidas sociales, educativas y de apoyo a la familia y el entorno, que permitan reducir el deterioro vital que sufren.

4.4. IGUALDAD Y POLÍTICAS DE MUJER

El feminismo es una de las señas de identidad de Izquierda-Ezkerra. Nuestro compromiso con la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres es irrenunciable. Por ello, intensificaremos nuestra exigencia de paridad efectiva en todos los ámbitos de representación social e institucional; la lucha contra la feminización de la pobreza, la discriminación social y la violencia de género. Nuestra perspectiva parte de que lo privado también es político, y por tanto, analizable desde lo público. Hay que corregir los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en todos los niveles, y **luchar por la paridad efectiva** tanto en el ámbito privado como en las distintas esferas de lo público (empleo, participación política, social, sindical, ocio, etc.).

Las políticas de mujer que el gobierno de UPN ha llevado a cabo durante estos últimos años apenas han beneficiado a las mujeres de Navarra. Esto, acompañado de la insuficiencia de recursos contra la violencia, y que no se reflejan asuntos tan importantes como el empleo y la vivienda, nos hacen considerar la política de mujer por parte del Gobierno foral de propagandística y demagógica.

Además existen contradicciones entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra respecto a las políticas de igualdad, un ejemplo de ello es cómo en el Plan de Igualdad se recoge la apuesta por una educación igualitaria mientras en el departamento

de educación se conciertan y subvencionan centros de enseñanza que apuestan por clases segregadas por sexo.

Creemos que seguir avanzando hacia la igualdad exige una acción positiva y un compromiso activo de todos los poderes públicos, plasmado en la aprobación y ejecución de planes de igualdad.

De los planes de igualdad realizados por algunas Administraciones Públicas debemos concluir que sobran propuestas pero falta voluntad de ser llevadas a la práctica. Sobran expresiones como se promoverá, se impulsará, y faltan redacciones más taxativas además de consignaciones presupuestarias que plasmen esa voluntad efectiva.

Un plan que de verdad vaya a ser ejecutado debe ir acompañado de objetivos mensurables, indicadores y memoria económica, para que de verdad se pueda **exigir y comprobar su cumplimiento**. Los planes de igualdad, autonómicos y locales, deben estar participados en su desarrollo y control por las organizaciones que han tomado parte en la elaboración, a través de Consejos de Mujer desde los ámbitos autonómico y local y Observatorios integrados por mujeres independientes representativas de los diferentes espectros sociales, políticos y sindicales.

Cualquier plan deberá contar necesariamente, entre otras cosas, con **la complicidad de los hombres**. Los planes no son contra ellos, sino con ellos y es necesaria la implicación de los hombres para lograr la igualdad puesto que hombres y mujeres formamos parte de la sociedad y ganando en igualdad ganamos toda la sociedad.

Los planes deben prever que en la **negociación colectiva** se contemple la excedencia y las reducciones de jornada para los hombres. Que los planes de igualdad entren en las empresas estableciendo la figura de la persona que controla y garantiza el cumplimiento de los planes acordados entre empresa y delegados de personal. Para cumplir los planes de igualdad, se deben arbitrar formas de control y la correspondiente actuación de recurso o sanción en caso de no respetarse el plan de igualdad pactado, como si se tratara de cualquier inspección en el trabajo. Deben establecerse programas financiados desde los Presupuestos Generales de Navarra para apoyar a las empresas que apliquen planes de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento competente en materia de trabajo, debe crear **Agentes de Igualdad** para coordinar todas las acciones internas y externas destinadas a introducir la perspectiva de género y desarrollo de planes de igualdad en todo ámbito de trabajo, sea público o privado, con posibilidad de presentar denuncias y recursos ante los órganos competentes. Para ello no sirven “parches” formativos con el fin de reciclar en pocas horas a un o una profesional. La figura de Agente de Igualdad tiene entidad en sí misma: es aquel o aquella profesional que diseña, dirige, coordina, dinamiza, implementa, gestiona y evalúa planes, programas, proyectos y campañas de acción positiva referidos a la igualdad de oportunidades y género en diferentes áreas y escenarios profesionales.

El Instituto Nacional de Cualificaciones propone que posea titulación universitaria, preferentemente en las Licenciaturas en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología y Sociología, con formación de postgrado relacionada con la igualdad de género y sea capaz de analizar e investigar la realidad con relación a la igualdad de género, y de diseñar, implementar y evaluar programas, proyectos, acciones, campañas, normas y pautas.

Sobre violencia de género

La aprobación de la Ley Foral 22/2002, de 2 de julio para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista y la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, son muestras del esfuerzo normativo de las instituciones por atajar un problema que atañe a toda la sociedad.

Sin embargo, la legislación vigente, sigue sin abarcar los aspectos estructurales de la violencia sexista y no contiene medidas efectivas de detección precoz, prevención y acciones educativas, ni los recursos necesarios para su desarrollo.

Asimismo, asumimos como prioridad, que las acciones contra la violencia de género estén dirigidas principalmente hacia la protección de las principales víctimas: las mujeres. Pero por otro lado, se deben dar otra serie de medidas para evitar que el ciclo continúe.

Por ello, PROPONEMOS:

- a. Revisión y mejora de la legislación vigente, de tal manera que:
 - Se mejoren, racionalicen y se pongan en práctica los recursos previstos en las leyes existentes.
 - Se orienten los recursos al fortalecimiento de la autonomía de las mujeres.
 - Todas las mujeres puedan acceder a los recursos que se prestan en la legislación vigente.
 - Garantizar un salario de emergencia a las mujeres maltratadas sin recursos o dependientes económicamente de su maltratador, así como, en el caso de que lo necesitaran, una vivienda.

- b. Implementación de una nueva ley que exija a todas las instituciones el desarrollo de medidas que sean verdaderamente integrales y transversales, que impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, para que se aborde íntegramente la violencia de género, sin limitarse a la violencia doméstica, con recursos materiales, humanos y económicos suficientes.

- c. Desarrollar una Ley Foral de mediación familiar en Navarra, de forma que:
 - Se posibilite una vía previa a la utilización de medidas punitivas.
 - Se extienda el servicio a diferentes ámbitos de la Comunidad Foral.
 - Se habiliten los recursos técnicos y humanos suficientes para su adecuado funcionamiento.
 - Se difunda el servicio para darlo a conocer al mayor número de usuarios potenciales.

- d. Creación de un centro referencia contra la violencia hacia las mujeres en cada área de servicios sociales en las que se divide Navarra.

Estaría coordinado por los servicios sociales y con un equipo multidisciplinar que desarrollaría los programas, según las necesidades específicas de los diferentes casos. Estaría dividido en tres áreas:

- Atención a las personas maltratadas.
- Área educativa preventiva.
- Área de reeducación de conductas.

La prevención y la educación en valores es un objetivo fundamental de este centro. Para ello se desarrollarán, en colaboración con entidades sociales y educativas, programas de educación en valores, dirigido a determinados sectores de la población como jóvenes o colectivos de mujeres especialmente vulnerables. Estos programas deben incidir de manera especial en principios y criterios sobre los que asentar las relaciones interpersonales, tales como la igualdad entre mujeres y hombres, la autonomía personal, la libertad para decidir sobre nuestras vidas sin condicionantes sexistas, la responsabilidad... y que además contribuya a desarrollar habilidades personales de gestión de sentimientos y conflictos que aparecen de forma habitual.

Las tareas concretas de este centro serían:

- Informar y asesorar a las víctimas acerca de su protección y seguridad, sus derechos y ayudas, la prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integrales.
- Diseñar y desarrollar programas de formación para personal sanitario, jueces, policías, trabajadoras/es sociales, educadores/as, docentes, personal técnico...
- Servicio de mediación familiar.
- Servicio jurídico, psicológico...
- Prestar apoyo educativo a la unidad familiar.
- Asistencia psicosocial a menores que viven en entornos familiares donde existe violencia de género.
- Desarrollo de planes sobre inserción laboral.
- Desarrollo de programas de reeducación de conductas.
- Educación y rehabilitación de agresores.
- Intervenir en aquellas situaciones en las que se inicia el maltrato ó hay riesgo de sufrirlo.
- Prestar apoyo social.
- Elaborar y poner en marcha programas dirigidos a determinados sectores de población como jóvenes o colectivos de mujeres especialmente vulnerables que no cuentan con un mínimo de autonomía económica y/o carecen de apoyatura familiar o social, por ejemplo mujeres inmigrantes.
- Coordinar las acciones y medidas adoptadas desde otras instancias dirigidas al fomento de la igualdad de oportunidades.

- e. Intervenir en el ámbito educativo con el desarrollo de programas de coeducación y educación en valores en las diferentes etapas de la enseñanza reglada (infantil, primaria, secundaria obligatoria y secundaria), para garantizar a medio y largo plazo que el conjunto de la sociedad tenga una visión igualitaria de las mujeres y los hombres, y prevenir conductas discriminatorias y violentas.
- f. Ante la trata de mujeres con fines de prostitución, exigimos que se establezcan y que se apliquen medidas y programas integrales de actuación, y de prevención y protección de las mujeres.

No podemos obviar que hoy en día, en pleno siglo XXI, hay mujeres que siguen siendo objeto de trata con fines de prostitución por parte de mafias, sin que los poderes públicos pongan en marcha los instrumentos suficientes para proteger a estas mujeres y prevenir e impedir estas situaciones. Por lo tanto, creemos que es preciso luchar, con contundencia, contra las mafias de trata.

Medidas para la conciliación familiar y laboral. Precariedad laboral.

Apostamos por la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, con el reparto efectivo de las tareas domésticas entre la mujer y el hombre, para que ésta se pueda incorporar de forma efectiva al mercado laboral.

La jornada laboral de 8 horas y la semana de 40 se adoptó en una situación en la que sólo se aportaba un sueldo a la unidad familiar (normalmente el del hombre) mientras que la mujer se dedicaba al cuidado de la casa y a desempeñar el papel reproductivo. De la evolución posterior ha resultado que el hombre trabaja la jornada de 8 horas y las mujeres esta misma jornada (o medias jornadas a las que se acogen voluntaria o involuntariamente) en trabajos menos cualificados, más precarizados y peor pagados y mientras siguen manteniendo la responsabilidad de las labores domésticas y la labor reproductiva. En esta situación de doble jornada y doble presencia resulta imposible para la mujer competir en igualdad en el mercado laboral.

En este momento es difícil llegar a la igualdad entre los sexos mientras la distribución del tiempo sea en masculino en la empresa y en la casa. Por ello, para llegar los hombres y las mujeres a vivir en condiciones de igualdad tanto en casa como en el mercado de trabajo, el patrón tiene que ser otro.

Desde Izquierda-Ezquerria PROPONEMOS:

1. La creación de empleo estable y con derechos.
2. La reducción de la jornada semanal a 35 horas sin reducción salarial.

3. Reducir la desigualdad en el mercado de trabajo y de los salarios entre hombres y mujeres, bajo la premisa esencial de iguales salarios para puestos de igual valor, emprendiendo las reformas legales necesarias para que las empresas las cumplan.
4. El desarrollo de programas de coeducación y educación en valores, para que los niños y niñas se eduquen desde la escuela para compartir y conciliar.
5. Superar el modelo actual de división sexual del trabajo y apostar por el reparto equitativo del trabajo productivo y reproductivo entre hombres y mujeres.
6. Esta corresponsabilidad entre hombres y mujeres debe ir apoyada con el desarrollo de servicios socio-comunitarios públicos y de calidad con el fin de que todas las personas puedan hacer compatibles estas tareas con las del trabajo productivo y otras actividades que libremente elijan para su desarrollo personal.
7. Potenciar los SAD para el cuidado y la atención de personas dependientes frente a la política de concesión directa de ayudas económicas.
8. Ampliación de los servicios de los Centros de Día, con el fin de poder conciliar la vida familiar y laboral.
9. Crear una red pública de Escuelas Infantiles para niños y niñas menores de tres años, para cubrir la demanda existente, tanto en euskera como en castellano, como un servicio educativo básico y adaptado a las necesidades de las familias y de la sociedad.
10. Un sistema fiscal progresivo y solidario capaz de sostener la red pública de servicios socio-comunitarios, y de generar empleo de calidad.
11. Implicar a las empresas y alentarlas a introducir y aplicar en mayor medida, prácticas de gestión que tengan en cuenta la vida familiar de sus trabajadores y trabajadoras.
12. Se incrementarán las medidas y acciones positivas para la contratación indefinida de mujeres que hayan dejado de trabajar por maternidad o cuidado de familiares o por discapacidad o ser víctimas de violencia de género.

Empleadas del hogar.

Hemos de hacer una mención especial a **las empleadas del hogar**, un colectivo de mujeres trabajadoras que sufre de forma especial la discriminación laboral.

La mayoría de las empleadas de hogar, son mujeres. Según la EPA del primer trimestre del año 2010 de las 755.000 personas trabajadoras del hogar, más del 90% eran mujeres, de las que estaban afiliadas a la Seguridad Social 292.000 (el 61% extranjeras).

En Navarra hay 4.420 afiliadas al régimen especial de Empleadas del Hogar (3.738 en el régimen continuo y 682 en régimen discontinuo). Pero son muchas más las que se

dedican al servicio doméstico. En la encuesta de población activa, unas 9.500 personas, dicen dedicarse a estas tareas y un estudio del Gobierno de Navarra, fechado en 2003, hablan de 13.000 empleadas de hogar.

Estos datos hay que tomarlos con reservas ya que en muchísimos casos no existe contrato laboral y ni cotización a la Seguridad Social.

El perfil de estudios de las empleadas de hogar es bajo. Este perfil es más bajo en las trabajadoras españolas (el 30% tiene estudios primarios y el 10% universitarios) que en las extranjeras. Esto puede deberse a la mayor edad de las empleadas domésticas españolas.

Las empleadas de hogar pertenecen a todo el abanico de edades, pero se constata una mayor predisposición para trabajar en este sector, entre colectivos de mayor edad. El 24% es menor de 30 años y el 21% supera los 50. La media de edad de las empleadas de hogar españolas es de 43 años, mientras que las de las extranjeras es de 35 años.

Cuantitativamente, el mayor número de mujeres trabajadoras de hogar, son casadas y solteras. No obstante lo anterior, proporcionalmente, es sustancialmente superior la presencia de viudas, separadas y divorciadas (mujeres solas con cargas familiares). Es el sector en el que más implantada está la jornada a tiempo parcial. Más del 50%.

A este dato, deberemos añadir que en los últimos tiempos está siendo éste un sector que emplea a una parte muy importante de la emigración femenina, sobretudo latinoamericana. La presencia de personas de nacionalidad extranjera en este sector es muy superior a la del conjunto de mercado laboral. Según la EPA de 2005 el 52,2% de las mujeres y el 22,3 % de los hombres que trabajan en el Servicio Doméstico tienen nacionalidad extranjera.

Las mujeres emigrantes suponen hoy en día algo menos del 50% del total de personas emigrantes” El proceso de feminización de la inmigración, visible de forma clara a principios de la década previa, parece haber estancado su crecimiento pero, no obstante, la elevada demanda de empleo doméstico, atención familiar y servicios de baja cualificación mantiene elevada la presencia relativa de la mujer en el flujo migratorio actual; o dicho de otro modo, de no mediar este factor de atracción laboral tan relevante, la mujer inmigrante perdería importancia relativa en el colectivo total de la población inmigrante.

La presencia de mujeres inmigrantes latinoamericanas es claramente predominante suponiendo el 59% de la inmigración económica en España. La explicación de este peso relativo tan importante en comparación con los inmigrantes varones latinoamericanos (43% del total económicos) se basa nuevamente en el factor laboral de empleo doméstico, de atención familiar y de servicios.

Para muchas empleadas de hogar de nacionalidad española, el trabajo en el Servicio doméstico no es realmente un trabajo en toda regla. En muchos casos es una ayuda, y en

otros casos algo informal y temporal “hasta que encuentre otra cosa”. Esto hace que no se le dé tanta importancia al contrato o al Seguro.

No es así cuando la empleada es inmigrante. Para ella el trabajo en el servicio doméstico es un trabajo en toda regla. Es su trabajo de supervivencia y del que depende su calidad de vida. Ellas inciden más en la necesidad de la cotización a la Seguridad Social.

Hoy por hoy, podemos afirmar que la legislación promueve una discriminación laboral legalizada, ya que impone menos derechos laborales que al resto de trabajadores y trabajadoras.

La situación se caracteriza por:

- Para que quién emplea tenga obligación de cotizar a la Seguridad Social, deberá existir previamente un contrato de trabajo, y además deberá de ser de un mínimo de 72 horas mensuales.
- Si es de menos horas y la empleada trabaja otras horas en otros domicilios, la obligación de cotizar lo será de la empleada.
- No se cotiza en el Régimen General de la Seguridad Social, sino en uno especial que conlleva menos derechos:
 - No se tiene derecho a paro
 - No se reconoce el accidente de trabajo, ni las enfermedades laborales.
 - Tiene diferencias en cuanto al cobro de las bajas. No puede cobrar baja hasta el día 29 excepto a la baja por maternidad.
 - Se cotiza por una base fija, 738,90 euros/mes (2010), sin tener en cuenta el salario real. Cabe pensar por lo tanto, que la pensión de jubilación que esta cotización genera es muy baja.

Nuestras propuestas para mejorar la situación laboral de este colectivo son:

1. **Integración** en el Régimen General de la Seguridad Social.
2. **Supresión** de la consideración de relación laboral de carácter especial (modificación del Estatuto de los Trabajadores). Derogación del RD 1424/1985 que regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, pasando a regirse por la legislación laboral común (ET).
3. **Desarrollo reglamentario** del ET en atención a que el trabajo se desarrolla en domicilios privados, para reforzar las garantías de los derechos laborales básicos, no para recortarlos, como ocurre ahora.

4. **Bonificaciones** de cuotas a la Seguridad Social y subvenciones a las personas o familias que precisen contratar empleadas de hogar para la atención de personas mayores, discapacitadas, etc. , en función del nivel de renta.

Otras propuestas con impacto de género:

1. Promover códigos de buenas prácticas en los medios de comunicación por la transmisión de una **imagen igual, plural y no estereotipada** de las mujeres y de los hombres.
2. Desarrollar políticas municipales para hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares habitables desde y para la igualdad, con medidas como:
 - Planes integrales locales de igualdad.
 - Planes contra la violencia machista.
 - Ordenanzas para el uso no-sexista del lenguaje.
 - Contar con concejalías de igualdad con presupuesto suficiente, y con la figura de la técnica de igualdad municipal, que se responsabiliza de la programación, seguimiento y evaluación de las actividades del área de igualdad.
3. Que en los planes de formación de empleo públicos se incluya formación específica que sirva para eliminar el lenguaje sexista de los usos administrativos.
4. Creación de una asesoría de la igualdad para empresas y una distinción en igualdad para aquéllas que desarrollen planes específicos en esta materia y que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.
5. Colaboración con entidades sin ánimo de lucro que apuesten por la igualdad entre hombres y mujeres, con programas de formación, campañas de sensibilización sobre igualdad de oportunidades, dirigidas a mujeres y hombres y a la población joven en general.
6. Cumplimiento de la ley del Aborto en Navarra para garantizar que las mujeres que decidan abortar, lo puedan hacer en la Comunidad Foral, cumpliendo así la legislación vigente, para que no exista discriminación respecto a otras comunidades autónomas.
7. Inclusión en los programas escolares la coeducación y educación afectivo sexual para promover una vida sexual sana y responsable.
8. En los concursos públicos favorecer a aquellas empresas que tengan implementados Planes de Igualdad negociadas con la representación legal de los trabajadores/as.

4.5. POR UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES. POLÍTICAS PARA LAS PERSONAS MAYORES

Tras 25 años de subida garantizada, el Gobierno anuncia que en 2011 no se revalorizan la mayoría de las pensiones. Nos enfrentamos además a peligros inmediatos: más pensionazos (trabajar hasta los 67 años), menos residencias y centros para mayores, menos servicios y de inferior calidad, y al peligro de que las recetas la nueva “adecuación” de envases se convierta en una trampa para rebajar los tratamientos.

El objetivo más importante de estas “reformas” es favorecer a los Bancos facilitando las pensiones privadas. Nuestros ahorros les reportan enormes beneficios. Es por eso que los bancos y las cajas publican periódicamente informes anunciando el colapso de las pensiones en un plazo de diez años: La Caixa (1998), el BBVA (2005 y 2007), el Banco Santander (1992 y 1999), el Banco de España (1995, 1999, 2002 y 2009). El objetivo: crear alarma sobre el futuro de las pensiones públicas. Con ello pretenden mandar una señal a los grandes inversores de capital a costa de los pensionistas.

El Sistema Público de Pensiones es fuerte y está consolidado. Los argumentos alarmistas del Gobierno son engañosos y carecen de rigor, por lo que tienen que recurrir a dos mitos falsos sobre las pensiones:

1. El principal es el aumento de la esperanza de vida. Es incorrecto. Este se debe a que ha descendido la mortalidad infantil y ha mejorado la salud de la población. El Gobierno hace previsiones demográficas sin rigor: no se pueden hacer cálculos serios más allá de 10 años. Además, lo decisivo en un sistema de pensiones de reparto no es el número de jóvenes y adultos que hay por cada pensionista, sino el número de cotizantes y el importe de la cotización por cada uno de ellos.
2. Dicen que el incremento del gasto en pensiones será excesivo en el futuro. Tampoco es cierto. Puede verse que en 2030 la cifra disponible para factores que no son pensiones será casi 750.000 millones de euros más que en 2010 y en 2060 más del doble.

4.5.1. Reforzar y consolidar el Sistema Público de Pensiones.

No hace falta recortar las pensiones (en Italia representan el 14% del PIB), ni elevar la edad de jubilación (Francia la tiene a los 60 años), ni ampliar el número de años para calcular la pensión. Lo que hace falta es reforzar y consolidar el sistema. Nuestro Sistema de Pensiones no corre ningún riesgo. Consideramos que la magnitud alcanzada por este Fondo de Reserva debe utilizarse para garantizar una pensión contributiva mínima de 900 €, una pensión de viudedad no menor del 85% (765 €) y una pensión no contributiva no menor del 75% (675 €).

Estamos en contra de cualquier congelación de las pensiones, y de cualquier modificación para el acceso y cálculo de las mismas, todo lo contrario, por ello proponemos:

- Eliminar los topes máximos de cotización y acercar la cotización a salarios reales.
- Que no se aumente la edad de jubilación por encima de los 65 años.
- Que no se incremente el período de cómputo de cálculo más allá de 15 años.
- Que las pensiones se revaloricen al menos lo mismo que el IPC y más aún para las pensiones más bajas.
- Flexibilizar la edad de jubilación de forma voluntaria en determinadas actividades profesionales, incentivando en ese caso la pensión.
- Que las personas mayores de 65 años que reúnan el resto de los requisitos para **acceder a la Renta Básica** puedan acceder a la misma al tiempo que es necesario se amplíe la cuantía de las subvenciones extraordinarias para gastos puntuales que puedan precisar personas mayores en situaciones de dificultad.

4.5.2. Por el derecho de las personas mayores a una vida autónoma y digna.

El final de la vida laboral y el proceso de envejecimiento no debería implicar ningún paso traumático, sino ser un cambio de etapa donde desarrollar valores de participación, aportación de conocimientos y experiencias, en el contexto de una sociedad plenamente responsable con su gente mayor y, por tanto, garante de su bienestar. La coalición Izquierda-Ezkerria toma el compromiso de trabajar para que la gente mayor sea sujeto activo en la creación de condiciones para una vida digna y sea protagonista en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad: cultural, educativo, político. Para la coalición Izquierda-Ezkerria, las políticas para la gente mayor se deben enmarcar en los principios de equidad, autonomía, solidaridad, reconocimiento de la diversidad, participación, impulso a las relaciones intergeneracionales y proximidad. Sobre la base de estos valores, las políticas de gente mayor se deben articular al en torno a tres grandes espacios de acción:

a. Una gente mayor participativa y protagonista

Hay que poner el acento en la participación social de las personas mayores, en su acceso sin restricciones a las ofertas culturales, lúdicas y formativas, a los procesos de creatividad social. La coalición Izquierda-Ezkerria apuesta por:

- Impulsar los consejos de participación de la gente mayor a todos los niveles territoriales y sectoriales y promoverá la participación de la gente mayor en el diseño y la gestión de todos aquellos servicios y equipamientos orientados a satisfacer sus necesidades y mejorar su bienestar material, emocional y relacional.
- Desarrollar de planes integrales y comunitarios que tengan a la gente mayor como eje principal de transversalidad en aquellos barrios y territorios donde la presencia de

personas mayores es importante y es necesario garantizar mejoras integrales en su calidad de vida.

- Empezar acciones para que tanto, los espacios municipales como los centros cívicos, comunales, de barrio, civibox etc., se reconviertan en intergeneracionales **posibilitando el encuentro y el estar** desde una dotación de uso conjunto, lo que supondrá reordenar los espacios y dotarlos del mobiliario preciso para estar, no solo para consumir actividades culturales. Ello facilitaría la integración de las personas mayores en las actividades colectivas de los barrios y que ellas no tuvieran como única referencia los espacios privativos de sus clubes. Así mismo en los centros de ocio de mayores en los que tenga participación las diferentes administraciones se integrarán actividades para otros sectores de población.

b. Una gente mayor bien atendida por una red universal de servicios de proximidad

La atención a la gente mayor requiere de una red bien articulada de servicios que incorpore todo un abanico de posibilidades. La concreción de esta red pasa por tres grandes ámbitos de actuación pública:

- Los servicios de apoyo a la vida cotidiana de la gente mayor que garanticen **el derecho a vivir y envejecer dignamente en casa**, es decir, en el entorno familiar, afectivo y comunitario de referencia. Eso implica el acceso universal a una cartera de servicios de atención domiciliaria, teleasistencia y centro de día.

Todas las personas mayores con necesidades de apoyo para las actividades de la vida diaria deben tener garantizados los servicios domiciliarios apropiados (ayuda personal, limpieza, lavandería, compras, comidas a domicilio, arreglos, acompañamiento etc. En el mismo hay que reforzar el carácter preventivo y organizarlo desde la gestión directa. Además todas las personas mayores que viven solas o con apoyo familiar debilitado, y no tienen suficiente autonomía, deben tener acceso al servicio público de teleasistencia

- Los **programas de viviendas** con servicios para la gente mayor, orientados a personas mayores autónomas pero con necesidad de ciertos apoyos.

Las viviendas comunitarias (mini residencias de cercanía para personas con dificultades para la vida diaria pero no dependientes) deben ser servicios que se han de implantar en todos los pueblos y barrios con población mayor, para no perder conexiones vitales. Son más necesarias que nunca ya que en la ciudad hay bastantes mayores que no pueden vivir autónomamente pero tampoco son dependientes y en la actualidad todas las residencias se han reconvertido en la atención a dependientes y deberían desarrollarse como servicio residencial de referencia.

- Los **apartamentos tutelados** deben vincularse a las necesidades, ubicándose en las zonas con porcentaje elevado de personas mayores que vivan en alquiler y las

viviendas no tengan barreras arquitectónicas. Pueden financiarse como promoción municipal de vivienda en alquiler.

- La **acogida residencial**. El acceso a un centro residencial de la red pública debe estar garantizado para aquellas personas mayores con unos grados de dependencia que así lo requieran para asegurar un envejecimiento digno.
- Es preciso efectuar actuaciones para “cuidar a los cuidadores” vinculándolas con los centros de salud.
- Como defensa de sus derechos y para posibilitar la libre toma de decisiones se implantarán Asesorías Jurídicas para las personas mayores a nivel municipal y financiadas desde gobiernos y diputaciones, como medio para facilitar información y asesoramiento veraz y profesional en la toma de decisiones sobre como organizar su vida, disponer de sus bienes, acoger a otras generaciones, etc.

4.6. JUVENTUD

Es una constante el conflicto de valores (el individualismo frente a lo colectivo, la austeridad y el desprendimiento frente a la opulencia y el consumismo, la solidaridad frente al egoísmo, la rebeldía juvenil y su vitalidad frente al apático conformismo reinante etc.) como una de las características de la sociedad moderna. Constante, además, dialéctica, donde unas propuestas y formas de ver la política y su relación con la sociedad vencen y otras pierden.

Nuestra comunidad, Navarra, y más concretamente los municipios, no escapan a ésta lógica intrínseca y los jóvenes y las jóvenes debemos ser capaces de alzarnos con una propuesta y práctica política para poder actuar en la sociedad actual y por eso, debemos estar pegados a la realidad, repensar ideas y desarrollar un discurso sólido que mire a las personas. La gente joven de Izquierda-Ezkerra queremos comprometernos con una izquierda abierta, renovadora, pero sobre todo humanista, que haga compatible la acción institucional y la acción social para la transformación social y el cambio.

Nuestra sociedad no es hija de la nada, y ante la situación de crisis, de paro y ataques a los derechos laborales y sociales, los jóvenes de izquierdas queremos demostrar que existe una juventud implicada y dispuesta a trabajar. Con valores como la justicia social, el feminismo, el pacifismo, la interculturalidad, el respeto a la diversidad afectivo-sexual, el ecologismo, la educación pública, el republicanismo o la solidaridad internacional.

Sin duda somos la primera generación en muchos siglos a la que nos arrebatan los derechos conquistados por nuestros padres y nuestras madres. El mundo ha cambiado, los precios de la vivienda se han disparado, estamos en la era del fin del empleo fijo y además la juventud es presionada desde el sistema con prácticas alienantes de ocio consumista.

En plena crisis económica y social, se oye que la juventud no se moviliza ni planta cara como lo hace en otros países. Se afirma que se ha perdido el espíritu de movilización juvenil. Nosotros y nosotras estamos dispuestos y dispuestas a demostrar que esto no es así y que somos muchos y muchas, la gente joven que está preparada para el compromiso social y político. No somos ni una generación perdida ni una generación ni-ni.

La juventud de Izquierda-Ezkerra(n), vemos fundamental dar la vuelta a la situación actual por lo que proponemos y nos comprometemos a:

- Promover la participación de la juventud, como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos y responsabilidades en el diseño, gestión y ejecución de políticas y programas de interés público. Teniendo en cuenta las diferentes realidades estudiantiles y los centros de referencia juveniles así como los lugares de encuentro.
- En el marco de los procesos de consulta y participación, consideramos necesario realizar un estudio diagnóstico sobre la situación, los problemas, demandas y necesidades mayoritarias de las personas jóvenes, sin olvidarnos de la diversidad y heterogeneidad del colectivo.
- Defender nuestro compromiso con la cultura no violenta como herramienta para impulsar un movimiento de desobediencia civil, contra las guerras, a favor de la paz y la solidaridad
- Desarrollar una política adaptada a las necesidades reales de la gente joven y a las posibilidades de la administración.
- Favorecer el desarrollo integral de las personas, con la puesta en marcha y apoyo a programas e iniciativas ciudadanas en los ámbitos de la educación y la juventud. Una política que a su vez sea transversal, integral y de consenso social, con la implicación de las diferentes partes de la administración, además del consejo de la juventud de Navarra.
- Favorecer una educación en valores desde el ocio y el tiempo libre, promoviendo programas preventivos sobre hábitos de consumo saludable, sexualidad, resolución de conflictos de forma pacífica, respeto por el medio ambiente, los Derechos Humanos, la solidaridad...
- Promover políticas para que se atienda a la diversidad, se que reconozca la heterogeneidad de la gente joven, ofreciendo, por lo tanto, formación y diferentes actividades, que recoja de la mejor forma posible, una atención especializada.
- Fomentar la calidad democrática, lo que supone habilitar cauces de participación ciudadana. En este sentido deberíamos tener voz, es decir, habría que crear canales para participar en el diseño de las distintas políticas, que permitan a la gente joven, participar activamente en las cuestiones políticas.

- Potenciar el trabajo en red, lo que mejoraría la cohesión entre los distintos movimientos y asociaciones juveniles, su enriquecimiento mutuo y un mayor impacto en la sociedad.
- Proteger y fomentar el respeto alas diferentes formas de orientación sexual e identidad de género.

Mundo laboral

Un puesto de trabajo garantiza no sólo ingresos sino también derechos. El desempleo y la precariedad laboral abocan a la marginación social o a ser ciudadanos de segunda. Nuestras propuestas son las siguientes:

- Potenciación de políticas específicas dirigida a jóvenes para la creación y promoción de empleo estable y de calidad.
- Reconocimiento efectivo de los derechos laborales y sociales de los becarios y becarias y de jóvenes investigadores. Obligación por parte de las empresas, de establecer un contrato laboral, con plenos derechos sociales, para todas las personas becarias de investigación y profesorado en formación.
- Implantar la Renta básica de ayuda específica a jóvenes menores de 25 años, con pocos recursos económicos, que les permita seguir formarse en diferentes ámbitos orientados a la mejora laboral.

Vivienda

Lograr la independencia personal para llevar a cabo los propios proyectos vitales suele pasar por el acceso a una vivienda digna. Este es hoy uno de los principales problemas de para la mayoría de la gente joven: vivir en un país lleno de viviendas vacías y de viviendas en construcción, y no tener la posibilidad de acceder a una, en propiedad o en alquiler, a un precio razonable.

Pensamos que la construcción y venta de vivienda de protección oficial, no es el camino para resolver el problema de acceso a la vivienda sino impulsar el alquiler social y promover una vivienda pública con un precio de alquiler promocional.

Nuestras propuestas:

- Viviendas en alquiler gestionadas por los usuarios y usuarias en régimen cooperativo. Abrir líneas de crédito con avales públicos para la creación de cooperativas juveniles.
- Aumento de la promoción pública y reserva de cupos de viviendas de alquiler a precios inferiores al mercado para jóvenes con un nivel bajo de ingresos. Créditos

blandos, avales y subvenciones a fondo perdido a las personas jóvenes para la compra de una vivienda.

- Promoción de viviendas en autoconstrucción. La idea consiste en facilitar suelo y financiación (a través de la firma de un acuerdo con las entidades financieras) a las cooperativas para que estas puedan construirse casas destinadas al alquiler.
- Viviendas nuevas o rehabilitadas, en alquiler gestionadas por Empresas Municipales de la Vivienda.
- Respecto a la vivienda pública con un precio de alquiler promocional, consideramos necesario promocionar la movilidad entre viviendas, teniendo en cuenta las diversas necesidades de los inquilinos en sus momentos vitales. Así como la revisión de los precios en alquiler cada dos años para establecer baremos diferentes en función de los ingresos.
- Impulsar un parque de viviendas en alquiler que cubra las necesidades de los jóvenes y las jóvenes que cursan estudios universitarios de enseñanzas medias, con precios asequibles para los y las estudiantes.
- Ayudas a la emancipación juvenil, teniendo en cuenta los ingresos personales para aplicar diferentes baremos.

Educación

Creemos en un modelo de escuela pública, laica y de calidad, accesible, donde se trabaje la educación en valores como, la igualdad entre mujeres y hombres, la capacidad de elegir libremente cómo queremos ser sin los condicionantes sexistas, la resolución de conflictos de forma pacífica, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad..., además de las materias necesarias para adquirir unas habilidades y conocimientos que permitan un desarrollo personal satisfactorio.

- Es prioritario, establecer de forma urgente una la hegemonía de la enseñanza pública.
- Proponemos que la apertura de los centros que reciban financiación pública fuera del horario escolar, abiertos a actividades culturales y de ocio, coordinado con las actividades de los equipos de intervención en los barrios.
- Fomento del asociacionismo y la participación de toda la comunidad educativa en la gestión de los centros, en particular del alumnado y de padres y madres.
- Aumento de los porcentajes del alumnado en todos los órganos universitarios, sin que este porcentaje disminuya a medida que asciende la importancia del órgano.

- Agilizar la tramitación de becas de tal manera que garanticen la cobertura de los costes directos, indirectos y de oportunidad del estudio a aquellas unidades familiares con menores recursos.
- Mejorar la situación de los profesionales que se dedican a la investigación en relación a la política de becas por contratos con Seguridad Social.
- Puesto que una parte muy importante de la educación es la atención integral a la sexualidad ya que constituye un objetivo de salud pública esencial para cualquier colectivo poblacional. La educación sexual adquiere una relevancia especial durante la etapa adolescente y joven, dada la influencia que tiene la vivencia de la sexualidad en el proceso de desarrollo personal y social de transición a la vida adulta. Proponemos:
 - La creación de un Centro de Referencia en Consulta Joven, que de respuesta a las inquietudes sobre sexualidad de este colectivo. Que cubra los elementos básicos que deben reunir los servicios de atención destinados a jóvenes, al objeto de que sean accesibles y acogedores para la población adolescente, tales como: lugares y horarios convenientes, esperas cortas, privacidad, confidencialidad y, por tanto, no requerimiento del consentimiento del padre y la madre, estabilidad del personal y apoyo de la comunidad. Implantando además un servicio que incluya; consejo sobre la prevención del VIH y de las infecciones de transmisión sexual en general, así como acceso al preservativo masculino y femenino y a otros anticonceptivos, incluida la anticoncepción de emergencia además de trabajar de forma especial la atención a la diversidad sexual.
- Regular en la enseñanza la socialización de alumnado inmigrantes en las escuelas, de tal forma que desde la educación se apueste por educar en valores como el reconocimiento de la diversidad, el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la construcción de una sociedad intercultural.
- Avanzar en la implementación de enseñanzas en euskera, tanto desde el punto de vista de su protección y fomento como patrimonio cultural como desde su consideración de ser un instrumento de trabajo.
- Dotación de becas para estancias veraniegas en el extranjero. Incluyendo el estudio del idioma.

Ocio y cultura

Planteamos una forma de entender el ocio y el arte con una mirada hacia la juventud que estamos reclamando estos espacios. Una forma de construir el interior de nuestros sueños y el tipo de gestión de un espacio abierto y plural. Para ello, es necesario:

- Abrir un debate público sobre las necesidades de espacios como los que en este documento proponemos.
- Abrir procesos de participativos con la propia gente joven, para analizar sus problemas y necesidades

En cuanto al modelo de gestión, apostamos por un modelo de cogestión, en el que las asociaciones juveniles junto con la mesa de la juventud tengan voz y voto en la toma de decisiones. Entendida como un patronato, en donde todos los grupos políticos municipales y representantes del consejo de la juventud, además de las asociaciones o grupos que usen los locales, participen en la deliberación de toma de decisiones sobre la programación y el uso de los locales. La representatividad de cada cual, sería algo para definir. En todo caso, el modelo de gestión tendría, al menos, tres características:

1. Las instituciones y organismos públicos, han de contar con las organizaciones juveniles en el proceso de toma de decisiones.
2. Las infraestructuras, deben de ser públicas y por lo tanto de gestión pública, no bajo subcontratas.
3. La adecuación de horarios a las actividades propuestas y necesidades de la gente joven.

Planteamos:

- Elaboración de un programa, con la ayuda y participación de las asociaciones de vecinos y otros colectivos de nuestros barrios, de actividades de ocio y tiempo libre para los municipios y barrios.
- Fomento del asociacionismo y la participación social en el ocio juvenil
- Apoyaremos la formación, producción y expresión cultural de los jóvenes, a través de cursos sobre los distintos ámbitos artísticos: literatura, pintura, , fotografía, cómic, cortometrajes, diseño de páginas Web, música. Todo ello autogestionado por jóvenes.
- Cultura Urbana. Se fomentará el uso respetuoso del espacio urbano, como lugar de ocio, especialmente durante los fines de semana. La calle debe ser un lugar donde los jóvenes puedan desarrollar sus iniciativas creativas, que enriquezcan el escenario de ocio de la ciudad e innoven las posibilidades de ocio, sin afectar al derecho al descanso
- Potenciaremos la programación musical, tanto para dar a conocer y apoyar la labor artística de nuestra juventud en los diferentes estilos musicales como para celebrar conciertos de grupos musicales de primera fila.

- Potenciaremos los locales de ensayo, para promocionar nuestra cantera musical, y se ofrecerán cursos de iniciación y perfeccionamiento de distintos instrumentos musicales.
- Creación de centros culturales juveniles “Gazteleku”, que den respuesta a la demanda de ocio y tiempo libre de la gente joven, un centro que permita a los y las jóvenes contar con espacios propios de ocio. Entendemos que la orientación de los mismos tiene que contemplar la heterogeneidad de la juventud y habilitar así lugares para dar respuesta a las diferentes necesidades, teniendo en cuenta las edades, aficiones, mestizajes, culturas.

Un lugar en donde se promuevan actividades que pongan el acento en la autonomía de la gente joven, la emancipación, en donde se practique solidaridad e igualdad de oportunidades, desde donde se fomente la participación social y se trabaje la pluralidad de los jóvenes. Un espacio que apueste por mejorar la calidad ambiental, mejorando así nuestra calidad de vida.

Un espacio provisto de servicios y recursos, adecuados a las demandas de la juventud. En donde podamos asesorarnos, difundir y promover actividades de los y las jóvenes creadores, música, teatro, artes plásticas... Hoy disponemos de diferentes lugares, que no cubren estas necesidades, como Casa de la juventud, gestionada por una empresa privada, o los Civivox en Pamplona, dedicados a actividades programadas por el ayuntamiento, con horarios poco flexibles o el Baluarte, económica inviable para la gente joven.

- Repensar el funcionamiento y uso de los Centros para los jóvenes, en función de las necesidades y del dialogo con los colectivos vecinales, de Centros de Recursos Juveniles, dirigido a atender las demandas y necesidades de la juventud, en cualquier ámbito que estos se planteen, desde el empleo hasta la vivienda, pasando por la salud, la educación, la atención social y los derechos como ciudadanos dotándolos de talleres y materiales adecuados.
- Promover la creación de Consejos de la Juventud Locales, donde puedan estar representados los jóvenes y sus asociaciones. Estos Consejos podrán coordinarse y trabajar conjuntamente con el CJN-NGK.
- Aumentaremos la oferta de actividades de ocio nocturno alternativo por toda la ciudad.
- Se fomentará el asociacionismo intercultural en proyectos en los que participen jóvenes.
- Se gestionarán Proyectos de Sensibilización hacia la Solidaridad internacional.

- Realizaremos proyectos ínter asociativo, para que las asociaciones juveniles en colaboración con las asociaciones culturales y de cooperación realicen actividades diversas.
- Ayuda específica a creadores y creadoras jóvenes que realicen obras en euskera.
- Fomento y participación, tanto en castellano como en euskera, de los jóvenes en actividades culturales. Precio reducido para jóvenes.
- Construir un albergue juvenil destinado al alojamiento para jóvenes, como lugar de paso, estancia o para la realización de una actividad, preferentemente para jóvenes alberguistas. Se podrá utilizar de forma individual o colectiva.
- Apostar por un impulso a la cultura; acercar el teatro, la música, la danza a todos los públicos, con precios asequibles, a través de firma de convenios o colaboraciones con diferentes entidades, colectivos o asociaciones que promueven la cultura.
 - Ampliar la capacidad de la escuela municipal de música, apostando a su vez por un espacio multiusos, es decir habilitar salas de ensayo para grupos de música.
 - Apostar por la creación de una escuela de música profesional que permita el reciclaje continuo de los y las profesionales de la música.
 - Impulsar un foro permanente que permita establecer una comunicación entre los diferentes agentes musicales, músicos/as, productores/as, promotores/as... con objeto promover discusiones y otorgarles un papel activo en la preparación de jornadas, festivales u otros actos relacionados con la cultura.
 - Promoción de artistas locales a través de subvenciones o concursos de jóvenes artistas.
 - Apoyo a los y las jóvenes creadores/as de Navarra, facilitándoles los medios necesarios, económicos y de infraestructuras, dotándoles de locales públicos en los que los y las jóvenes de la localidad o el barrio puedan desarrollar su vertiente artístico-cultural (locales de ensayo, talleres de pintura,...).

Participación y movilidad

- Potenciación de campañas informativas por parte de las instituciones para potenciar la participación de los/as jóvenes en la vida política, creando una cultura política responsable dentro de un marco de participación estable.
- Desarrollar una Ley Foral de Participación y Asociacionismo de la Comunidad Foral de Navarra, que impulse la participación y el asociacionismo; y que garanticen a las

organizaciones y a los grupos jóvenes en general de un marco estable de funcionamiento.

- Establecer los “Voy y vengo” a localidades en fiestas como un servicio interurbano, potenciándolo entre la población menos joven y hasta el momento más reacia a su utilización, debido al desconocimiento existente.
- Incremento de la frecuencia y los recorridos de los autobuses nocturnos en aquellos lugares donde sea necesario. Establecer el transporte público nocturno a discotecas y lugares de ocio.
- Fomentar el uso de la bicicleta y otros medios de locomoción saludables y respetuosos con el medio ambiente.

4.7. DEPORTE

La práctica de la actividad física y el deporte no solo contribuye a mejorar el estado de forma de los ciudadanos, también es una forma de socializar y mantener sana una sociedad, por dentro y por fuera, por ello desde Izquierda-Ezkerra proponemos desarrollar programas que conciencien sobre esta necesidad.

Desde Izquierda-Ezkerra nos comprometemos a impulsar el Deporte aportando las políticas y medios presupuestarios necesarios para realizar una decidida política deportiva que desarrolle actuaciones en las siguientes áreas:

Propuestas:

Plan de promoción del deporte y de la actividad física

- Creación de escuelas deportivas en todos los colegios públicos que garanticen opciones deportivas a todos los escolares. Ampliando los horarios de uso de los patios y gimnasios escolares y adecuándolos para su correcto funcionamiento, derivando a los centros deportivos más cercanos a los alumnos de colegios que por sus características no pudiera albergarlos.
- Desarrollar acciones que dinamicen y desarrollen el hábito del deporte en niños y niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar.
- Articular, junto con los ayuntamientos, una estrategia global que incentive y facilite la generalización de una actividad física entre las personas mayores y las personas discapacitadas
- En colaboración con la Dirección General de la Mujer se programaran acciones que promocionen el deporte entre las mujeres.

- Diseñar y desarrollar un Programa de Mantenimiento y mejora de Instalaciones Deportivas en colaboración con los ayuntamientos.
- Campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la Actividad Física habitual.
- Desarrollar planes de formación continua de técnicos e investigación del deporte.

Deporte para todos y todas.

Crear las condiciones que favorezcan la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en las actividades físicas y deportivas.

- Apoyar económicamente a Instituciones sin ánimo de lucro (federaciones deportivas, ayuntamiento, etc.) que desarrollen programas de promoción del deporte.
- Desarrollar actividades para la integración de los inmigrantes y otros colectivos con dificultades de inclusión social, a través de la práctica del deporte.

Plan de Construcción y Mejora de Instalaciones Deportivas

- Desarrollo de programas específicos de promoción del deporte escolar en toda la red pública en la educación primaria, secundaria y formación profesional. La intención es que cada centro tenga su propio Programa de Juegos y Deportes, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos y alumnas, favoreciendo la práctica diversa de los diferentes deportes e impulsando el asociacionismo en colaboración con las diferentes federaciones deportivas.
- Mantenimiento y renovación de las actuales instalaciones deportivas, adaptándolas a las nuevas exigencias de accesibilidad y respeto del medio ambiente y desarrollo de un plan para cubrir las nuevas necesidades de instalaciones en las diferentes Municipios o Mancomunidades.
- Creación de una red de carriles bici que faciliten este medio de transporte por pueblos y ciudades siendo este de calidad y siguiendo las pautas que aconsejan los manuales al respecto.
- Creación de rutas ciclistas, con su correspondiente carril, para mayor seguridad de aquellos que se deciden a practicar este deporte, integrando las sugerencias de las asociaciones ciclistas para su óptimo uso.

Gestión Pública de las Instalaciones Deportivas

Desde Izquierda-Ezkerra impulsaremos la participación ciudadana en la gestión de las instalaciones deportivas a través de los Ayuntamientos, clubes, Federaciones y entidades de interés público, como garantes de un servicio de calidad, donde los beneficios de la

gestión redunden en la propia promoción del deporte. Con la gestión pública de las instalaciones, pondremos estas infraestructuras al servicio de los ciudadanos para que también puedan realizar actividad física de forma espontánea y recreativa, por su propia cuenta, en instalaciones de calidad y a precios asequibles.

4.8. EDUCACIÓN

4.8.1. Situación actual

Enseñanza no universitaria

En los últimos años en Navarra observamos con preocupación una absoluta falta de planificación que tenga en cuenta las necesidades de los centros educativos públicos, que se hace patente en el crónico retraso del plan de obras de construcción y reforma de centros, la masificación en las aulas y la carencia de espacios y equipamientos para desarrollar la educación en unas condiciones de calidad exigibles. También es sangrante la congelación y disminución presupuestaria cuando las necesidades han ido en aumento.

La enseñanza pública ha venido sufriendo un maltrato continuo por parte del gobierno de UPN, en ocasiones apoyado por el PSN, que ha actuado, principalmente, en función de los intereses del sector privado. Desde el gobierno se ha maltratado a la enseñanza pública, tanto en el plano de la financiación como en el deterioro de su imagen y de sus propias señas de identidad. Frente a ello, la enseñanza privada (mayoritariamente confesional) ha logrado potenciar el papel de sus centros mediante la extensión de los conciertos y la selección de su alumnado, en función de sus intereses.

Por otro lado, en gran parte de la zona rural, en la que la inmensa mayoría de los centros educativos son públicos, no existen suficientes instrumentos de compensación en relación a los recursos que existen en las zonas urbanas.

Se han cerrado o fusionado centros públicos mientras que se ha subvencionado la modernización, ampliación y construcción de centros escolares de titularidad privada. Los desarrollos de la Ley Orgánica de Educación en Navarra, por su parte, no han generado mejores expectativas al respecto. Muy al contrario, ya que reconoce a la llamada "iniciativa social" su plena capacidad para prestar el servicio público educativo, "en igualdad de derechos", y no de deberes, que los centros de titularidad pública.

Al mismo tiempo, la normativa de escolarización que se ha aplicado y se aplica en Navarra ha permitido y permite a algunos centros decidir sobre las características del alumnado que nutre sus aulas. Esto ha supuesto que los centros escolares sean cada vez más diferenciados en relación con el alumnado que acogen y estén más desvinculados de su entorno físico y social. Las opciones políticas que defienden esta organización escolar actual, aluden a la libertad de enseñanza para justificar sus acciones. Concepto muy

discutible en la medida en que se diseña un sistema que utiliza criterios para beneficiar a unos pocos.

Las personas de Izquierda-Ezkerra, no compartimos los discursos que, con la premisa de asegurar la libertad de elección de centro por los padres y las madres, en realidad justifican la prerrogativa de los centros privados concertados de poder elegir al alumnado y crear colegios donde se excluye o segrega al alumnado por razones económicas, de credo, género o condición social. No aceptamos un modelo de enseñanza que no sea inclusiva porque es contrario al modelo de sociedad del siglo XXI.

No se trata de poner en cuestión la libertad de elección de las familias. Se trata de que los costes económicos de cualquier elección no se sufragen con fondos públicos. En todo caso, los poderes públicos tienen la responsabilidad de organizar el sistema de enseñanza público respecto a la población en general; mientras que las familias tienen una responsabilidad de carácter individual, respecto a sus hijos e hijas. En nuestra comunidad, anteponiendo la individualidad a la universalidad, se confunden ambos ámbitos de responsabilidad y de decisión configurando una red caótica de centros subvencionados con fondos públicos.

Para Izquierda-Ezkerra, la institución escolar tiene una función socializadora que es esencial, en tanto transmisora de los elementos culturales y conocimientos necesarios para que los futuros ciudadanos puedan integrarse y desenvolverse con autonomía en la sociedad y actuar sobre ella. En este sentido los centros públicos han de ser el reflejo de la composición de la sociedad y han de estar abiertos a toda la ciudadanía, sin excepción. Los centros privados, si están concertados, también.

Tampoco, compartimos los análisis catastrofistas que los sectores más conservadores de la sociedad, con el apoyo de algunos medios de comunicación, hacen sobre el rendimiento académico del alumnado y la convivencia escolar y sobre la supuesta mala salud de nuestro sistema público de enseñanza.

La escuela pública navarra ha sabido dar respuesta a los retos que se le han presentado en los últimos años, avanzando en la educación en igualdad, así como en el respeto y reconocimiento de la diversidad individual. Ha sido garante de la inclusión de todo el alumnado sean cuales fueran sus necesidades educativas y realizando un enorme esfuerzo en la inclusión del alumnado navarro, constituyendo un importante factor de integración, no sólo escolar, sino social.

La sociedad navarra tiene una deuda con la enseñanza pública y con su profesorado que, por encima de las dificultades, ha dado y está dando muestras de una profesionalidad y de un compromiso con la Enseñanza Pública merecedores de un reconocimiento largamente negado por la Administración y por los medios interesados en poner en cuestión al sistema público para entregarlo a la iniciativa privada.

Respecto a las diferentes enseñanzas y etapas educativas, hacemos las siguientes consideraciones:

El **Primer ciclo de Educación Infantil**, además del carácter asistencial, tiene prioritariamente carácter educativo por lo que la Administración Educativa ha de garantizar que todos los niños y todas las niñas, entre los 0 y los 3 años, puedan ejercer el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

En Navarra, el número de plazas ofertadas en las escuelas infantiles de titularidad pública sigue siendo insuficiente para atender la demanda. En las zonas rurales, este servicio es atendido principalmente por los ayuntamientos, que soportando serios problemas presupuestarios, dejan en manos de empresas privadas la gestión de las mismas. Es evidente que es preciso solucionar la financiación de este servicio público educativo. Debería explorarse la posibilidad de integrar el ciclo 0-6 en los colegios públicos, adecuando las instalaciones a las necesidades de esta etapa educativa.

En cuanto a **la Enseñanza Obligatoria y el bachillerato**, la escolarización que promueve la selección del alumnado, la falta de financiación, la inestabilidad del profesorado, la implementación de diferentes experiencias que se aplican con parcialidad en unos centros u otros y que no responden a un planteamiento universal, el poco reconocimiento y apoyo institucional a la labor docente, y las nuevas funciones que la sociedad atribuye a la escuela que ésta no siempre puede desempeñar, no redundan en la calidad del sistema educativo.

Por otro lado, la oferta pública no cubre todas las modalidades del bachillerato, además de que el alumnado de la zona rural tiene dificultades para acceder al centro más cercano a su localidad. Es preciso garantizar las ayudas necesarias para que este alumnado tenga los mismos derechos, que el alumnado de las zonas urbanas, de acceso a esta etapa educativa en todas las modalidades del bachillerato.

Con relación a la **Formación profesional**, hay una escasez de ciclos formativos de Formación Profesional a pesar del incremento de la demanda por parte del alumnado que termina la ESO o el bachillerato. Esta situación se ve agravada por el incremento de la demanda de los y las jóvenes que, ante la falta de oportunidades en el mundo laboral, han decidido continuar su formación en el sistema educativo, y también por el retorno de aquellos que se han visto expulsados del mercado laboral como resultado de la escasa oferta laboral de baja cualificación.

La oferta en Euskara es muy escasa y se debería ampliar en aquellas zonas en las que haya demanda.

La Educación para personas adultas, que supone una nueva oportunidad para muchas personas para formarse, no cubre la demanda existente y la oferta no es lo suficientemente flexible para satisfacer las necesidades de los estudiantes en todas las zonas y en todos los distritos escolares. Se precisan más centros y otras formas de enseñanza como el uso de herramientas telemáticas.

Las escuelas pequeñas, tienden a suprimirse porque atienden a poco alumnado. Mantener las escuelas en nuestros pequeños pueblos contribuye mantener nuestros pueblos vivos. Forzar el traslado del alumnado desde Primaria invita al abandono de los mismos por las familias en búsqueda de núcleos urbanos mayores. Es evidente que un pueblo sin niños y niñas, es un pueblo sin futuro. Es preciso establecer medidas de compensación para mantener y desarrollar estas escuelas.

En cuanto a las **Escuelas Oficiales de Idiomas,** la oferta de plazas es muy insuficiente. Lo cual entra en contradicción con el interés que manifiesta tener el Departamento de Educación en potenciar el aprendizaje de las lenguas, y con la necesidad de la población de aprender otras lenguas para desarrollar su vida laboral. Es urgente la ampliación de la oferta de estos estudios en Pamplona-Iruña y Tudela, así como extender la posibilidad a otras poblaciones que por su situación estratégica y demanda así lo requieran. Se deberían explorar otras modalidades como la formación a distancia utilizando medios tecnológicos.

Las **Escuela de Música, de Teatro y de Danza,** tienen mayor demanda de la que pueden asumir. Tradicionalmente, la formación artística ha sido la hermana pobre de la Educación por lo cual las familias buscan fuera del entorno escolar este tipo de formación para sus hijos e hijas. Es el resultado de concebir las artes como un bien de lujo y prescindible en la educación reglada de la ciudadanía.

La situación que atraviesa la Escuela Navarra de Teatro, es especial, ya que llevando muchos años cumpliendo esta función sigue en una situación irregular y crítica. Por un lado la formación que imparte en Arte dramático, que prepara a sus estudiantes para la incorporación al mundo laboral, no tiene un reconocimiento oficial; y por otro su funcionamiento depende de la financiación que se adjudique en cada ejercicio presupuestario. Esta escuela ha de adaptar la oferta, cada año, a su situación económica. En el 2010 han contado con el 15 % menos de presupuesto, respecto al 2009. Esta escuela requeriría de una financiación estable y suficiente. Así como del reconocimiento de los estudios que imparte.

Enseñanza Universitaria

En el marco general de acuerdo entre UPN y PSN desde Izquierda-Ezkerra consideramos que uno de los elementos negativos que destaca con más fuerza es el trato que ha recibido la Universidad Pública de Navarra.

El maltrato que el Gobierno de Navarra da a la UPNA es escandaloso y retrata con claridad la opción preferente del actual gobierno foral por la universidad privada. En esta legislatura, el Gobierno de UPN también se ha opuesto frontalmente a la implantación de estudios de medicina en la Universidad Pública, contando en todo momento con la inestimable e imprescindible colaboración del Partido Socialista. Por ello desde Izquierda-Ezkerra no podemos pasar por alto la hipocresía política con la que ha actuado un PSN que dice compartir el objetivo de que la UPNA oferte estudios de medicina, pero que en la práctica ha impedido dar pasos reales en el Parlamento para su materialización.

La realidad es que UPN y PSN han rechazado, retrasado y boicoteado cualquier paso efectivo y real que se pudiera dar para implantar estudios de medicina en la universidad pública.

El último y escandaloso ejemplo lo hemos tenido en la decisión del Gobierno de Navarra de vetar la participación de la universidad pública en el Instituto de Investigación Sanitaria. Esta entidad es una fundación impulsada por el gobierno, y que ha nacido con el objetivo de desarrollar el conocimiento y la investigación sanitaria. En un principio en su patronato no estaba la UPNA pero si estaba presente la universidad privada del OPUS. Ha sido preciso denunciar esta situación para que el gobierno rectificara.

Por otro lado, la implantación del Proceso de Bolonia se ha realizado sin un debate riguroso que permita ver hacia donde camina la Universidad. Todo parece apuntar a que la filosofía de Bolonia, más allá de la internacionalización de la universidad y de la movilidad de profesores y estudiantes que apoyamos sin fisuras, persigue obtener unos profesionales al servicio de la empresa, dotados de una formación eminentemente práctica. Ahora bien, la preparación para el ejercicio de una profesión, razón última de la implantación de los nuevos estudios de Grado, corre el riesgo de oponerse a la pretendida función de la Universidad, tal y como lo proclama la Ley Orgánica 4/2007 de ser crítica con la ciencia, la técnica y la cultura.

Además, la implantación Espacio Europeo de Educación Superior se ha realizado en el marco de unos recortes presupuestarios que dificultan tanto la renovación pedagógica para un aprendizaje centrado en el estudiantado, como la dimensión social del proceso que debería garantizar que nadie encontrara obstáculos para iniciar o completar los estudios universitarios por razones derivadas de su origen socioeconómico.

Todos estos factores parecen augurar para el futuro una Universidad poco creativa, sin visión holística de los problemas sociales, preocupada por suministrar empleados a la empresa más que personas críticas a la sociedad. No renegamos de la formación profesional, al contrario, pero rechazamos el excesivo sesgo de los planes de estudios hacia las necesidades empresariales más inmediatas.

Desde Izquierda-Ezkerra trasladamos finalmente nuestro compromiso político y programático con el desarrollo y potenciación de la UPNA al servicio de la sociedad navarra. Una UPNA plena, sin mutilaciones y comprometida con el desarrollo de nuestra comunidad.

4.8.2. La educación pública, nuestro compromiso

El modelo educativo que defendemos, nuestros objetivos y propuestas, responden a los siguientes principios:

- a. **El derecho universal a la educación ha de ser garantizado por las administraciones públicas** (foral y municipal) con financiación suficiente y

solidaria y mediante una planificación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados.

- b. **El derecho a la educación se ha de desarrollar a lo largo de toda la vida**, comprendiendo la educación infantil, la educación obligatoria y postobligatoria, la formación universitaria, la formación profesional, la formación permanente y la formación para el empleo.
- c. **El Sistema de enseñanza pública, ha de ser garante del ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad y democracia**, y tiene que ser gestionado por las administraciones públicas. Nuestro compromiso con la enseñanza pública es una apuesta por una educación de calidad, plural, laica, participativa, no-sexista, en igualdad, inclusiva, compensadora de las desigualdades sociales y culturales, ligada al entorno, plurilingüe y gestionada democráticamente.

Reivindicamos un Sistema Público de Educación, de titularidad y gestión pública, como eje vertebrador y fundamental del Sistema Educativo Navarro, que tenga las siguientes características:

UNO. Una red pública de centros de enseñanza, de titularidad y gestión pública, al servicio de las necesidades sociales y de los valores democráticos, que ha de ser el eje vertebrador del Sistema de Enseñanza navarro, a la que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder en igualdad de condiciones y oportunidades.

Izquierda-Ezkerra se opone a las tendencias privatizadoras de la educación en sus diferentes niveles, y de manera especial a la abusiva política de conciertos que ha fomentado el Gobierno Foral con la enseñanza privada.

Frente a ello, el Sistema Público de Educación debe ser el eje fundamental del sistema educativo, estableciendo mecanismos para que las administraciones extiendan y potencien la red pública, mediante una red planificada de centros docentes de titularidad y gestión pública, con suficientes plazas para toda la población en todas las etapas educativas, tanto en las enseñanzas de régimen general como en las de régimen especial.

DOS. Una Escuela Pública gratuita que garantice el derecho a una educación de calidad, que:

- Cuento con todos los medios necesarios para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a una educación que les proporcione los aprendizajes fundamentales y necesarios para seguir aprendiendo durante toda la vida.
- Trabaje por el éxito educativo de todos y de todas y de cada uno y cada una, con los medios necesarios, apoyos y metodología apropiada. Cuyo objetivo sea garantizar el derecho de todos y todas a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural o el ámbito territorial donde se esté escolarizado.

- Combine la calidad con equidad para evitar el fracaso y el abandono escolar. No se trata de conseguir sólo mayores cotas de “excelencia” para algunos, si no de poner en práctica políticas y actuaciones concretas de compensación de desigualdades educativas y evitar el fracaso escolar de otros.

Para Izquierda-Ezkerra la calidad de la enseñanza consiste en garantizar una educación **pública y gratuita** cuyo objetivo prioritario sea asegurar a todo el alumnado el logro de unos aprendizajes que les permitan formarse como personas capacitadas para participar autónoma y críticamente en el marco de una sociedad democrática cada vez más global. Se trata de una concepción de la calidad asociada ineludiblemente al principio de igualdad de oportunidades en el acceso, en el proceso y en los resultados; porque una educación de calidad sirve para que el conjunto de la población logre las capacidades básicas requeridas.

TRES.- Una escuela Pública Laica que respete la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, y, por tanto, las opciones ideológicas, políticas y morales del alumnado, de sus familias, del profesorado y de todos los trabajadores y trabajadoras de los centros.

CUATRO. Escuela pública participativa y democrática, de todos y de todas; y para todos y para todas que fomenta y aplica prácticas y procedimientos democráticos y no el modelo de gestión empresarial, que utiliza el diálogo y la negociación para resolver los problemas o conflictos que puedan surgir e impulsar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones consensuada.

- Una escuela abierta al entorno y a la participación activa de las familias en la vida escolar. Que recupera el derecho a la elección por los consejos escolares de los equipos directivos.
- Unos centros escolares autónomos para que puedan ofrecer unas respuestas educativas ajustadas a las características y necesidades de su alumnado y de su entorno.

CINCO. Escuela pública inclusiva e intercultural, igualitaria, que no discrimine por ninguna condición. En la que todos se reconozcan mutuamente como iguales en dignidad, derechos y deberes en todas las etapas del Sistema Educativo, desde los 0 años hasta la universidad, incluyendo la formación permanente.

- Que no se excluya ni relegue a nadie por razones socioeconómicas, de sexo, religión, pensamiento, cultura o de edad.
- Que use su metodología y organización para que las respuestas a las necesidades del alumnado con más dificultades beneficien a los demás.

- Que busque promover el éxito de todo el alumnado y reconstruya el currículum abierto y flexible para que sea relevante para todos y todas.

Nos oponemos a la persistencia del sistema educativo que identifica calidad con selección y segregación del alumnado, en lugar de apostar decididamente por una calidad educativa para todos y todas.

SEIS. Una Universidad Pública plurilingüe de calidad, con una financiación pública suficiente, al servicio de la sociedad, y no a los intereses del mercado. Una universidad pública en la que la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público y no un negocio privado; en la que el euskara sea lengua de comunicación y de formación, y en la que el estudiantado desarrolle sus capacidades accediendo al conocimiento en lenguas extranjeras en su proceso de formación. Una universidad con una gestión democrática y participativa.

SIETE. Un profesorado motivado, reconocido, apoyado y valorado socialmente.

- Un profesorado con unas buenas condiciones laborales, una formación inicial que combine la teoría con la práctica y una formación permanente de calidad.
- Un profesorado dotado de las herramientas, estrategias y el apoyo institucional y social necesarios para el desempeño de su labor.

OCHO. La evaluación como estrategia de mejora, que sirva para la mejora de los logros del sistema educativo y por lo tanto de la acción de todos los miembros de la comunidad educativa, con apoyo de la Administración.

Una evaluación que analice sus puntos fuertes y sus dificultades para mejorar y no como “medida de resultados” del alumnado para establecer ranking o clasificaciones de centros.

NUEVE. Avance en la implantación de enseñanzas en euskera, tanto desde el punto de vista de su protección y fomento de nuestro patrimonio cultural, como desde su consideración de ser un instrumento más de comunicación y trabajo.

DIEZ. Financiación adecuada del Sistema Educativo Público que garantice la suficiencia de recursos para eliminar desigualdades en el ejercicio del derecho a la educación y para hacer realidad la mejora del sistema educativo.

4.8.3. Propuestas

Enseñanza no universitaria

1. **Recuperar la hegemonía de la enseñanza pública** en el sistema educativo navarro, potenciando la enseñanza pública y rentabilizando los recursos educativos públicos.

- Reducir progresivamente los conciertos educativos hasta su completa desaparición. Durante el periodo previo a su desaparición tendrán carácter subsidiario y sólo se mantendrán cuando la red pública no permita atender la demanda de escolarización. En ningún caso se harán cesiones de suelo público para centros privados concertados, ni se ampliará la red concertada cuando existan plazas escolares públicas suficientes. Asimismo, propugnamos la puesta en marcha de un proceso que fomente y facilite la incorporación a la red pública de los centros privados concertados.
 - Supresión del concierto a los centros que segreguen al alumnado por razón de sexo; que utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas, de orientación sexual, etc.; o que impongan su ideario sin respetar el derecho a la libertad de conciencia del alumnado o del profesorado.
 - Retirada inmediata de los conciertos a aquellos centros privados concertados que reciban aportaciones económicas de familias del alumnado por cualquier concepto, bien sean consideradas obligatorias o voluntarias; o aportaciones a fundaciones o cualquier otro concepto asociado al centro escolar en el que el alumnado esté escolarizado.
 - Equiparación del funcionamiento de los centros privados concertados con los públicos en cuanto a admisión y permanencia del alumnado, horarios y jornada escolar, gestión democrática, control social de los fondos públicos, así como acceso y condiciones laborales del profesorado y resto del personal con cargo al concierto.
2. **Financiación del sistema educativo**, asegurando que en los próximos 5 años se **alcanzará el 7% del PIB en gasto público**. Sólo así se podrá hacer realidad la mejora del sistema educativo y el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Proponemos una Ley Foral de Financiación de la educación pública que deberá concretar actuaciones y compromisos financieros al menos sobre: ampliación y adecuación de la red pública de centros, medidas específicas de atención a la diversidad y de compensación educativa, apoyo al profesorado y mejora de sus condiciones laborales, evaluación y control del sistema educativo.

3. **Mejora las infraestructuras y dotaciones de los centros educativos públicos**, mediante un plan cuatrienal de inversiones, pactado con los Ayuntamientos, acorde con la evolución demográfica y con los nuevos desarrollos urbanísticos.

4. **Establecer un sistema de becas y de ayuda** a la adquisición de material escolar fungible o necesario para todo el alumnado con dificultades económicas, incluido el alumnado destinatario del programa de gratuidad de libros de texto.
5. **Regular la escolarización** en los centros públicos y en los centros privados concertados en función de criterios de equidad, de socialización, de compensación de desigualdades y de no discriminación del alumnado por razón de sexo, religión, nacionalidad, poder adquisitivo de las familias, u otras características que supongan la segregación del alumnado.
 - Garantizar una plaza en un centro público en la zona de residencia y en el modelo lingüístico elegido por las familias.
 - Determinar zonas para la escolarización y criterios de Admisión que primen la cercanía del centro escolar al lugar de residencia del alumnado y que impidan la selección del alumnado con la aplicación de criterios subjetivos.
 - Establecer procedimientos para que el alumnado de incorporación tardía sea escolarizado provisionalmente y pueda ejercer su derecho de elección de centro en las mismas condiciones que todos y que todas.
 - Definir Comisiones de Escolarización por cada zona de influencia que controlen el proceso de matriculación en todos los centros de su área de influencia y que propongan elementos correctores cuando se produzcan desajustes.
6. **Garantizar el derecho del alumnado a recibir una enseñanza laica.**
 - Suprimir el adoctrinamiento religioso en las escuelas y por lo tanto que la enseñanza de cualquier religión confesional no forme parte del horario escolar.
 - Retirada de los símbolos y el adoctrinamiento religioso o de otra naturaleza de los centros de enseñanza financiados con fondos públicos
7. **Revisar los modelos lingüísticos euskera/castellano (A, D y G).**
 - Configurar centros educativos en los que convivan y compartan experiencias educativas alumnos y alumnas que cursen las enseñanzas en diferentes modelos lingüísticos.
 - Evaluar los modelos lingüísticos en vigor (D, A, G, TIL, TIL-A y TIL-D) para corregir y planificar la oferta lingüística.
 - Fortalecer y extender el modelo D a toda Navarra, atendiendo a toda la demanda que exista, para garantizar el derecho lingüístico que toda la población tiene a conocer y utilizar el euskara.

- Potenciar el modelo A, para que todo el alumnado que reside en Navarra tenga unos conocimientos mínimos de la lengua vasca.

8. Establecer y generalizar un modelo educativo para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- Determinar un Plan para la implantación de un modelo educativo para la enseñanza obligatoria, a partir de la evaluación de las experiencias del aprendizaje en lenguas extranjeras en Navarra.
- Determinar qué perfiles profesionales son necesarios para su desarrollo y por lo tanto, las estrategias formativas tanto en lo relativo a la formación inicial como permanente del profesorado.
- Reforzar el perfil en lenguas extranjeras en los estudios de magisterio, con el fin de garantizar la competencia lingüística de los maestros en el desarrollo de la función docente.
- Desarrollar otras acciones para mejorar las competencias lingüísticas del alumnado en lengua extranjera, tales como por ejemplo, programar desde la TV series, dibujos animados o espacios dirigidos al público infantiles y jóvenes emitiendo en versión original, sin doblajes, captando la atención a lo que interesa en esas edades.

9. Regulación los servicios complementarios y la compensación en la zona rural

- Implantación del 1º ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años) con carácter universal.
- Proporcionar a los ayuntamientos los fondos necesarios que les permitan desarrollar mayores competencias en educación y ofrecer actividades extraescolares en los centros educativos.
- Plan estratégico en la Comunidad Foral de Navarra de enseñanza presencial y no presencial asistida, en el que queden incorporadas las nuevas tecnologías.
- Proporcionar servicios de biblioteca, estudio asistido, comedor y de apertura temprana, junto a actividades culturales y recreativas.

10. Apertura de la institución escolar al entorno.

- Desarrollar programas de apertura de los centros a su entorno que ofrezca servicios y actividades para la ciudadanía y la comunidad escolar. Mejorar y potenciar las acciones iniciadas en este sentido.

- Promover un convenio con la Universidad Pública, para desarrollar un programa de becas orientado a estimular la colaboración de estudiantes universitarios en las actividades extraescolares en las escuelas e institutos.

11. Establecer medidas de discriminación positiva de atención a la diversidad

- Potenciar un currículum abierto y flexible para contribuir a disminuir el fracaso escolar: Aumentar la optatividad y las diferentes posibilidades de itinerarios formativos flexibles. Adecuando el currículum escolar a los intereses y motivaciones del alumnado.
- Adecuar las respuestas educativas y organizativas a las necesidades reales de los diferentes colectivos que requieren atención específica: déficit lingüísticos, cognitivos, problemas de aprendizaje, de socialización, de conducta, de desfase curricular.
- Potenciar las medidas de atención a la diversidad en la ESO para el alumnado con discapacidad intelectual.
- Realizar una evaluación de las medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad que se están desarrollando con relación a su finalidad y a las necesidades y demandas reales del alumnado, las familias y el profesorado.
- Establecer medidas transitorias de discriminación positiva, que conduzcan a la normalización de la escolarización del alumnado con dificultades circunstanciales de acceso al currículum.

12. Avanzar en la autonomía de los centros escolares y en la participación.

- Potenciar la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las apymas.
- Modificar la composición del Consejo Escolar de Navarra, para que los centros públicos estén representados por profesorado de los mismos, elegidos democráticamente por todo el profesorado en activo que forma la plantilla de los centros públicos, con la participación proporcional del profesorado de todos los niveles de la enseñanza no universitaria.
- Modificar las competencias de los Consejos Escolares de los centros públicos para que puedan intervenir en:
 - La elección del director o directora.
 - La definición de prioridades, el planteamiento de proyectos y la decisión sobre la distribución de los recursos públicos, para lo cual se han de convertir en un espacio de reflexión, deliberación y de toma de acuerdos.

- El control y gestión del sistema educativo, teniendo responsabilidades respecto a la evaluación, tanto interna como externa.
- Impulso de los equipos directivos en los centros públicos para que lideren la participación de los miembros de la comunidad educativa. Entendemos la dirección de los centros como una responsabilidad colegiada, más que como un cargo unipersonal. Este trabajo colectivo debe ser reconocido y fomentado. Una de las principales funciones del equipo directivo es representar a la comunidad educativa ante la Administración y no al revés como así ocurre, cada vez con más frecuencia.

13. Evaluación

- Respetar y garantizar la objetividad, la transparencia y el control de los procesos de evaluación externa.
- Creación de un Instituto Navarro de Calidad y Evaluación del sistema educativo, cuyos planes de trabajo y líneas prioritarias de actuación deberán ser objeto de dictamen del Consejo Escolar de Navarra. Dicho Instituto pondrá sus medios técnicos al servicio de la autoevaluación de los centros educativos, como unidades básicas de evaluación para la mejora de la calidad de la enseñanza.

14. Reforzar la formación inicial y permanente del profesorado para una formación y actualización científica y didáctica del profesorado.

- Una formación que actualice al conjunto del profesorado y que promueva innovaciones dentro del sistema educativo.
- Unos Centros de Apoyo al profesorado suficientemente financiados y unos profesionales con las competencias científicas y didácticas necesarias para diseñar y participar en la formación del profesorado.

15. Mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores/as de la enseñanza de Navarra, con la remuneración correspondiente al nivel profesional establecido para las Administraciones Públicas.

- Recuperar los procesos de negociación colectiva, para que la administración cumpla los pactos que suscriba con los diferentes colectivos que trabajan en la enseñanza.

Enseñanza universitaria

Apostamos por una Universidad Pública moderna, de calidad en docencia e investigación, que fomente la colaboración y cooperación con otras universidades y con

unos presupuestos que garanticen los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior.

Es prioritario que la Universidad Pública de Navarra reciba un fuerte apoyo económico desde los Presupuestos Generales de Navarra a través de planes plurianuales que garanticen:

- La implantación de los grados y masteres del EEES con una enseñanza de calidad, que posibilite una docencia en grupos reducidos para un aprendizaje centrado en el estudiantado y económicamente accesibles.
- Una enseñanza accesible a todos los estudiantes, independientemente de su capacidad económica, con una política de tasas y becas adecuada que no deje a nadie fuera de la Universidad.
- Un apoyo decidido a la actividad investigadora y científica que permita el desarrollo y reconocimiento de grupos de investigación competitivos.
- Ampliar el catálogo de titulaciones utilizando tanto los recursos humanos como materiales ya existentes. En particular, apostamos por la titulación de Medicina y por un mayor desarrollo de las Humanidades favoreciendo la creación de estructuras que permitan la realización de investigaciones de interés para la comunidad.
- Orientar el desarrollo del campus de Tudela para que sea un motor de progreso económico y social de la Ribera de Navarra y su zona de influencia.
- Garantizar la presencia del euskera en función de su demanda en las distintas titulaciones, dentro de un planteamiento de fomento de una universidad plurilingüe donde los estudiantes desarrollen sus capacidades utilizando varias lenguas en su proceso de formación.
- Masteres de especialización que sean económicamente accesibles

4.9. CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN e INNOVACIÓN EN NAVARRA

4.9.1. Diagnóstico

A finales de 2006, la Unión Europea analizaba la situación de la I+D+i en España y sus diferentes CCAA, incluyendo su evolución desde los años 80 del siglo pasado, y se proponían una serie de recomendaciones para el período 2007-2013. Ese análisis coincidía con años de considerable crecimiento económico, por lo que el cambio actual a una situación de grave crisis ha empeorado considerablemente las cifras que figuran en aquel estudio, sobre todo si nos comparamos con la mayoría de los países de la UE-27.

En el estado se han producido en el último año considerables recortes en los Presupuestos para Ciencia e Investigación y para Educación que han limitado las oportunidades de los jóvenes universitarios y han empeorado sus condiciones para la investigación. Las consecuencias están siendo la desmotivación de las personas tituladas y su tendencia a encontrar salida en otros países, el abandono de los estudios de perfeccionamiento y especialización posteriores a los obligatorios, el despilfarro multimillonario de recursos educativos y científicos que una vez invertidos en capital humano de media-alta o alta capacitación son totalmente infrutilizados o simplemente avocados el paro o el subempleo de cientos de miles de universitarios.

En Navarra no tenemos una situación muy diferente a la del resto del Estado, salvo en lo referente al cuidado (en muchos casos clientelista) que el Gobierno tiene con “socios” preferentes a través de SODENA, ANAIN y otras promotoras. En el citado informe de la Unión Europea, Navarra, salía bien valorada por el esfuerzo realizado en los 20 años anteriores al 2006, fecha del análisis. Hoy sabemos también que los presupuestos para la Educación pública en Navarra, las plazas de profesorado y maestros, las dotaciones para la Universidad Pública, se han reducido considerablemente. El Plan Tecnológico navarro hasta 2011 está en estado de hibernación y no se ha elaborado otro (aparte de lo que pueda acogerse al Plan Moderna) para los próximos años. En los principios rectores sobre el desarrollo científico, educativo e investigador siguen primando los ya sabidos, típicos de UPN desde siempre:

- Falta de visión global y de plan coherente en Ciencia e Investigación.
- Primacía de lo Privado sobre lo Público. En universidades, de la UN sobre la UPNA.
- Educación según sexos, incluida la separada. Ninguna mujer, o casi, en la alta dirección de la I+D+i.
- Cicatería e individualismo en la Educación para la Ciudadanía.
- Prevalencia de criterios religioso-católicos frente a educación laica.
- Apoyo al veto y a la objeción de conciencia por motivos religiosos de toda investigación y avance científico sobre células madre embrionarias, aborto, ADN, eutanasia, ..., como ocurre con entidades como CIMA, Digna, CUN, etc.
- En el impulso al trío I+D+i las necesidades sociales y el bienestar público siguen en lugar secundario frente al modelo de desarrollo neoliberal.

En Navarra se han hecho los últimos años algunos esfuerzos para superar los déficits que nos mantienen bastante por debajo de los países europeos punteros en Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación. Navarra tiene las ratios más altas de España, tras País Vasco y Madrid, en gasto e incentivos fiscales para el desarrollo de la I+D+i, es la primera en número de patentes por habitante, dispone de universidades y centros tecnológicos adecuados para dicho desarrollo, lo que le permite ser considerada un buen lugar para la innovación, pero todavía está por debajo de las regiones europeas más innovadoras. Los principales déficits en este terreno son la escasa transferencia del conocimiento científico y tecnológico a las empresas, la abundancia de pymes de pequeño tamaño con escasa capacidad de innovar, internacionalizarse y competir en tecnología punta (el 88% de las empresas son en realidad microempresas, de menos de 6 trabajadores, y agrupan el 45% del empleo), demasiados centros de decisión empresarial externos y con riesgo de deslocalización (de las 25 mayores empresas navarras 13 son multinacionales), lo que en general no motiva la I+D+i.

El Gobierno de Navarra está tratando de desarrollar desde 2006 el llamado "Parque de la Innovación de Navarra", con cuatro áreas de inversión (incluidas sus localizaciones geográficas o enclaves), el de ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE, enclave NANOBIOTEC (nano-tecnologías y bio-tecnologías), enclave BIO-SANITARIO y el de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (EIBT's), situados en polígonos industriales pre existentes y zonas universitarias, ofreciendo "una infraestructura avanzada ya operativa". En la actualidad cuenta con 33 empresas, 15 Centros Tecnológicos y 2 Oficinas Universitarias.

Al margen de los buenos deseos expresados y de la inflación de siglas empleadas (ANAIN, ASIST SL, 3P-BIOFARMA, AC-Solar, CEIN, SODENA, RETECNA, AIN, CEMITEC, CENER, CIMA, CIFA, CITEAN, CNTA, Digna, UN-ICT, Incita y muchas más), se observa una clara ralentización en estos dos años de crisis, que se pretende cubrir con actos más bien propagandísticos en el Centro de Congresos Baluarte, conferencias de científicos y empresarios "importantes", congresos, ferias y jornadas específicas sobre los temas "bio" y "nano", y visitas de cargos públicos a los centros de energías renovables para, la mayor parte de las veces, con fines propagandísticos. Así lo hizo la ministra Cristina Garmendia en su última visita a Navarra, con motivo de la celebración en Baluarte del congreso BioSpain 2010, nombrando a Pamplona-Iruña nada menos que "**como capital neurálgica de la biotecnología europea**", para exigir a continuación "**la creación en Navarra de 8.500 empresas innovadoras para el año 2.015**".

Pero la crítica fundamental a este proyecto es que **todo queda a expensas de la iniciativa privada. No existe una dirección estratégica y política del Gobierno de Navarra con sentido público y al servicio de la sociedad.** Es más, la primera intervención pública aparece en forma de apoyo financiero, ayudas fiscales y facilidades infraestructurales, auténticas "alfombras" al servicio de lo privado y con carácter cercano a lo incondicional, pues para apuntarse a esas ventajas sólo se exigen criterios técnicos genéricos. La iniciativa pública es casi inexistente, sólo la UPNA y los centros tecnológicos correspondientes son de origen público, y bien conocidas son las trabas ideológicas y la "racanería" presupuestaria del Gobierno de Navarra con la UPNA. En estas condiciones es prácticamente imposible que la I+D+i se dirija como primer objetivo a posibilitar un modelo de desarrollo que nos saque de la situación de crisis, paro y deterioro del estado de bienestar, o que impulse de manera prioritaria la mejora de la calidad de vida de la mayoría de la población navarra

4.9.2. Hace falta otra política

Hace falta una política que entienda la Educación, el avance en Ciencia y Conocimiento, la Investigación y la Innovación como derechos básicos de la ciudadanía, necesarios para una sociedad del siglo XXI que pretendemos sostenible, con calidad de vida, igualitaria y solidaria. Además todas ellas, desde la igualdad de oportunidades, son palancas o factores prioritarios para el cambio social que pretendemos, superador de las diferencias de clase, género, etnia, religión, origen nacional o cualquier otra.

Una política que entienda la estrecha relación entre Educación, desde sus primeras etapas hasta la Universitaria, con la Formación Tecnológica, la Investigación Científica y la

Innovación en el tratamiento de los recursos para obtener productos y servicios que satisfagan las necesidades sociales de forma eficiente y sostenible.

Educación, Investigación e Innovación no pueden tratarse como parcelas o cotos independientes, todo lo contrario, el Gobierno de Navarra tiene que asumir su estrecha relación y marcar una dirección estratégica clara de servicio a la sociedad navarra, estableciendo además los instrumentos y recursos presupuestarios correspondientes con carácter prioritario y estable, no sujetos a bamboleos coyunturales.

A. Política Educativa

Como ya hemos comentado en el apartado de Educación, es preciso intensificar un modelo educativo, desde los 0 años hasta la universidad, de calidad, sin ningún tipo de segregación, compensador de desigualdades de partida y con recursos suficientes, que ha de compaginar una enseñanza básica común para todos y para todas hasta los 16 años y el desarrollo óptimo de las capacidades individuales, así como la capacitación para estudios superiores.

Proponemos:

- Un modelo educativo que esté orientado a la incorporación social y laboral de los estudiantes para que puedan intervenir en la construcción de una sociedad moderna y avanzada y participar de ella. Una sociedad sostenible en lo económico, en lo ambiental y en lo social, que invierta en capital humano, que incorpore los avances científicos y tecnológicos en beneficio de la ciudadanía y de las generaciones venideras.
- Un sistema educativo, de acceso universal, basado en la igualdad de oportunidades, que proporcione a los estudiantes las oportunidades educativas necesarias y suficientes para desarrollar al máximo sus capacidades, tanto en los niveles de enseñanza obligatorios, como en el bachillerato, la formación profesional y la universidad.
- Una enseñanza obligatoria que eduque sin dogmas, en valores humanistas y universales, en la pluralidad y en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad y en los valores éticos, no sexistas y democráticos; que fomente en alumnas y alumnos la iniciativa, la capacidad de reflexión, el hábito de esfuerzo personal y el trabajo en equipo, el espíritu crítico y autocrítico, el afán de disfrutar con el aumento de conocimiento; y que prepare a los alumnos, tanto para la incorporación a la vida activa como para abordar éxito estudios de formación profesional y bachillerato.
- Una enseñanza postobligatoria que trabaje individualmente por el éxito de cada uno y de cada una y colectivamente por el éxito de todos y de todas; que prepare al alumnado tanto para su incorporación a la vida social activa como para abordar con garantías de éxito estudios superiores, (universitarios y de formación profesional) a partir de una preparación científica y tecnológica suficiente.

- Una Formación Profesional, basada en la transmisión de contenidos relativos a los avances científicos y tecnológicos que habilite a los estudiantes para el desempeño de puestos de trabajo y para continuar en los diferentes itinerarios formativos en la Enseñanza Superior.
- Una Universidad Pública moderna, de calidad en docencia e investigación, que fomente la colaboración y cooperación con otras universidades y con unos presupuestos que garanticen los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior. Una universidad pública al servicio de la sociedad, y no a los intereses del mercado, en la que la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público y no un negocio privado.

En el apartado anterior relativo a Educación, se concretan las propuestas de Izquierda-Ezkerra al respecto.

B. Política sobre Ciencia e Investigación

Hoy día, y no sólo por la crisis económica, es unánime y constante la insistencia de investigadores y científicos en la conveniencia de continuar estudios de perfeccionamiento y especialización antes de integrarse en el mundo laboral. Pero para ello es fundamental partir de una buena formación básica en la educación secundaria. No se puede aspirar a una buena Universidad, a una buena formación científica y tecnológica y una buena Investigación sin una sólida formación integral y en ciencia básica previa.

La educación continúa por tanto en la Universidad, y en ella no se puede separar de la Investigación. Es importante que por parte del Gobierno apueste por ello y por lo tanto invierta como mínimo en dos aspectos: la Ciencia y su ensamble con la I+D navarra.

Es preciso mejorar las inversiones en educación y en investigación y desarrollo porque como se comprueba con la crisis generalizada, los empleos menos cualificados se destruyen cada día en más cantidad.

Aunque lo hemos dicho ya con anterioridad, nos parece importante insistir en que lo que respecta a Navarra en materia de universidades, el Gobierno debe liderar la política a favor de una universidad pública y democrática. En esa línea es prioritario que la Universidad Pública de Navarra reciba un fuerte apoyo económico desde los Presupuestos Generales de Navarra, mediante planes plurianuales que garanticen:

- Una enseñanza de calidad.
- Una enseñanza accesible a todos los estudiantes, independientemente de su capacidad económica, con una política de tasas y becas adecuada que no deje a nadie fuera de la Universidad.
- Un incremento importante de la actividad investigadora y científica, que incida en el desarrollo del talento de los estudiantes.

- Una universidad participativa y abierta a la sociedad, que colabore con el resto de las instituciones en el progreso económico y social de Navarra.
- Ampliar la oferta de titulaciones, sobre todo las más relacionadas con el sustrato productivo y económico de nuestra comunidad: sanidad-salud, energía-cambio climático, agroalimentación, agua-regadíos, atención a la dependencia; así como las titulaciones de humanidades.

Las ayudas al estudio, necesarias en todos los niveles educativos, son de una especial importancia en los universitarios para asegurar el derecho de todos a la formación universitaria y la igualdad de oportunidades. En los últimos años el esfuerzo presupuestario no ha sido ni suficiente ni equitativo. Por ello proponemos:

- Incremento de las cantidades destinadas a las distintas modalidades de becas y ayudas.
- Modificar los criterios de concesión de becas y ayudas al estudio incidiendo en las capas sociales más desfavorecidas y del mundo rural, redistribuyendo los recursos y primando el esfuerzo y el rendimiento de los estudiantes.
- Control riguroso del cumplimiento de los requisitos para tener acceso a las becas, activando mecanismos contra el fraude fiscal.
- Sistemas de becas-salario, acogidas a la Seguridad Social para estudios superiores.
- Cambio en la política de becas a contratos; Carta Europea del Investigador. Establecer un marco jurídico general para las ayudas a la investigación, sustituyendo las becas sin protección social por sistemas mixtos de becas más contratos laborales y medidas de inserción en el mundo laboral de los investigadores en las etapas pre y post doctorado.

Se deben potenciar las políticas de colaboración e intercambio entre Universidades de las distintas comunidades y con las Universidades Europeas. Muchos de ellos disponen de fuerte dotación económica de la UE:

- Programa Erasmus para universitarios y Erasmus Mundos para posgraduados.
- Programa Leonardo da Vinci para formación profesional y formadores en empresas de diversos países de Europa.
- Programa Comenius para cooperación entre centros y profesorado de diversos países de la Unión Europea.
- Documentación “Europass” para el reconocimiento de las diversas cualificaciones y especialidades entre Universidades y empresas entre países de la UE.
- Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, para la excelencia en educación superior, investigación e innovación. Prioriza la colaboración para el estudio del cambio climático, energías renovables y las próximas generaciones de tecnologías de la información y la comunicación (TICs).
- Programas “Pacto Europeo para la Juventud” y “Juventud en Acción”, no propiamente de educación, sino para el fomento del sentimiento de ciudadanía europea, reconocimiento de derechos de igualdad de oportunidades, seguridad social, vivienda, capacitación para el empleo, etc.

Es necesario avanzar en la convergencia entre los distintos países, para posibilitar la movilidad de los estudiantes, universitarios y postgrados, y participar en interesantes experiencias de

investigación y conocimiento. Pero en función del modo en que se desarrollen pueden suponer también una amenaza de que se convierta en un elemento instrumental al servicio del mercado, del modelo de competitividad neoliberal y de erosión de la enseñanza pública y de la perversión del sistema de acceso a la misma. Por ello es muy importante que se haga balance de todas y cada una de dichas experiencias y de que su práctica e implantación en la Universidad Pública de Navarra se haga con la máxima participación de toda la comunidad universitaria y los criterios antes expresados.

C. Política de I + D + Innovación

En épocas de crisis, como la que atravesamos, es cuando más de ha de invertir en Investigación y desarrollo como una de las estrategias para combatirla. Para conseguir una mejor posición, tanto la investigación como el desarrollo han de seguir aumentando en proporción del PIB.

El Gobierno de Navarra debe crear un Ente Público o Consejo Navarro para la Ciencia, la Tecnología, la Investigación y la Innovación, que lidere y dé carácter público a todas las actividades de ese tipo. Sería una especie de CSIC (Centro Superior de Investigaciones científicas), pero a la escala de nuestra comunidad.

Tendría las siguientes funciones:

- Coordinar todo lo referente a la Ciencia y la Investigación en nuestra comunidad
- Cooperar con la UE en la creación del Espacio Europeo de Investigación para la transferencia de conocimientos a través de redes de investigadores europeos de relevancia mundial.
- Ser enlace y solicitud de apoyo en el Séptimo Programa Marco (2007-2013) europeo, dotado con 50.500 millones de euros, para investigación conjunta en sanidad, alimentación, agricultura, biotecnología, TICs, energía, medio ambiente, transporte sostenible, nano-ciencias, nuevos materiales, etc.
- Diseñar y desarrollar progresivamente una carrera profesional en Navarra de científicas/os e investigadores, que además de ser atractiva para éstos, persiga una mejora social y medioambiental de nuestra comunidad, y una sociedad entusiasta con el conocimiento.
- Apoyar la investigación básica y académica; y seleccionar los temas y proyectos que se han de dirigir, prioritariamente, a cubrir las necesidades sociales más urgentes. Su objetivo sería apoyar a la investigación básica y académica.
- Apoyar la investigación científica de calidad, sin ceder a la tentación de igualar las dotaciones de fondos para planes y proyectos diferentes. Identificar la excelencia y apoyarla, para que los mejores investigadores trabajen en condiciones adecuadas, atraigan a otros investigadores a sus equipos y se dote al sistema de la flexibilidad suficiente para que los científicos puedan dedicarse a su trabajo con las menores trabas administrativas posibles.
- Establecer un Sistema de I+D+i con estabilidad y periodicidades de 5 años, flexible y auditable para corregir periódicamente posibles errores. No dependiente del sector privado, pero en colaboración con él para común beneficio, social y empresarial.
- Fijar las condiciones y apoyos financieros y fiscales a las empresas que participen en el Sistema de I+D+i con criterios claros y explícitos, sin paternalismos ni cesiones desde lo público, exigiendo la utilización de tecnologías punta o realmente innovadoras.

- Utilizar el I+D+i para ir creando un tejido de pymes de base tecnológica, nichos para el empleo de científicos e investigadores de las universidades de Navarra, evitando con ello la “fuga de cerebros” y la pérdida costosa de recursos humanos.

En la política de I+D+i se podrán establecer puentes sólidos y positivos entre el sector empresarial privado y el sector público, incluso podrán existir empresas mixtas, pero es importante que quien lleve la batuta sea el sector público, es decir el Gobierno a través del Consejo Navarro de Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación.

4.10. POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Dos son las lenguas propias de Navarra, así lo recoge el Amejoramiento del Fuero y, en consecuencia, en el ámbito de lo público los ciudadanos navarros tienen derechos, y en algunos casos deberes, sobre el conocimiento y uso de ambas lenguas.

El euskera, lengua milenaria europea y patrimonio cultural universal, ha de ser un elemento de cohesión social en nuestra comunidad foral. Debemos defender, y defendemos, el desarrollo del euskara y la normalización lingüística mediante la intervención de los poderes públicos municipales y forales, que contribuyan a garantizar el derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas a conocerlo y a comunicarse libremente en él, tanto en el ámbito de la administración foral, como en cualesquiera otros ámbitos propios de la convivencia social.

Defendemos una política lingüística que promueva la recuperación y normalización del euskera en nuestra comunidad desde el respeto y ejercicio de la libertad de los ciudadanos, desde la no discriminación por razón de lengua y desde la búsqueda del consenso y del acuerdo. Para ello, la mejor manera de conseguirlo es trabajar por un **Pacto Social sobre por el Euskera** que se elabore desde el respeto a la pluralidad de Navarra.

La zonificación lingüística y la nueva política lingüística.

La Ley Foral del Vasconce, desarrollando las previsiones del Amejoramiento, establece tres zonas lingüísticas en Navarra. Una zona vascófona, en la que el vasconce es cooficial juntamente con el castellano, así como otra zona mixta y una tercera no vascófona en las que el vasconce no es lengua oficial.

Con el Decreto Foral 372/2000 que regula el uso del euskera en la Administración se produjo un punto de inflexión en el proceso de normalización lingüística en nuestra comunidad. Su aprobación supuso un **retroceso en el desarrollo de los derechos lingüísticos** adquiridos en Navarra, y a la vez generó una contestación social importante. Su anulación por los tribunales llevó a la aprobación de una nueva norma, el Decreto Foral 29/2003, que es prácticamente idéntico al anterior, y que también fue recurrido y fue objeto de anulación de cuatro apartados puntuales. Estos decretos

recortan los derechos a utilizar el euskera en la zona vascófona y los dejan en nada en las otras zonas.

La política lingüística seguida por el Gobierno y por ayuntamientos gobernados por UPN contradicen la letra y el espíritu de las disposiciones generales de las políticas lingüísticas de las instituciones europeas y en concreto, la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. El comité de expertos de la Oficina Europea de Lenguas Minoritarias del Consejo de Europa, en su informe sobre aplicación de la Carta en España, señalaba que el Gobierno de Navarra, amparándose en el Decreto Foral 29/2003, ha restringido el uso del euskera y, en algunos casos, lo ha hecho incluso desaparecer del ámbito público institucional. El informe hablaba de la **preocupante situación del euskera** en la Comunidad Foral de Navarra, ya que son muchos los espacios en los que se está impidiendo el desarrollo de la lengua vasca, a pesar de las peticiones sociales; y se aprecia una política limitadora y de retroceso. Este comité de expertos recomienda el **fin de la utilización política del euskara**, la discriminación positiva, la creación de un órgano administrativo interdepartamental que centre sus esfuerzos en planificar e implementar una política lingüística acorde a los principios establecidos en la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias y la Ley Foral del Vascuence, normalizar relaciones con los diferentes agentes que trabajan en el desarrollo, defensa y promoción de la lengua vasca en la Comunidad Foral, y el posibilitar la enseñanza pública en euskera en todo el territorio de Navarra atendiendo a criterios de voluntariedad y proporcionalidad.

Por desgracia, la respuesta del Gobierno de Navarra a estas recomendaciones ha sido negar fuerza vinculante a la Carta Europea por encima de las disposiciones forales y poner en duda la objetividad del comité de expertos.

Nuestras propuestas.

- a. Defendemos la normalización lingüística, para que el euskera sea un elemento cotidiano de expresión y comunicación que cohesione e integre a la sociedad en su conjunto. El proceso de normalización ha de estar regido por los principios fundamentales de **igualdad, voluntariedad, progresividad y respeto a los derechos lingüísticos** de la ciudadanía.
- b. Apostamos por el impulso de programas tendentes a la **normalización** a dos niveles diferentes. El primero sería el referente a la mejora de la situación del euskera como elemento de comunicación en todos los ámbitos, desde la administración y los servicios de la misma, hasta el ámbito de las relaciones sociales. Y el segundo nivel haría referencia al desarrollo de medidas de especial apoyo y fomento en aquellas zonas en las que su presencia sea testimonial, con campañas de sensibilización, formación de adultos, edición de documentación y materiales, fomentando su uso en los medios de comunicación, y ofertando escolarización en los modelos que garanticen el aprendizaje del euskera A, B y D, siempre en función de la demanda y bajo el criterio de la voluntariedad.

- c. Asimismo, planteamos la conveniencia de que se reconozca la **oficialidad del euskera en la Comunidad Foral de Navarra** sin distinguir zonas (como tampoco la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias limita su aplicación a zonas donde haya una declaración de oficialidad, sino a lugares donde existe un cierto número de hablantes de una lengua), pero en todo caso adaptando las medidas de política lingüística en atención a la diversidad de situaciones sociolingüísticas y a los principios de igualdad y voluntariedad. Así, por ejemplo, la oferta pública de enseñanza en euskara o del euskara debe realizarse en cualquier zona donde exista una demanda suficiente.
- d. En este sentido abogamos por una **reforma del Amejoramiento del Fuero en cuanto a la oficialidad del euskara o vascuence en toda la Comunidad Foral y de la Ley Foral del Vascuence** para asegurar tanto la oferta de enseñanza en euskera como la atención de los ciudadanos en los servicios de las administraciones públicas y la aplicación de circuitos administrativos bilingües en función de la demanda ciudadana y con arreglo al principio de proporcionalidad.
- e. En **el ámbito universitario** defendemos el que se materialicen planes de normalización que determinen la puesta en marcha de estudios en euskera en función de la demanda real que se produzca. Ello impulsado desde los poderes públicos y coordinado con la dirección de la Universidad Pública de Navarra.
- f. En todo caso partimos de que en la política de normalización y potenciación del euskera en Navarra en las actuales zonas mixtas y no vascófona en ámbitos como el educativo y el universitario se debe respetar el **principio de voluntariedad**. El sistema educativo y la universidad deben garantizar el derecho a estudiar en euskera respondiendo a la demanda real existente y adaptando sus estructuras y recursos a esa demanda. Se trata en definitiva de que la administración en estas zonas respete la **libertad de elección** de la ciudadanía y no imponga sus propios criterios y políticas.
- g. El único modelo lingüístico de los de los existentes hoy en día que asegura el bilingüismo real de nuestros idiomas propios (euskera y castellano) más un idioma extranjero, es decir, el plurilingüismo es el modelo D, por lo que deberíamos apostar por que este modelo se pueda estudiar en toda Navarra. No obstante consideramos que la vigencia del modelo A en la zona no vascófona no puede ser subestimada, pues a pesar de sus limitaciones supone una primera oportunidad, prácticamente la única en esa zona, para acercarse al euskara, y además este modelo debería ser reforzado y abarcar alguna otra área en euskera como lo hace el programa TIL (Tratamiento Integrado de las Lenguas).

Reforzar el aprendizaje de una lengua extranjera nos parece apropiado, pero cuando esté garantizado el aprendizaje de las propias. Para esto se deberían evaluar todos los modelos lingüísticos actuales y a partir de los resultados tanto en idiomas como en el resto de competencias básicas (lenguas, matemáticas, ciencias, tecnología...)

planificar adecuadamente la oferta para mejorar la educación en Navarra. Apostamos por el plurilingüismo basado en nuestros idiomas propios.

Respetamos el sistema de **modelos lingüísticos** vigentes en nuestro sistema educativo obligatorio, desde el reconocimiento expreso y la disposición de los medios necesarios a los modelos mayormente demandados. Entendemos necesaria la **convivencia de modelos** en los centros, evitando la actual política de segregación.

Un objetivo esencial es garantizar la escolarización pública del alumnado en cualquier modelo lingüístico, con especial énfasis en los sectores más desfavorecidos, extranjeros o inmigrantes con dificultades de adaptación a nuestro sistema escolar, y en atención a una política educativa general de carácter público, integradora y flexible.

- h. Además, atender y cofinanciar adecuadamente los centros dedicados a la euskaldunización de adultos, potenciando una red de euskaltegis municipales, y reforzando el trabajo de creación de materiales didácticos, en atención a las necesidades establecidas por las personas responsables formativas, revirtiendo la política de recortes injustificados que el gobierno de la derecha unida viene aplicando en los últimos años.
- i. Resulta imprescindible una coordinación interinstitucional, promovida por el Gobierno de Navarra, que asegure la participación en la normalización lingüística y en los diferentes planes establecidos al efecto de las distintas administraciones públicas. Entendemos que las diferentes administraciones no deben trabajar aisladamente, al vaivén de las correlaciones políticas, ya que esto favorece la instrumentalización partidista del euskera.
- j. La difusión del euskara a través de **los medios de comunicación** es fundamental para la normalización de su uso. Por ello se debe potenciar la difusión del euskera en los medios de comunicación audiovisual públicos, mediante la financiación foral y la pertinente colaboración con los mismos. Se ha de garantizar el compromiso contenido en la Carta Europea de que exista como mínimo una radio y una televisión en euskera accesibles a la comunidad vasco parlante.
- k. Se harán planes específicos desde el Departamento de Educación para euskaldunizar al profesorado, ofreciendo liberaciones suficientes para todas aquellas personas que se comprometan a adquirir el conocimiento del idioma en un plazo determinado, con reciclajes posteriores garantizados, en todas las zonas de Navarra.
- l. Se integrará con normalidad el bilingüismo en todos los elementos simbólicos e identificadores de Navarra y de sus entidades locales (rotulación de vías públicas, edificios públicos, servicios públicos, etc.).

Desde el respeto a los cánones periodísticos y la confianza en el compromiso de los medios de comunicación públicos por la difusión de valores democráticos, entendemos

que el tratamiento que éstos otorguen al euskera ha de procurar, en todo momento, acercar el idioma a la población no euskaldun, al objeto de normalizar la percepción social de la lengua.

HIZKUNTZA-POLITIKA: EUSKARAREN ALDEKO ITUN SOZIAL BATEN ALDE

Bi dira Nafarroako berezko hizkuntzak, horrelaxe dago jasoa Foru Hobekuntzan eta, horren ondorioz, bi hizkuntzen ezagutzari eta erabilerari dagokionean, arlo publikoan nafarrek eskubideak dituzte eta zenbait kasutan betebeharrak.

Euskara, milaka urteko hizkuntza europarra eta kultura ondare unibertsala da, eta kohesio sozialerako elementua izan behar du gure Foru-Erkidegoan. Euskararen garapenaren eta hizkuntza-normalizazioaren defentsa gure eginbeharra da, eta halaxe egiten dugu udal eta foru botere publikoen esku-hartzearen bitartez. Hauek lagundu beharra dute hiritar guztiok hizkuntza hau ezagutzeko eta askatasun osoz erabiltzeko dugun eskubidea bermatzeko, bai foru administrazioaren arloan, eta bai elkarbizitzari dagozkion bestelako arlo guztietan.

Euskararen berreskuratzea eta normalizazioa sustatuko duen hizkuntza-politika nahi dugu gure erkidegoan, betiere errespetutik eta hiritarrok modu askean aritzeko dugun eskubidetik abiatuta. Baita adostasuna eta akordioa lortzeko egin beharreko lanetik abiatuta ere, eta inolaz ere hizkuntza diskriminaziotik. Hori lortzeko modurik egokiena, **Euskararen aldeko Itun Sozial baten alde** lan egitea da, errespetua eta Nafarroako aniztasuna kontuan hartuta egingo dena.

Hizkuntza eskualdetan banatzea eta hizkuntza-politika berria.

Euskararen Foru legeak, Hobekuntzaren aurreikuspenak garatuta, hiru hizkuntza-eskualde ezarriak ditu Nafarroan: Bata, euskal hiztun eskualdea. Honetan, euskara koofiziala da gaztelaniarekin batean. Beste bat, eskualde mistoa, eta hirugarrena, erdalduna. Honetan euskara ez da hizkuntza ofiziala.

Administrazioan euskararen erabilera arautzen duen 372/2000 Foru-dekretuarekin batean, hizkuntza-normalizazioaren prozesuan inflexio-puntua gertatu zen gure erkidegoan. Foru-dekretua onartzeak, **atzerakada handia** ekarri zuen Nafarroan ordura arte eskuratutako **hizkuntza-eskubideen garapenean** eta aldi berean, horren kontrako erantzun handia gizartearen aldetik. Auzitegiek hori deuseztatu eta erabaki honek beste dekretu bat ekarri zuen 29/2003 Foru-dekretua. Aurrekoaren berdin berdina zen ia-ia; horregatik helegitea aurkeztu zen eta lau atal berezi baino ez ziren baliogabetu. Dekretu hauek euskara erabiltzeko eskubideak murriztu egiten dituzte euskal hiztun eskualdean eta ezerezean utzi gainerako eskualdeetan.

Gobernuak zein UPNk zuzendutako udalek segitutako hizkuntza-politika ez dator bat Europako instituzioek onartutako hizkuntza-politikoaren xedapen orokorretan esaten denarekin eta zehazki, Eremu Urriko eta Eskualdeko Hizkuntzen Europar Batasuneko

Gutunarekin. Europako Kontseiluko Eremu Urriko Hizkuntzen Europar Bulegoko adituen batzordeak, Espainian Gutunaren ezarpenari dagokionean egindako txostenean, adierazten du Nafarroako Gobernuak murriztu egin duela euskararen erabilera eta zenbait kasutan arlo publiko instituzionaletik desagerrarazi egin duela 29/2003 Foru-dekretuaren babespean. Txostenak Nafarroako Foru Erkidegoan **euskarak bizi duen egoera kezkarriaren** berri ematen zuen, erkidego honetan asko baitira euskararen garapena eragozten ari diren esparruak, gizartean dauden eskakizunak bestelakoak izan arren; politika murriztaile eta atzerakoia nabaria da. Adituek osatutako batzorde honek honako hauek gomendatzen ditu: **euskararen erabilpen politikoaren amaiera**, diskriminazio positiboa, departamentuen arteko administrazio-organoa sortzea; honek ahaleginak egingo baititu politika linguistiko egoki bat planifikatzen eta abiarazten, Eremu Urriko eta Eskualdeko Hizkuntzen Europako Gutunean adostutako hatsarreekin eta Euskararen Foru Legearekin bat etorriko dena. Hauek ere gomendatzen ditu: Foru Erkidegoan euskararen defentsan, sustatze lanetan eta garapenean diharduten agente ezberdinekin harremanak normalitzea, eta euskararen irakaskuntza publikoa Nafarroa osoan ahalbidetzea, betiere nahikotasun eta proportzionaltasun irizpideak kontuan hartuta.

Zoritxarrez, eskakizun hauen aurrean, Nafarroako Gobernuak ukatu egin du Europako Gutunaren indar loteslea Foru-xedapenen gainetik eta aldi berean zalantzan jarri du adituek osatutako batzordearen objektibotasuna. Horixe izan da Nafarroako Gobernuaren erantzuna.

Gure proposamenak

- a. Hizkuntza-normalizazioaren alde gaude, euskara egunerokoan adierazpen zein komunikazio tresna izan dadin eta halatan gizarte osoa, kohesiona eta integra dezan. Normalizazio prozesuak **berdintasuna, nahikotasuna, eta** hiritarren **hizkuntza eskubideekiko progresibotasun eta begirunearen** funtsezko hatsarreen gainean eraikia behar du izan.
- b. **Normalizatoranzko** programak sustatzearen alde egin nahi dugu bi maila ezberdinetan. Lehena, euskararen egoeraren hobetzeari legokioke arlo guztietan komunikazio tresna izan dadin, administraziotik eta beronen zerbitzuetatik hasita, gizarte harremanen arloraino. Eta bigarren maila, euskararen presentzia lekukotasunezkoa den eskualdeetan euspenaren zein sustapenaren aldeko neurri bereziekin loturik egonen litzateke eta halatan sentsibilizazio kanpainak egin, helduen prestakuntza landu, dokumentazioa zein materialak argitaratu, komunikabideetan euskararen erabilpena bultzatu; eta eskolaratzea, euskara ikastea bermatuko duten A, B eta D modeloetan eskaini, betiere eskariaren arabera eta nahikotasun irizpidean oinarrituta.
- c. Halaber, planteatu nahi dugu **euskararen ofizialtasunaren** egokitasuna onestea **Nafarroako Foru Erkidegoan**, eskualderik bereizi gabe (Eremu Urriko eta Eskualdeko Hizkuntzen Europar Batasuneko Gutunak ere ez baitu mugatzen aplikapena ofizialtasun aitortzea egin den eskualdeetara, hizkuntza horren hiztun

sailtxoa dagoen tokietara baizik), nolana dela, hizkuntza-politika, egoera soziolinguistiko diferenteetara egokitzuz eta berdintasun zein nahikotasun hatsarreei men eginez. Adibidez, euskararen irakaskuntza edo eta irakaskuntza euskaraz egite alderako eskaintza publikoa, eskaria nahikoa dagoen edozein eskualdetan egin beharko litzateke.

- d. Ildo horretan, **Nafarroa osoan euskararen ofizialtasunari dagokiola, Foru Hobekuntzaren eta euskararen legearen erreformaren alde egin nahi dugu**, lehenik bai irakaskuntza euskaraz, bai hiritarrei harrera administrazio publikoen zerbitzuetan bermatzeko, eta bigarrenik, zirkuitu administratibo elebidunen aplikapena hiritarren eskariaren arabera eta proportzionaltasun hatsarreaki men eginda.
- e. Unibertsitatearen arloan **normalizazio planak gauzatzearen aldekoak gara. Hauen bidez, euskaraz egindako ikerketak jarriko dira abian, ematen den benetako eskakizunaren arabera. Hau guztia, botere publikoek sustatua izango da eta Nafarroako Unibertsitate Publikoaren zuzendaritzak koordinatua.**
- f. Nolanahi dela, Nafarroan gaur egungo eskualde mistoan eta erdaldunean, irakaskuntzaren arloan eta unibertsitarioan euskararen normalizazio zein sustapenerako politikan gure abiapuntua hauxe da: **nahikotasun hatsarrea** errespetatu beharra dagoela. Hezkuntza sistemak zein unibertsitateak bermatu behar dute euskaraz ikasteko eskubidea eta halatan dagoen eskariari erantzun eta egiturak eta baliabideak eskari horretara egokitu. Kontua da, azken finean, administrazioak eskualde horietan **aukeratzeko askatasuna** errespetatzea eta ez inposatzea bere irizpideak eta politikak.
- g. Egun diren hizkuntza ereduen artean, gure hizkuntzetan benetako elebitasuna eta kanpoko hizkuntza baten ezagutza ziurtatzen duen bakarra D eredia da, eta horregatik Nafarroa osoan ikasi ahal izan beharko litzateke. Hala ere, gure ustez, eskualde ez euskaldunean A ereduaren indarra ez da gutxiestekoa, izan ere, bere mugak izanda ere, aukera bakarra baita zonalde horretan euskarara hurbiltzeko. Gainera, eredu hori indartu egin beharko litzateke eta euskaraz beste esparru batzuetara ere iritsi beharko luke, TIL programak (Tratamiento Integrado de las Lenguas) egiten duen bezala.

Kanpoko hizkuntza baten ikaskuntza indartzea egokia iruditzen zaigu, baina bertakoak ikastea ziurtatua dagoelarik. Horretarako hizkuntza-eredu guztiak ebaluatu egin beharko lirateke, eta, emaitzak aztertuta, bai hizkuntzetan lortutakoak zein gainerako gaitasunetan lortutakoak (hizkuntza, matematika, zientziak, teknologia...), eskaintza era egokian planifikatu, Nafarroako hezkuntza sistema hobetzeko. Geure hizkuntzetan oinarritutako eleaniztasunaren aldeko apustua egiten dugu.

Gure derrigorrezko hezkuntza sisteman indarrean dauden **hizkuntza-ereduak** errespetatzen ditugu, eta aintzat hartzen ditugu gehien eskatzen diren ereduentzako

beharrezko bitartekoak. **Ereduen arteko elkarbizitza** beharrezkotzat jotzen dugu, eta egungo segregazio politika baztertzekoa dela uste dugu.

Hizkuntza-eredua edozein dela ere, ezinbesteko helburua da ikasleria eskolatzea, batez ere gizarte-egoera ahuleko sektoreetako, hots, gure hezkuntza sisteman moldatzeko zailtasunak dituzten atzerritarrak edo etorkinak, hezkuntza-politika orokorra publikoa, integratzailea eta malgua izan dadin.

- h. Gainera, helduen euskalduntzean diharduten zentroi arreta eman eta kofinantzatu, udal euskaltegien sarea sustatu eta material didaktikoak sortzeko lanak indartu. Hori guztia, formazioaren ardura duten pertsonen beharrei erantzuna emateko, eta eskuin batuaren gobernuak azken urteotan egin dituen arrazoirik gabeko murrizketak leheneratzeko.
- i. Administrazio publiko guztiek hizkuntza-normalizazioan eta helburu horretarako ezartzen diren planetan parte-hartzeko, ezinbestekoa da instituzioen arteko koordinazioa, Nafarroako Gobernuak bultzatua. Administrazioek ez dute bakoitzak bere kabuz ari behar, korrelazio politikoaren haizeak nora, euren jarduna hara, horrek euskararen erabilera alderdikoia baitakar.
- j. Euskararen erabilera normaltzeko, funtsezkoa da komunikabideen bidezko hedapena. Horregatik sustatu egin behar da euskararen hedapena ikus-entzunezko komunikabide publikoetan, finantzazio foralaren eta komunikabide horiekiko elkarlanaren bidez. Europako Gutunean hartutako konpromisoa bete egin behar da, alegia, euskaldunek gutxienez irratia bat eta telebista bat euskaraz izan behar dute.
- k. Hezkuntza Sailak plan bereziak eginen ditu irakasleria euskalduntzeko, liberazioak eskainiko ditu euskara epe jakin batean ikasteko konpromisoa hartzen duten pertsonentzat, eta, gero, birziklatze ikastaroak ziurtatuko ditu Nafarroako eskualde guztietan.
- l. Elebitasuna normaltasun osoz integratuko da Nafarroako eta bertako entitate lokaletako elementu sinboliko eta identitate-elementu guztietan (kaleetako errotulazioa, eraikin publikoak, zerbitzu publikoak, etab.).

Kazetaritzaren arauetikiko begirunetik eta komunikabide publikoek balore demokratikoak hedatzeko konpromisoarekiko konfiantzatik begiratuta, guk uste dugu hedabideek euskarari eman beharreko tratamenduak saiatu behar duela, beti, hizkuntza euskaldunak ez direnengana hurbiltzen, hizkuntzaren pertzepzio soziala hobetze aldera.

4.11. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

La globalización neoliberal y la crisis económica generan nuevos riesgos, hace más vulnerables a nuestras sociedades, conllevan la globalización de la delincuencia (terrorismo, drogas, blanqueo de capital, tráfico de personas) y crean, no como efecto

colateral sino directo, inseguridad. Las sociedades más seguras son aquéllas con mayor cohesión social; por mucho dinero que dediquen los Estados Unidos difícilmente llegarán a los niveles de seguridad de Suecia. Más y mayores desigualdades sociales crean el caldo de cultivo propicio para la inseguridad. Las zonas más inseguras son las aglomeraciones urbanas de renta media elevada pero con grandes contrastes en su reparto, y quienes más padecen son las clases más débiles con menos recursos para protegerse.

Redistribuir la riqueza y las oportunidades implica redistribuir seguridad. La mejor prevención es invertir en políticas solidarias y redistributivas, en educación, familia, servicios sociales, equiparación de dotaciones en los barrios, integración de inmigrantes. Por eso la derecha, al apostar por reducir el gasto público y contener la inversión en políticas sociales, por la regresividad fiscal, por el individualismo y la autoprotección (sanidad y educación privadas, fondos de pensiones privados, incluso vigilancia privada para quien la pueda pagar), difícilmente va a garantizar seguridad. Por mucho que no ahorre, aparentemente, en seguridad (fuerzas armadas, policía, cárceles).

Eso no nos ahorra el ofrecer, también, una alternativa propia a las políticas de seguridad. Pero desde la izquierda no podemos enfrentar los problemas de seguridad con la misma óptica que la derecha, ni ceder a la tentación de ofrecer iguales soluciones sugiriendo que la diferencia es sólo que “nosotros lo haríamos mejor”. No debemos caer en la trampa, para evitar que se le acuse de débil o tolerante, de las manidas recetas de mano dura, “tolerancia cero”, más policía, más prisiones, mayores penas. Sin perjuicio del estudio puntual de estas medidas, debe plantear la cuestión cualitativa: mejor policía, mejores prisiones, penas o medidas sustitutivas más eficaces. Una mayor seguridad no se consigue sólo con la aplicación del derecho penal y la represión, sino principalmente desde la prevención, desde el abordaje de las causas y no sólo de los efectos.

Una política de seguridad no es más eficaz sólo por sumar más policías en la calle, detenciones, procesos y reclusos en las cárceles, como se nos vende tan a menudo. Tampoco por rebajar el número de denuncias (hay formas de desanimar a las víctimas). La eficacia se debe medir en el descenso de los delitos cometidos, de las víctimas y de los daños, y sobre todo de la sensación de inseguridad.

Nuestras propuestas concretas en la materia son las siguientes.

4.11.1. Legislación de seguridad pública.

La normativa vigente se centra en los órganos competentes y en las potestades administrativas para mantener el orden, así, la Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra. Esta legislación debe reformarse en el sentido de contemplar la seguridad como un auténtico servicio público –como se hace con la educación o la salud, que no consiste sólo en organizar y dirigir maestros o médicos– definiendo su contenido y el nivel de prestación que pueden exigir los ciudadanos (más allá de formular quejas y peticiones que es el único derecho que tienen hoy reconocido). Y a la vista del auge de la seguridad privada, sus límites respecto del servicio público; debe limitarse a los casos de actividades privadas que generan riesgos en el ámbito privado o

sobre los que deba responder ante terceros, pero la solución de los problemas de inseguridad no pasa por la generalización de la seguridad privada invadiendo incluso los espacios públicos. Sus medidas no son de disminución del delito sino de reducción del riesgo para quienes la pueden pagar y de desplazamiento a otras personas con menores recursos para protegerse, lo que no resulta solidario.

La seguridad como servicio público exige determinar las dotaciones en relación con la población, evitando zonas donde abundan las comisarías o cuarteles de hasta cuatro cuerpos policiales, junto a otras donde el ciudadano está a muchos kilómetros del servicio policial más próximo.

Además las policías deben acomodarse a no trabajar solas, a actuar en coordinación no sólo entre ellas sino con el resto de las instituciones y organismos sociales desde el nivel local. Deberán trabajar más en red que en orden jerárquico y con “orientación al cliente”, el ciudadano al que deben proteger y principalmente las víctimas. Por ello faltan órganos consultivos y procesos de participación para diseñar las políticas de seguridad (y, en particular, el Plan General de Seguridad de Navarra previsto y no elaborado) en los que no estén sólo los órganos administrativos competentes en la materia y los cuerpos policiales, sino también representantes de otros sectores sociales. Con ese criterio debe impulsarse el Consejo de Seguridad Ciudadana de Navarra y los consejos locales de seguridad ciudadana previstos legalmente y no desarrollados.

La planificación del servicio público de seguridad implica también señalar objetivos de eficacia y calidad, instrumentos de medición y procedimientos de mejora. Todo ello realizado en conjunción por los órganos responsables y por representantes de la sociedad. En el mismo sentido se deben establecer fondos de subvención a programas de actuación específicos mediante *contratos de seguridad* con entidades públicas y privadas.

4.11.2. Los cuerpos de policía.

El sistema policial debe afrontar el reto de actuar en lo global y en lo local. Es imprescindible un proceso decidido de descentralización (incluyendo transferencias en favor de Comunidades Autónomas y municipios urbanos), impulsando la actuación de las policías locales y autonómicas como la auténtica policía próxima tanto desde el punto de vista preventivo como de investigación de la pequeña delincuencia contra las personas y la propiedad difícilmente, y la reorganización de la policía estatal con unificación de cuerpos y especialización en persecución de la delincuencia organizada en redes internacionales y en servicios supracomunitarios.

Entendemos que la Policía Foral y las Policías Locales deben impulsarse con esas premisas para actuar como policía ordinaria. En particular, debe procederse de una vez por todas a la transferencia de las competencias sobre tráfico y seguridad vial para que se desempeñe con exclusividad por la Policía Foral.

El desarrollo de plantillas de la Policía Foral y policías locales debe subordinarse a una planificación que defina la delimitación y asignación de servicios y el estándar de servicio

policial, con un mapa policial de Navarra que contemple, en su caso, la necesidad de creación o fusión de cuerpos policiales.

En particular, es evidente la necesidad de unificar los cuerpos de la comarca de Pamplona-Iruñerria en una única Policía Local Metropolitana para la optimización de unos recursos muy costosos, dependiendo de la futura Entidad Metropolitana que proponemos y compatible con una dependencia funcional de los alcaldes para el ejercicio de las competencias que les corresponden a éstos en materia de policía administrativa.

Por otro lado, debe desarrollarse el estatuto del personal policial bajo el prisma de la máxima profesionalidad, independencia, carácter reglado de la promoción y de la provisión de puestos de trabajo, formación permanente de calidad accesible con criterios de seguridad jurídica e igualdad, exigencia y valoración del rendimiento con parámetros objetivos.

4.11.3. Protección civil y gestión de emergencias.

Es preciso adecuar la planificación territorial de emergencias al nuevo mapa comarcal que proponemos y dar participación a los órganos comarcales en su elaboración y gestión. Los planes comarcales (ya que los planes municipales solo son obligatorios en municipios de más de 20.000 habitantes, es decir, Pamplona-Iruña y Tudela) deben ser la norma. En especial, es prioritario un plan metropolitano para la Comarca de Pamplona-Iruñerria.

Deben incrementarse los medios (subvenciones, apoyo técnico) para la realización de planes de autoprotección para instalaciones públicas y privadas.

Es necesario introducir en la gestión de la Agencia Navarra de Emergencias una mayor participación de las entidades locales y dar entrada a representantes de organismos sociales, especialmente para impulsar la planificación de los servicios con objetivos de eficacia y calidad, instrumentos de medición y procedimientos de mejora.

Por otro lado, el estatuto del personal de los servicios de incendios y salvamento debe desarrollarse con criterios de máxima profesionalidad, carácter reglado de la promoción y de la provisión de puestos de trabajo, formación permanente de calidad accesible con criterios de seguridad jurídica e igualdad, y exigencia y valoración del rendimiento con parámetros objetivos.

4.12. CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

4.12.1. Otra política cultural.

La cultura resulta ser el centro normativo-simbólico de cada sociedad. La interiorización que cada uno hace de sus sistemas de status y roles proviene de la socialización e integración en los valores de tal modelo cultural. Interiorizamos desde la infancia una serie de normas y símbolos, de motivaciones y deseos que no siempre corresponden a

nuestros verdaderos intereses y que provienen de los grupos hegemónicos que dominan las estructuras de poder y control colectivos.

La idea de progreso es reemplazada por la ideología de la comunicación (las máquinas de éxito: móvil, Internet, docenas de canales de TV). La comunicación se ha convertido en un sector estratégico de la economía, de la política y de la cultura. En este contexto, la cultura queda reducida a un mero espectáculo, a un bien de consumo que, como todos, se usa y se tira a los dictados de la moda impuesta por los “empresarios de la cultura” y que oculta grandes dosis de manipulación ideológica. Ante su creciente uniformización, concentración y mercantilización degradante se impone la alternativa de una política cultural al servicio de la gente. Hay que reconducir estos dos nuevos paradigmas – mercado y comunicación– hacia un humanismo irrenunciable.

A. Principios

Reconocimiento de los derechos culturales

- Los derechos culturales deben ser entendidos como derechos de carácter fundamental según el principio de universalidad. Son parte indisoluble de los derechos humanos y toman como referencia básica la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001).
- Su ejercicio permite y facilita, a todas las personas y grupos, la realización de sus capacidades creativas, así como el acceso, la participación y el disfrute de la cultura. Estos derechos son la base de la plena ciudadanía y hacen de las personas, en el colectivo social, los protagonistas del quehacer en el campo de la cultura.
- Afirmar el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano.
- El carácter central de las políticas culturales es una exigencia de las sociedades en el mundo contemporáneo. La calidad del desarrollo requiere la imbricación entre las políticas culturales y las demás políticas públicas –sociales, económicas, educativas, ambientales y urbanísticas–.
- La cultura desarrolla actitudes y capacidades esenciales para una sociedad democrática como el conocimiento crítico, la interpelación, la memoria histórica y la creatividad. En las expresiones culturales se armonizan conocimiento, emoción, disfrute, interpelación, riesgo y placer, elementos que tienen gran valor educativo para el desarrollo de la persona.
- El acceso al universo cultural y simbólico en todos los momentos de la vida, desde la infancia hasta la vejez, constituye un elemento fundamental de formación de la sensibilidad, la expresividad, la convivencia y la construcción de ciudadanía. La identidad cultural de todo individuo es dinámica.

Promover la diversidad cultural, garante del pluralismo cultural.

- La diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad. Es el producto de cientos de años de historia, fruto de la contribución colectiva de todos los pueblos, a través de sus lenguas, imaginarios, tecnologías, prácticas y creaciones.
- La cultura adopta formas distintas, que siempre responden a modelos dinámicos de relación entre sociedades y territorios. La diversidad cultural contribuye a una “existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria para todas las personas” (UNESCO), y constituye uno de los elementos esenciales de transformación de la realidad urbana y social.
- La diversidad cultural se manifiesta en identidades organizadoras de territorios y de mundos simbólicos, identidades inseparables de su patrimonio y del medio en que los bienes u obras son creados, así como de sus contextos naturales.
- La diversidad cultural se halla en peligro debido a una mundialización estandarizadora y excluyente. La diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la biodiversidad para los seres vivos.
- Navarra posee una poderosa identidad cultural enriquecida por dos tradiciones significativas: la tradición vasco-navarra y la tradición navarro-aragonesa. A ellas hay que añadir las aportaciones culturales de la población emigrante que ha llegado en las dos últimas décadas a nuestra Comunidad. Sus dos lenguas (euskera y castellano), sus dos notorias tradiciones culturales y las nuevas identidades de una parte de su ciudadanía actual, la conforman y enriquecen como una tierra de diversidad cultural.

Gobernanza y participación ciudadana

- Las políticas culturales deben encontrar un punto de equilibrio entre interés público y privado, vocación pública e institucionalización de la cultura. Una excesiva institucionalización, o la excesiva prevalencia del mercado como único proveedor de recursos culturales, comporta riesgos y obstaculiza el desarrollo dinámico de los sistemas culturales. La iniciativa autónoma de las personas, individualmente o reunidas en asociaciones, es la base de la libertad cultural.
- El desarrollo cultural se apoya en la multiplicidad de los agentes sociales. Los principios de un buen gobierno incluyen la transparencia informativa y la participación ciudadana.
- Deben existir marcos normativos e institucionales que faciliten la participación ciudadana en la concepción de las políticas culturales, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de programas y proyectos.

Especificidad y desarrollo económico

- Las actividades, bienes y servicios culturales son portadores de valores y contenidos de carácter simbólico que preceden y superan la dimensión estrictamente económica.
- No obstante, la aportación de la cultura al PIB es cada vez mayor, al igual que su valor estratégico en la economía. La cultura también es un importante factor de generación de riqueza y desarrollo económico.
- Es necesaria una adecuada valoración económica de la creación y difusión de los bienes culturales –de carácter aficionado o profesional, artesanal o industrial–.
- Garantizar la financiación pública de la cultura mediante los instrumentos necesarios. Entre ellos cabe destacar la financiación directa de programas y servicios públicos, el apoyo a actividades de iniciativa privada a través de subvenciones, así como aquellos modelos más nuevos tales como microcréditos, fondos de riesgo, etc.
- Equilibrio entre los derechos de los autores y su justa remuneración y el acceso universal a la cultura.

Globalización y comunicación

- El proceso de mundialización parte de profundas inequidades y asimetrías y se desarrolla en un contexto de dinámicas hegemónicas y contrahegemónicas, generando y profundizando tanto desafíos y riesgos, como influencias mutuas y benéficas.
- Hay que destacar el papel estratégico de las industrias culturales y los medios de comunicación local, por su contribución a la identidad local, la continuidad creativa y la creación de empleo.
- La apropiación de la información y su transformación en conocimiento por parte de los ciudadanos es un acto cultural. Por lo tanto, el acceso sin distinciones a los medios de expresión, tecnológicos y de comunicación y la constitución de redes horizontales fortalece y alimenta la dinámica de las culturas locales y enriquece el acervo colectivo de una sociedad que se basa en el conocimiento.
- Los poderes públicos deben garantizar los mecanismos, instrumentos y recursos que posibiliten la libertad de expresión y creación.

Cultura y ciudad

- Las ciudades son un marco privilegiado de la elaboración cultural en constante evolución y constituyen los ámbitos de la diversidad creativa, donde la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto (procedencias, visiones, edades, géneros, etnias y clases sociales) hace posible el desarrollo humano integral.

- El diálogo entre identidad y diversidad, individuo y colectividad, se revela como la herramienta necesaria para garantizar tanto una ciudadanía cultural planetaria como la supervivencia de la diversidad lingüística y el desarrollo de las culturas.
- Los espacios públicos son bienes colectivos que pertenecen a todos los ciudadanos. Ningún individuo o grupo puede verse privado de su libre utilización, dentro del respeto a las normas adoptadas en cada ciudad.

Patrimonio cultural y natural, material e inmaterial.

- El patrimonio cultural, material e inmaterial, es el testimonio de la creatividad humana y el substrato de la identidad de los pueblos. La vida cultural contiene simultáneamente la riqueza de poder apreciar y atesorar tradiciones de los pueblos, con la oportunidad de permitir la creación y la innovación de sus propias formas. Esta característica rechaza cualquier modalidad de imposición de patrones culturales rígidos.
- Patrimonio que debe ser disfrutado, aceptado y difundido en forma permanente para enriquecer nuestras sociedades.

B. Propuestas generales sobre política cultural

Apostamos por una política cultural:

- a. Que, frente a la creciente uniformización de las grandes multinacionales, potencie **valores humanos y no mercantiles**, y que compatibilice los contenidos universales con lo autóctono, sin que por toda cultura propia se exalten, de forma aislada, hechos meramente folklóricos y decorativos, al tiempo que no pone en cuestión el orden cultural internacional que se nos va imponiendo.
- b. Que valore y potencie, en el discurso identitario, la variedad de elementos que componen nuestro pasado histórico, con la aportación de los diversos pueblos y culturas que nos han precedido, sin exclusiones de ningún tipo.
- c. Que se considere la **pluralidad lingüística**, castellano y euskera, como algo digno de ser conocido y disfrutado por todos. Que se potencie el estudio y difusión de las lenguas europeas.
- d. Que se potencie la **red de bibliotecas públicas**, integrando en ellas centros de documentación, hemeroteca y videoteca, donde puedan encontrarse productos de calidad de escasa comercialización ampliando sus horas de apertura y reconociendo a todos los niveles la labor de los profesionales que trabajan en ellas.
- e. Que se creen o desarrollen centros culturales y de ocio que complementen los servicios de bibliotecas, museos, centros de jubilados, casas de la juventud, etc.

- f. Que se promueva una práctica cultural laica e integradora de diferentes religiones y culturas, de acuerdo con los nuevos tiempos.
- g. Que se promueva la creación de productos culturales, teatro, literatura, cine, vídeo, artes plásticas, cortometrajes, música, canción, etc., que, respondiendo a criterios de calidad y de pluralidad, ayuden a defender la producción artística propia, en especial de los nuevos creadores.
- h. Que se fomente la libertad en las iniciativas culturales a cargo de colectivos sociales, las culturas alternativas, la autogestión de centros culturales, etc., expresión de la pluralidad de formas de entender la sociedad y de la cultura como participación y no sólo como consumo de productos culturales.
- i. Que frente a la hegemonía de la cultura norteamericana, tanto en versión original como en las copias de ese modelo que reproducen multinacionales de otras banderas, se facilite la difusión de todas aquellas creaciones, cualquiera que sea su origen, que divulguen los valores de la racionalidad, la igualdad de derechos y la solidaridad.
- j. Que defienda el patrimonio arqueológico y paleontológico como bien precioso, de valor inestimable, legado de los pueblos y culturas que nos precedieron en el tiempo y el espacio y testimonio vivo de pluralidad histórica y cultural, frente al modelo de discurso unilineal (blanco, católico; cuando no maniqueo español/vasco). Pero es frágil y, en caso de error, irrecuperable; por ello pedimos el máximo rigor y respeto por el patrimonio, por encima de cualquier coyuntura política y económica. En su caso las excavaciones deben hacerse con criterios exclusivamente arqueológicos, sin premuras de tiempo, ni otros condicionantes. Conservando, garantizando y valorizando la integridad de los restos para el estudio y disfrute de la sociedad.
- k. Que promocióne el deporte como actividad accesible a todos los ciudadanos, a través de instalaciones públicas apropiadas; prioridad del deporte de base y popular frente al deporte profesional y competitivo; control de los fondos públicos dedicados al deporte para evitar que caigan en manos de intereses oligárquicos y mercantiles; democratización de las estructuras deportivas y freno a su manipulación por el poder político. Prestar especial apoyo a la pelota vasca y a los deportes rurales, autóctonos.

C. Propuestas y acciones concretas

1. Promover y proteger la diversidad cultural, que es origen y fundamento de la cultura navarra.
2. Elaboración del Primer Plan Estratégico de la Cultura en Navarra.
3. Fomentar la protección y la difusión del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial navarro.

4. Mayor financiación para la cultura, tanto para los programas del Departamento como para las programaciones municipales.
5. Promover un estudio de los hábitos culturales que oriente las políticas públicas y su planificación.
6. Radical transformación del Consejo Navarro de Cultura en un órgano participativo y representativo de la pluralidad cultural navarra (sectores, agentes y territorios), asumiendo funciones de coordinación interinstitucional.
7. Creación de una convocatoria de ayudas para que los Ayuntamientos hagan uso de las herramientas de planificación estratégica, de orientación de las políticas culturales y evaluación de las mismas.
8. Promover la adhesión de los Ayuntamientos navarros a la Agenda 21 de la Cultura, al tiempo que se impulsan procesos de participación ciudadana e instrumentos de planificación.
9. Creación de un Centro de Recursos Culturales con la finalidad de asesorar a los servicios municipales y a los diferentes agentes culturales.
10. Diseño de un plan de equipamientos culturales que ordene y corrija los desequilibrios territoriales existentes.
11. Promover la creación de consejos municipales de cultura.
12. Nuevo modelo de gestión para la Red de Teatros de Navarra.
13. Creación de una convocatoria de ayudas para apoyar las iniciativas de formación y desarrollo de públicos que promuevan Instituciones Culturales y Ayuntamientos.
14. Generar instancias de coordinación entre las políticas culturales y educativas, impulsando la formación de públicos infantiles.
15. Trabajar por el reconocimiento de los profesionales de la cultura, reconociendo a sus asociaciones como interlocutores.
16. Dignificar la Red de Bibliotecas Públicas: mejora de las infraestructuras y recursos bibliotecarios.
17. Promover una conciencia social sobre la importancia de la lectura y apoyar la realización de actividades de promoción de la lectura.
18. Atender a colectivos con dificultades (inmigrantes, tercera edad, población reclusa) en el acceso al libro y la lectura.

19. Promover servicios y proyectos de interculturalidad que garanticen la expresión y participación de las personas procedentes de la inmigración, así como el acceso a nuestra cultura.
20. Promover e incentivar a los jóvenes creadores y artistas. Crear un Centro-Fábrica de Arte Joven.
21. Favorecer el carácter público y colectivo de la cultura, fomentando el contacto de creadores y artistas con los públicos a través de espectáculos de calle, festivales, etc.
22. Promover un Centro Navarro de Arte Contemporáneo: museo, centro de estudios, factoría-taller de producciones y centro virtual.
23. Realización en Pamplona-Iruña de una feria bienal de la producción cultural en euskera.
24. Facilitar los intercambios de bienes culturales e incentivar lazos de cooperación con otras regiones: españolas, europeas, mediterráneas e iberoamericanas, así como alentar el diálogo intercultural entre los pueblos.
25. Promover la formación de los agentes culturales navarros, tanto con jornadas formativas de reciclaje como con una nueva edición del curso universitario de especialización en Gestión cultural en el marco local.

En resumen, en defensa del imaginario y del mundo simbólico de los navarros y las navarras, pretendemos potenciar el patrimonio histórico, arqueológico y monumental; promover la cultura propia y defenderla frente a la mundialización y el poder del mercado, y asegurar el acceso y la participación de toda la ciudadanía a las actividades culturales.

4.12.2. Medios de comunicación: servicio público, democrático y con veracidad.

Los medios de comunicación deben satisfacer las **necesidades ciudadanas** de recibir información independiente y contextualizada, de articular su opinión en el proceso democrático. El punto de partida debe ser el acceso libre de la ciudadanía a la información, comunicación y a la cultura, lo que debe significar una articulación de la presencia y de los espacios en los medios de comunicación públicos.

La comunicación ha pasado a ser un instrumento privilegiado del poder político y económico. En este sentido el medio de comunicación más poderoso es la televisión que se ha convertido en una máquina de generar ideología y manipulación y conformar la estructura informativa, cultural y de ocio de la población.

Consideramos de suma importancia contar con una **televisión pública**, con **control democrático** guiada por criterios servicio público de calidad. Apostamos por la rentabilidad social de la radiotelevisión pública, por un espacio libre, de interés cultural y social, que abra sus puertas a los diversos grupos sociales para exponer sus cuestiones y proponer soluciones, porque ellos conforman el tejido de la sociedad navarra.

En los últimos años asistimos al desarrollo espectacular de nuevas tecnologías de la comunicación y, en particular, de Internet. El ciberespacio, todavía en formación y crecimiento, ofrece nuevas posibilidades para una comunicación plural y directa entre los ciudadanos de todo el mundo, más libre que otros medios con relación a la posibilidad de control y manipulación por parte del poder político y económico. No obstante, existen también riesgos de que se produzca esa manipulación, por lo que a todos los niveles debe velarse por un desarrollo armónico, libre, plural y cívico de las posibilidades del ciberespacio.

En definitiva, tenemos que actuar y facilitar la formación de la ciudadanía. La Ley del Mercado no la discute ningún medio de comunicación y menos en situaciones críticas. Debemos conseguir que la ciudadanía se dé cuenta de que vivimos en un sistema mediático al servicio del mundo capitalista.

Las propuestas de Izquierda-Ezkerra son las siguientes:

- Posibilitar la captación de **la ETB** por TDT.
- Concesión de frecuencia de **Radio 4** para toda Navarra, buscando una voz pública, de radio interactiva, cercana y con la posibilidad de emitir en castellano y en euskera.
- Mantenimiento del **Centro Territorial de RTVE** en Navarra. Correcto aprovechamiento de las capacidades de instalaciones y personal haciendo de él un centro de producción propia, capaz de dinamizar el sector de la creación artística: musical, plástica, de teatro, danza, audiovisual, cortometraje, cine, vídeo, literatura, canción, etc., con repercusión en la producción y difusión de la cultura navarra, abierta al debate de los temas sociales que preocupan a diario a la ciudadanía, abriendo espacios a la participación plural de colectivos sociales y políticos. Producción y difusión de informativos de fin de semana, sábados y domingos y de un informe-resumen semanal de lo más relevante ocurrido en la comunidad.
- Dotar al **Consejo Asesor de RTVE** en Navarra de los medios materiales y humanos para la correcta realización de sus funciones y ubicación del mismo en el edificio del Centro Territorial.
- Modificación del **Consejo Audiovisual** de Navarra para abrirlo a la pluralidad de todas las opciones políticas y grupos sociales de representatividad en Navarra.
- Control riguroso de las condiciones de concesión de los canales autonómicos y locales de **Televisión Digital Terrestre** en cuanto servicio público.

- Establecer **los Consejos de Redacción** en la radio, prensa y televisión, que velen por los derechos éticos de los profesionales para que no se les obligue a emitir falsedades o informaciones que vayan en contra de la verdad o la dignidad profesional; respeto del derecho de acceso de los grupos sociales y derecho de rectificación.
- Erradicación de programas y contenidos de publicidad que atenten contra la dignidad de las personas. Eliminación de todas las formas de discriminación y tratamiento frívolo de la imagen de las personas en general y de las mujeres en particular. Medidas para sensibilizar a los profesionales de los medios de comunicación y agentes propagadores de la cultura para eliminar el uso sexista del lenguaje.
- Cumplimiento de la **ley de barreras**, con la introducción de medidas compensatorias para los no oyentes (subtítulos, lengua de signos en la televisión, etc.)
- Regulación por ley de la **publicidad pública** en los medios de comunicación privados, asegurando la neutralidad, la pluralidad e igualdad de oportunidades, así como el equilibrio entre el uso de las dos lenguas oficiales. Regulación de las campañas electorales para asegurar la igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos y privados de todas las opciones políticas.
- Apoyo institucional a los **medios de comunicación alternativos** gestionados por colectivos sociales.
- Apoyo público a la **cibercultura navarra**, mediante: subvención de la adquisición de equipos y la formación, especialmente a los sectores más desfavorecidos económicamente. Creación del **Observatorio Navarro de la Cibercultura**.
- Ampliación de los **sitios públicos en Internet** para el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos y a la información administrativa y cultural; creación de bases de datos accesibles sobre el patrimonio cultural navarro.

4.13. LIBERTAD DE ORIENTACIÓN SEXUAL.

La profundización en los derechos sociales y en las libertades individuales supone una tarea fundamental para las administraciones públicas. En este sentido, evitar cualquier tipo de discriminación derivada de la orientación sexual o trabajar a favor de la diversidad se convierten en dos objetivos claros también para la coalición Izquierda-Ezkerria

Todavía no han pasado muchos años desde que en 1990 la Organización Mundial de la Salud excluyera la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros Problemas de Salud. Nuestra sociedad ha avanzado mucho en el desarrollo normativo para evitar la discriminación.

En el año 2000 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, de la Igualdad Jurídica de Parejas Estables de Navarra, que ampara a las parejas tanto homosexuales como heterosexuales.

Y en el año 2009, el legislativo navarro aprobó la Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no-discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, la ley de estas características más avanzada de todo el estado.

La aprobación de esas normas ha supuesto avances pero, sin embargo, las leyes no siempre conllevan un cambio *de facto* en la mentalidad o en las actitudes de la sociedad. Así, hoy día, aun siendo posible que dos personas del mismo sexo se casen o que las personas transexuales tengan documentación de acuerdo a su sexo, todavía hay mucho que hacer para que estas personas puedan vivir su opción sexo-afectiva con normalidad, expresar su afectividad libremente en público y ser visibles y aceptadas socialmente.

Nuestra sociedad, pese a las leyes igualitarias, no está exenta de prejuicios y actitudes discriminatorias (homo/bi/transfobias) que hacen que el colectivo LGBT tenga necesidades especiales que desde las políticas públicas exigen un tratamiento y unos servicios concretos.

En este sentido, nuestra coalición pretende profundizar en estos derechos y habilitar así los instrumentos necesarios para evitar la discriminación y promover la concienciación ciudadana en torno a la diversidad.

Es obvio que en los últimos años, la situación de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales ha mejorado. Pero aún hoy en algunos momentos se manifiestan ciertas actitudes homo/bi/transfóbicas que es preciso erradicar de nuestra sociedad. Es mucho lo que se ha conseguido en derechos e igual trato pero todavía queda bastante por hacer. Según el informe “Jóvenes *LGTB* 2009” realizado con la colaboración, entre otros, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el 56,2% de estos jóvenes ha sufrido violencia en su centro de estudios, el 22% en el interior de la familia y casi la mitad de los jóvenes encuestados considera negativa la actitud de su familia o del centro educativo.

De ahí que para esta coalición sea básico actuar en el entorno educativo. En este sentido hay que tener en cuenta que los centros escolares pueden ser lugares poco seguros para los adolescentes *LGTB*. La actual legislación educativa ya incluye la posibilidad de abordar todas estas cuestiones, lo importante es empezar a aplicarlo y trabajarlo. Para lo que hay que formar al personal docente y crear planes y programas para abordar estas cuestiones de manera integral. Es fundamental tratar todo esto desde edades tempranas. Los niños y las niñas no tienen problemas, ni prejuicios sobre estas cuestiones, ni pierden la “inocencia” “ni cogen ideas”, sencillamente el hablar y normalizar, da la posibilidad de crecer en un espacio de diversidad y respeto.

La diversidad de personas y opciones sexuales es un hecho. Educar en esa pluralidad conllevará que quien haga esa elección pueda expresarse con libertad y se sienta menos

sola. También contribuirá a consolidar valores democráticos como la libertad, el respeto y la igualdad.

En este sentido es importante avanzar en potenciar una mayor visibilización del lesbianismo, homosexualidad y bisexualidad como una opción tan posible y legítima como se considera la heterosexualidad. Y transexualidad e intersexualidades, como realidades naturales no patológicas, muestra de la diversidad y el continuo biológico entre hombres y mujeres diferentes en nuestra individualidad e irrepetibilidad, pero iguales como miembros de una misma especie.

Es necesario, también, volver a reabrir debates para remover las ideas que, aún hoy, sustentan comportamientos de aversión y rechazo, o como mínimo de alerta y prevención.

Propuestas

- a. Desarrollar la Ley Foral de atención integral a las personas transexuales.
- b. Aprobación de una Ley Foral para la creación de la oficina de atención al colectivo LGTB con el objetivo de dar acogida, apoyo y asesoramiento a la población LGTBI, familias, allegados y cualquier persona interesada en cuestiones en torno a la orientación sexual y/o la identidad sexual, dar asistencia psicológica y sexológica, asistencia legal y jurídica.
- c. Realización de campañas de sensibilización que denuncien comportamientos homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad, incluidas la imagen y el lenguaje
- d. Desarrollo de campañas, de divulgación, de información y de formación sobre la sexualidad, el sexo y la libertad de orientación sexual de todas las personas.
- e. La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- f. Incluir en los programas escolares, en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. contenidos que incidan en la sensibilización, el reconocimiento y el respeto a la diversidad afectivo-sexual; además de la aceptación de la propia sexualidad y la de los demás y las demás.
- g. Inclusión, dentro de las políticas de los menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad.
- h. Garantizar la presencia de recursos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no

discriminación, y sobre la diversidad familiar en los centros escolares, y en las bibliotecas públicas.

- i. Creación de protocolos ginecológicos específicos para mujeres lesbianas y bisexuales.
- j. La retirada de cualquier ayuda o subvención por parte de la Administración a aquellas entidades que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homofobia, bifobia o transfobia.
- k. En los casos de expulsión del hogar familiar las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria: psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención.
- l. Convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el campo de los derechos del colectivo LGTB.
- m. Campaña de educación y sensibilidad en el Cuerpo de Policía para evitar acosos, especialmente hacia las personas transexuales que se dediquen a la prostitución.

4.14. INMIGRACIÓN: INTEGRACIÓN SOCIAL E INTERCULTURALIDAD

La inmigración se ha convertido durante los últimos años en un fenómeno de especial relevancia en Navarra y en el estado español. Las poblaciones migradas en la última década han cambiado el mapa social, laboral, económico, educativo y demográfico de Navarra de manera sustantiva. En enero de 2010 la población extranjera se situaba en nuestra comunidad en torno a las 70.931 personas, un 11.2% sobre el total de la población navarra empadronada en dicho período (630.038 personas). En los últimos 10 años han nacido en Navarra muchos niños y niñas cuyos padres proceden de otros países, que se consideran extranjeros.

Nos encontramos ante un hecho poblacional que no es nuevo, que se han producido a lo largo de la historia, con mayor o menor intensidad, y que ha sido propiciado o motivado por distintas causas (políticas, económicas, sociales, etc.).

La inmigración forzada es una de las manifestaciones más crudas de la de la desigualdad en el mundo, el resultado de un pasado expoliador que continúa regenerándose a través de un mercado de trabajo transnacional segmentado que se regula desde el núcleo central capitalista en beneficio de sus propios intereses (reemplazo generacional y de la población laboral activa, cobertura de nichos laborales desestimados por la población autóctona, mantenimiento de ciertos sectores de actividad, etc.). La persona inmigrante sufre esta realidad por partida doble: tanto en origen como en destino, por ello, es necesario articular los mecanismos necesarios que tanto en origen, por ejemplo, a través de la cooperación al desarrollo, como en destino, garanticen sus derechos y libertades.

El proceso de integración y de participación de las personas migradas en el mundo laboral, cultural y social de la sociedad navarra se está produciendo con dificultades, a las cuales se añaden los efectos de la crisis económica que atraviesa el país y nuestra comunidad y que repercute en sus ya precarias condiciones de vida.

Por otro lado, crecen las actitudes de intolerancia y las manifestaciones populistas de personas que no dudan en vincular y trasladar a la sociedad una visión de la inmigración negativa ligada a la inseguridad, delincuencia, prostitución, mafias etc. La coalición Izquierda-Ezkerra, defiende y contrapone a estas actitudes con valores positivos como la integración social, el intercambio cultural y la ciudadanía; y tiene una propuesta abierta e inclusiva, favorecedora de los procesos de socialización, en la medida en que la Inmigración es un fenómeno muy positivo para la sociedad. Además, de que contribuye al desarrollo cultural, las personas migradas participan activamente del desarrollo económico de la comunidad.

Nosotros y nosotras consideramos que la inmigración no es un delito, delito son las causas que la originan.

Navarra no tiene competencias en la regulación de este fenómeno, competencia que corresponde al estado español, sin embargo, debe articular y adaptar sus dispositivos (educativos, sanitarios, asistenciales, etc.) a esta nueva realidad..

Análisis de la situación

- Muchos Inmigrantes se encuentran en una posición de vulnerabilidad con graves riesgos de exclusión debido a dos factores: la irregularidad y el desempleo. La exclusión jurídica y la marginación laboral. Por el efecto de la crisis económica- social.
- La ley de extranjería no contribuye a la integración y socialización de las personas migradas. Es una ley excesivamente, represiva, punitiva, restrictiva y controladora, que otorga tratamientos muy diferenciados en función del país de procedencia de las personas.
- Los inmigrantes ocupan los peldaños más bajos de la escala ocupacional.
- Aumenta la irregularidad de los trabajadores y de las trabajadoras, en particular de las trabajadoras empleadas del hogar que se ocupan de atender a las personas mayores.
- Las políticas de integración social no son suficientes. Las personas migradas están obligadas a concentrarse en barrios, escuelas, lugares de ocio diferenciados, etc.

Propuestas

Nuestra propuesta es la protección social plena para toda la ciudadanía. En este sentido no consideramos a la población inmigrante como un grupo específico con relación al acceso a los servicios públicos. Entendemos que el acceso a las prestaciones sociales se ha

de producir como los ciudadanos y las ciudadanas de pleno derecho. No obstante, existen situación y problemas específicos de la población inmigrante, que requieren medidas específicas.

- El reconocimiento de los derechos políticos y de ciudadanía. AQUÍ VIVIMOS, AQUÍ VOTAMOS.

Exigimos la ampliación plena de los derechos políticos del colectivo inmigrante residente en nuestra Comunidad como *conditio sine qua non* para una verdadera integración cívica. Estamos en contra de mantener una legislación que priva a miles de inmigrantes residentes la participación y la práctica ciudadana como es el derecho a voto en los comicios electorales.

- Oposición a los Centros de internamientos de Extranjeros
- Garantizar la defensa jurídica y el control de las expulsiones o retornos, así como la prohibir las expulsiones colectivas,
- Articular la participación directa de las personas inmigrantes en el diseño de las políticas de integración. El Consejo Navarro de la Inmigración debe funcionar como un órgano dinamizador de las inquietudes del colectivo y favorecer la verdadera participación de éstos. Para ello deberá incentivar, recabar, formular y canalizar dichas aportaciones e iniciativas elevando sus acuerdos al Gobierno para su toma en consideración.
- Incrementar y facilitar la participación e integración de los miembros del colectivo inmigrante y sus asociaciones representativas en los ámbitos de deliberación y de decisión de nuestra coalición política.
- Fomentar y facilitar la vertebración social y la participación en las estructuras/sociedad civil generando dinámicas que faciliten la creación de espacios de comunicación intercultural que permitan acercarse, conocerse, comprender y aceptar la propia diversidad cultural, así como mejorar el entendimiento mutuo, tolerancia, solidaridad, etc.
- Fomentar una escolarización del alumnado que favorezca la socialización de todos los niños y las niñas en el entorno social en el que residen; e incluir en el currículum escolar los aspectos relativos a la realidad multicultural de nuestra comunidad.
- Extender y cultivar las redes sociales e interpersonales, etc.... son elementos básicos para una buena convivencia. Debiera incluirse este enfoque como materia transversal dentro de los procesos educativos, actividades lúdicas, ocio, tiempo libre, juventud, tercera edad, etc.
- Desarrollar políticas de inclusión y cohesión social. Toda propuesta de inclusión social debe enmarcarse en el principio de cohesión y de responsabilidad pública como la

capacidad de una sociedad para asegurar el bienestar de todos sus miembros, minimizando las diferencias y evitando la polarización. La crisis económica ha permitido visibilizar y amplificar en toda su crudeza los efectos de un sistema económico injusto y un mercado de trabajo segmentado que requiere de instrumentos correctores. Se deben fortalecer los instrumentos de cohesión, las políticas de protección social y por lo tanto la cartera de servicios de ciudadanía. Es necesario movilizar los recursos sociales a favor de los colectivos más vulnerables.

- Reforzar el papel de los Servicios públicos adaptando las intervenciones a una realidad poblacional, más numerosa, más diversa y más plural. Dichos servicios deberán estar dotados de recursos suficientes para poder dar respuestas adecuadas a las necesidades de la nueva ciudadanía y la sociedad en su conjunto, desde una perspectiva universal y de igualdad de trato y de oportunidades como condición imprescindible para la cohesión social. Las poblaciones migradas están necesitadas de libre expresión, asociación, conciencia y participación, pero más, si cabe, de alimento, vestido, vivienda, trabajo y cuidado.

4.15. POLÍTICA EN DERECHOS HUMANOS. CULTURA DE LA PAZ Y LA DESMILITARIZACIÓN

La defensa radical de los derechos humanos en el mundo, la Cultura de Paz y la desmilitarización, son señas de identidad fundamentales para la Coalición Izquierda-Ezkerra.

Un mundo sacudido por enormes injusticias, donde existen numerosas situaciones de vulneración de los derechos humanos, donde todavía persisten muchos conflictos violentos, y donde el rearme y los gastos militares no dejan de crecer, una Coalición de izquierdas no puede ser ajena a estos problemas, y por tanto queremos implicarnos al máximo en las peleas que muchísimas ONGs y movimientos sociales y políticos de todo el mundo, desarrollan a lo largo del Planeta.

Y por supuesto, nosotras y nosotros hacemos una interpretación de los Derechos Humanos más allá de los derechos civiles y políticos, es decir, además del respeto a derechos como el de la vida, la integridad física o la libertad de expresión, resulta fundamental avanzar en otros derechos humanos como el derecho a la salud, educación, al trabajo, y en general en derechos sociales, así como en otro tipo de derechos como el derecho a vivir en Paz y a vivir en un medio ambiente sano y protegido.

Queremos destacar igualmente, la apuesta que una amplia mayoría de la ciudadanía navarra ha hecho siempre por los valores de paz y la desmilitarización. En los años 80, el movimiento anti OTAN provocó que una mayoría en Navarra rechazara en referéndum la permanencia en dicho organismo militar, y en los 90, los jóvenes navarros lideraron el movimiento antimilitarista (con una enorme implicación que llevó a cientos de ellos a la cárcel por insumisión), que logró acabar con el Servicio Militar Obligatorio, una reliquia

impresentable. Nuestra coalición se siente parte de esos movimientos ciudadanos, como se siente de las enormes protestas en contra de la guerra de Irak que tuvieron lugar en Navarra y el resto del Estado.

Pero como los problemas e injusticias siguen siendo enormes, queremos redoblar nuestros compromisos a favor de los derechos humanos, la cultura de paz y la desmilitarización apostando por:

1. Defensa radical de los derechos humanos en nuestra tierra y en todo el mundo. Rechazo radical de la pena de muerte en cualquier circunstancia, sea aplicada por los Estados o por grupos armados o terroristas.
2. Apuesta por la solidaridad, la cooperación internacional, la diplomacia y la resolución no violenta de conflictos, como la mejor manera de combatir las injusticias sociales y la vulneración de derechos humanos.
3. Defensa de un modelo de seguridad racional, limitado, que busque avanzar hacia el objetivo final de un mundo en paz, justo y desmilitarizado.
4. Reducción radical de los gastos militares y destino de esos recursos a gastos sociales.
5. Rechazo a la presencia del Estado Español en la OTAN.
6. Desarrollo de campañas permanentes con los pueblos oprimidos.
7. Rechazo al bloqueo de Cuba. Trabajaremos para el fin del mismo.
8. Seguiremos impulsando acciones de solidaridad con el pueblo saharauí y redoblabamos las exigencias del respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental. Reiteramos nuestro compromiso con el derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación. Seguiremos denunciando el expolio de los recursos naturales en el Sahara.
9. Acentuar la coordinación internacional en la exigencia de la creación del Estado Palestino e incrementar las acciones de denuncia de las agresiones y crímenes del estado de Israel.
10. Apuesta clara para seguir con la coordinación con los movimientos sociales. La Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de los Pueblos realizada en Cochabamba es un ejemplo concreto en la necesidad de alternativas concretas.
11. Incrementar la coordinación activa frente a la guerra, la militarización de la seguridad y el incremento del gasto militar y programas de I+D.
12. Exigencia de la retirada de las tropas españolas de Afganistán.

13. Apuesta por la abolición de todo tipo de armamento nuclear y químico, exigiendo un papel activo del gobierno central.
14. Defensa de un sistema de gobernanza mundial, que procure la paz, la reducción de las desigualdades y vele por la defensa de los derechos humanos en todo el mundo.

Propuestas para Navarra

- Exigencia de desmantelamiento ya del Polígono de Tiro de las Bardenas y del Cuartel militar de Aizoain.
- Apoyo a las campañas de desobediencia civil contra lo militar
- Prohibición de uso del espacio aéreo y terrestre de Navarra para la guerra.
- Acogida de personas desertoras, refugiados, disidentes políticos, etc., como apuesta por la defensa de los derechos humanos.
- Apoyo a las iniciativas sociales pacifistas, a centros de investigación para la paz, así como el impulso de la Educación para la Paz y los derechos humanos.

4.16. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. EN DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas del año 2006, reconoce que la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con algún tipo de limitación y los obstáculos debidos a las actitudes y al entorno. Este reconocimiento conlleva que debe estar garantizada la igualdad de oportunidades para todas las personas y, con ello, evitar la existencia de ciudadanos de segunda. Así la ausencia de discriminación hará que las actuaciones de los agentes sociales sean adecuadas a las nuevas políticas de ciudadanía.

Todavía hoy, cuando en nuestras sociedades surgen obstáculos que impiden el desarrollo personal o la participación social, se siguen atribuyendo esas dificultades a las condiciones psicofísicas de las personas afectadas. Es esta forma de interpretar la realidad la que nosotros planteamos que debe ser modificada.

Los términos *Accesibilidad Universal* y *Diseño para Todos* nacen como consecuencia de las reivindicaciones del movimiento social a favor de las personas con discapacidad y de sus familias. Estos nuevos términos que, desde su origen, están directamente relacionados con el denominado *modelo social de la discapacidad* y, además, tienen una caracterización y plasmación en los diferentes ordenamientos jurídicos, deben ser

observados con la perspectiva de que *la discapacidad* es una cuestión de derechos humanos. Siguiendo el *modelo social* podemos determinar que *la discapacidad* no está en las personas sino en los entornos, bienes o servicios que éstas tienen la expectativa de utilizar. Estaríamos hablando de la dimensión ecológica de la discapacidad. La discapacidad no está en cómo son o qué diferente capacidad tienen las personas sino en cómo son las sociedades. La sociedad será discapacitada si no resuelve este problema que afecta a todos sus ciudadanos

El derecho a la accesibilidad de las personas (con discapacidad o no) a la totalidad de las actividades que se desarrollen en una sociedad, se incardina en el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso y disfrute de todos los derechos humanos, reconocido en nuestra normativa de forma expresa en la Ley Foral 5/2010 de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas. Esta norma foral supone un avance sustancial, pues en ella se concretan los derechos humanos universales de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades, la ausencia de discriminación, directa o indirecta, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad recogiendo como principios básicos para su consecución el de *Accesibilidad universal* y *Diseño para Todos*.

La participación de IUN-NEB y Batzarre en el trámite parlamentario de esta ley ha sido particularmente activa para su consecución. Tenemos garantías de que en el texto legal se recogen con precisión los fundamentos del *modelo social*, que coincide plenamente con la política de inclusión social que nosotros defendemos.

Ahora bien, el desarrollo de esta ley está chocando frontalmente con la actitud pasiva del partido en el poder. En casi un año de vida desde que entró en vigor (el 14 de abril de 2010) no se ha hecho absolutamente nada. Todavía no existe el reglamento que debe desarrollar la ley (su manual de instrucciones) ni tampoco otras cuestiones importantes como arbitraje o elaboración de planes de actuación. Difícilmente podemos disponer de ordenanzas municipales de accesibilidad si los pasos anteriores siguen en vía muerta. El Gobierno de Navarra está, deliberadamente, incumpliendo lo marcado en la ley por el Parlamento. Se están riendo de una parte muy importante de la sociedad navarra. Pero estamos convencidos de que esto se puede resolver con una actitud política comprometida.

Para Izquierda-Ezkerra, la *Accesibilidad Universal* es un elemento imprescindible para el ejercicio de los derechos humanos. La ausencia de ese elemento impedirá el ejercicio de los mismos y se convierte en un motivo de discriminación. Por eso, para nosotros, este aspecto tendrá una especial atención tanto en el ámbito foral como en el local.

Izquierda-Ezkerra, considera la discapacidad como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Gobierno y demás Instituciones de la comunidad foral.

Nuestra acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006.

Proponemos:

Medidas generales:

1. Adaptar la Ley Foral 5/2010, transversalmente, a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y establecer un régimen de infracciones y sanciones, complementario del estatal, en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Incorporar la dimensión europea a las políticas públicas de discapacidad mediante la asunción por parte de las instituciones forales comprometiéndonos a poner en práctica los contenidos de la Estrategia de la Unión Europea 2020, incorporando transversalmente medidas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

2. Dotar a Navarra de una legislación reguladora de derechos sociales plenos. Nuestro compromiso consiste en la aprobación de una Ley Foral de derechos e inclusión sociales que concede carácter de derecho auténtico a los derechos sociales relacionados con el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.
3. Exigir que el Consejo navarro para la promoción de la Accesibilidad Universal y de la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, como emanación del principio de diálogo civil, órgano paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre la Administración y el sector representativo de la discapacidad.
4. Nuestro compromiso para crear en el Parlamento de Navarra una Comisión sobre Discapacidad encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad y sus familias del territorio y formular propuestas y recomendaciones de mejora, así como de hacer el seguimiento de las políticas públicas de discapacidad del Ejecutivo foral.
5. Incorporar la perspectiva de la discapacidad a todas las políticas, estrategias, programas y acciones en materia de igualdad de género y promoción de los derechos de las mujeres. Lo anterior, se completará con la aprobación y ejecución de un Plan Foral de Acción a favor de la Mujer con Discapacidad, en el que se recojan e instrumenten medidas de todo tipo a favor de la plena inclusión de las mujeres con discapacidad de todo el territorio. Dicho Plan se elaborará de acuerdo con las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias.

Medidas sectoriales:**Inclusión Laboral**

Aprobación y puesta en práctica de un Plan Foral de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, con al menos las siguientes medidas:

- a. Puesta en marcha de un programa intensivo de alfabetización digital para grupos en riesgo de exclusión social, que incluya a las personas con discapacidad.
- b. Compromiso de ofrecer por el Servicio Navarro de Empleo a los demandantes de empleo con discapacidad una oferta formativa idónea a sus circunstancias, en el plazo de tres meses desde su inscripción en el registro de demandantes de empleo.
- c. En materia de empleo público, elevación al 7%, como mínimo, de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en las Administraciones Públicas y organismos dependientes de la Comunidad foral, creando subcuotas específicas para personas con discapacidad intelectual.
- d. Aprobación y adopción de disposiciones normativas similares a las contenidas en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, a fin de que sea realmente efectivo y aplicable. Concretamente del artículo 8 del mismo.
- e. Establecimiento de las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con los productos de apoyo (ayudas técnicas) y con asistencias humanas que precisen en su relación laboral.
- f. Revisión del marco de incentivos establecidos con carácter general para el fomento de la contratación de personas con discapacidad, en el sentido de elevar para el caso de mujeres con discapacidad y con intensas necesidades de apoyo los incentivos establecidos para la generalidad de trabajadores con discapacidad en un 40%, de forma que se dé preferencia a la contratación de estas personas.
- g. Compromiso de ofrecer por el Servicio Navarro de Empleo a los demandantes de empleo con discapacidad itinerarios personalizados de inserción laboral, que comprendan orientación, acompañamiento, formación y contratos de trabajo a través de las fórmulas de colaboración con Entidades Locales y otras instituciones públicas. El personal de estos servicios contará con la cualificación profesional que exige el desempeño de su labor y con formación en materia de sensibilización y formación respecto a las capacidades y aptitudes que presentan las personas con discapacidad y la adaptación de los puestos de trabajo, así como sobre igualdad de oportunidades.

- h. Aumento en la cuantía de las ayudas para la adaptación de puestos de trabajo y para la plena accesibilidad del entorno laboral para personas con discapacidad, así como la creación de un organismo autonómico de asesoramiento en materia de adaptación de puestos, entorno laboral accesible y ergonomía.
- i. Plan de actuación de la Inspección de Trabajo para vigilar el cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente o de sus medidas alternativas.
- j. Análisis del grado de cumplimiento de la cuota legal de reserva de empleo en las Administraciones Públicas.
- k. Cumplimiento de la cuota de reserva legal de empleo o sus medidas alternativas para el personal laboral y para las empresas del sector público acogidas a la legislación laboral común.
- l. Prohibición al Gobierno de Navarra de contratar con empresas que no cumplan la cuota legal de reserva de empleo para personas con discapacidad establecida legalmente o sus medidas alternativas. Además, se propone que se prime a las empresas que contratan a un número de personas con discapacidad superior al obligado legalmente.
- m. Establecer legalmente la prohibición de entregar cualquier ayuda pública (subvención, incentivo, bonificación deducción etc.) a empresas y entidades que estando obligadas no observen la cuota legal de reserva en favor de personas con discapacidad o hayan sido sancionadas en firme por discriminación de estas personas.
- n. Apoyo a las entidades no lucrativas del sector de la discapacidad para que se conviertan en colaboradoras del servicio autonómico de empleo en la puesta en marcha de itinerarios de inserción laboral dirigidos a personas con discapacidad desempleadas.
- o. Aumento de las ayudas directas (no en régimen de concurrencia competitiva), tanto en cuantía como en número de éstas, a las entidades cuyo objeto es el fomento de la inserción al mercado laboral de personas con discapacidad.
- p. Reserva de al menos un 6% de los contratos públicos que licite el sector público autonómico a empresas de empleo protegido sin ánimo de lucro de personas con discapacidad y de iniciativa social.
- q. Compromiso para desarrollar nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral, especialmente en áreas como las nuevas tecnologías de la información o el teletrabajo, también aplicadas para facilitar procesos de reinserción de profesionales que han experimentado una discapacidad sobrevenida.

Accesibilidad Universal

Aprobación y puesta en práctica de un Plan Foral de Promoción de la Accesibilidad Universal, debatido y negociado con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias, con al menos las siguientes medidas:

- a. Cualquier acción de divulgación realizada por parte de las instituciones forales deberá ser accesible para las personas con discapacidad, tanto su contenido como el propio soporte en que se divulga (por ejemplo, campañas divulgativas, publicidad institucional, etc.).
- b. Establecimiento de la auditoría de accesibilidad, estudio previo de accesibilidad que deberá realizarse en toda obra o proyecto de infraestructura o de servicio que promueva o financie el Gobierno de Navarra, al modo de los estudios de impacto ambiental, sin cuyo dictamen favorable no podrá autorizarse la obra o proyecto.
- c. Creación de un Fondo para la Promoción de la Accesibilidad, nutrido por los recursos procedentes de destinar al mismo el 1% del montante total de la inversión que dedique anualmente la Administración foral a obras e infraestructuras.
- d. Sometimiento de las subvenciones que el Gobierno de Navarra entrega a Entidades públicas o privadas para la realización de obras o proyectos de construcción e infraestructura al requisito previo de acreditación del cumplimiento de la legislación autonómica sobre accesibilidad y eliminación de barreras.
- e. Adopción de las medidas necesarias para hacer efectivos los desarrollos normativos de la Ley 51/2003 y de la Ley Foral 5/2010. Compromiso inequívoco para completar el desarrollo reglamentario, en el primer año de la legislatura, de las Ley Foral 5/2010.
- f. Establecer un sello foral de calidad de servicios que tenga en cuenta la accesibilidad.
- g. Compromiso para realizar una auditoría integral de accesibilidad de cada uno de los servicios centrales de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, en el primer año de la Legislatura, y ejecución de esas obras o actuaciones de acondicionamiento en los dos siguientes, con cargo a los presupuestos ordinarios de cada Departamento. Esto mismo, y gradualmente, para el resto de edificios y dependencias públicas de la Comunidad foral.
- h. Aprobación de un Decreto Foral que establezca la obligación de un tanto por ciento de habitaciones accesibles en hoteles y demás dependencias turísticas de nueva construcción o por renovación de instalaciones anticuadas.
- i. En materia de transporte público, a) compromiso de hacer accesibles en la legislatura todas las líneas de autobuses que todavía no sean accesibles y b) compromiso de que

en todas las nuevas concesiones administrativas para servicios de transporte interurbano se exija la plena accesibilidad de los elementos de transporte.

- j. Modificación de la Ley Foral del Taxi con la filosofía de “taxis para todos”.
- k. Obligación de que las viviendas de protección oficial y promoción pública sean accesibles para personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos de reserva establecidos por las leyes estatales. Esta reserva se extenderá también a las organizaciones de personas con discapacidad para la habilitación de programas de viviendas de apoyo, pisos piloto de convivencia, centros de vida independiente, etc.
- l. Reconocimiento y regulación de la Lengua de Signos y regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas.
- m. Accesibilidad a las Nuevas Tecnologías y a la Sociedad de la Información:
 - En relación con la implantación de la TV Digital Terrestre, sometimiento de la concesión de canales de nueva creación a que éstos ofrezcan toda su programación en formato accesible y todos los interfaces de relación con el espectador sean asimismo accesibles.
 - Compromiso de cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico que todas las webs públicas del ámbito de la Comunidad foral sean accesibles, así como se diseñen con criterios de accesibilidad los servicios de administración electrónica que se pongan en marcha, cumpliendo como mínimo los criterios establecidos en la normativa estatal, mejorándola en todo caso.
 - Accesibilidad para todos a los servicios de urgencia y emergencias, creando servicios, protocolos y servicios específicos.
 - Establecimiento de la prohibición de adquirir elementos electrónicos, de proceso de información y demás herramientas propias de la sociedad de la información por parte de la Comunidad Autónoma o de poner en funcionamiento programas o servicios electrónicos que no sean accesibles para personas con discapacidad.
 - Garantizar la accesibilidad universal de la Administración Electrónica para que todas las personas puedan relacionarse sin exclusiones con la Administración Autonómica por vías o medios digitales.
 - Constitución en cada Comunidad Autónoma de la correspondiente Junta de Arbitraje en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Inclusión en la comunidad, vida independiente y discapacidades de gran potencial

- a. Creación de centros de referencia de promoción de la vida independiente (Oficinas de Vida Independiente – OVIs) para personas con discapacidad del territorio, y establecimiento de programas de vida independiente (en especial, de asistencia

personal), a fin de extender esta cultura y estas prestaciones entre las personas con discapacidad, procediendo a la desinstitucionalización, y a centrar los apoyos a través del enfoque de los servicios comunitarios.

- b. Asignación a todas las personas con discapacidad declaradas en situación de dependencia, en el marco del SAAD, con carácter automático de los servicios de prevención de la dependencia y de los de promoción de la autonomía personal.
- c. Creación de sendos centros de referencia dedicados a discapacidades de gran potencial (daño cerebral sobrevenido y enfermedades raras).
- d. Aprobación de un Plan Foral de Promoción e Inclusión de las Personas con Discapacidad residentes en el medio rural, que recoja sistematizadamente acciones y medidas de desarrollo humano e inclusión social en favor de este sector de la población con discapacidad.

Fiscalidad

- a. Revisión de la legislación en materia fiscal sobre la que Navarra tiene potestad legislativa para en todos los supuestos que sea posible mejorar, respecto del tratamiento común, a las personas con discapacidad (especialmente, aquéllas con más necesidades de apoyo para su autonomía personal: más del 65% de grado de discapacidad), a las familias con miembros con discapacidad, y a sus organizaciones.

Educación

- a. Creación de un Foro de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad, órgano paritario de encuentro y debate entre la Administración educativa de la Comunidad foral y el sector de la discapacidad.
- b. Aprobación y puesta en marcha de un Plan Foral de Reactivación de la Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad. De acuerdo con la Convención de la ONU, el objetivo de los sistemas educativos respecto de la discapacidad debe ser la inclusión, por lo que hay que proceder a escolarizar a todo el alumnado con discapacidad en entornos ordinarios, convirtiendo las estructuras de educación especial en recursos de apoyo y haciéndolas converger hacia la educación inclusiva, con apoyos garantizados para que resulte efectivo el derecho.
- c. Promover recursos y apoyos para garantizar como derecho la atención temprana, la educación y la promoción de la autonomía personal a los niños y niñas con discapacidad de hasta por lo menos 6 años.
- d. Apuesta decidida por la inclusión escolar: formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, estabilidad de los profesionales de apoyo) y dotación adecuada y suficiente de recursos

- educativos, en todas las etapas, con especial atención para la calidad en entornos rurales.
- e. Adopción de medidas necesarias para extender la inclusión educativa a lo largo de todo el sistema educativo, considerando etapas fundamentales como la atención temprana, la educación infantil, la formación profesional, la formación universitaria y la formación de adultos. Asimismo, garantizar la accesibilidad de los entornos educativos, físicos, pedagógicos y virtuales (Programa Escuela 2.0, por ejemplo), para que todo el alumnado tenga acceso a los contenidos curriculares y la enseñanza y demás actividades escolares en igualdad de condiciones, con especial atención a entornos rurales.
 - f. Garantizar la presencia de la discapacidad en todos los consejos escolares.
 - g. Creación de un centro de referencia sobre universidad y discapacidad, encargado de garantizar los apoyos y la educación inclusiva al alumnado universitario con discapacidad.
 - h. Incorporación, en los planes de estudio universitarios relacionados con la actividad docente, de especialización en materia de discapacidad para capacitar al profesorado ante los nuevos retos educativos que supone el alumnado con discapacidad. Igualmente, se debe prever la formación permanente y la actualización competencial del profesorado en activo.
 - i. Ampliación de los beneficiarios de las becas y ayudas al estudio para garantizar estas ayudas a todos los universitarios con discapacidad.

Salud y consumo

- a. Aprobación de un Plan Foral de Atención Sociosanitaria a las Personas con Discapacidad y a sus Familias, que conjugue los aspectos sanitarios y sociales sobre la base de un modelo socio-sanitario integrado.
- b. Establecimiento de la atención bucodental como prestación del sistema público de salud para los niños y niñas con discapacidad hasta los 18 años, con posibilidad de extensión de edad para determinados tipos de discapacidad.
- c. Renovación y actualización del catálogo de prestación ortoprotésica y revisión del procedimiento de reembolso de gastos.
- d. Cumplimiento de la legislación en materia de igualdad de oportunidades y accesibilidad y eliminación de barreras de todo tipo de los centros sanitarios y accesibilidad de la información general, así como de todos los trámites, gestiones, asistencia en hospitales, etc., para personas con discapacidad, mediante la formación del personal administrativo y sanitario.

- e. Aprobación y despliegue de un Plan Integral de Atención a la Salud Mental, en línea con la Estrategia de Salud Mental aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 2006, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con enfermedad mental y sus familias.
- f. La aplicación y seguimiento del Programa de Detección Precoz de la Sordera Infantil, con carácter universal, conforme al consenso de mínimos aprobado por el seno del Consejo Interterritorial de Salud, en 2003.

Protección social

- a. Aprobación de un Plan de Atención Integral a las Familias con Miembros con Discapacidad, que amplíe y mejore lo dispuesto en las leyes estatales y en las propias normas forales.
- b. Inclusión de las personas con discapacidad que no dispongan de medios o recursos en los programas de rentas mínimas.
- c. Protección jurídica y derechos de las personas con discapacidad institucionalizadas.
- d. Establecimiento en colaboración con los Colegios de Abogados de Servicios de Orientación Jurídica para Personas con Discapacidad.
- e. Las políticas públicas de discapacidad deben orientarse a la inclusión en la comunidad, y por tanto a abandonar los modelos segregadores mediante instituciones especiales, revisión de la legislación en materia de atención a personas con discapacidad institucionalizadas para garantizar el escrupuloso respeto y la protección de sus derechos fundamentales, mientras perduren estas situaciones.

En relación con la población con enfermedad mental institucionalizada en establecimientos penitenciarios (hospitales psiquiátricos penitenciarios y centros penitenciarios):

- Adopción de las medidas necesarias con el fin de iniciar y desarrollar los procesos que culminen en la asunción de competencias en materia de sanidad penitenciaria por parte del Gobierno de Navarra.
- Desarrollo y aplicación del Real Decreto 515/2005 sobre ejecución de medidas penales alternativas en todas las Comunidades Autónomas en relación con la población con discapacidad.

Cultura, ocio inclusivo y deporte

- a. Creación de programas centrados en el ocio inclusivo, tiempo libre y respiro familiar.
- b. Apoyo a los deportistas paralímpicos y programas de fomento de deporte base y escolar.

- c. Incrementar la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas (campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos, etc.).
- d. Potenciar la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes Federaciones de Deportes, tanto en las competiciones ordinarias como en las específicas, así como apoyar a las distintas Federaciones de Deportes de personas con discapacidad.
- e. Garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad a los museos, centros culturales o de arte (espectáculos, actos, instalaciones deportivas, etc.) e instalaciones deportivas que gestione el Gobierno de Navarra, así como promover la gratuidad para su disfrute.
- f. Crear sistemas de accesibilidad a los programas y campañas públicas de divulgación y creación artística y cultural (semanas de cine, festivales de teatro y música, exposiciones, jornadas, etc.) tanto en su disfrute como en la participación de iniciativas creativas de las personas con discapacidad.
- g. Formación a los profesionales de las administraciones autonómicas que intervienen en el diseño, gestión, realización, información y soporte de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de ocio sobre las características y sistemas de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Imagen social

- a. Cobertura informativa de la discapacidad de una forma normalizada e integradora en los medios de comunicación que dependan del Gobierno de Navarra, incorporando personas con discapacidad en sus plantillas como un elemento más de normalización y proximidad.

Juventud

- a. Como vector transversal en todas las líneas de acción política del Gobierno de Navarra y de las instituciones, adopción de Planes de Acción a favor de los jóvenes con discapacidad.
- b. Establecer medidas que favorezcan la participación e inclusión de los jóvenes con discapacidad en los distintos órganos de participación juvenil, modificando los reglamentos normativos que lo impiden actualmente.

5. DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIA.

- 5.1. Por una política territorial sostenible.
 - 5.1.1. Vivienda y urbanismo.
 - 5.1.2. Transporte y movilidad.
 - 5.1.3. Infraestructuras y obras públicas.
 - 5.1.4. Agricultura y desarrollo rural.
- 5.2. Medio ambiente, energía, agua y biodiversidad
 - 5.2.1. Cambio climático y política energética.
 - 5.2.2. Agua y política hidrológica.
 - 5.2.3. Residuos.
 - 5.2.4. Espacios naturales y biodiversidad.

5.1. POR UNA POLÍTICA TERRITORIAL SOSTENIBLE.

Queremos una política territorial enfocada a la sostenibilidad, comenzando por democratizar la ordenación del territorio logrando que esta actividad tenga como eje fundamental a la ciudadanía, a las personas, su desarrollo político y personal, y no a intereses económicos ajenos a nuestra forma de vivir.

Es imprescindible tratar los territorios, las ciudades y los pueblos desde la integración, desde el criterio de crear espacios que posibiliten la máxima calidad de vida de los seres humanos a la vez que la de nuestro entorno. El capitalismo ha generado procesos de polarización territorial, dando lugar a territorios de acumulación de capital, población y medios de producción, frente a zonas destinadas a la explotación de los recursos naturales y al vertido de los residuos. La ordenación del territorio debe superar la planificación al servicio de los desplazamientos en automóvil y camión. El automóvil demanda continuamente mayor superficie de carreteras y autopistas sin resolver la congestión del tráfico pero provocando el incremento de las emisiones de gases con efecto invernadero y el cambio climático, consumiendo cantidades ingentes de dinero público en una huída hacia adelante en un modo de ordenar el territorio abusivo, despilfarrador de recursos y socialmente injusto.

A. La necesidad de ordenar.

En una sociedad tan compleja como la nuestra, en la que vamos camino de agotar muchos de los recursos que nos ofrece la naturaleza, y donde no vemos lejana la posibilidad de que lleguemos a ocupar todo el espacio disponible en el planeta para la realización de diversas actividades humanas. La huella ecológica de Navarra alcanzaba hace pocos años a ser del 170% de su territorio, es decir, los navarros utilizamos para vivir a nuestro ritmo un 70% más del territorio de que disponemos. La necesidad de planificar y poner orden en la ocupación del territorio ya no se discute. La supervivencia del planeta lo hace imprescindible y las normas jurídicas lo imponen.

En Navarra, sin embargo, no se está haciendo correcto uso de las herramientas disponibles. La Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 2002 prevé la elaboración de una “Estrategia Territorial de Navarra” como “instrumento de planificación estratégica del territorio de la Comunidad Foral”. El Gobierno de Navarra en 2005 prefirió aprobar un documento que cumple formalmente con ese mandato pero que, en realidad, abandona la idea de planificación y la pretensión de establecer guías de actuación que influyan sobre la realidad futura del territorio navarro y se limita a constatar y medir las tendencias que ya se están produciendo, estableciendo unas medidas de coordinación intersectorial que en el mejor de los casos sólo encauzarán o corregirán esas tendencias y algunas medidas concretas decididas previamente al margen de toda estrategia. La supuesta Estrategia no es tal porque renuncia a ser vinculante, renuncia a marcar las pautas de un desarrollo futuro equilibrado de Navarra y renuncia a corregir los defectos que detecta, más bien sirve de impulsor de tendencias detectadas por ella misma como erróneas, pero que no quiere corregir porque no responde a las necesidades de la ciudadanía navarra del futuro, sino a los intereses económicos cortoplacistas de grupos de poder, tendencias erróneas como: mayor concentración de viviendas, industrias, servicios, apuesta por la carretera frente al ferrocarril normal (a excepción del negocio del TAV), apuesta por energías contaminantes innecesarias, por aumentar el centralismo de la Cuenca de Pamplona-Iruña (Guenduláin), etc.

Creemos necesaria la elaboración de una nueva Estrategia Territorial Navarra que a diferencia de la anterior sirva para desarrollar una política de desarrollo territorial que favorezca una ocupación equilibrada del territorio, el respeto al medio ambiente y la conservación del suelo y del paisaje. Para ello, es necesario aplicar criterios de sostenibilidad, evitando desarrollos urbanísticos difusos, promoviendo el acceso universal a una vivienda digna e integrando la dimensión territorial en las políticas sectoriales, en especial la del transporte, comunicaciones y desarrollo industrial, con el desarrollo de los instrumentos necesarios y el presupuesto suficiente para su realización.

B. Otra estrategia para otra Navarra.

La tendencia actual y la que acepta sin mayores reparos el Gobierno de Navarra a través de la Estrategia Territorial de Navarra es la de un desarrollo desequilibrado y dual de Navarra; se prioriza muy claramente el área de Pamplona-Iruña y del Eje del Ebro en torno a Tudela; se da un tratamiento secundario a los espacios de vocación atlántica, se relegan las zonas de Tafalla y Estella-Lizarrza a un tercer nivel de ciudades cabecera y se posterga al Pirineo a la condición de espacio reservado donde realizar actuaciones de desarrollo rural, del que se sigue teniendo una imagen bucólica bastante alejada de la realidad.

Estas tendencias no son casuales; son resultado de una economía de mercado que prefiere la concentración de inversión y actividad en pocos lugares y bien comunicados, y que es insensible al coste social y ambiental que provocan las fuerzas ciegas de la competencia y la productividad. Precisamente porque el mercado lleva al desequilibrio territorial y social es necesaria una actuación pública para establecer otro modelo de desarrollo.

Frente al modelo imperante, entendemos que de cara a la cohesión social y territorial de Navarra es preferible una vertebración del territorio policéntrica y rizomática, considerando prioritario un mayor reajuste de las zonas rurales sobre la región-ciudad centralizada. Se concreta en propuestas como:

- a. Comunicaciones interiores. No puede limitarse todo a constituir a Pamplona-Iruña como una Madrid en miniatura, kilómetro cero de una red radial que sólo sirve para comunicar centro y periferia. Desarrollo y capacitación de los corredores este-oeste y norte-sur. Mejoras de líneas de comunicación rápidas entre las ciudades de Estella-Lizarrá, Tafalla y Sangüesa, mejora de la salida desde el sur de Navarra al Pirineo navarro y oscense. Esta nueva estructura de conexiones debe incorporar los dos medios fundamentales de transporte de mercancías y personas: el tren (no el TAV) y por carretera.
- b. El establecimiento de servicios en las diversas cabeceras comarcales, y no solamente en el área central, y la búsqueda de polos de atracción de actividad económica distintos a los de Pamplona-Iruña y Tudela. Sólo con la actividad turística no van a salir a flote zonas como los Pirineos o Tierra Estella.
- c. Propuesta de un mapa comarcal, que pudiera servir no sólo para la futura reordenación del mapa administrativo local sino también a efectos de la ordenación territorial, de forma razonable y buscando un previo consenso social. La planificación territorial por comarcas no debe hacerse desde arriba, desde el Gobierno de Navarra (o peor, desde un despacho profesional contratado), sino que debe ser un proceso participativo, y para ello es imprescindible que se haga con la participación de los ayuntamientos y los entes comarcales representativos de los habitantes de cada zona.

5.1.1. VIVIENDA Y URBANISMO

Nuestro modelo de ciudad se construye para la gente y con la gente, pues se trata de configurar ciudades y pueblos para vivir, con un óptimo equipamiento colectivo, dotado de servicios públicos de calidad y amplias zonas verdes. Concebimos las ciudades y pueblos como espacios de relación, de encuentro entre las personas. La organización adecuada de la ciudad implica la articulación armoniosa entre las necesidades sociales y la responsabilidad ambiental.

Promovemos la ciudad compacta frente a la ciudad difusa y proponemos la planificación como enfoque supramunicipal, que debe perseguir el reequilibrio territorial, los niveles de codecisión y los objetivos de preservación y conservación del medio natural, para lo que hay que avanzar en planes de carácter comarcal y metropolitano, catálogos de patrimonios naturales, etc. Es un punto básico de Izquierda-Ezkerria defender y consolidar los espacios y dotaciones públicas ya que consideramos que el territorio urbano se estructura (y adquiere verdadera entidad) a partir de sus espacios públicos.

Es necesario superar la práctica urbanística que generó áreas y polígonos monofuncionales, especializados, como zonas comerciales, parques empresariales, barrios dormitorio, áreas de ocio o zonas escolares, todas ellas crecientemente alejadas entre sí.

Respecto al acceso de la ciudadanía a la vivienda, la aplicación del artículo 47 de la Constitución: “*Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada*”, no supone necesariamente que cada persona deba ser propietaria de una vivienda. El desarrollo efectivo de este derecho se ha dejado en manos de los mercados como si fuese un negocio más, de manera que la vivienda digna ha pasado de ser un derecho ciudadano a ser una mercancía sometida a la oferta y la demanda. Esta forma de ver la vivienda como una propiedad, como una inversión o seguro de vida para el día de mañana, ha calado culturalmente entre la gente más necesitada, lo que hace más difícil encontrar una solución que satisfaga las expectativas de la población. Hay un componente cultural que es preciso reorientar. El Gobierno de Navarra debería hacer un esfuerzo mucho mayor para que la ciudadanía tenga acceso a la vivienda sin que sea un negocio para los promotores.

La actual crisis económica acentúa la imposibilidad de que el mercado de la promoción pueda resolver, vía compra-venta, la necesidad de un “techo” adecuado. Cada día hay más diferencia entre los ingresos económicos de la gente necesitada y lo que cuesta una vivienda en propiedad. Cada día hay más gente que no tiene ingresos suficientes para pagar una hipoteca y acceder a la compra de una vivienda, o que no puede pagar los abusivos precios de los alquileres; o que pierde su vivienda porque no puede hacer frente a la hipoteca que el banco, al que tenía debiendo dinero, ha tasado por un valor muy superior al real.

En este contexto, aunque la legislación estatal y foral posibilitan que los ayuntamientos y gobiernos obtengan suelo edificable gratis para hacer en él vivienda pública, no lo hace casi ninguno y Navarra no es una excepción, los solares municipales los venden los ayuntamientos para financiar otras cosas y los bancos públicos de suelo no han acabado de cumplir el papel para el que han sido establecidos. En los solares que son propiedad del Gobierno de Navarra no se edifica vivienda pública.

El Gobierno de Navarra va a gastar en 2011 191.000 € en ayudas a la compra-venta de viviendas y 21.000 € en ayudas al alquiler y al mismo tiempo pretende obtener 1,5 millones de euros por la venta de terrenos del Banco Foral de Suelo obtenidos gratuitamente y destinados teóricamente por ley para construir viviendas de titularidad pública o de integración social.

Izquierda-Ezkerra, propone impulsar la política de vivienda digna en todos los municipios favoreciendo la integración de las viviendas de todo tipo en cada edificio, promoviendo el alquiler y apostando por la proximidad entre la vivienda, los puestos de trabajo, los centros de educación, los centros comerciales, los hospitales, etc.

La edificación y venta de vivienda de protección oficial no es el camino para atajar el grave problema de la vivienda. El alquiler social es el camino principal para que amplias

capas de la sociedad, sobre todo la gente menos favorecida, como inmigrantes, jóvenes, mayores, puedan disfrutar de una vivienda digna y asequible. El Gobierno foral no debe hacer viviendas para vender, debe construir Vivienda Pública con un precio de Alquiler Proporcional a los Ingresos del inquilino (VPAPI). De esta forma toda persona podrá disponer de una vivienda digna, independientemente de sus ingresos e independiente de los vaivenes del mercado. El objetivo a largo plazo es hacer extensiva esta posibilidad de VPAP tanto a rentas muy bajas, como a rentas medias de la gente que no quiere destinar a la hipoteca tanta parte de sus ingresos mensuales.

Construyendo VPAPI se va teniendo Patrimonio Público Edificado, cuyo valor de uso social no acaba, como ahora, con la venta, sino que se prolonga muchos años como servicio público. Sería un alquiler:

- a. Progresivo (paga más quien más gana).
- b. Proporcional, para que no merme la calidad de vida de los inquilinos.
- c. Revisable cada 2 ó 3 años, actualizándolo a los ingresos reales del inquilino.

Por otro lado, la política sobre vivienda de Izquierda-Ezkerra tiene en cuenta el gran número de viviendas vacías existentes en Navarra por lo que proponemos incentivar su alquiler y penalizar a la propiedad en caso de que las mantenga vacías.

Izquierda-Ezkerra propone primar la rehabilitación del parque de viviendas existente antes que comenzar nuevas edificaciones. La rehabilitación de viviendas debe efectuarse con criterios de eficiencia energética y tener como objetivos disminuir las emisiones de CO² reducir la factura energética de los hogares, crear puestos de trabajo, mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y reducir la dependencia energética de Navarra.

Propuestas para esta legislatura 2011-15:

- 1 Como medida de choque durante los próximos cuatro años, planteamos que todas las ayudas del Gobierno de Navarra (tanto subvenciones como desgravaciones) se destinen a edificar VPAPI en los solares públicos. Serán alrededor de 214 millones de euros cada año, con los que se podrán construir 2.750 VPAPI cada año. Unas 11.000 en la legislatura.
- 2 Conservar todos los solares públicos obtenidos gratuitamente, para construir en ellos VPAPI. Los Ayuntamientos cederán el derecho de superficie de los solares municipales a VINSAs para su edificación.
- 3 Financiar y ejecutar un Programa Foral de Vivienda Pública en Alquiler. Su objetivo será la promoción y construcción por la sociedad pública VINSAs de viviendas públicas en régimen de alquiler proporcional a los ingresos de los inquilinos.

Las promociones de VPAPI ofertarán viviendas variadas (1, 2 ó 3 dormitorios, elementos a compartir, pisos compartidos, etc.), adaptados a las necesidades

cambiantes de las personas. El precio del alquiler se regulará en función de la renta familiar, de modo **que no** supere el 20 % de los ingresos familiares.

- 4 Impulsar y aprobar con urgencia las normas legales que hagan posible la intervención urgente y eficaz del Gobierno de Navarra en materia de suelo, incluida la expropiación, a fin de promover las viviendas públicas que resulten necesarias para atender las necesidades existentes.
- 5 Modificación de la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda para facilitar que las promociones privadas sujetas a algún régimen de protección se puedan destinar a viviendas en régimen de alquiler. Revisión del concepto de “dotación pública” de modo que, en caso de necesidad, se pueda calificar la VPAPI como dotación y edificar en solares dotacionales no ocupados, con el objetivo de que todos los barrios y pueblos de Navarra puedan acceder al modelo de vivienda en alquiler.
- 6 La aprobación de una Ley Foral sobre Viviendas Vacías, que defina claramente este concepto, de modo que cada Ayuntamiento pueda hacer su Censo de Viviendas Vacías y aplicar las tasas y ayudas deseables para que esas viviendas se alquilen. Se creará una agencia pública de alquiler de viviendas que ayude a gestionar la salida al mercado de estos alquileres.
- 7 Fomentar la rehabilitación de viviendas, condicionadas a políticas de apoyo para alquiler y a criterios de ahorro energético. Incentivar mediante ayudas la adaptación de viviendas para personas discapacitadas y para la eliminación de barreras arquitectónicas.

5.1.2. TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

El deficiente funcionamiento del transporte público hace que la movilidad y accesibilidad en Navarra sea complicada y lenta, pero además el del transporte es el ámbito de mayor derroche y despilfarro energético, el de mayor dependencia de energías no renovables y uno de los que generan mayor deterioro medioambiental.

No existen política ni directrices para una movilidad sostenible. Existe un caos gobernado por el predominio absoluto del automóvil y el transporte privado, que se beneficia de una economía de producción y consumo basada en gran parte en ellos y de unas infraestructuras financiadas con dinero público a su servicio.

El Gobierno de Navarra y las administraciones municipales, a además de no fomentar la ciudad compacta sino dispersa, **no fomentan el transporte público colectivo**, urbano e interurbano, ni un ferrocarril “de cercanías” que sirva para la accesibilidad tanto de personas como de mercancías. Por el contrario promueven y construyen todas las autovías y autopistas posibles, cada vez más carriles para coches en nuestras calles, aparcamientos subterráneos hasta el tuétano de la ciudad y un TAV para viajar a Madrid en media hora menos que los trenes actuales. El negocio de quienes están detrás de

muchas de esas decisiones de las administraciones públicas (sobre todo las que están regidas por la derecha) no está en que la ciudadanía nos movamos más fácil y más barato y más ecológicamente, sino que está en la construcción de esas grandes infraestructuras viarias.

En esas condiciones no es extraño que el transporte en Navarra suponga el 34 % del consumo final de energía y sea el responsable del 28% del total de emisiones de CO².

En Izquierda-Ezkerra consideramos que las **medidas políticas** y sus correspondientes medidas técnicas relativas a la **movilidad** de la ciudadanía y al **transporte** de viajeros y mercancías no pueden abordarse de forma aislada y/o separada de la planificación urbanística, de la cada vez más extendida creación de áreas de actividad especializada (ciudad de la investigación, zona hospitalaria, polígonos industriales, ciudad del ocio, grandes superficies comerciales, ciudad de la seguridad,...), así como de la especial dedicación del sistema al fomento del automóvil privado y sus servidumbres (fabricación, auxiliar, subvenciones, infraestructuras) con la consiguiente carga de consumo energético, contaminación y deterioro del medio ambiente.

En 2007 se comenzó un “Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la Comarca de Pamplona” (PMUS), que lleva paralizado desde diciembre de ese año porque parecía que el Ayuntamiento (mayoría de UPN) no estaba conforme con su contenido favorable a un mayor desarrollo de los carriles-bus en la ciudad. Algunas conclusiones del diagnóstico de este Plan frustrado son:

- La cobertura de población es buena pues el 94% del vecindario está a menos de 300 m de una parada de autobús.
- Los polígonos de trabajo tienen una cobertura muy inferior, sólo el 70% tiene parada a menos de 450 metros.
- Hay varios núcleos de la Comarca sin acceso al autobús a menos de 300 metros (Oloki, Cordovilla).
- La velocidad media de la Red TUC (Transporte Urbano Comarcal) es de 13 Km/h de media, con líneas céntricas a sólo de 4 a 10 Km/h.
- Sólo el 2% de las paradas están adaptadas a personas con movilidad reducida.
- La red actual no presenta una estructura mallada que facilite los trasbordos (suponen el 18% de los usuarios).
- La gran mayoría de los viajes a los polígonos industriales se realizan en coche privado.

En Izquierda-Ezkerra proponemos una política de movilidad sostenible que se concreta en:

1. **Asegurar la accesibilidad** de las personas a todos aquellos espacios necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas (vivienda, trabajo, educación, salud, ocio, comercio, servicios administrativos, etc.) mediante los desplazamientos que consuman el mínimo de energía fósil y de tiempo personal. Ello supone ciudades compactas frente a dispersas, comercio cercano y mercados municipales, servicios institucionales descentralizados, mínima especialización en grandes superficies, así como centros escolares y culturales, guarderías, bibliotecas y ludotecas, centros de salud, etc., etc., distribuidos en todos los barrios y pueblos y cercanos a sus usuarios.
2. **Adoptar el criterio de respeto al medio ambiente**, como fundamental garantía de la calidad de vida de las personas, en todas las políticas de movilidad y transporte. Tratar de eliminar los “malos humos”, los atascos, los bocinazos, el despilfarro de combustible, etc., y recuperar el espacio urbano común, por ejemplo reduciendo el número de automóviles privados de los centros urbanos en las horas punta. La ampliación del tamaño y número de carriles para coches no soluciona los problemas citados sino que los complica. Se tiene que avanzar en la sustitución del vehículo motorizado de combustibles fósiles por el eléctrico, pero sobre todo por el de transporte público colectivo, no por el privado.
3. **Recuperación de ciudades y pueblos para el peatón y la bicicleta.** Proponemos un **Plan de recuperación de espacios para peatones y bicis** tanto en ciudades y pueblos como entre ellos, con atención especial para la eliminación de barreras arquitectónicas. Esta recuperación sólo parece posible restando espacios y privilegios al coche privado. Algunas medidas concretas serían:
 - A. Peatonalización de algunas calles mediante la exclusión total o parcial del coche privado de las mismas (por ejemplo, fijando estrictos horarios carga y descarga, cobrándoles determinadas tasas, obstaculizando su paso con guardias dormidos, etc.).
 - B. Especial peatonalización y carril bici de los cascos viejos, complementada con frecuente y ágil servicio de transporte público (microbuses eléctricos), y medidas concretas de acceso fácil para el vecindario.
 - C. Rutas peatonales “seguras” entre los centros sociales más usados: escuelas, salud, parques, etc., dentro de cada barrio o pueblo, y de los distintos barrios entre sí.
 - D. Reforzamiento de las actuales y creación de nuevas “vías verdes” entre distintas localidades, para peatón y bici, aprovechando antiguas vías de ferrocarril, pistas forestales y mineras, cañadas y vías de trashumancia, etc.

- E. Prioridad para la seguridad del peatón en todas las zonas de coincidencia con vehículos motorizados: tiempos semafóricos amplios, señalizaciones e iluminaciones reforzadas, amplitud de espacios de acceso, supresión de plazas de aparcamiento que dificulten la visibilidad, prolongación de las aceras en las zonas de cruce (los llamados “invasores de calzada”), aumento de las zonas de velocidad máxima 30, etc., etc.

4. Promoción y mejora del transporte público.

- A. Plan de Transporte Público Colectivo (la titularidad puede ser pública o privada) para el conjunto de Navarra. El transporte interurbano de viajeros deberá ser más económico y ajustarse a las necesidades cambiantes, mejorando en calidad y frecuencia, con el consiguiente descenso en el uso del vehículo privado. Será importante crear una tarjeta única de transporte público para toda Navarra.
- B. Apoyo decidido al Transporte Urbano Comarcal (TUC) en la comarca de Pamplona-Iruñerria. Recogiendo algunas propuestas realizadas por los técnicos de la MCP, se tratará de aumentar la velocidad comercial y la regularidad-puntualidad, para lo cual se necesita:
- Asignar vías (carriles-bus) o plataformas de circulación reservada al transporte público, sobre todo en las calles más congestionadas.
 - Garantizar la preferencia del transporte público en las intersecciones más críticas, priorización semafórica y giros preferentes.
 - Adaptar las paradas para propiciar maniobras rápidas, como son las plataformas llamadas “invasores de calzada”.
 - Acompañar las campañas de promoción del transporte público con bonos especialmente económicos para escolares y jóvenes.
 - Aumentar de manera selectiva el número de paradas para acercar la población y el empleo a la red de TUC existente.
 - Aumentar la frecuencia en varias de las líneas.
 - Aumentar las velocidades del Bus mediante carriles-Bus y plataformas reservadas, así como priorización del autobús en los cruces.
- C. Promoción de Planes de Movilidad a los Centros de Trabajo. Fundamentalmente a los polígonos industriales, grandes áreas comerciales, de ocio y de servicios (Hospitales, por ejemplo) con el objetivo de limitar el uso generalizado del coche privado para ir a trabajar se pueden reducir incluso las superficies de aparcamiento de vehículos privados en dichos polígonos.

5. Medidas disuasorias del uso abusivo del coche privado en las ciudades.

La apuesta por el transporte público lleva implícitas medidas para disminuir el uso del coche privado para moverse dentro de la ciudad, tal como se ha recogido en las medidas anteriores, que habría que completar con otras que se dirijan expresamente a “desanimar” ese uso, tales como:

- Crear aparcamientos disuasorios en los exteriores de las poblaciones, conectados con el transporte público y limitar los aparcamientos de rotación en el centro.
- Una fiscalidad “ecológica”, en forma de tasa o peaje, para los vehículos privados que pretendan acceder al centro urbano (o zonas de congestión del tráfico) o aparcar en él, en horas determinadas. Esta fiscalidad deberá tener también en cuenta si el vehículo es de lujo, de alta cilindrada, etc. Se aplicaría el criterio “quien contamina, atasca, etc., paga”.
- Puesta en marcha de sistemas de “coche compartido”.

5.1.3. INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS

A. Aumento de la inversión pública

El Gobierno de Navarra sacrifica la necesaria inversión pública en nombre de sus auténticas prioridades: el déficit cero y sus reformas fiscales injustas y caras. Está frenando el ritmo inversor de forma constante y evidente, justo cuando más se necesita para mantener la actividad ante la desaceleración económica. Es una política presupuestaria absurda y que renuncia incomprensiblemente a utilizar todos los recursos al alcance de la Administración. Frente a esto, nos comprometemos a invertir la grave caída de la inversión pública practicada por el Gobierno de Navarra a lo largo de los últimos años-

Lo cual no quiere decir que sigamos con los mismos criterios inversores que la derecha, sino que se ha de invertir con criterios de servicio social, hay que revisar los planes de inversión en infraestructuras de UPN, desviando dinero de aquellos de rentabilidad social dudosa y aumentando aquellos que ayuden a salir de esta crisis favoreciendo a la gente más necesitada: trabajadores, pequeñas empresas, autónomos, etc., frente a los negocios exclusivos de las grandes multinacionales de las infraestructuras.

Es imprescindible el abandono del sistema de financiación extrapresupuestaria de inversiones consistente en la privatización de la financiación de infraestructuras de interés general. La financiación debe realizarse directamente desde los presupuestos a través de los departamentos, o en última instancia y excepcionalmente desde sociedades

públicas. Este procedimiento es más transparente, más barato y plenamente viable política y jurídicamente.

B. Nuevo plan director de carreteras.

El desarrollo del III Plan Director de Carreteras 2009-2016 debe suponer un cambio de rumbo de las actuaciones desarrolladas hasta el presente. Tras la construcción de la red de autovías (San Sebastián, Logroño, Jaca) que comunican Pamplona-Iruña con las comunidades vecinas, es hora de abordar una mejora importante de la red de carreteras para potenciar las comunicaciones internas y ponerlas al servicio de la cohesión territorial de Navarra. Creemos que ya ha pasado el momento de construir grande vías y debemos centrarnos en mejora la red existente.

En la próxima legislatura haremos un control exigente de la aplicación y desarrollo de este plan aprobado por unanimidad en el Parlamento de Navarra.

Las infraestructuras para la movilidad y el transporte que se hayan de construir o reformar deben someterse a los objetivos propuestos a lo largo de este programa, priorizando los que favorezcan el objetivo perseguido en cada caso con los criterios de máximo beneficio social, eficiencia económica y mínima afección al medio ambiente. Ningún proyecto de red viaria urbana o interurbana podrá ser aprobado fuera de los criterios de movilidad sostenible.

Nos opondremos a cualquier intento de privatización de Autopistas de Navarra (AUDENASA). No es momento de prolongar la vida de la A-15 como autopista de peaje sino que debe procederse al rescate de la concesión y al establecimiento de su gratuidad.

C. Apuesta por el ferrocarril.

Nuestro país sigue instalado en un retraso secular en el uso del ferrocarril como medio de comunicación. Se ha preferido potenciar el transporte de viajeros y mercancías por carretera, un medio mucho menos eficiente desde el punto de vista del desarrollo sostenible, o incluso por avión, que tiene todavía unos efectos más perniciosos sobre el medio ambiente.

En la línea de las políticas señaladas por la Unión Europea (aunque luego no ejecuten con la coherencia que debiera hacerse) apostamos por impulsar el ferrocarril como medio de transporte preferente para las medias y largas distancias. La congestión viaria es un problema muy grave, la contaminación atmosférica inducida también lo es, el número de vehículos de motor crece sin cesar y construyendo más carreteras no se pueden solucionar, sino todo lo contrario, seguir aumentando el problema. La cuestión sólo se puede afrontar trasvasando pasajeros y sobre todo mercancías al ferrocarril.

Entendemos que el modelo de transporte ferroviario a defender debe tener las siguientes características:

- Titularidad pública de las infraestructuras como garantía de la prestación de un **servicio público** al alcance de toda la ciudadanía, no solamente de quienes viven en las rutas económicamente rentables.
- Renovación de las infraestructuras bajo la premisa de lograr el **menor impacto ambiental**; aprovechamiento de los trazados existentes siempre que sea posible.
- Rechazamos un **Tren de Alta Velocidad** de carácter nodal que sólo sirva para rebajar un poco el tiempo para desplazarse entre Pamplona y Madrid u otras capitales a costa de no detenerse en las estaciones intermedias, que tiene una más que dudosa rentabilidad social y económica. Apostamos por un **tren social y sostenible** con paradas intermedias (Tudela, Tafalla, Alsasua-Altsasu) que sirva, además de para ponernos en comunicación con la cornisa cantábrica, con la meseta y con el Mediterráneo, para asegurar las comunicaciones internas y la cohesión territorial.
- Potenciación de los **trenes de cercanías** como medio de desplazamiento diario, con precios asequibles para estudiantes y trabajadores.
- Potenciar el **transporte de mercancías** a través del ferrocarril. Al margen de la opción que se plantee para Navarra en cuanto a líneas de tren, este proyecto deberá necesariamente contar con la alternativa para transportar las mercancías.

Con estas medidas se conseguirá un doble objetivo:

- 1.º Empezar a cumplir con el Protocolo de Kyoto.
- 2.º Prever que el transporte por carretera debe sufrir una modificación sustancial en las propuestas de Gobierno, porque los precios de las energías van a ser insostenibles a medio plazo.

5.1.4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La agricultura es uno de los motores de desarrollo económico de nuestra Comunidad Foral y al desarrollarse ésta en el medio natural debe de ser especialmente cuidadosa con dicho medio. Vemos necesario integrar criterios y **parámetros ambientales** y de conservación de la biodiversidad en la política agraria.

La política rural de Izquierda-Ezkerra impulsa la agricultura y ganadería ecológicas mediante la defensa de la explotación familiar y por medio del compendio de técnicas agrarias y ganaderas cuyo objetivo esencial es la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales, con certificación de trazabilidad y calidad para garantizar la seguridad alimentaria a los consumidores. Para ello desarrolla el uso óptimo del entorno físico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento o incremento de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.

Con la agricultura y ganadería ecológicas, Izquierda-Ezkerra potencia la recuperación de los espacios agrícolas tradicionales y reconoce el aporte medioambiental y de preservación del medio natural que realiza la agricultura y la ganadería extensivas.

Un factor clave en la agricultura y ganadería ecológicas, es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, prestando especial atención a las bases productivas de cada territorio. La seguridad y calidad alimentaria, la seguridad ambiental y la justicia social son tres elementos que han de convivir en armonía en las políticas agroalimentarias. Así se conseguirán formas de producción favorables para todas las personas y se abrirá la alternativa a la actual Política Agraria Común, PAC. Este impulso de la agricultura y ganadería ecológicas debe ir acompañado del fomento de nuevos hábitos y formas de consumo alimentario más saludables y sostenibles.

La PAC está impulsando un modelo de agricultura industrial especulativo, concentrando la producción en aquellos territorios que permiten obtener grandes volúmenes de producción a bajo coste. Normalmente esas producciones se hacen en régimen de monocultivo, lo que es ambientalmente insostenible. El sistema de producción industrial, especulativa y deslocalizada, está adaptado a la liberalización del comercio agrario en el ámbito mundial, acelerando la degradación de los ecosistemas dónde se asienta y limitando las posibilidades de abastecimiento de alimentos.

La agricultura ecológica propuesta por Izquierda-Ezkerra huye de soluciones engañosas como la utilización de cultivos modificados genéticamente o la producción de agrocombustibles, ya que no resolverán ninguna crisis medioambiental sino que, por sí mismos, suponen un riesgo para el medio ambiente, para la seguridad y la salud, además de incrementar la dependencia de la agroindustria.

Navarra sufre un despoblamiento del mundo rural, ante el cual consideramos necesario implementar medidas de desarrollo rural para evitar la obligada emigración interior y fortalecer el equilibrio territorial.

Propuestas:

1. Proponemos promover el **cooperativismo** en el sector agroalimentario navarro insertándolo en el marco industrial y comercial, optimizando la transferencia tecnológica y creando condiciones para la incorporación de jóvenes. Potenciar las iniciativas laborales en las zonas e impulsar una planificación estratégica de desarrollo del turismo rural. Adaptar el sistema educativo a la realidad rural. Favorecer el desarrollo de las infraestructuras de transportes y de telecomunicación y dotación de servicios e infraestructuras en las zonas rurales.
2. Defendemos el fomento del **asociacionismo agrario** así como el incremento del tamaño de las explotaciones adoptando medidas que favorezcan la movilidad de tierras en los procesos de concentración parcelaria; el establecimiento de planes de inversión agroalimentaria en zonas con escaso nivel de desarrollo y la creación de ciclos de **enseñanza agrícola** y de formación. Apoyo mediante ayudas a agricultores

- a título principal, que garanticen la creación o mantenimiento de puestos de trabajo en el ámbito agrario.
3. Apoyamos la creación de una etiqueta genérica para Navarra dirigida a las **explotaciones protegidas**. Asimismo la creación de una red de locales de **comercio justo autóctono** evitando los intermediarios y transformadores; el producto irá directamente de la cooperativa al consumidor.
 4. En cuanto a los **organismos modificados genéticamente**, cuyas consecuencias sobre la salud y los ecosistemas naturales y agrarios pueden ser imprevisibles e irreversibles, paralizar las importaciones así como derogar las autorizaciones de las variedades de cultivo aprobadas hasta la fecha y paralizar las que se encuentran en trámite, así como eliminación de las plantaciones ya existentes. Prohibir la comercialización y exigir el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre etiquetado.
 5. Asimismo, defendemos el reparto de las ayudas públicas hacia las producciones ligadas al territorio hacia las **zonas desfavorecidas** / zonas de montaña y hacia producciones agrarias de valor añadido, tales como mantenimiento de empleo o defensa de medio ambiente. **Proponemos un tratamiento legislativo específico para las zonas deprimidas**, con beneficios fiscales si preciso, que permitan impulsar actividades comerciales e industriales, no sólo la agricultura.
 6. Respecto a los bosques, defendemos el desarrollo de una gestión forestal de prioridad ecológica, basada en la protección del suelo y la biodiversidad para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.
 7. **Banco público de tierras**. La puesta en marcha de nuevos regadíos ligados al Canal de Navarra debe orientarse al apoyo y reforzamiento del modelo cooperativista en el que las pequeñas y medianas explotaciones puedan encontrar un modelo de integración y de eficiencia. A partir de las tierras que dejen de explotar agricultores que cesen en su actividad por jubilación sin sustitución familiar el Gobierno de Navarra promoverá la creación de un Banco de Tierras del que se puedan beneficiar agricultores jóvenes en el marco de un modelo de explotación cooperativa. En vez de adjudicar subvenciones a fondo perdido a los propietarios de las miles hectáreas de tierras que se prevén transformar en los nuevos regadíos proponemos que las ayudas se orientan a la incorporación de nuevos jóvenes agricultores a la actividad dentro de un modelo cooperativista de explotación.

5.2 MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, AGUA Y BIODIVERSIDAD.

Desde Izquierda-Ezkerra pensamos que el tratamiento del medio ambiente y sus problemas debe ser una constante en la política del Gobierno, tanto global como sectorial, por lo que debe tenerse presente en todas sus áreas y departamentos. Los objetivos de protección y mejora ambiental deberán impregnar de manera transversal todos los planes

y proyectos que impulse el Gobierno. Por otro lado ha de ser responsabilidad del Gobierno vigilar y promover que los proyectos del empresariado e iniciativa privados con incidencia medio ambiental coadyuven a esos objetivos de protección y mejora.

Sin embargo la política actual del Gobierno de Navarra tiene en este terreno graves carencias, tanto por falta de visión general sobre el medio ambiente como por su predisposición a favorecer intereses contradictorios con su protección. En el primer caso aplica, cuando lo hace, medidas parciales e inconexas, procurando en ocasiones su propio lustre “ecologista”, desperdiciando recursos que podrían tener mejores resultados con un uso racional. En el segundo, porque priman los proyectos subordinados al interés desarrollista y al beneficio privado de grandes empresas. El Gobierno desprecia totalmente al Consejo Navarro de Medio Ambiente que él mismo creó asegurándose la representación mayoritaria, reuniéndose de ciento a viento cuando tiene que hacerlo al menos una vez al trimestre, implantando el sistema de “cuestionario a domicilio” para que sus miembros rellenen casillas con cruces como respuesta a problemas medioambientales importantes, sin necesidad de molestarse en reuniones ni análisis profundos. Un ejemplo más de su preocupación por el tema.

Una política racional sobre la calidad de vida de las personas, actuales y futuras, debe tener en cuenta la protección del medio ambiente, el consumo responsable de agua, energía, suelo y recursos básicos. En Navarra, a pesar de la relativamente baja densidad de población, utilizamos actualmente, para obtener los bienes y servicios que consumimos y usamos para nuestra vida, un territorio 1’70 veces superior al que realmente tenemos. Es como si en vez de los 1’048 millones de hectáreas que tiene Navarra, utilizáramos 0’73 millones de hectáreas más. ¿De dónde? Fundamentalmente de los recursos y territorios del mundo menos desarrollado y en menor medida también porque nos estamos “comiendo” parte de lo que correspondería a nuestros descendientes. Esto ni es racional, ni mucho menos, solidario.

El uso racional de la energía, incrementando la de origen renovable y reduciendo la de origen fósil, fomentando su ahorro e incrementando su eficiencia, es una urgente necesidad en la lucha contra el cambio climático, uno de los más graves problemas ambientales hoy día. Mientras tanto, el Gobierno de Navarra acaba de aprobar un PSIS para dar apariencia de legalidad a una de las centrales térmicas de Castejón que lleva dos años funcionando contra sendas sentencias judiciales del TSJN, sigue construyendo autopistas para el fomento del transporte privado a partir de combustibles fósiles y subvenciona mediante planes “Renove” el uso del automóvil particular convencional. No se puede andar alardeando del avance de las energías renovables, que en líneas generales es positivo, para colar por la puerta trasera energías cada vez más inaceptables para la ciudadanía, sólo por el beneficio privado de algunas multinacionales.

La pasividad del Gobierno navarro en el terreno de la contaminación es lamentable. En Navarra se repiten año tras año las excesivas emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero), sobre todo de CO₂, con lo que no se cumple ni de lejos el compromiso de Kyoto que fija desde 1990 un incremento máximo del 15% hasta el año 2012. En 2006 las emisiones de CO₂ de Navarra aumentaron un 78,31% respecto al año 1990, cuando la

media de incremento en España fue del 50%. En el año 2009, a pesar del desarrollo espectacular de las energías renovables y de la reducción del consumo por la crisis, en Navarra se emitió CO₂ en un 73'9% por encima del de 1990. Los mayores emisores de CO₂ de Navarra son el tráfico de automóviles, sobre todo el transporte de mercancías por carretera, las centrales térmicas de Castejón y la calefacción doméstica. A pesar de ser el 1'35% de la población total de España y tener un PIB del 1'7% del total español, emitimos el 2'02% de las toneladas de CO₂ estatales.

¿Está cambiando el ciclo en el que la humanidad, a lo largo de siglos, ha sabido extraer un enorme provecho de los sistemas naturales, de los suelos, de las aguas fluviales y marítimas, de las especies vegetales y animales, en definitiva, de la biodiversidad de los ecosistemas? ¿Es cierto, como en su día puso de manifiesto la Evaluación de Ecosistemas del Milenio realizada por Naciones Unidas, que están en grave declive tanto la variedad como la extensión de los sistemas naturales de los que hasta ahora hemos obtenido nuestros recursos? Esa parece la situación y sólo con cambios sustanciales, en algunos casos radicales, podremos invertir la tendencia.

En Navarra el suelo natural está sufriendo una degradación progresiva. No es sólo su indiscriminado y salvaje "urbanicidio" mediante el asfalto, el hormigón y el ladrillo, lo que da lugar por ejemplo a que existan 50.000 viviendas vacías mientras en la comarca de Pamplona-Iruñerria se planea construir 87.400 nuevas, o que existan 700.000 m² en polígonos industriales semidesiertos, o que se sigan despreciando territorios como Bardenas, único ejemplo mundial de Reserva de la Biosfera bombardeable durante años y años, o que se vayan a utilizar 4'7 millones de metros cuadrados para el tramo del TAV entre Castejón y Pamplona-Iruña, o que se incumpla la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo en lo relativo a Reservas Paisajísticas y de Suelo Natural. Es que, además, el propio suelo rústico, el bosque y sotobosque autóctonos, el ciclo del agua, los hábitat de fauna y flora, los sistemas naturales de Navarra, están olvidados por el Gobierno y degradándose progresivamente.

Nos posicionemos en contra del proyecto de Magnesitas Navarras SA (Magna) para abrir una cantera a cielo abierto en el Monte Alduide, dado que es un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) que en 2005 fue declarado por el Gobierno navarro como Zona de Especial Conservación (ZEC). Que el Gobierno pretenda ahora aprobar una cantera, que supondría extraer 7.200.000 toneladas de material en los próximos 40 años y talar en torno a 100.000 árboles, nos parece una aberración. Puestos de trabajo, o dinero para los Concejos del Pirineo si, pero con Proyectos sostenibles.

Los principales problemas del suelo vegetal navarro, aparte de los provocados por el cambio climático que alterna sequías con gota fría, son la degradación progresiva por pérdida de nutrientes y materia orgánica, la contaminación por herbicidas, pesticidas y abonos inorgánicos, la erosión de las laderas montañosas por pérdida de capa vegetal y talas poco controladas, la desertización y salinización en la mitad sur de Navarra, la compactación y endurecimiento con pérdida de estructura de la tierra, el encharcamiento por insuficiencia de drenaje... Muchos de estos problemas requieren estudio y

tratamiento urgente por parte del Gobierno de Navarra y algunos de los recursos para disminuir o frenar el deterioro los tiene a mano: recíclense todos los residuos y basuras biodegradables mediante el compostaje, no sólo el 52% de ellos en el horizonte del año 2020, y no quemem 128.000 toneladas al año como pretenden con el recientemente aprobado Plan Integral de Gestión de Residuos.

5.2.1. CAMBIO CLIMÁTICO Y POLÍTICA ENERGÉTICA

A. Otro modelo de desarrollo.

Con la llegada de la crisis, el retroceso en política energética y lucha contra el cambio climático se está haciendo más que evidente. Se está desincentivando la inversión en energías renovables, incluso se han retirado subvenciones con carácter retroactivo, se reducen los presupuestos en I+D+I, que son la base del desarrollo de estas nuevas tecnologías y se vuelve a apostar por energías cuyo destino debiera ser su erradicación.

Se está dando un zarpazo enorme a lo poco conseguido en los años de bonanza, cuando apostar por las energías renovables era un negocio boyante. En el contexto de crisis actual, los apoyos gubernamentales a este tipo de energía han disminuido por lo que la inversión privada se ha retirado hacia las eléctricas tradicionales y se vuelve a apostar por el combustible fósil y la energía nuclear, para mantener la obtención de beneficios; y así el modelo capitalista sobreviva a la crisis que ha generado cueste lo que cueste. Se necesita una urgente revisión de las pautas de desarrollo industrial, urbanístico, de infraestructuras, etc., ya que el modelo de crecimiento impuesto no era sostenible antes de la crisis y evidentemente, no lo es después.

Para que se dé sostenibilidad los sistemas económico-sociales han de ser reproducibles sin deterioro de los ecosistemas en los que se apoyan. Esto supone que lo que tomamos de la biosfera (materias primas, energía...) y lo que devolvemos (residuos, calor, etc.) han de estar dentro de los límites de absorción y regeneración de los sistemas. El desarrollo sostenible incorpora también principios como la justicia social.

El desarrollo sostenible exige también generalizar el principio de que todas las actividades productivas deben contribuir económicamente a la corrección de los impactos ambientales y a la protección del medio. Por ello, deben establecerse tasas ecológicas en determinadas actividades industriales, extractivas o de generación energética, o la reserva de determinados ingresos tributarios para actuaciones ambientales.

Nos parece fundamental el cumplimiento del principio de que “quien contamina descontamina”, por lo que habrá que encaminar la política ambiental para garantizar la responsabilidad de las empresas en este sentido. Al mismo tiempo habrá que corregir los impactos contaminantes ya producidos.

Proponemos medidas legales y fiscales que limiten los daños sobre el medio natural y sobre los perjuicios ecológicos y sociales, que están provocando “los parches” al sistema

económico que se imponen desde los poderes económicos, la derecha y el gobierno. Estamos convencidos de que, por su propia naturaleza, la pervivencia de este sistema económico está causando daños irreparables y crecientes para el medio natural en que se desenvuelve la vida de la Humanidad. La lucha de las multinacionales por unos beneficios privados, en una dura competencia con sus rivales, les empuja a una explotación más intensa del medio natural sin preocuparse de sus consecuencias. Desarrollo sostenible y capitalismo son, por tanto, términos antitéticos.

El modelo neoliberal de desarrollo es el mayor enemigo del medioambiente, pues deja en manos de las grandes empresas decisiones que nos afectan a todos y vulneran sostenidamente el medio y a la sociedad. . El único sistema social que realmente va a estar interesado en un desarrollo económico sostenible y respetuoso con la Naturaleza es aquel que se base en una planificación democrática de la economía y en la participación de toda la sociedad en su gestión y gobierno.

B. *Cambio climático y contaminación atmosférica.*

Conocidos los efectos de los gases **de efecto** invernadero así como las consecuencias del cambio climático, exigimos recuperar y cumplir los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto, para la reducción de las emisiones de dichos gases. Es urgente y prioritario actuar en consecuencia en todas las zonas de Navarra en las que la calidad del aire no alcanza las cotas mínimas exigidas de salubridad, para lo cual es preciso realizar estudios serios y periódicos de la calidad del aire.

El Plan de Acción por el clima que diseña el Gobierno de Navarra, es un plan que no establece soluciones. Las 124 acciones que plantea son genéricas, sin apenas concreción, más dedicadas a ser declaración de intenciones que a un empeño real en mejorar la situación, no están soportadas en compromisos, calendario ni cifras concretas (salvo la incineradora de residuos). Son, en su gran mayoría, orientaciones muy manidas, con medidas previstas en otros planes y programas del Gobierno. No concreta disposiciones presupuestarias para cada medida.

Para Izquierda-Ezkerra, son medidas de maquillaje. Las medidas-**estrella** del Gobierno de Navarra, los verdaderos presupuestos y planes van destinados a proyectos que aumentan notablemente las emisiones de GEI y contrapuestos a cualquier estrategia sensata frente al cambio climático: Aeropuerto de Noáin, circuito de Los Arcos, desarrollo urbanístico de Guenduláin, AVE, etc.

Izquierda-Ezkerra considera imprescindible diseñar una ESTRATEGIA NAVARRA contra EL CAMBIO CLIMATICO coordinada dentro de la ESTRATEGIA NACIONAL contra EL CAMBIO CLIMATICO, siguiendo las directrices de los organismos europeos y del PROTOCOLO DE KYOTO. Con voluntad de llegar a compromisos y de liderar el proceso por parte de la administración-gobierno asumiendo un compromiso económico y social y creando una comisión interdepartamental que dependa del Presidente del Gobierno y la Oficina Navarra Contra el Cambio Climático.

Tal como se indica en la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y contra el Cambio Climático es importante y urgente que toda la legislación que el Gobierno de Navarra quiere poner en marcha (Plan de Residuos, Ley Foral de Movilidad Sostenible, Plan Energético hasta 2020, Ley Foral de Transporte Interurbano, etc.), así como la referida a Vivienda, Industria y Agricultura-Ganadería, cumpla con rigor y compromisos concretos los criterios citados: control de emisiones, ahorro y eficiencia energética, desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, energías limpias y renovables frente a las de origen fósil, información y formación sobre el cambio climático y formas de luchar contra él, etc.

Propuestas:

1. Fijar en 2020, el mismo objetivo de la UE, la reducción de las emisiones en un 20% respecto a 1990.
2. Es clave la reducción del consumo energético, reducir al máximo el uso de combustibles fósiles y del transporte por carretera, gran consumidor de energía y generador de enormes costes ecológicos y sociales.
3. Favorecer desde la política fiscal a quienes impulsen medidas para los objetivos indicados.
4. Contratación pública sostenible, que integre los criterios ambientales en todas las fases de un contrato público.
5. Sensibilización, comunicación y divulgación sobre el cambio climático y difusión del conocimiento sobre como se genera y como se combate.
6. Incluir, en los programas escolares y en la enseñanza universitaria, contenidos relativos al cambio climático, con relación a sus causas, las medidas para paliarlo y las actitudes individuales y colectivas a través de las cuales se puede contribuir a pararlo y evitarlo.
7. Apoyar las iniciativas privadas y acuerdos voluntarios dirigidos a la lucha contra el cambio climático.

C. Energía.

A los máximos dirigentes europeos no parece preocuparles el despilfarro o un consumo en aumento desmesurado de la energía. Sólo se interesan en el mercado único de la misma, de garantizar el abastecimiento y de diversificar fuentes para no ser cautivos de las condiciones que imponen las empresas productoras, fundamentalmente las de combustibles fósiles. En el ámbito internacional la Unión Europea es la abanderada del protocolo de Kyoto, pero en la práctica sigue defendiendo el carbón, las termoeléctricas convencionales y últimamente, después de un periodo de vacilación, también las nucleares.

El consumo energético más crítico con relación al medio ambiente es del transporte de mercancías en vehículos de combustible fósil. Europa está realizando poco a poco el cambio de ese transporte, sobre todo para largas distancias, al ferrocarril, un medio mucho más eficiente. No es ese el caso de España, que dedica todos sus esfuerzos de infraestructuras de transporte a la alta velocidad, pero exclusivamente de pasajeros.

Navarra, que sigue destacando por sus avances en fuentes renovables de energía, llegando actualmente a producir el 78% de la electricidad con dichas fuentes, tampoco ha conseguido frenar el incremento del consumo energético, salvo la ligera bajada de 2008 a la actualidad a causa de la crisis económica. De todas formas las fuentes renovables sólo aportan un 14% de la energía total, observándose un incremento constante en el consumo de gas natural.

Es necesario aclarar que no todo lo que aparece como renovable en los balances energéticos oficiales lo es en sentido estricto. Los agrocombustibles, nombre mucho más apropiado que biocombustibles, de los que el más conocido ahora es el biodiesel, han sido causantes de graves problemas alimenticios en países del tercer mundo y emergentes, pues muchos miles de toneladas, de maíz por ejemplo, han sido retiradas de la cadena alimenticia de aquellas poblaciones para obtener más beneficio dedicándose a fabricar esos combustibles. Por otro lado, el propio proceso de fabricación tiene problemas de calado para ser considerado “renovable”.

El último Plan Energético de Navarra terminó el pasado 2010 y el Gobierno acaba de avanzar el proyecto de un nuevo Plan Energético hasta 2020, sin información ni participación ciudadana, técnica o parlamentaria previas. Si el Gobierno próximo sigue siendo de UPN o similar, no es previsible que con ese nuevo Plan cambie respecto a los anteriores, al menos en las cuestiones de fondo. El que acabó en 2010 no se hizo con plena información y abierto desde su inicio a la participación pública, no se tuvieron en cuenta las consecuencias ambientales salvo en el aspecto propagandístico, se siguieron defendiendo y ampliando las centrales térmicas de Castejón sin importar las sentencias judiciales en contra, se siguió incrementando la importación de combustibles fósiles para llenar las nuevas autovías de vehículos que los consuman, no se coordinó ese plan con los de los departamentos anexos, etc., etc.

La guinda del pastel es el nuevo edificio del Departamento de Medio Ambiente que se acaba de estrenar, con unas fachadas con tal grado de acristalamiento que es todo menos energéticamente sostenible, como exige la actual normativa. Todo un ejemplo.

Por ello, **creemos que el Gobierno de Navarra debe intensificar medidas tendentes al ahorro energético industrial y doméstico.** Es importante la proximidad entre generación y consumo. No puede haber políticas energéticas responsables, si solo se fijan en la generación de energía. Y no en el consumo.

Propuestas:

1. Elaboración de un Plan Energético de Navarra hasta el año 2020, con plazos y compromisos para ir sustituyendo, progresiva y racionalmente, las fuentes de energía

- de combustibles fósiles por renovables, fomentar el ahorro de energía y aplicar criterios de eficiencia en los sectores de mayor consumo energético, empezando por la propia Administración, y que incluya un plan global de arquitectura bioclimática en el conjunto de las construcciones, que permita disminuir tanto la demanda energética en las viviendas como el gasto doméstico.
2. Creación de una Agencia de la Energía y Cambio Climático. Tendría que estudiar la directa relación entre emisiones de GEI y la producción y consumo energéticos, estableciendo controles de medición, auditorías y propuestas de promoción, sanción y fiscalización sobre las prácticas de diverso signo.
 3. Anulación de las concesiones de centrales de ciclo combinado como las de Castejón, estudiando su sustitución por plantas de energías renovables con el objetivo de mantener en lo posible la mano de obra. Proponemos el establecimiento de una moratoria a la puesta en marcha de nuevas centrales térmicas.
 4. Reactivar la creación de parques solares y eólicos promoviendo parques desde lo público y con ayudas a la inversión.
 5. Apoyo a la sustitución de aerogeneradores actuales por otros más potentes. Estudio de aprovechamiento nocturno de los aerogeneradores para recuperación hidráulica, producción de hidrógeno, etc.
 6. Apoyo a la instalación de sistemas de generación eléctrica distribuida, biomasa, eólica y fotovoltaica en zonas de concentración de demanda, como polígonos industriales, áreas residenciales, etc.
 7. Campañas de educación para el consumo responsable de la población, empezando desde las escuelas e institutos y siguiendo por los sectores que se agrupan por consumos, como barrios, urbanizaciones, etc. Ayudas públicas a la cogeneración en el sector residencial y de servicios, aprovechando las instalaciones de calefacción a gas, hoy día mayoritarias.
 8. Continuar el impulso a la energía fotovoltaica, e integrarla en edificaciones residenciales, industriales y de servicios.
 9. Favorecer el establecimiento de convenios entre empresas de energías renovables y propietarios de naves industriales, ganaderas, etc. para la instalación de centrales fotovoltaicas. Los propietarios de la nave perciben una cantidad por la cesión del espacio y la propiedad de las instalaciones son de la empresa de energías renovables.
 10. Respecto a la eficiencia energética en las industrias, se proponen auditorías y ayudas a la inversión en energías renovables, al ahorro y la eficiencia. La Agencia citada en la 2ª propuesta sería la responsable del seguimiento de las mismas.

11. Actuaciones en edificios públicos, tanto de ahorro como de uso de energías renovables, actuaciones en alumbrado público.
 - Exigencia de planes energéticos en todos los edificios de las Administraciones Públicas que tengan como objetivo la reducción del 1% anual de demanda de energía (Directiva Europea de ahorro y eficiencia), comenzando por el Palacio de Navarra y el edificio del Parlamento (ejemplo de insostenibilidad arquitectónica).
 - Todas las empresas contratadas por el Gobierno de Navarra deberán contar con planes eficientes de reducción de emisiones.
 - Establecimiento de áreas reservadas para aparcamiento de los vehículos compartidos de los funcionarios públicos.
 - Todos los nuevos edificios de las Administraciones Públicas deberán construirse con diseño bioclimático y placas solares fotovoltaicas.
12. Penalizar a los municipios cuyos consumos sean demasiado elevados creando para ello un índice de consumo **por** habitante y a la vez ayudar a conseguir sus objetivos medioambientales.
13. Se deberán primar a aquellas empresas y Ayuntamientos que propongan planes de ahorro energético eficaces, que apoyen e incentiven el uso de energías renovables y las medidas de ahorro en todo tipo de construcciones y aumentar la participación de las energías renovables en el suministro de energía primaria, siempre desde la gestión pública.
14. Las nuevas edificaciones deberán contar con tecnologías que utilicen la energía de forma eficiente y cuenten con algún medio propio de creación de energía renovable.
15. Instamos al Gobierno de Navarra a que, junto con el resto de Comunidades Autónomas, en coordinación con el Gobierno Central, establezcan una planificación para la sustitución de centrales térmicas y nucleares por energías renovables.

5.2.2. AGUA Y POLÍTICA HIDROLÓGICA

Desde Izquierda-Ezkerra asumimos y trabajaremos para que se cumpla la **Directiva Marco del Agua** (DMA) del año 2000, que plantea como objetivos:

1. El buen estado de los ríos en Navarra.
2. El uso sostenible del agua, a través de la recuperación de costes.
3. La participación ciudadana en la gestión del agua.

Hacemos nuestra también la **Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua** (2005) que propone una serie de criterios éticos y económicos para la gestión en función de que se trate de agua para la vida, para el interés general o para el negocio, además de asumir los Objetivos del milenio de Naciones Unidas en lo referente al agua.

A. Los ríos y acuíferos en Navarra y los usos del agua.

A pesar de los avances producidos en los últimos años en materia de depuración de aguas residuales urbanas e industriales, más de la mitad de los ríos de Navarra se encuentran en riesgo de no conseguir los objetivos señalados en la DMA. Las principales causas son:

1. Las detracciones para regadío, las centrales eléctricas y otros usos que disminuyen los caudales por debajo de las necesidades ambientales.
2. La contaminación producida por diferentes actividades humanas.
3. La degradación de cauces y orillas.

Los acuíferos kársticos de la mitad norte de Navarra se encuentran en buen estado, no ocurriendo lo mismo en los acuíferos aluviales del Ebro y afluentes contaminados por nitratos de origen agrícola.

El consumo anual de agua en Navarra es de 906 Hm³ y se reparte de la siguiente forma: usos agrícolas 87%, urbanos 7% e industriales 6%. Las previsiones de crecimiento a 1318 Hm³ para el 2018 están sobredimensionadas.

El consumo urbano, salvo en los usos de los ayuntamientos, se está estabilizando. La aplicación del canon de saneamiento ha repercutido en una disminución considerable del consumo industrial. La calidad y cantidad del abastecimiento están aseguradas en Navarra excepto en algunas zonas, como son la mala calidad del agua en la margen derecha del Ebro en la Ribera, los problemas de cantidad en Larraun y en zonas aledañas al embalse de Itoiz, y los problemas de gestión en la vertiente atlántica.

El factor limitante para la industria no es el abastecimiento sino el estado de los ríos, ya que las Confederaciones, cumpliendo como es lógico la normativa, están denegando autorización de vertidos en los tramos de ríos en riesgo de no cumplir los objetivos de la DMA.

El regadío consume más del 80% del agua en Navarra. El Plan Foral de Regadíos y la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias promueven los nuevos regadíos del Canal de Navarra y con ello han paralizado la modernización de los regadíos tradicionales. En el proyecto Itoiz-Canal de Navarra han primado los criterios políticos sobre los técnicos, económicos y sociales. Aunque no se atrevan a reconocerlo, la segunda fase del Canal es de muy improbable construcción, lo que repercute en que no se busquen otras soluciones más racionales y factibles a los problemas de abastecimiento y de mejora de riegos de la margen derecha del Ebro. A lo anterior hay que añadir los problemas de seguridad del embalse de Itoiz.

Existe una gran dispersión de competencias entre el Estado (a través de la Confederaciones), varios departamentos del Gobierno de Navarra y las entidades locales, lo que repercute en grandes dificultades para una gestión integral y eficaz y, por supuesto, para el cumplimiento de la normativa.

Por otra parte, la gestión del agua se ha realizado sin claridad ni participación de los colectivos más implicados, generando conflictos y enfrentamientos sociales que sólo podrán afrontarse a través de la transparencia, la información y la participación públicas.

B. Propuestas.

1. **Mejora de nuestros ríos**, en calidad, cantidad y ecosistemas asociados, clave de sostenibilidad de la gestión del agua. Asegurar caudales ambientales, prevenir y corregir la contaminación. Restaurar cauces y orillas de los ríos.
2. Solucionar los, escasos, **problemas de abastecimiento** urbano e industrial señalados. Incorporar criterios de eficiencia, reutilización, uso sostenible.
3. Revisar la **política de regadíos** en Navarra, poniendo en cuestión la normativa foral existente y abordando la modernización de los regadíos tradicionales.
4. Revisar el proyecto **Itoiz-Canal de Navarra**. Analizar las demandas con los criterios técnicos, ambientales, sociales y de racionalidad económica que emanan de la DMA y en consecuencia modificar la cota de llenado del embalse. Primar los criterios de seguridad del embalse.
5. Abordar de forma completa una nueva gestión del agua. Acabar con la dispersión de competencias. Establecer criterios para que los precios del agua se correspondan con los fijados por la Carta europea.
6. Creación de una Agencia Navarra del Agua, con funciones delegadas por las Confederaciones y coordinación de la gestión de los departamentos (Planes de abastecimiento, saneamiento, restauración, pesca, riegos) y de las entidades locales. Además se encargaría de la vigilancia del cumplimiento de la normativa relativa al agua y ríos.
7. Mejora del estado de nuestros **ríos y acuíferos**. Mediante el desarrollo del actual **Plan de Saneamiento**, pero ampliando las depuradoras (EDAR) a los núcleos de entre 400 y 2000 habitantes. Introducción de nuevos criterios de depuración en función del estado de los ríos. Fomento de la prevención de la contaminación y del drenaje sostenible (infiltración).
8. Elaborar un **Plan de Restauración** de los ríos que defina y asegure los caudales ambientales, mejore la continuidad fluvial y el estado de los cauces y orillas.
9. Programas de prevención de contaminación por nitratos de los acuíferos del Ebro y afluentes.
10. Asegurar el **abastecimiento urbano e industrial**. Desarrollando el actual Plan y apoyando a las Mancomunidades para la resolución de los problemas de

abastecimiento señalados, así como el fomento del uso sostenible del agua, ahorro, eficiencia, reutilización, reciclaje, etc.

11. Nueva filosofía con los **regadíos**. Moratoria del Plan Foral de Riegos y de la Ley Foral de Infraestructuras Agrarias. Elaboración de **un nuevo plan**, con transparencia y participación. Prioridad a la modernización de los regadíos tradicionales.
12. Ligado a lo anterior, **Moratoria del proyecto Itoiz-Canal de Navarra** en todo lo relativo a regadíos. Anulación de la segunda fase y revisión de la primera. Prioridad en otras medidas alternativas (agua de boca y modernización de regadíos) para la zona afectada por la segunda fase. Reformulación del acuerdo con el Estado, destinando los fondos previstos a la modernización de regadíos y abastecimiento urbano.

5.2.3. RESIDUOS

El problema de los residuos está íntimamente ligado con el modelo consumista actual y con la filosofía del “usar y tirar”. En Navarra aprovechamos para cubrir nuestras necesidades de alimento, vestido, cultura, salud, ocio, etc., sólo el 8% de todos los recursos que utilizamos (agrícolas, industriales, energéticos, de servicios,...) y desechamos el 92% en forma de residuos o basuras.

En Navarra, y en todas las sociedades de parecido nivel de desarrollo, se producen ingentes cantidades de basura que podrían disminuir con un consumo más responsable y una producción más ecológica, más respetuosa con el medio ambiente. En los últimos años, salvo una pequeña bajada debida a la crisis, se ha producido un incremento importante de la generación de residuos, en contra del que, con toda lógica y atendiendo a la Directiva Europea sobre Residuos, debiera ser el criterio básico para una gestión racional del cada vez más grave problema que suponen nuestras basuras, el de la prevención-reducción. Hoy día, ese criterio fundamental está supeditado a los intereses de grandes empresas, fabricantes de artificios para los productos (envases, envoltorios, publicidad, etc.), la mayor parte de las veces innecesarios, y sobre todo supeditado a la actividad lucrativa de las que construyen grandes infraestructuras para gestionar y tratar los residuos.

Tal como señala la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, toda gestión de residuos que pretenda ser sostenible, eficiente en recursos y respetuosa con el medio ambiente, se debe basar en los criterios de **Reducción, Reutilización y Reciclaje** de residuos, respetando ese orden o jerarquía de actuación. Sólo cuando se hayan empleado en toda su amplitud y extensión las medidas que corresponden e esas tres R, puede pasarse a los últimos escalones de actuación, la incineración o el vertido. Siempre como mal menor, teniendo en cuenta que deben ser pequeñas cantidades las que lleguen a esa fase y considerando la incineración como un tratamiento muy agresivo, que afecta o puede afectar a la salud de las personas y al medio ambiente.

La gestión de los residuos es un **servicio público** que debe ser llevado a cabo por la Administración pública (Gobierno, Mancomunidades u otros entes territoriales, Ayuntamientos, etc.) mediante Planes de Gestión elaborados de forma clara, democrática y participada por la ciudadanía, para ser finalmente aprobados por el Parlamento de Navarra. Debe ser considerado además un servicio esencial, no condicionado por criterios de rentabilidad económica privada sino social, basado en los principios de:

- Descentralización territorial.
- Proximidad entre la generación y la gestión,
- Eficiencia del proceso regenerativo (aunque no lo sea al 100%):
RECURSOS→PRODUCTOS→RESIDUOS→RECURSOS.
- Supeditación de las ingenierías y las grandes infraestructuras a las necesidades reales y no al revés.

Los propios planes deberán incorporar además objetivos y criterios para su evaluación y revisión con periodicidad anual.

La financiación de este servicio deberá correr a cargo, por un lado, de los productores de residuos, en proporción a la cantidad de residuos generada, a su peligrosidad y a la menor o mayor capacidad para su recuperación, y por otro lado, por la propia Administración, en la medida que un servicio público no tiene por qué ser cubierto al 100% por las tasas que paga la población. La aplicación de criterios de fiscalidad ambiental permitirá rebajas o incrementos en las tasas según grados de mayor o menor reutilización y reciclaje de las basuras.

El recientemente aprobado Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2020 (PIGRN), no cumple, ni en su tramitación previa ni en su contenido, con los criterios básicos señalados en los puntos anteriores. No hubo opción a la información y participación ciudadana antes de su aprobación inicial, no han sido consideradas en serio, ni recogidas por tanto en el texto final, las principales iniciativas presentadas por colectivos y organizaciones ambientalistas y expertas en tratamiento de basuras, no se sigue la jerarquía de actuaciones de la Directiva Europea, y sigue proponiendo como principal objetivo la instalación de una gran incineradora central. Para tratar de maquillar el despropósito han tenido que aceptar algunos cambios de matiz, como la recogida selectiva de materia orgánica sin mezcla con la fracción “resto”, pero que ni siquiera tiene plazos ni medios concretos para su puesta en marcha. Sin embargo la incineradora ya está decidida, tiene asignado su presupuesto, 193 millones de euros, su tamaño, quemar 128.000 toneladas/año de residuos urbanos más los que vengan de los industriales no peligrosos, que pueden llegar a ser otras 150.000 toneladas/año, y su plazo de puesta en marcha, año 2015.

Decimos no a la incineración porque es la forma más insostenible y peligrosa de tratar los residuos. Es una falacia decir que los elimina, “vertido cero” se ufanan en decir sus defensores; lo que hace es transformarlos en escorias, cenizas y gases, en la mayoría de los casos sustancias contaminantes y más peligrosas que la basura original. Es una falacia decir que es energéticamente eficiente, al contrario, las más modernas incineradoras

deben aportar constantemente gas para que no se apague el proceso por el alto contenido de humedad. Es una falacia llamarlas plantas de “valorización energética” porque la electricidad que producen está inflada por coeficientes arbitrarios y primada por una legislación especial para ellas.

No es inocuo quemar las basuras. Todos los tipos de incineradores liberan contaminantes a la atmósfera a través de los gases, cenizas y otras partículas, y las escorias deben ser enterradas en vertedero. Entre la gran variedad de sustancias químicas que emiten, se incluyen las dioxinas y furanos (producidas al quemar residuos clorados, como el PVC), e innumerables micropartículas, muchas de ellas difíciles de identificar. La mayoría de estas sustancias son persistentes (resistentes a la degradación en el ambiente), bioacumulativas (se acumulan en los tejidos de organismos vivos) y tóxicas, lo que las convierte en los contaminantes más problemáticos a los que jamás se ha expuesto un sistema natural y el ser humano. Algunas de ellas son cancerígenas y pueden alterar el sistema hormonal, otras se han asociado con trastornos del sistema respiratorio.

Quienes defienden las incineradoras de residuos suelen poner el ejemplo de los países más avanzados en el tratamiento de residuos, centroeuropeos y nórdicos, como ejemplo de su instalación y funcionamiento seguro. Incluso hablan de poderlas poner en el centro de la ciudad (caso de Viena). No dicen que se instalaron en función de las necesidades, de pequeño tamaño y distribuidas en el territorio, siempre como complemento y al servicio de las formas prioritarias de tratamiento, concibiéndolas con la tecnología al servicio de la comunidad en que se instalaban y controladas por ella.

Hoy en día, han llegado a tal grado en la reducción, reutilización y reciclaje, que cada vez se emplean menos, en absoluto se plantean construir nuevas y mucho menos construir las grandes. También están insistiendo en la investigación de sus emisiones contaminantes, descubriendo día a día nuevas micro y nano-partículas en suspensión que pueden tener efectos nocivos para la salud y el medio ambiente.

En España se han instalado las incineradoras con criterios totalmente distintos (salvo las más antiguas de Cataluña). Las grandes empresas constructoras de infraestructuras (Abengoa, FCC, ACS, ...) han conseguido influir lo suficiente para que se construyan como negocio, poniendo a su servicio las necesidades de comunidades y territorios, en plantas grandes y centralizadas, con una total dependencia del transporte, con el coste y la contaminación que éste supone, quedándose luego con el control y la gestión de la planta para muchos años (algunas hasta 45 años), a través de concesiones administrativas que atan de pies y manos a la Administración y a los contribuyentes. Por la necesidad de tenerlas siempre alimentadas, e incluso sobre-alimentadas, impiden o dificultan que aumente la reutilización, el reciclaje y el compostaje, es decir, supeditan las formas prioritarias de tratamiento a su conveniencia. En estas plantas suelen conocerse con antelación los días, sorprendentemente escasos, en que se van a analizar sus emisiones contaminantes, con lo cual pueden preparar y seleccionar lo que se va a quemar y lo que no en el momento del análisis.

En Navarra tenemos desde hace más de 30 años experiencias positivas en la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. La Mancomunidad de Montejurra (Tierra Estella) fue pionera en la recogida selectiva de basura orgánica biodegradable y su compostaje, exportando su experiencia a otros países europeos que hoy son líderes mundiales en esas tareas. Disponemos ya de los índices estatales más altos en el reciclaje de vidrio, papel y plástico-envases. Con todo ese bagaje ¿tiene sentido volver a quemar tanta basura y dedicar el 91% del presupuesto del PIGRN a ello?

Propuestas:

1. Moratoria para el Plan de Residuos recién aprobado y elaboración de uno nuevo que, tanto en la forma como en el contenido, se atenga a criterios democráticos y sostenibles, ajustándose a la Directiva Europea sobre residuos. En su elaboración deberán tenerse en cuenta las experiencias de los países europeos más avanzados en el tema y la posibilidad de ajuste a los diversos territorios de Navarra.
2. La primera parte del nuevo Plan deberá dedicarse al estudio y puesta en práctica de medidas encaminadas a la Prevención-Reducción de residuos, con objetivos específicos y sectoriales (consumidores, comerciantes, industriales, agro-ganaderos, etc.) con calendarios de ejecución, revisión y actualización, con evaluación o balance anual de lo realizado y con un presupuesto detallado.
3. Propulsar y fortalecer la reutilización-recuperación y el reciclaje de todo tipo de residuos, los envases de usos múltiples frente a los de un solo uso, los de larga duración frente a los obsoletos en corto plazo, instalar el sistema DDR (Depósito, Devolución y Retorno) para latas, botellines, tetrabricks, etc. Priorizar el compostaje como mejor método de valorización de los residuos biodegradables.
4. Aplicar criterios de fiscalidad ambiental, de forma que se extienda la cultura de que “quien contamina, paga” o “quien contamina que descontamine”. Se deberá primar con rebaja de tasas a los que reutilizan y comportan, o con recargo a quienes no separan la basura o la abandonan en cualquier sitio. Muchos fabricantes de productos de consumo deben ser considerados también productores de residuos (envases, botellas, latas, envolturas, bandejas, cajas, varios de ellos a la vez, etc.), por lo que deberán empezar a pensar en descontaminar haciéndose cargo de la recuperación de esos residuos.
5. Promover el compostaje como primera opción, y la biometanización en segundo lugar, para la materia orgánica biodegradable, de tal forma que ese sea su tratamiento final, para aplicar el producto obtenido a la agricultura, los bosques, la jardinería, etc. Ello incluye las modalidades del auto-compostaje y el compostaje comunitario en zonas adecuadas para ello. Para el compostaje general es precisa la implantación previa de la recogida selectiva de los biorresiduos en toda Navarra, combinando para ello diversos métodos (el sistema “puerta a puerta”, el de contenedor con llave o tarjeta, el del 5º contenedor, etc., etc.).

6. Apostamos por una Gestión Pública de todos los Residuos, sin entregarla en manos de empresas privadas, por mucho que determinados trabajos y servicios deban realizarse por éstas.
7. Debemos tener especial interés en la gestión pública de los residuos industriales tóxicos y peligrosos, para garantizar a la ciudadanía Navarra la transparencia que el tratamiento de estos residuos requiere, bien a través de la acción directa del sector público, bien por la actividad empresarial mixta con aquél.
8. Estudios para reducir, en cantidad y grado de peligrosidad, los residuos urbanos e industriales considerados peligrosos. Desarrollar sistemas de eliminación, lo más inocuos posibles, para los restos que no puedan ni reducirse, ni reutilizarse, ni reciclarse (sustancias tóxicas, residuos sanitarios, residuos industriales peligrosos y compuestos orgánicos persistentes).
9. Reducir al mínimo la utilización de recursos naturales (agua, energías, materias primas...) por unidad de producción.
10. Fomento de sistemas de producción limpios. Especial atención a los restos de purines y su posible biometanización, en la ganadería navarra.
11. Realizar campañas educativas, ante todo desde edades escolares, sobre el ciclo de los residuos desde su origen como recursos, sobre el consumo responsable, la necesidad de reutilizar y reciclar, la conveniencia de separar de la basura la materia orgánica biodegradable para hacer compost, y la importancia de regenerar las tierras de cultivo con dicho compost. Es conveniente completar estas campañas educativas con el trabajo en pequeños huertos.
12. Apostamos por un nuevo Plan de Residuos de Navarra que elimine la posibilidad de la incineración, con una explicación completa y documentada de las razones por las que se descarta.

5.2.4. ESPACIOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

La riqueza en biodiversidad existente en Navarra no está suficientemente protegida ni potenciada por la política medioambiental del Gobierno. En la gestión del Medio Ambiente navarro debe darse un apoyo decidido a la gran variedad de sistemas naturales, desde el atlántico al mediterráneo, desde el más húmedo al semidesértico, desde el pirenaico al ribereño con el Ebro.

En Navarra no se aplica una gestión sostenible de los bosques, que debería realizarse con criterios de respeto a la biodiversidad que albergan e impulsándola desde Proyectos y Planes técnicos de Ordenación forestal, lo que posibilitará la obtención de "Certificación forestal" por parte de la madera de nuestros bosques. Se podría y debería revalorizar dicha madera certificada como un producto ecológico y sostenible, en contraste con la

madera de origen tropical no certificada. Se podría y debería impulsar el abastecimiento energético de gran parte de los hogares, sobre todo del entorno rural, con energía procedente de la leña (pelets, astilla) en sustitución del gas-oil.

La fragmentación que las grandes infraestructuras (autovías, canales, embalses, líneas de alta tensión, etc.), producen en el territorio provocan una degradación faunística y vegetal, tanto por el confinamiento cada vez más estrecho en determinadas áreas como por la ruptura de conexiones entre ellas. El efecto más negativo de esta fragmentación incide sobre todo en las poblaciones de fauna. El Gobierno debería revisar escrupulosamente los estudios y declaraciones de impacto ambiental de estas infraestructuras, analizando a fondo el efecto general de las mismas sobre el territorio, no quedándose sólo en aspectos parciales o superficiales, ya que medidas paliativas con las que la mayoría de las veces se conforma, como revegetaciones y reforestaciones, en absoluto reparan el daño causado a la biodiversidad y en muy poco o nada devuelven los valores ambientales a su estado primitivo.

La restauración hidrológica debe ser una prioridad dentro de la política medioambiental de protección y fortalecimiento de la biodiversidad de Navarra. Se debe seguir un planteamiento lo más cercano posible a las dinámicas fluviales naturales. Se deben evitar rectificaciones de cauces, creación de escolleras, dragados, elevación de diques y motas, etc. Así mismo se deben preservar y restaurar los bosques de ribera que realizan un gran papel en el estado del mismo río y actúan como "pasillos faunísticos" que ponen en comunicación diversos ecosistemas para la fauna silvestre.

En el sector agro-ganadero el Gobierno de Navarra debe velar porque las concentraciones parcelarias respeten al máximo los valores medioambientales y de biodiversidad. La presencia de aves esteparias y de plantas endémicas, sobre todo en el sur de Navarra, debe tenerse siempre presente y estudiada escrupulosamente para no interferir con ellas.

Deberá defender e impulsar positivamente las prácticas agroambientales respetuosas con el medio natural y generadoras de biodiversidad, como plantaciones lineales, setos, compostaje, etc., además de mantener los sistemas agrosilvopastorales. Deberá también apoyar medidas de fomento que valoricen y salven de la extinción animales domésticos y variedades de plantas cultivadas autóctonas.

En línea con una política de residuos sostenible, el Gobierno debería fomentar el ahorro en el consumo y el aprovechamiento de los subproductos de las granjas y empresas ganaderas para compostaje y biometanización, evitando por ejemplo que el purín líquido se aplique directamente a los cultivos, sobre todo en las cercanías de cursos de agua. Tanto el Gobierno como los ayuntamientos respectivos deben involucrarse al máximo en evitar la proliferación de escombreras en sus términos municipales y dotar formación y medios adecuados para la gestión de los residuos.

En la lucha contra los incendios forestales el Gobierno no debe centrar todos sus esfuerzos exclusivamente en la extinción, sino dedicar voluntad y medios a la prevención de los mismos, por ejemplo efectuando de forma planificada trabajos de limpieza de

matorral, retirada de árboles secos, replantaciones lineales de especies autóctonas con ejemplares jóvenes y otras medidas preventivas, en épocas de invierno o húmedas, antes de la llegada del calor y la sequía. Una gestión tan necesaria como la que luego es primordial, si se inicia un incendio, la rápida detección del fuego y la accesibilidad al bosque, así como el control del sotobosque. Era angustiosa la llamada y petición de subvenciones, para limpieza del monte, que los alcaldes de Izagaondoa y Unciti hacían al Gobierno tras el mayor incendio forestal reciente (900 hectáreas, 2009) producido en Navarra.

Dentro de la Red de Espacios Naturales no se deben permitir usos que atenten al propio espacio natural. Así, no es justificable que en un Parque Natural como las Bardenas Reales de Navarra se realicen las prácticas de tiro y bombardeo a partir de un Polígono, sea militar o civil, sea del propio ejército, del de la OTAN o de cualquiera. Por ello exigimos su desmantelamiento. También rechazamos y pedimos se revisen las medidas encaminadas a recortar las Zonas Periféricas de Protección del Parque Natural de Larra para realizar unas pistas de esquí de fondo. En estas zonas se debe conseguir una convivencia respetuosa del turismo y otras actividades con sus valores naturales, siempre que éstos se respeten.

Otro índice de la poca preocupación del actual Gobierno de Navarra por la biodiversidad y el medio ambiente es la falta de diligencia que ha mostrado en la implantación de la Red Natura 2000. En Navarra se propusieron 42 LIC (Lugares de Importancia Comunitaria), a los que hay que aplicar para su confirmación efectiva y conversión en ZEC (Zonas de Especial Conservación), la aprobación de sus "Planes de Gestión", planes para los que en 2010 caducaba el plazo de aprobación. Hasta esa fecha sólo se han aprobado los Planes de Gestión de 6 LIC. La nueva prórroga para finalizar los restantes expira en 2012, por lo que se deberán acometer urgentemente.

Propuestas:

1. **Gestión sostenible de la riqueza forestal de Navarra** mediante el impulso de la Certificación Forestal y en aplicación de los Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación Forestal. **Aplicación innovadora de medidas de protección** contra incendios y plagas forestales.
2. **Evitar la fragmentación del territorio** que provocan las grandes infraestructuras del tipo Canal de Navarra, autovías, etc., así como la "simplificación" o **pérdida de biodiversidad** del territorio que suponen las **concentraciones parcelarias** y la masiva puesta en riego de tierras tradicionalmente de secano.
3. **Promover la restauración hidrológica** de los bosques de ribera constituyentes de corredores ecológicos que ponen en contacto diferentes ecosistemas.
4. **Promoción y mantenimiento de medidas de agricultura y ganadería sostenibles**, tales como plantaciones lineales, agricultura ecológica, sistemas agro-silvo-pastorales etc., que resultan generadoras de diversidad y de gran valor etnográfico.

5. **Política clara y sin ambigüedades de protección de los Espacios Naturales**, no permitiendo usos ni excepciones que recorten la ley o que vayan contra su vocación de espacios protegidos.
6. **Impulso a la implantación de la Red Natura 2000**, cuyos Planes de Gestión deben quedar finalizados para el 2012.

6. NAVARRA SOMOS TODOS. PROPUESTAS COMARCA A COMARCA

- 6.1. Comarca de Pamplona-Iruñerria.
- 6.2. La Ribera.
- 6.3. Zona Media.
- 6.4. Tierra Estella.
- 6.5. Comarca de Sangüesa.
- 6.6. Valles pirenaicos.
- 6.7. Barranca-Sakana.
- 6.8. Zona Noroeste.

6.1. COMARCA DE PAMPLONA-IRUÑERRIA.

6.1.1. La nueva realidad comarcal.

El crecimiento de Pamplona-Iruña y de las localidades de su periferia más inmediata ha desbordado los límites administrativos. La vida cotidiana se realiza en una única **ciudad o continuo urbano**. La Comarca es una unidad geográfica y social real de más de 300.000 habitantes y como tal hay que contemplarla. La realidad nos demuestra un conjunto de usos dispersos por el territorio, con unas interrelaciones cada vez más complejas, que provocan problemas a los cuales las Administraciones locales son incapaces de afrontar en su globalidad, más allá de las medidas parciales que afectan a su territorio.

Así, aun cuando cada Ayuntamiento intente ordenar su término, el conjunto resultante es desordenado e incontrolado. Esta fragmentación constituye también un obstáculo para crear una ciudadanía responsable que pueda participar en el proceso de toma de decisiones con una visión de conjunto. No se trata de un problema específico de la Comarca de Pamplona-Iruñerria, sino una consecuencia de una situación más amplia: **la inadecuación del actual mapa municipal** de Navarra a las necesidades de hoy.

El desarrollo de la comarca se ha convertido en un gran problema donde la estrategia que prima el crecimiento competitivo entre municipios colindantes. Construcción de grandes equipamientos comerciales, expansiones municipales sin las correspondientes dotaciones; desdoblamiento de carreteras con la finalidad de generar una movilidad sin límites, gobernada principalmente por los vehículos privados, y olvidándose de los peatones y del medio circundante; invasión de espacios libres que deben ser preservados. Este conjunto provoca la **desorganización de nuestra Comarca**.

Puede parecer una obviedad decirlo, pero antes de entrar al debate sobre el futuro de la Comarca de Pamplona-Iruñerria es preciso definir de qué comarca hablamos. Es evidente que se habla de la comarca que rodea a la ciudad de Pamplona-Iruña, pero no es en

absoluto evidente cuáles son sus límites. En realidad, cuando se habla de “Comarca de Pamplona-Iruñerria”, además de otras delimitaciones vigentes para distintos servicios forales (educativos, sanitarios, etc.), o geográficas, como la Cuenca de Pamplona, se hace alusión, al menos, a tres realidades legales distintas: a) La Comarca de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que es la única entidad administrativa que ostenta en su nombre esa expresión, y que abarca a 50 municipios de tres comarcas geográficas distintas (Navarra húmeda del noroeste, Valles pirenaicos y Cuencas prepirenaicas) repartida sobre una extensión de 1.327,9 kilómetros cuadrados, sobre el que se prestan los servicios de ciclo integral del agua y recogida y tratamiento de residuos urbanos (aunque no coincide plenamente el ámbito de uno y otro). b) La Comarca de las antiguas Normas Urbanísticas Comarcales que comprendía 27 municipios y que ha dado paso a la actual Área Central de la Estrategia Territorial de Navarra que comprende 57 términos municipales de diferentes características con una superficie de 1.566,8 kilómetros cuadrados. c) La Comarca del Transporte Comarcal: únicamente el continuo urbano que constituye el municipio de Pamplona-Iruña con los municipios más próximos, 17 municipios, de los cuales 7 se integran parcialmente. A efectos del servicio de taxis el ámbito del área de prestación conjunta se amplía a 19 municipios. Por lo tanto, nos encontramos con, al menos, tres conceptos distintos de Comarca de Pamplona-Iruñerria, que resultan muy diferentes en cuanto a extensión, población y características geográficas y socioeconómicas.

Parece procedente que distingamos, a los efectos de hacer propuestas sobre el futuro de la comarca, que distingamos entre dos ámbitos comarcales distintos:

- a. La “gran comarca” que comprende todo el ámbito actual de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Iruñerria o del Área Central de la Estrategia Territorial de Navarra. Este ámbito territorial comprende áreas muy distintas, unas de carácter urbano y otras de carácter rural, poblaciones grandes y agrupadas en torno a la ciudad de Pamplona-Iruña y poblaciones pequeñas e incluso diseminadas en el resto, municipios simples y municipios compuestos. No es exagerado decir que lo único que tienen en común es haberse constituido en un ámbito de extensión y características geográficas idóneas para la gestión de los dos grandes servicios asumidos por la Mancomunidad, el ciclo integral del agua y los residuos, que pese a ser de competencia municipal ya prácticamente ningún municipio de Navarra puede desempeñar por sí mismo, o para la redacción de un Plan de Ordenación Territorial. Otros problemas de estos municipios no son comunes; los padecen algunos de ellos, pero otros no, y las soluciones ya no pueden ser compartidas por todos.
- b. La “pequeña comarca” que comprende lo que podemos denominar el **área metropolitana de Pamplona-Iruña**, un continuo urbano asentado en el interior y en los bordes de las rondas de circunvalación de Pamplona-Iruña (norte, este y oeste), que comparten el carácter urbano y buena parte de los problemas asociados a tal condición: planeamiento urbanístico, vivienda, sanidad y salubridad pública, tráfico, seguridad ciudadana, protección del medio ambiente, etc. Todas estas son competencias municipales que son desempeñadas por los respectivos Ayuntamientos, pero en unas condiciones de efectividad dudosa, porque cada Ayuntamiento solo tiene

competencia sobre alguno o algunos de los “barrios” que forman parte de la “ciudad real”, la ciudad en sentido geográfico en la que desarrolla sus vidas la población, y que ya no coincide con los términos municipales. Esta ciudad real carece de ningún organismo administrativo que gestione sus necesidades o que coordine sus actuaciones, cuando cada vez es más imprescindible su existencia.

6.1.2. Un desarrollo más ordenado.

Si bien la Comarca de Pamplona-Iruñerria es una de las zonas de Navarra donde se concentran mayores cuotas de bienestar y de servicios, el crecimiento de los últimos años se ha hecho de una forma **desordenada**, fundamentalmente a expensas de la **especulación del suelo** y de la iniciativa privada en la promoción de nuevas urbanizaciones residenciales, centros comerciales y polígonos industriales. La acción de las Administraciones Públicas en general ha ido por detrás de la realidad, llegando con las dotaciones de servicios años después de que los vecinos los demandaran, o atendiendo las necesidades de vías de comunicación cuando la saturación de las existentes había ido más allá de lo permisible.

Por otro lado, la planificación urbanística realizada por cada municipio por separado ha contribuido a generar situaciones poco racionales. Las zonas limítrofes resueltas de forma armónica siguen siendo la excepción y no la regla.

La ciudad-comarca en que se va convirtiendo Pamplona-Iruña empieza adolecer de forma pronunciada los problemas derivados del modelo de **ciudad insostenible** que se ha ido generalizando en las últimas décadas:

- Crecimiento urbanístico horizontal, con urbanizaciones de poca densidad de población (el reino del adosado) que suponen un **mayor coste económico y ecológico** y obligan a un estilo de vida basado en el **uso masivo del automóvil** particular.
- **Concentración del comercio y del ocio** en nuevos centros situados en las vías de comunicación periféricas, que fomentan el uso del vehículo particular y que contribuyen al despoblamiento comercial (y, a la larga, humano) de las zonas residenciales y del centro de las poblaciones.
- Política de **aparcamientos en el centro** de Pamplona-Iruña que fomenta también el uso masivo del automóvil, no sólo para los desplazamientos diarios a lugar de trabajo o estudio, sino principalmente para los momentos de ocio o de compras (los aparcamientos se llenan el fin de semana).
- **Encarecimiento insoportable de la vivienda** que expulsa a la población desde el centro hacia la periferia. Envejecimiento de los barrios céntricos, desplazamiento de casi toda la natalidad en los nuevos barrios. Desequilibrio demográfico que dificulta la posibilidad de equilibrar la dotación de servicios públicos.

- Desfase entre la construcción de nuevos barrios y la dotación de **servicios públicos**. Las escuelas infantiles llegan cuando los niños del barrio están ya en el instituto, y el nuevo instituto cuando van a la Universidad. La saturación en centros públicos fomenta la huída hacia la enseñanza privada.
- **Concentración de la pobreza** y de los problemas de integración social en determinadas zonas, principalmente como consecuencia del encarecimiento de la vivienda, de la escasez de promoción de vivienda pública de integración y de la total ausencia de vivienda en alquiler con precios accesibles para las capas sociales más desfavorecidas económicamente.

Para corregir estas tendencias es imprescindible el establecimiento de **políticas comarcales** que hoy no existen. Políticas de **urbanismo y vivienda** dirigidas a un desarrollo urbano equilibrado. La tendencia de concentración de la población y de la actividad económica de Navarra hacia la Comarca de Pamplona-Iruñerria debiera ser moderada, en contra de las previsiones de la Estrategia Territorial de Navarra que dan por buena una gran “área polinuclear central” en la cual se debe hacer un sobredimensionamiento de equipamientos y servicios. El crecimiento del centro en detrimento de otras áreas de Navarra que tienden a la despoblación es tan malo para unos como para otros. El equilibrio en el crecimiento de todas las zonas de la Comunidad Foral permitiría un crecimiento más ordenado también de la Comarca de Pamplona-Iruñerria.

Los nuevos desarrollos residenciales deben integrarse en las actuales tramas urbanas. No son de recibo iniciativas como la de Guenduláin, la creación artificial de toda una ciudad que sería la segunda en tamaño de Navarra, provechosa para los promotores pero nefasta para una buena planificación de los servicios y las comunicaciones de la comarca.

Es imprescindible potenciar la construcción de vivienda protegida frente a la vivienda libre; la artificial demanda de ésta última tiene más que ver con fenómenos de especulación o inversión que con las necesidades reales de alojamiento, y por eso se ha visto súbitamente paralizada a consecuencia de la crisis económica y el pinchazo de la burbuja inmobiliaria. Mientras cada vez hay más viviendas vacías, tanto antiguas como nuevas, un sector de la población sigue con dificultades de acceso a una vivienda a precio asequible.

Políticas de **tráfico y transporte** dirigidas a frenar el abuso del vehículo particular y potenciar el transporte público y otros medios de desplazamiento alternativo como la bicicleta. Los centros urbanos deben ver radicalmente limitado el uso del vehículo particular, restringiendo el acceso a vecinos, reparto de mercancías y vehículos de servicio público. Se debe dar prioridad absoluta al transporte público, eliminando la congestión del tráfico mediante la limitación antedicha y mediante la creación de carriles exclusivos. Los aparcamientos céntricos deben estar reservados únicamente a los residentes; en las zonas circundantes del centro urbano deben crearse zonas de aparcamiento limitado (“zona azul”), y en las zonas periféricas aparcamientos gratuitos para que quienes se desplazan de fuera de la ciudad puedan dejar sus vehículos y desplazarse por el centro a pie o en transporte público.

El acceso al transporte público debe garantizarse para toda la población mediante el aumento de la participación de los presupuestos públicos en su financiación. Debe asegurarse la prestación del servicio incluso donde por el tamaño de las poblaciones o por el número de usuarios resulte deficitario económicamente, de modo que nadie se vea obligado al uso del vehículo particular por carecer de alternativa.

Los desplazamientos desde Pamplona-Iruña al resto de la Comunidad Foral no tienen por ahora otra alternativa que la carretera. En el futuro debiera potenciarse el uso del ferrocarril. Rechazamos un diseño de política ferroviaria que sólo contemple la mejora de conexión con Madrid o Barcelona mediante AVE y en cambio no contemple la mejora de las comunicaciones internas o la existencia de trenes de cercanías.

El **uso de la bicicleta** debiera pasar de su actual marginación, pese a los discursos oficiales en pro de su uso, a convertirse en una alternativa más de transporte mediante una red de carriles-bici adecuados a las necesidades de los ciclistas y de itinerarios ciclistas por toda la comarca. La construcción de nuevos viales, y especialmente los de gran capacidad, no puede hacerse más ignorando a la bicicleta y a los peatones.

En el área de **medio ambiente** debería establecerse una política de planificación conjunta y conservación de espacios naturales con usos de ocio, esparcimiento y deportivos: los parques fluviales del Arga, Ulzama, Araquil y Elorz; el monte San Cristóbal-Ezkaba, etc.

6.1.3. Una Entidad Metropolitana.

La Mancomunidad ha prestado un papel importante en la prestación de servicios de ámbito supramunicipal (ciclo integral del agua, residuos, transporte urbano) pero debe abordarse junto a la potenciación de sus servicios (en el ámbito de la “Gran comarca”) su coexistencia con una Entidad Metropolitana creada por Ley Foral para las localidades que constituyen un continuo urbano (la “pequeña comarca”) que asumiera aquellas competencias que exigen una visión comarcal o cuya eficacia se impulsara con una gestión común: planeamiento urbanístico, vivienda, transporte, tráfico, policía local, etc.

La experiencia práctica señala que la Mancomunidad presta servicios, pero apenas tiene capacidad de **diseñar políticas**. El transporte es un caso claro; es imposible diseñar políticas de transporte si la gestión de ese servicio está desconectada de las competencias sobre tráfico y sobre urbanismo. La Mancomunidad puede decir que apuesta por el transporte público; pero si los ayuntamientos apuestan por el vehículo privado, como vienen haciendo y especialmente el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña, esa declaración queda en agua de borrajas.

La Entidad Metropolitana que proponemos debiera ser una entidad de **organización democrática**, es decir, con órganos elegidos directamente por la ciudadanía, pero también representativa de las distintas localidades. Porque la existencia de entes supramunicipales no debe ser incompatible con la existencia de los actuales

Ayuntamientos o de otros órganos representativos en cada núcleo de población, con el ejercicio descentralizado de muchas competencias por su parte y con el mantenimiento de la identidad de cada localidad y barrio. Pero todas ellas comparten una serie de problemas comunes que debieran gestionarse a través de la creación, por ley foral, de una Entidad Metropolitana que asumiese el ejercicio común de algunas competencias municipales. Dicha Entidad tendría el carácter de ente local con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el desarrollo de sus fines.

El contenido de esa ley foral podría seguir las siguientes líneas.

a) Competencias:

- Urbanismo y vivienda. Las antiguas Normas Urbanísticas Comarcales se revelaron como un instrumento ineficaz e insuficiente, hasta el punto de que han desaparecido con la nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio y van a ser sustituidas por un Plan de Ordenación Territorial. La Entidad Metropolitana debiera tener capacidad para elaborar y aprobar un planeamiento propio para todo su ámbito de rango jurídico similar al del Plan Municipal. Los Ayuntamientos mantendrían las competencias en el planeamiento de ámbito más local como los Planes Parciales o los Planes Especiales. La ejecución y la disciplina urbanística podría seguir también en manos de los Ayuntamientos. Asimismo debiera tener competencias sobre reserva de suelo y para promover y gestionar vivienda pública.
- Infraestructuras: elaboración y aprobación de planes y proyectos de incidencia supramunicipal dentro de su ámbito territorial sobre infraestructuras y equipamientos, y capacidad de iniciativa y propuesta cuando rebasen su ámbito territorial y la competencia corresponda al Gobierno de Navarra, asegurando el traspaso de medios económicos suficientes para su ejecución.
- Protección del medio ambiente y sanidad: control sanitario de actividades, control de actividades clasificadas, formación y sensibilización, etc. Comprendería tanto la potestad normativa, a través de ordenanzas comunes para todo el ámbito metropolitano, como la de inspección y control, optimizando la eficacia y eficiencia de los recursos empleados (equipos de inspección, laboratorios, etc.). Delimitación y actuación en parques naturales, reservas paisajísticas, etc.
- Tráfico: comprendería la ordenación del tráfico y aparcamiento, a través de ordenanzas comunes para el ámbito metropolitano y de una planificación conjunta, así como de la actividad sancionadora.
- Transporte Urbano: la Entidad Metropolitana asumiría la gestión actual de autobuses y taxis encomendada a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.
- Seguridad ciudadana. Se unificarían los cuerpos de Policía Municipal existentes en una Policía Local metropolitana, lo que redundaría en la optimización de unos recursos muy costosos. La dependencia orgánica de este cuerpo de la Entidad

Metropolitana sería compatible con una dependencia funcional de los alcaldes para el ejercicio de las competencias que les corresponden a éstos en materia de policía administrativa. Asimismo se redactarían planes de Protección Civil de ámbito metropolitano.

A estas competencias iniciales se podrían añadir más tarde otras competencias como bienestar social, cultura, deporte, turismo, industria, etc. La Entidad también podría recibir la delegación de competencias del Gobierno de Navarra o suscribir convenios con éste para la gestión de servicios de interés común.

b) Organización:

La Entidad Metropolitana ejercería sus competencias a través de los siguientes órganos:

- Presidente: elegido por la Asamblea con el mismo sistema que los Alcaldes.
- Asamblea: elegida directamente por la población mediante el mismo sistema que los Ayuntamientos. Los Alcaldes de los municipios que forman parte del área metropolitana tendrían derecho a asistir con voz y sin voto.
- Comisión Permanente: compuesta por un representante de cada Ayuntamiento, con ponderación del voto de modo que ningún municipio tenga mayoría absoluta.
- Comisión de Gobierno: designada por el Presidente de entre los miembros de la Asamblea.

La Asamblea aprobaría los reglamentos de organización y funcionamiento y las ordenanzas en las materias atribuidas a la Entidad Metropolitana, y controlaría la gestión del Presidente y de la Comisión de Gobierno, con posibilidad de moción de censura.

La Comisión Permanente tendría la facultad de iniciativa ante la Asamblea y el estudio previo y dictamen de los asuntos conocidos por ésta.

El Presidente y la Comisión de Gobierno tendrían encomendadas las funciones ejecutivas.

La Entidad Metropolitana contaría con los recursos personales transferidos por los Ayuntamientos, además de poder nombrar o contratar el personal propio que fuera necesario. También podría llegar a convenios con la sociedad de gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para encomendarle el ejercicio de determinadas funciones.

Esta organización se plantea sin perjuicio de impulsar otros mecanismos de participación ciudadana: consulta popular, consejos consultivos con representación vecinal, presupuestos participativos, etc.

c) Recursos económicos:

La Entidad Metropolitana tendría atribuidas las mismas potestades tributarias que los Ayuntamientos, y podrían recaudar directamente los tributos relativos a las competencias cuya titularidad le correspondiera. También podría participar en los impuestos de Navarra y en las subvenciones que otros organismos concedieran en relación con materias de su competencia. En todo caso la gestión financiera de la Entidad se haría con criterios de redistribución territorial y social y buscando el equilibrio entre las distintas localidades.

6.2. LA RIBERA

En Izquierda-Ezkerria, hemos confluído IU, Batzarre, Plataforma por el Cambio y otra serie de personas con la ilusión, energía y experiencia necesaria para la construcción de un **Polo de Izquierdas Abierto y Transformador**, que desea irse construyendo con personas con distinto sentimiento de identidad a la hora de sentirse navarras, que coincidan en la prioridad de la **Transformación Social** necesaria y urgente del Neoliberalismo ofensivo e injusto imperante en nuestra sociedad.

Queremos ser un revulsivo frente a la injusticia, impulsar la solidaridad, la libertad, la igualdad y la defensa de los derechos humanos. Creemos en el **valor radical de las ciudadanas y ciudadanos** como núcleo fundamental de la sociedad y de la política. La **participación ciudadana** en la vida pública es imprescindible **para el cambio**. Apostamos pues por una **Democracia Deliberativa y Participativa** en la que **lo local** tenga voz y presencia en ámbitos geográficos superiores (entidades comarcales, mancomunidades y Parlamento de Navarra).

Siendo **altavoz de las iniciativas ciudadanas** en las instituciones, aportaremos nuestro granito de arena a la consolidación del tejido social necesario para lograr una **sociedad más Justa** y equilibrada.

El **Sector Público** debe ser un elemento **Estratégico**: tiene que ser **dinamizador de la economía** y un **agente activo para la Justicia Social**. La Educación, la Sanidad, los Servicios Sociales y la Vivienda digna son pilares fundamentales en este proceso de construcción social. No podemos permitir que sean expuestos a la trivialidad del mercado.

Nuestros Ayuntamientos y el Gobierno Foral deben ser entornos transparentes, con una gestión eficaz desde criterios económicos y de servicio público, con mecanismos de control por parte de la Ciudadanía. Asimismo, ha de darse un giro radical a la Política Fiscal, haciendo que aporten más quienes más tienen, y realizando un control efectivo del fraude fiscal.

Apostamos por una **salida de la crisis** favorable a las y los trabajadores y a la mayoría social, que ponga las bases **para un modelo económico y social alternativo** donde el fortalecimiento del estado del bienestar, la justicia social y la sostenibilidad ambiental sean ejes fundamentales.

Porque **es necesario que ciudadanas y ciudadanos participemos en la Res Pública**, constituimos **IZQUIERDA-EZKERRA (n)**, polo de Izquierdas inter-identitario, plural, republicano, laico, antimilitarista, feminista y ecologista. Queremos construir una alternativa plural y real a la actual política navarra, con otra manera de hacer política, más cercana y transparente.

10 Propuestas para cambiar la Ribera

1. Dado que en la Ribera tenemos el mayor paro porcentual de Navarra, fomentaremos un impulso decidido de los **Ayuntamientos** a las **políticas activas de empleo** (formación adultos, fomento del autoempleo, cooperativismo, ampliación de servicios sociales, rehabilitación de viviendas, recuperación de entornos naturales y urbanos tales como el parque fluvial del Ebro, la recuperación del Bocal, la integral del río Queiles, la de diferentes vías verdes, etc.).
2. Reivindicamos la **ampliación de la oferta universitaria en el Campus de la Ribera** mediante un proyecto conjunto que aglutine los proyectos estratégicos de la UPNA y el Comarcal, y que incorpore las demandas de los diferentes agentes sociales: educativos, empresariales, de colectivos medioambientales y otros, siendo de suma importancia lograr que se constituya en un centro de investigación aplicada de referencia en un período no superior a diez años.
3. Consideramos que el **Hospital Reina Sofía**, como **Hospital Comarcal** que presta servicio a un área geográfica de más de 100.000 personas, precisa asentar una oferta de calidad, con garantías para personas usuarias y profesionales. Necesidades ineludibles a día de hoy, son: el refuerzo y mejora del servicio de oncología, dotación de medios en salud mental, ampliación de camas para ingresos hospitalarios, reforzar y ampliar especialidades en el servicio infanto-juvenil así como las del servicio de urgencias, y una mejora en la cantidad y calidad de las prestaciones ambulatorias.
4. Promoveremos que en materia de **Vivienda**, la Ribera debe atender la **revitalización de los cascos históricos y urbanos**, mediante el **fomento de la rehabilitación y el alquiler** frente a la nueva construcción y la compra.
5. Trabajaremos por el **cumplimiento** de las **políticas de escolaridad** que fomentan el respeto y desarrollo de la diversidad, la educación en valores y la igualdad de mujeres y hombres, y velaremos por una **distribución equitativa del alumnado** y la dotación de los medios humanos y materiales precisos.

6. **Apostamos decididamente por el transporte público**, que no se debe guiar por el beneficio económico sino por el beneficio social y sostenibilidad. Reivindicamos: facilitar la **comunicación entre los pueblos de la Ribera**, mancomunando el servicio de taxis y autobuses. **Ampliar y modernizar los servicios de tren y autobús** entre La Ribera y Pamplona-Iruña a precios asequibles. **Gratuidad de la Autopista**.
7. Nos comprometemos con una **Ribera decidida por la Paz**, por ello: Frente al empeño de UPN y PSN por mantener el Polígono de Tiro y Bombardeo de las Bardenas otros 30 años, **exigimos su desmantelamiento**. No queremos que nuestra tierra sirva para ensayos guerreros que luego perpetrarán masacres en cualquier lugar del planeta. Nos negamos a que quienes habitamos los pueblos circundantes estemos sometidos a peligros injustificables. Consideramos igualmente inaceptable el hermetismo y oscurantismo informativo existente en torno a las actividades que se realizan en el Polígono.
8. Estamos comprometidas con el **respeto y defensa del medio ambiente**:
 - a. Ya en su día rechazamos la implantación de las **Centrales Térmicas de Castejón**. Entre otras consecuencias, hemos visto aumentar los niveles de ozono troposférico en los días álgidos de temperatura veraniegas, superando reiteradamente lo permitido por la ley, sin informar adecuadamente a la ciudadanía, con los consiguientes peligros para la salud de las personas. Reclamamos la puesta en marcha de **sistemas independientes de medición y control de la calidad del aire y del agua**, así como la **paralización** de los proyectos **de ampliación de las centrales**.
 - b. **Exigimos el desmantelamiento de la Central Nuclear de Garoña, porque**, porque a la gravedad de los efectos y desechos que provoca esta forma de energía, le sumamos las consecuencias que **afectan directamente a nuestra comarca**, puesto que su refrigeración y mantenimiento está basado **en el río Ebro y su contaminación** nos alcanza aguas abajo a toda la Ribera, con lo que supone para el agua de boca, para el regadío y otros uso de su caudal.
 - c. Es imprescindible la configuración de nuestro territorio a partir de criterios de **Sostenibilidad y Equilibrio Ambiental**; la **recuperación medioambiental** de nuestros entornos, la promoción de la agricultura y ganadería ecológicas, y la vuelta a la **función social** de nuestros **Comunales** deben formar parte ineludible en el desarrollo territorial de la Comarca.
9. Porque consideramos que se deben mejorar profundamente los **Servicios** en el ámbito cultural, de ocio, en el transporte y en el deporte, en Servicios Sociales de base tales como la Atención Domiciliaria, de Atención a la Mujer, o en las políticas activas de empleo, apostamos firmemente por su **impulso a Nivel Comarcal**.

Debemos **Mancomunar** dichos servicios para lograr optimizar las dotaciones presupuestarias existentes y aumentar la eficacia y la cantidad de servicios y las localidades que los reciban. Sólo con la construcción de una Comarca con múltiples áreas mancomunadas lograremos la **fortaleza conjunta** necesaria para que La Ribera tenga el peso específico que ha de tener en Navarra.

10. Tenemos la **responsabilidad de ir elaborando nuestro proyecto de futuro. Todas y todos debemos ser partícipes de ello.** Por ello vamos a luchar la **transparencia** e información en torno a las **instituciones**, por dotar a los vecinos y vecinas de **mecanismos de control** sobre las decisiones tomadas en las mismas y por establecer cauces de participación ágiles, habituales y ejecutivos. Sólo a través de una **democracia participativa real** y la **confianza en nosotros mismos** como ciudadanas y ciudadanos, podremos impulsar un **Proyecto Ribero capaz de** resolver nuestros problemas fundamentales y **humanizar la vida de nuestros pueblos y ciudades.**
11. Creación de un Ente Comarcal.

6.3. ZONA MEDIA.

Esta Zona (coincidente en líneas generales con la antigua merindad de Olite o lo que otros denominan comarca de Tafalla) ocupa, geográficamente, el lugar central del territorio de la Comunidad Foral, pero ello no implica que todo sean ventajas, también hay inconvenientes. Esta Zona se ha convertido en el **corredor que comunica Pamplona-Iruña y Tudela**, por el que discurren todo tipo de infraestructuras de las que se sufren todos sus inconvenientes y sin beneficiarse de sus ventajas: N-121, AP-15, RENFE, Alta Tensión, Canal de Navarra, Gasoducto, etc. Infraestructuras que dividen doblemente a la Zona, afectando a su desarrollo y al medioambiente allá por donde pasa y afectando así mismo a las Comarcas más alejadas, privándolas de accesos y comunicaciones. Todo ello pone **en peligro la cohesión territorial**, no sólo de la Zona Media sino en general de la Comunidad Foral, con ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda.

La cercanía a Pamplona-Iruña también es un arma de doble filo, porque si bien facilita el acceso a determinados servicios, por otro lado la actividad económica cada vez más se concentra en la Comarca de Pamplona-Iruñerria y las perspectivas de desarrollo peligran. Una buena parte de la Zona corre el **riesgo de convertirse en un gran barrio dormitorio** donde la mayoría de los vecinos tienen que desplazarse a diario a su puesto de trabajo en Pamplona-Iruña. El papel que tradicionalmente ha tenido Tafalla como cabecera de comarca y proveedora de servicios se va debilitando progresivamente. Apostamos por el diseño de un proyecto de futuro con la adecuación de las actuales infraestructuras y que tenga en cuenta las necesidades sociales reales.

Esta situación puede verse agravada si va adelante el proyecto de nuevas infraestructuras ferroviarias con un modelo de **Tren de Alta Velocidad** que sirva para rebajar un poco

el tiempo para desplazarse entre Pamplona-Iruña y Madrid a costa de no detenerse en las estaciones intermedias y con un devastador impacto ambiental para la zona. Es decir, un modelo ferroviario que no sirva para mejorar la cohesión territorial, distribuir las actividades económicas y dar servicio a todas las poblaciones, sino que atienda únicamente a algunos sectores de la población: los que viven en las capitales y los de mayores recursos económicos.

Con relación a las comunicaciones, mientras se están construyendo además de las autovías a Vitoria-Gazteiz o Donosita-San Sebastián otras nuevas sin peaje para los usuarios que comunican a Pamplona-Iruña con diversas zonas de Navarra (autovía Estella-Logroño, autovía Pamplona-Jaca) o incluso de otras comunidades (autovía Medinaceli-Tudela), la Zona Media sigue sufriendo una **autopista de pago** en su conexión con Pamplona-Iruña, pagándola doblemente económicamente (en su día con los impuestos y actualmente con los peajes) sin olvidar la “cuota de sangre” en los innumerables accidentes de la N-121. Se añade el hecho de que siguen existiendo **carreteras locales** muy deficientes que dificultan el desarrollo normal de muchas actividades para determinadas poblaciones alejadas de las principales vías: Mélida, Carcastillo, Artajona, etc.

Se carece de una auténtica **política industrial** que tenga en cuenta a la Zona Media; la actividad se concentra bien en torno a Pamplona-Iruña bien hacia el Eje del Ebro. Planteamientos como los de la Estrategia Territorial de Navarra no hacen sino potenciar esa situación. En otros sectores tampoco se ven iniciativas potentes desde los poderes públicos; el comercio tiene escaso futuro, dado el tirón de los grandes centros comerciales de Pamplona-Iruña o Tudela; las iniciativas de desarrollo turístico son tímidas, y buena parte de ellas se centran en el Camino de Santiago, quedando excluida esta Zona; la agricultura tiene un futuro incierto ante las nuevas orientaciones de la política europea y los debates en la Organización Mundial de Comercio.

En buena parte de la Zona la dotación de **servicios públicos** sufre de importantes deficiencias respecto del nivel existente en Pamplona-Iruña o Tudela. La propia Estrategia Territorial de Navarra aprobada por el Gobierno de Navarra señala la necesidad de “solventar con la mayor celeridad ciertos déficit de infraestructuras urbanas básicas”, aunque no aporte soluciones concretas. Los **centros de salud** tienen recursos escasos, y para la atención de cualquier urgencia es habitual tener que acudir a Pamplona-Iruña. Faltan dotaciones en urgencias, radiología, pediatría y otras especialidades, ambulancias medicalizadas. Sigue habiendo confusión en el desarrollo de los servicios **educativos** con relación a la solución de los problemas de las Escuelas Infantiles y la educación pública en general. La **actividad cultural** también se mantiene en niveles pobres, ya que casi todo está centralizado en Pamplona-Iruña, y en cuanto a **instalaciones deportivas**, saliendo de Tafalla, las dotaciones son enormemente desiguales. La **gestión medioambiental** debe cambiar por completo, menos gastos publicitarios en libros, dossiers y exposiciones sobre Agenda 21 o LICs y desarrollo real de sus propuestas.

Los servicios que tienen que prestar los **ayuntamientos**, en particular, suelen hallarse en condiciones precarias. Buena parte de los municipios de la Zona están entre los 1.000 y 5.000 habitantes; sus ayuntamientos están obligados, por ley o por la demanda vecinal, a prestar cada vez más servicios (Escuela de Música, Escuela Infantil, etc.), pero sus recursos económicos son insuficientes y lo seguirán siendo sin una reforma importante de la Administración Local y su sistema de financiación que doten a los municipios de capacidad de gestión.

Finalmente, señalar que la construcción de **vivienda protegida** es escasa. Los ayuntamientos por lo general carecen de capacidad y desde la Administración Foral apenas se actúa, nuevamente la promoción de vivienda se tiende a concentrar en el área de Pamplona-Iruña o en la Ribera.

Al igual que en otras zonas de Navarra, conseguir políticas adecuadas a las necesidades de la Zona Media pasaría por la creación de un **ente comarcal** con capacidad de decisión y de planificación territorial. En estos momentos cualquier política con visión de conjunto está a expensas de las decisiones del Gobierno de Navarra, que tiende a poner su atención en las dos zonas limítrofes donde se concentra la mayor parte de la población de la Comunidad Foral.

Proponemos las siguientes medidas concretas que ayudarían a resolver los problemas de desarrollo de la Zona Media:

1. Un **Tren de Velocidad Alta** que tenga **parada en Tafalla** y sirva de comunicación a toda su comarca con Pamplona-Iruña, con la Y vasca, con Tudela o con Madrid. Ello conllevaría una mejora de las actuales infraestructuras ferroviarias tanto para pasajeros como mercancías, con acceso a los polígonos industriales.
2. Mejora de las comunicaciones por carretera: Rescate de la concesión, supresión del peaje y **gratuidad de la A-15**, construyendo los accesos necesarios para las poblaciones por las que pasa; mejora y potenciación del eje Estella-Sangüesa.
3. Mejora de las comunicaciones internas, especialmente de las carreteras comarcales. Sistema de **transporte público**; una red de autobuses con tarifas y frecuencias accesibles que conecten las localidades de la Zona con Tafalla y Pamplona-Iruña.
4. **Plan de desarrollo industrial** que atraiga inversiones y actividad económica.
5. Establecimiento de un gran **centro cultural en las Recoletas** de Tafalla que dinamice la actividad de toda la zona. Descentralización de las actividades culturales.
6. Oferta del **modelo D** en los centros educativos públicos de la zona. Los padres que quieren optar por enseñanza pública en euskera ven negado su derecho,

tienen que optar por enseñanza privada en euskera (ikastola) o enseñanza pública en castellano.

7. Plan de **infraestructuras deportivas** con un reparto equitativo según las necesidades de modo que toda la población tenga acceso a una distancia razonable y todos los ciudadanos puedan desarrollar actividades deportivas utilizando la red de transporte público.
8. VINSA u otros organismos de la Administración Foral deben implicarse en la promoción de **vivienda protegida** en la zona.
9. Mejora en la provisión de medios de los **centros de salud**. Debe garantizarse la atención de **urgencias** y el transporte sanitario en las mismas condiciones que las zonas mejor dotadas.
10. Gestión medioambiental de los **recursos naturales** propios de la Zona: Laguna de Pitillas, Laguna Juncal, Monte Plano, etc., y de los enclaves de interés.

6.4. TIERRA ESTELIA.

Las políticas actuales ponen dificultades **el desarrollo futuro de Tierra Estella**. En primer lugar, existe un creciente **problema de integración**, que se inicia por la dificultad de poner límites exactos a lo que se considera Tierra Estella. De lo que históricamente fue Merindad de Estella, nos encontramos con el hecho de que una buena parte, la más ligada al corredor del Ebro, se está desvinculando progresivamente del resto. El propio Gobierno de Navarra a la hora de dividir el territorio para la elaboración de los Planes de Ordenación Territorial ha optado por distinguir el “Eje del Ebro” de lo que denomina las “zonas medias” de Navarra (desde Estella-Lizarrza hasta Sangüesa). Si bien la realidad económica puede justificar la desvinculación de las zonas más cercanas al Ebro de las que rodean la ciudad de Estella-Lizarrza, se corre el riesgo de que el desarrollo territorial pase por la despersonalización y la **falta de identidad social**.

Esta situación se ve agravada con que una parte de Tierra Estella, con la mejora de los accesos por carretera, se puede convertir en barrios dormitorio de Pamplona-Iruña y de Logroño.

Frente a este riesgo, es necesario dotar a las políticas públicas que incidan en Tierra Estella de una **visión de conjunto** del desarrollo de toda la zona, que debería ser considerada como una ciudad-comarca. Difícilmente se conseguirá esto si no existe una **entidad comarcal** con competencias de planeamiento y de desarrollo económico. Las entidades locales no tienen apenas posibilidad de incidir en estas cuestiones. En particular, se echa de menos una **planificación de la política industrial**, que está siendo sustituida por la competencia entre ayuntamientos por contar con su propio polígono industrial, con el peligro de que algunos no sean viables.

Contar con muchos metros cuadrados de suelo industrial no garantiza el desarrollo si no hay una política activa de atracción de inversiones. Esa acción de racionalización, de estudio de viabilidad y de búsqueda de inversores hoy no existe.

Por otra parte, en Tierra Estella, junto con los Valles Pirenaicos, es donde se concentran las zonas deprimidas con mayor peligro de **despoblamiento**. Es urgentísimo impulsar políticas de mantenimiento de la población en el medio rural, y la primera medida debería ser la de identificar y reconocer normativamente las zonas deprimidas que requieren de tratamiento especial, incluyendo no sólo subvenciones e inversiones sino beneficios fiscales que permitan mantener, además de la actividad agrícola y ganadera, otras actividades económicas (comercio, servicio, turismo) y, en suma, las redes sociales existentes.

Proponemos las siguientes medidas concretas que ayudarían a resolver los problemas de desarrollo de Tierra Estella:

- a. **Mejorar las comunicaciones** internas mediante la mejora de las carreteras locales, y especialmente mediante la **Variante Norte** de Estella-Lizarra que haga más accesible la Autovía del Camino con las Améscoas. También debe mejorarse la accesibilidad a la Autovía de otras localidades como Abárzuza, Valle de Allín, etc.
- b. Impulsar desde el Gobierno de Navarra **planes especiales de zonas deprimidas** para todos los municipios en situación de despoblamiento progresivo.
- c. Creación de una **entidad comarcal** con competencias en ordenación del territorio y en desarrollo económico que impulse, en colaboración con el Gobierno de Navarra, una **planificación de la industria, la agricultura y el turismo**.
- d. Construir urgentemente el **nuevo centro educativo** en Remontival para superar la masificación, falta de espacio y la provisionalidad de los módulos prefabricados. Nuevo colegio público en **Ayegui**. Mantener todos los centros de educación infantil y primaria de las zonas rurales.
- e. Mejorar las **dotaciones sanitarias**, de modo que no sea tan habitual que ante muchos problemas de atención haya que desplazarse a Pamplona-Iruña. Algunos servicios del Hospital García Orcoyen están poco dotados y frecuentemente colapsados; el régimen de guardias presenciales es menos exigente que en otros centros.
- f. La **actividad cultural** sigue estando en exceso centralizada en Pamplona-Iruña. Es necesario que desde la Administración Foral se apoyen o programen más actividades en diversas localidades de Tierra Estella, y debieran habilitarse más espacios escénicos.
- g. El **transporte público** no llega a muchas pequeñas localidades donde, además, reside población de edad que muchas veces no dispone de vehículo propio o de carné

de conducir para desplazarse. La falta de una red más completa, y subvencionada para que las tarifas sean accesibles, es otro motivo que contribuye al despoblamiento.

- h. Fomento del comercio para atender las necesidades básicas con **tiendas subvencionadas** en localidades de poca población como otra medida para evitar la huida de la población hacia localidades mayores.

6.5. COMARCA DE SANGÜESA.

La comarca de Sangüesa constituye una de las que la Estrategia Territorial de Navarra considera como “zonas intermedias” hacia las cuales se descentralizan algunas actividades desde la Comarca de Pamplona-Iruñerria, pero que tienen también el efecto negativo de la **despoblación** debido a que la gente prefiere trasladarse a Pamplona-Iruña por razón de estudios y trabajo. La construcción de la autovía del Pirineo puede contribuir a acentuar la **dependencia** de esta zona respecto de la capital, y la pérdida de la ciudad de Sangüesa del carácter de cabecera comarcal en cuanto a la provisión de servicios. En este sentido, es imprescindible garantizar unos buenos accesos de todas las localidades a la futura autovía y también entre sí, para evitar que esta vía de comunicación no ayude a la cohesión territorial de la comarca sino a lo contrario.

La relativa lejanía de la capital y el carácter periférico de esta comarca hace que la mayor parte de los **servicios públicos** recaigan en **los ayuntamientos** (en algún caso los del ayuntamiento de Sangüesa tienen vocación comarcal: escuela de música, educación 0-3 años, etc.), con la dificultad que tienen éstos para mantenerlos debido a su precaria situación económica. Es necesaria, como en otras zonas, una mejora sustancial en la financiación municipal para poder mantener el nivel de servicios a la ciudadanía. La creación de un **ente comarcal** contribuiría a planificar dichos servicios en mejores condiciones para atender a los vecinos de todas las localidades.

Por parte del Gobierno de Navarra deben mejorarse algunos de los servicios que presta. En particular, en **Salud** hay una excesiva dependencia de Pamplona-Iruña para ciertas especialidades: ginecología, radiología, urgencias, que deberían reforzarse mediante atención por turnos o instalaciones móviles para evitar el desplazamiento a la capital.

Para mantener la población, que tiene una evolución menguante, es imprescindible una actuación decidida de **potenciación de la actividad económica**. El empleo industrial (el más importante, dado el retroceso de la agricultura) es excesivamente dependiente de dos empresas, una de las cuales (Papelera) es tecnológica y ambientalmente obsoleta, por lo cual su futuro es problemático, y la otra (Viscofán) se ha convertido en multinacional con la amenaza de que su crecimiento puede hacerse en otros países. Es necesaria una acción de **promoción industrial** que diversifique la actividad y garantice la creación de puestos de trabajo en la zona.

El turismo es una actividad no suficientemente explotada, y se ha centrado excesivamente en torno a Javier, que genera muchas visitas pero pocos turistas (con pernoctación y

gasto). Sería necesario un plan de **promoción del turismo** a través de la creación de otros atractivos para fijar a los visitantes al menos una noche: establecimientos hoteleros, museo, restauración de monumentos y señalización y promoción de recorridos, en su caso en coordinación con la comarca de Cinco Villas de Aragón.

La recuperación medioambiental del entorno del río Aragón y la creación de un **parque fluvial** puede suponer, además de beneficios ambientales, otro factor de promoción turística.

Finalmente, deben coordinarse las actuaciones desde la Administración Foral y las entidades locales para la promoción de **vivienda protegida**. Es necesario constituir un banco de suelo público para futuros desarrollos urbanos, y en especial con los terrenos de Sangüesina Textil.

6.6. VALLES PIRENAICOS.

Esta zona de Navarra supone el 18 % del territorio navarro pero solamente el 2 % de la población, una densidad de sólo 5 hab/km². Estos datos ya indican con claridad que estamos hablando de la comarca más afectada por el fenómeno de la **despoblación**, de la crisis de las áreas rurales por el abandono de la agricultura y la ganadería por la mayor parte de la población activa y por la falta de actividad económica que contribuya a su desarrollo. La mitad de la población activa de esta zona acude diariamente a trabajar en la Comarca de Pamplona-Iruñerria.

El Pirineo ha sido **sistemáticamente olvidado** por el Gobierno de Navarra y corre el riesgo de quedar convertido en un parque temático para disfrute de la población urbana. Para evitarlo, es imprescindible llevar adelante actuaciones específicas con carácter de urgencia que permitan invertir las tendencias actuales. Proponemos un **auténtico Plan Estratégico** para el Pirineo, pero no elaborado por una empresa mediante encargo del Gobierno de Navarra para salir del paso y hacer electoralismo, sino elaborado desde abajo, con participación social y teniendo en cuenta las necesidades de los residentes de la zona.

En tal sentido, proponemos en primer lugar la mejora de las comunicaciones de toda la zona mediante la construcción del túnel de Erro y una alternativa más accesible al puerto de Iso, así como la permeabilización de los pasos transfronterizos de Larrau y Belagua. Nos oponemos a la Autopista del Pirineo, aunque ahora se proponga como posibilidad a largo plazo, porque solamente serviría como vía de gran capacidad entre España y Francia, pero no contribuirá a la mejora de las comunicaciones internas de Navarra ni a la cohesión territorial. Proponemos la mejora de las carreteras nacionales y comarcales para unir a las diversas poblaciones pirenaicas con el resto de Navarra, principalmente las N-135 y N-136 y NA-214 y NA-140, con mejora de trazado y construcción de terceros carriles. También es necesario un mayor esfuerzo en la conservación de carreteras locales, que sufren un gran deterioro por las condiciones especialmente rigurosas de la climatología.

Es necesario crear una **infraestructura industrial y empresarial** adecuada a la realidad de estos valles, para lo cual los polígonos industriales existentes resultan escasos. Debe crearse más suelo industrial, siempre en los lugares adecuados para evitar el impacto ambiental y destinado a actividades compatibles con los espacios naturales existentes. La escasez de inversión en la zona debiera ser paliada por un papel más activo de las **empresas públicas**, que debieran fijarse entre sus prioridades ubicarse en las zonas más deprimidas de Navarra y no, como el sector privado, siempre en las más privilegiadas en cuanto a comunicaciones y servicios. Esta zona es muy deficitaria en puestos de trabajo normalizados (con horarios regulares y entre semana) y depende en exceso de empleos a tiempo parcial o sólo de fin de semana, lo cual no contribuye a fijar la población.

Otros sectores donde hay que actuar es en el comercial (como zona deprimida debiera tener apoyo público mediante beneficios fiscales o subvenciones para que las necesidades básicas de todos los habitantes estén atendidas) y en el de producción de energías renovables (debe estudiarse la creación de instalaciones de producción hidroeléctrica o eólica).

También es necesario promocionar la **infraestructura turística**, una de las actividades económicas con más viabilidad, pero es necesario un fuerte apoyo público a la pequeña empresa que está actuando en la zona. Sobran grandes proyectos de dudosa rentabilidad social, como el Centro de Esquí Nórdico, y faltan las pequeñas infraestructuras que están demandando tanto los empresarios locales como los visitantes: señalización de recorridos, visitas guiadas, centros de información, etc. Hay infraestructuras desaprovechadas (refugio y cuartel militar en Belagua) y escasa iniciativa por parte de las Administraciones públicas (tanto la foral como las locales, incluidas las supramunicipales).

La creación de puestos de trabajo es especialmente necesaria en el caso de la mujer, que muestra mayor tendencia que los hombres a abandonar la zona por falta de perspectivas laborales. El desequilibrio entre sexos a la larga es un gran hándicap para el mantenimiento de la población, y hace inútiles otras medidas de fomento de la natalidad que, por otro lado, son especialmente necesarias en esta zona.

El Pirineo exige medidas de **promoción pública de vivienda** específicas, distintas de las aplicadas a otras zonas, con otra tipología de vivienda, y también con otro tipo de ayudas a la rehabilitación. Debe cuidarse la protección de los cascos históricos, y en la construcción de segundas residencias contemplar una ordenación adecuada que mantenga los rasgos de la estructura de sus poblaciones. Debe limitarse el efecto negativo de las poblaciones de “fin de semana”.

La actividad agraria sigue teniendo su importancia; es especialmente importante mantener la **ganadería** propia de la zona, con apoyo público a las denominaciones de origen y de calidad y programas de mejora de las razas autóctonas. Por otro lado, debe apoyarse la ganadería extensiva como uno de los medios de colaborar en el

mantenimiento de los recursos forestales. Debe apoyarse el mantenimiento de las infraestructuras adecuadas (pistas, barreras canadienses, abrevaderos) para la ganadería, y diferenciar las zonas que deben quedar cerradas al tránsito de los turistas.

La situación de los **recursos forestales** es especialmente preocupante. De un lado, han sido una de las fuentes tradicionales de financiación de las entidades locales. La caída del precio de la madera ha privado a los entes locales de una buena parte de sus ingresos, lo que las ha colocado en muy mala situación para mantener sus servicios. Si las haciendas locales sufren una crónica situación de necesidad, ésta es todavía más agobiante en el caso de la zona pirenaica, donde el número de vecinos es muy escaso en la mayor parte de municipios y concejos. La fragmentación local impide que éstos tengan capacidad de reacción.

La propia fragmentación municipal genera que la gestión forestal no se haga de forma adecuada, ya que falta una visión de conjunto. En los últimos años cada vez se hacen menos entresacas, no se renuevan las poblaciones y la falta de atención deteriora las pistas forestales y aumenta el riesgo de incendios. Sería necesaria la creación de un **consorcio de gestión forestal** con todas las partes afectadas (Gobierno, ayuntamientos, concejos, juntas de valles) dirigido a: 1. Elaborar un plan estratégico para la gestión forestal de toda la zona; 2. Hacer una explotación conjunta que mejore la rentabilidad; 3. Busque nuevos usos para los productos, como los que tienen que ver con la producción de biocombustibles.

Mantener y atender la población de esta zona implica mejorar los servicios públicos: en el caso de Educación mantener los centros para que los alumnos no deban salir de su zona y adoptar medidas para evitar la excesiva rotación del profesorado, y para los niveles de secundaria garantizar el **transporte escolar**, que ahora carga exclusivamente sobre las familias. Reforzar los **Centros de Salud** y el **transporte sanitario** de emergencia. Extender las actividades culturales y de ocio. Garantizar el acceso y la calidad en cuanto a las **telecomunicaciones** y a las nuevas tecnologías de la información, especialmente importantes como forma de acceso virtual a determinados servicios sin necesidad de desplazamiento a Pamplona-Iruña.

Finalmente, entendemos que la garantía de que se impulsan estas políticas pasa por la creación de un **ente comarcal** que ponga remedio a la fragmentación y minifundismo local y que permita actuaciones con visión de conjunto y que las decisiones no queden exclusivamente en manos del Gobierno de Navarra, con escasa participación de los propios vecinos de la zona.

6.7. BARRANCA-SAKANA.

Esta comarca se caracteriza por haber constituido siempre un **corredor de comunicación** entre la Cuenca de Pamplona y la llanada alavesa; esta posición estratégica la ha convertido en nudo de comunicaciones viarias y ferroviarias y generó a lo

largo del pasado siglo una progresiva **industrialización** que ha ido arrinconando el lugar de las actividades agrarias tradicionales.

Su carácter de corredor ha llevado a que sea una zona de Navarra que en estos momentos no tiene apenas problemas de comunicación, sobre todo desde la construcción de la Autovía que ha servido tanto para conectar unas localidades con otras como para comunicar toda la comarca con Pamplona-Iruña, Vitoria y San Sebastián. Sin embargo, el Gobierno de Navarra debiera mejorar el estado de la antigua N-I, como vía de servicio, y de otras vías comarcales de conexión de las localidades de la zona.

No obstante su buena situación general en cuanto a comunicaciones, en estos momentos genera particular inquietud los planes para la conexión del Tren de Alta Velocidad con la “**Y vasca**”. En caso de llevarse a cabo, y sobre todo en el caso de que el enlace de Pamplona-Iruña hacia Guipúzcoa se realice por Ordizia o Tolosa, como señalan algunas de las alternativas más aireadas, la comarca de Barranca-Sakana quedaría marginada del desarrollo del futuro transporte ferroviario. Alsasua-Altsasu, cabeza de la comarca y tradicional nudo ferroviario, quedaría relegada a un lugar muy secundario.

Entendemos que la conexión de los trenes de **velocidad alta** desde Pamplona-Iruña con la “**Y vasca**” debe hacerse por el **corredor actual** y a través de Alsasua-Altsasu. De ese modo se evitaría el altísimo coste medioambiental de traspasar la sierra de Aralar con una infraestructura de esta importancia, sino también se avanzaría en aprovechar las actuales instalaciones para establecer una red de velocidad alta (200 Km/h) que conectara Pamplona-Iruña con Vitoria, Bilbao y San Sebastián, pero que también sirva como factor de cohesión interno y para conectar la Barranca-Sakana con esas capitales.

Mantener la vocación industrial de esta comarca exige contar con nuevos **suelos industriales**, evitando que nuevas inversiones necesarias para garantizar los puestos de trabajo existentes o crear otros nuevos (especialmente necesarios para la mujer) se canalicen hacia otras regiones. El Gobierno de Navarra ha desestimado la construcción del polígono de Zangitu, en Alsasua-Altsasu. Creemos que es urgente impulsar otras alternativas, que puede ser la del polígono de Kapitansoro, junto a la antigua N-I, entre otras actuaciones.

En todo caso, la instalación de nuevas actividades productivas debe hacerse con estrictas medidas de control del impacto ambiental. Nos oponemos a la incineración de productos contaminantes en las instalaciones de Cementos Pórtland de Olazti.

Existe también un claro déficit en la **promoción de vivienda** en toda la zona, especialmente desde las Administraciones Públicas, tanto la Foral como las municipales, superando el problema de ausencia de suelo urbanizable mediante actuaciones similares a las que se llevan a cabo en la Comarca de Pamplona-Iruñerria. La vivienda que se está construyendo es insuficiente y de promoción privada. Hay sectores, sobre todo jóvenes, que tienen muchas dificultades de acceso y para quienes deben promoverse viviendas protegidas y particularmente en alquiler.

Entendemos que, como en otras zonas, la ordenación de la comarca y la consecución de suelo urbanizable con usos residenciales o industriales sería más factible si existiera una planificación de conjunto a través de un **ente comarcal**.

Los espacios naturales que rodean la zona suponen un recurso susceptible de aprovechamiento turístico, sobre todo por la buena accesibilidad, para lo cual desde la Administración se debe apoyar la creación de **infraestructuras turísticas** que generen empleos complementarios, aunque en todo caso que generen el mínimo impacto ambiental y sean compatibles con la conservación de esos espacios.

La conservación de medio ambiente y el turismo deben ir de la mano también del mantenimiento de la **actividad agrícola** y ganadera tradicional de la zona, que es otro valor complementario. Es preciso el apoyo de la producción ecológica y de calidad, como forma de ofrecer productos competitivos y mantener la mano de obra en el sector primario.

Aunque la cercanía con Pamplona-Iruña ha hecho que Barranca-Sakana tenga acceso a muchos de los servicios sitos en la capital, hay otros que deben prestarse con cercanía a los habitantes y que no están del todo bien resueltos. En Educación hay un déficit importante en la **enseñanza 0-3 años**.

Los **Centros de Salud**, en especial el de Alsasua-Altsasu, no resultan suficientes para el conjunto de la población y debieran ser reforzados en algunas especialidades para evitar desplazamientos a Pamplona-Iruña: radiografía, ginecología, pediatría. También resultan insuficientes las **plazas residenciales** para mayores, y debiera acometerse como mínimo la ampliación de la residencia de Alsasua-Altsasu. En la misma materia de Bienestar Social es imprescindible reforzar la asistencia de la población inmigrante, que ha crecido fuertemente en los últimos años, para asegurar su integración social. Finalmente, deben extenderse a todas las poblaciones las posibilidades de contar con **instalaciones deportivas** suficientes.

6.8. ZONA NOROESTE.

El principal problema que ha sufrido tradicionalmente esta zona de Navarra (Baztán-Bidasoa-Leizaran-Larraún) ha sido su alejamiento de Pamplona-Iruña y las **barreras geográficas** de las comunicaciones con el resto de la Comunidad Foral. En buena medida los lazos sociales y económicos han sido más fuertes con el arco atlántico que hoy abarca desde Donostia/San Sebastián hasta Bayona.

Hoy **las comunicaciones** han mejorado gracias a los túneles de Belate y la mejora de la N-121, pero la distancia respecto de la capital navarra sigue pesando en cuanto a la prestación de una amplia serie de servicios. Al mismo tiempo, se ha producido la paradoja de que la comunicación con Guipúzcoa y Francia sufre de multitud de inconvenientes por el desmesurado aumento del tráfico por carretera y el retraso en finalizar la reforma de la N-121-A hasta Irún. La mejora de las comunicaciones, tanto en esta vía como en todas las

carreteras comarcales, es urgente, tanto para asegurar el desarrollo económico de la zona como para que sus habitantes no sigan padeciendo problemas en el acceso a muchos servicios públicos en igualdad con los de otras comarcas de Navarra.

Formar parte del arco atlántico y estar situado en la zona fronteriza haría más importante aún para esta comarca el establecimiento de mecanismos de colaboración del Gobierno de Navarra con el Gobierno Vasco y el Consejo Regional de Aquitania, incluso la **creación de una euroregión**. Por desgracia la política sectaria de los ejecutivos de UPN y su negativa a extender dicha colaboración con apelaciones a la “amenaza vasca” ha frenado esas posibilidades de colaboración. Proponemos una cooperación permanente que debiera abarcar, muy principalmente, una planificación conjunta del desarrollo económico y territorial y acuerdos de colaboración en la prestación de servicios de interés común.

La economía de la zona se ha basado en buena medida en la actividad agraria, agricultura y ganadería, y en la industria. En los últimos años ambos sectores padecen una crisis que pone en peligro el mantenimiento del empleo. La política agraria común de la Unión Europea se viene aplicando de modo que muchas explotaciones familiares se hallan en peligro de desaparición. Proponemos un apoyo mucho más activo especialmente hacia la ganadería, uno de los elementos fundamentales de desarrollo rural y que además de por su rentabilidad económica debe valorarse por su rentabilidad ambiental.

Buena parte de la industria, sobre todo del sector del metal, padece de cierta obsolescencia, polígonos de urbanización y servicios deficientes, necesidad de inversión en renovación tecnológica, y está amenazada por la creciente presencia de multinacionales y la deslocalización. La falta de política industrial del Gobierno de Navarra no ayuda al desarrollo de nuevas actividades industriales y nuevos polígonos que palien la desaparición de puestos de trabajo en este sector.

La actividad económica que más ha prosperado en los últimos años ha sido el turismo. Es necesario impulsar el apoyo público a la creación de infraestructuras turísticas (señalización de recorridos y lugares de interés, centros de información, etc.) con criterios de respeto del medio ambiente, y especialmente de las pequeñas empresas especializadas en el turismo rural con medidas técnicas y económicas.

Es inexistente una auténtica red de transporte público que facilite los desplazamientos por la comarca, así como la conexión con Pamplona-Iruña y Donostia-San Sebastián, con lo cual la dependencia del vehículo privado es total. Este es uno de los muchos servicios que justifican la creación de un ente comarcal. La integración comarcal de la zona ha sido ya emprendida con la creación de diversas mancomunidades que palien la insuficiencia de los ayuntamientos para prestar diversos servicios (es particularmente destacable el avance en Malerreka y Cinco Villas/Bortziriak), pero requeriría de una entidad supramunicipal con amplias competencias en materia de ordenación del territorio, transporte, vivienda, servicios sociales, turismo, etc.

En Salud y Educación, servicios que corresponden mayoritariamente a la Administración Foral, son evidentes las carencias sobre todo en comparación con otras zonas de Navarra con comunicaciones menos complicadas. Es deficiente la dotación de diversos Centros de Salud (sobre todo en atención a la mujer, urgencias y transporte sanitario) y el acceso desde determinadas poblaciones. En Educación, además del mal estado de muchos centros, la carencia más notoria se da en la Formación Profesional (inexistente en euskera, pese a tratarse de zona vascofona), que debiera impulsarse en coordinación con las necesidades del sector empresarial de la zona. En dotaciones culturales, la zona carece de espacios escénicos adecuados y una buena oferta de espectáculos de teatro, música, etc.

En un servicio tan básico como el de protección civil, la atención también está infradotada y solo parcialmente se ha paliado con el esfuerzo de las agrupaciones de bomberos voluntarios. Es necesaria la construcción de un nuevo parque profesional de bomberos para la zona de Lesaka/Leitza.

Izquierda-Ezkerria, mayo de 2011